

FOLLETO INFORMATIVO



SITIOS LATINOAMÉRICA, S.A.B. DE C.V.

FOLLETO INFORMATIVO PARA LA INSCRIPCIÓN DE VALORES EN EL REGISTRO NACIONAL DE VALORES APTOS DE LISTADO EN LA BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., SIN QUE MEDIE OFERTA PÚBLICA, DE UN TOTAL DE 3,189,400,000 ACCIONES ORDINARIAS DE LA SERIE B-1, NOMINATIVAS, SIN VALOR NOMINAL, REPRESENTATIVAS DEL CAPITAL SOCIAL DE SITIOS LATINOAMÉRICA, S.A.B. DE C.V.

CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LA INSCRIPCIÓN DE VALORES

Emisora:	Sitios Latinoamérica, S.A.B. de C.V.
Clave de Pizarra:	"LASITE".
Tipo de valor:	3,189,400,000 acciones ordinarias Serie B-1, nominativas, sin valor nominal; derechos plenos de voto, representativas del 100% del capital social suscrito y pagado de Sitios Latinoamérica, S.A.B. de C.V.
Limitaciones de voto:	Las acciones Serie B-1 cuentan con derechos plenos de voto.
Fecha de Registro en la Bolsa:	29 de septiembre de 2022.
Fecha de inicio de Cotización en la Bolsa:	29 de septiembre de 2022.
Valor nominal:	Las acciones representativas del capital social de Sitios Latinoamérica, S.A.B. de C.V., son acciones sin expresión de valor nominal.
Porcentaje del capital social antes de la inscripción en el Registro Nacional de Valores:	100%.
Monto total de la inscripción en el Registro Nacional de Valores:	\$1,571,641.61 (un millón quinientos setenta y un mil seiscientos cuarenta y un pesos 61/100 moneda nacional).
Estructura de Capital Social antes de la inscripción en el Registro Nacional de Valores:	3,189,400,000 acciones ordinarias Serie B-1, nominativas, sin valor nominal; con derechos plenos de voto, representativas del 100% del capital social suscrito y pagado de Sitios Latinoamérica, S.A.B. de C.V.
Estructura de Capital Social después de la inscripción en el Registro Nacional de Valores:	3,189,400,000 acciones ordinarias Serie B-1, nominativas, sin valor nominal; con derechos plenos de voto, representativas del 100% del capital social suscrito y pagado de Sitios Latinoamérica, S.A.B. de C.V.
Precio Inicial de Cotización:	\$16.51 por Acción.
Régimen Fiscal:	El régimen fiscal aplicable a la enajenación de las acciones representativas del capital social de Sitios Latinoamérica, S.A.B. de C.V., que realicen las personas físicas y morales residentes en México y/o en el extranjero a través de la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V., está previsto, entre otras disposiciones legales, en los artículos 22, 23, 56, 129, 153, 161 y demás aplicables de la Ley del Impuesto sobre la Renta y de la Resolución Miscelánea Fiscal vigente. Los dividendos que distribuya la Emisora a sus accionistas personas físicas residentes en México o a residentes en el extranjero, pueden estar sujetos a una retención de Impuesto sobre la Renta a una tasa del 10%, conforme a lo señalado en los artículos 140 y 164 de la Ley del Impuesto sobre la Renta.
Posibles Adquirientes:	Las Acciones podrán ser adquiridas por personas físicas o morales de nacionalidad mexicana o extranjera, cuando su régimen de inversión lo prevea expresamente.
Depositario:	S.D. Ineval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.
Estatutos Sociales de la Emisora:	Nuestros estatutos se ajustan al régimen previsto para las sociedades anónimas bursátiles en la Ley del Mercado de Valores, incluyendo derechos de minorías, así como organización, funcionamiento, integración, funciones, y responsabilidades de nuestros órganos sociales. Para mayor información sobre los estatutos sociales de la Emisora ver la sección "Administración – Estatutos sociales y otros convenios" del Folleto Informativo.

Obligación solidaria de América Móvil

América Móvil responderá solidariamente ante los acreedores que no hayan dado su consentimiento expreso para la Escisión de América Móvil, durante un plazo de tres años contado a partir de la fecha en que se llevó a cabo la última publicación del extracto de la resolución de la escisión de conformidad con la Ley General de Sociedades Mercantiles, por el incumplimiento de la Emisora de cualquiera de las obligaciones asumidas por ella con motivo de la Escisión de América Móvil.

DISTRIBUCIÓN DE ACCIONES Y DETERMINACIÓN DEL PRECIO INICIAL DE COTIZACIÓN

Canje de Acciones AMX y entrega de las Acciones Emisora

En la fecha que se indique en el aviso a los accionistas que el secretario del Consejo de Administración de AMX publicará a través de la Bolsa, y la Comisión (en lo sucesivo, el "Aviso a los Accionistas"), los tenedores de Acciones AMX tendrán derecho a recibir, por cada veinte Acciones AMX correspondientes a la serie "A", "AA" o "L", de las que sean propietarios, una Acción Emisora Serie B-1, ordinaria, nominativa, sin expresión de valor nominal, representativa del capital mínimo fijo suscrito y pagado de la Emisora. Para los titulares de ADSs ver la Sección "Efectos de la Escisión de América Móvil para los titulares de ADSs".

Con anterioridad a la Fecha de Distribución, no habrá títulos independientes para las Acciones Emisora, por lo que el derecho a recibir dichas acciones será transferido en conjunto con las Acciones AMX y ningún inversionista podrá comprar, adquirir, vender o transferir Acciones Emisora o de América Móvil en forma separada.

Tratándose de títulos de Acciones AMX (i) depositados en Indeval, el canje de Acciones AMX y la entrega de las Acciones Emisora se llevará a cabo de conformidad con las disposiciones legales y administrativas aplicables; (ii) no depositados en Indeval, el canje de Acciones AMX y la entrega de las Acciones Emisora se realizará en la forma y temporalidad que para ello se determine en el Aviso a los Accionistas. La distribución de Acciones Emisora, no ocurrirá hasta que éstas hayan quedado inscritas en el Registro Nacional de Valores.

Para mayor información sobre la distribución de Acciones ver la sección "La Emisora - Acciones representativas del capital social" del Folleto Informativo.

Inicio de cotización de las Acciones Emisora y de las Acciones AMX a precio ajustado

Fecha "ExCupón" y de Inicio de Cotización

AMX comunicará al público inversionista, mediante los medios que estime procedentes en términos de las disposiciones legales aplicables, la fecha de inicio de cotización de las Acciones Emisora, bajo la clave de cotización "LASITE", y de inicio de ejercicio de las Acciones AMX (en lo sucesivo, "ExCupón"), al precio ajustado (en lo sucesivo, la "Fecha ExCupón").

Precio de Apertura / Mecanismo de Subasta

Con el fin de evitar variaciones importantes en el precio de las acciones de las series "A" y "L" de AMX y con el objeto de dar transparencia al proceso de Escisión de América Móvil, se espera que AMX solicite a la Bolsa que el precio de apertura de mercado de las acciones de las series "A" y "L" representativas del capital social de AMX, así como de las acciones de la serie "B-1" de la Emisora (en lo sucesivo, el "Precio de Apertura"), al inicio de la sesión de remate de la Fecha ExCupón, sean determinados, cada uno, por el mercado mediante la celebración de una subasta de escisión las acciones de la serie "A" y "L" de AMX, y de las acciones serie "B-1" de la Emisora, en el día de la Fecha ExCupón conforme a la metodología prevista en el Reglamento Interior de la Bolsa. Se espera que el Precio de Apertura sea el mismo que se determine en la subasta antes mencionada.

Liquidación Especial

AMX dará a conocer al público inversionista, por los medios que estime procedentes, las fechas de liquidación correspondientes a las operaciones que se realicen con Acciones AMX los tres días hábiles previos a la fecha de inicio de ejercicio, para lo cual se espera que AMX solicite a la Bolsa que dichas operaciones se liquiden valor 48 horas, 24 horas y mismo día, respectivamente.

Para mayor información sobre la determinación del precio inicial de cotización, así como la distribución de Acciones ver la sección "La Emisora - Acciones representativas del capital social" del Folleto Informativo.

Las cifras, datos, razones financieras y demás datos relacionados con la Emisora, contenidos en el presente Folleto Informativo, se emiten con base en información proforma prevista o derivada de nuestros Estados Financieros Proforma.

América Móvil, S.A.B. de C.V., publicará una versión del presente Folleto Informativo adaptada al idioma inglés exclusiva para uso en los Estados Unidos de América, la cual se encontrará disponible para consulta en su página de internet, así como en la página de internet de la Comisión de Valores de los Estados Unidos (SEC): www.sec.gov, bajo la forma 6-K.

Las acciones representativas del capital social de Sitios Latinoamérica, S.A.B. de C.V. se encuentran inscritas en el Registro Nacional de Valores con el número 3813-1.00-2022-001 y son aptas para ser objeto de cotización en el listado correspondiente de la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V. La inscripción en el Registro Nacional de Valores no implica certificación sobre la bondad de los valores, la solvencia de la Emisora o sobre la exactitud o veracidad de la información contenida en este Folleto Informativo, ni convalida los actos que, en su caso, hubieren sido realizados en contravención de las leyes.

El presente Folleto Informativo se encuentra disponible para su consulta ingresando a cualquiera de las siguientes direcciones electrónicas en internet: www.bmv.com.mx, www.gob.mx/cnbv y www.siteslatam.com.

Ciudad de México, México, a 29 de septiembre de 2022

Autorización de la Comisión No. 153/3270/2022 de fecha 19 de septiembre de 2022 y
153/3293/2022 de fecha 22 de septiembre de 2022.



ÍNDICE

I. INFORMACION GENERAL

A)	Declaraciones sobre consecuencias futuras	1
B)	Presentación de cierta Información Financiera y otros	3
C)	Glosario de Términos y definiciones	4
D)	Resumen Ejecutivo	7
E)	Factores de Riesgo	16
F)	Otros valores	53
G)	Documentos de carácter público	53

II. EL LISTADO

A)	Características de los Valores	54
B)	Gastos Relacionados con el Listado	56
C)	Estructura de Capital después del Listado	57
D)	Nombres de personas con participación relevante en el Listado	58

III. LA EMISORA

A)	Historia y desarrollo de la Emisora	59
B)	Descripción del negocio	62
1.	Actividad principal	62
2.	Canales de distribución	77
3.	Patentes, licencias, marcas y otros contratos	77
4.	Principales clientes	79
5.	Legislación aplicable y situación tributaria	81
6.	Recursos Humanos	96
7.	Desempeño ambiental	96
8.	Información de mercado	97
9.	Estructura corporativa	98
10.	Descripción de principales activos	99
11.	Procesos judiciales, administrativos o arbitrales	100
12.	Acciones representativas del capital social	100
13.	Dividendos	106

IV. INFORMACION FINANCIERA

A)	Información financiera seleccionada	107
B)	Información financiera por línea de negocio, zona geográfica y ventas de exportación	110
C)	Informe de créditos relevantes	111
D)	Comentarios y análisis de la administración sobre los resultados de operación y situación financiera de la Emisora	112
1.	Resultados de la operación proforma	113
2.	Situación financiera, liquidez y recursos de capital	118
3.	Control Interno	120
4.	Operaciones con instrumentos derivados	121
E)	Estimaciones, provisiones o reservas contables y críticas	122

V. ADMINISTRACION

A)	Auditor externo	125
B)	Operaciones con personas relacionadas y conflictos de interés	126
C)	Administradores y accionistas	127
D)	Estatutos sociales y otros convenios	133

VI. PERSONAS RESPONSABLES

i.

VII. ANEXOS

v.

A) Estados financieros consolidados no auditados proforma de la Emisora por períodos de seis meses terminados el 30 de junio de 2022 y 2021 y el año terminado el 31 de diciembre de 2021, así como las notas correspondientes. vi

B) Opinión Legal vii

C) Título viii

LOS ANEXOS INCLUIDOS EN ESTE FOLLETO INFORMATIVO FORMAN PARTE INTEGRAL DEL MISMO.

NINGÚNA PERSONA, APODERADO PARA CELEBRAR OPERACIONES CON EL PÚBLICO, O CUALQUIER OTRA PERSONA HA SIDO AUTORIZADA PARA PROPORCIONAR INFORMACIÓN O HACER CUALQUIER DECLARACIÓN QUE NO ESTÉ CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO. COMO CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR, CUALQUIER INFORMACIÓN O DECLARACIÓN QUE NO ESTÉ CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO DEBERÁ ENTENDERSE COMO NO AUTORIZADA POR LA EMISORA

[Espacio dejado intencionalmente en blanco.]



I. INFORMACIÓN GENERAL.

A) DECLARACIONES SOBRE CONSECUENCIAS FUTURAS

El presente Folleto Informativo contiene declaraciones sobre el futuro. Es probable que periódicamente hagamos declaraciones sobre el futuro en nuestros informes periódicos a las autoridades de valores conforme a las disposiciones de carácter general emitidas por la Comisión, en nuestro reporte anual y reportes trimestrales a los accionistas, en circulares de oferta de valores y prospectos, en boletines de prensa y otros materiales escritos, o en declaraciones verbales de nuestros funcionarios, Consejeros, empleados, analistas, inversionistas institucionales, representantes de los medios de comunicación y otros. Ejemplos de estas declaraciones sobre el futuro incluyen:

- las declaraciones con respecto a la Escisión de América Móvil;
- las proyecciones con respecto a nuestro desempeño comercial, operativo y financiero, nuestra estructura de capital social o nuestras partidas o razones financieras;
- las declaraciones con respecto a los planes, los objetivos o las metas de la Emisora, incluyendo las declaraciones con respecto a las adquisiciones, la competencia y las tarifas;
- las declaraciones relacionadas con temas regulatorios;
- el impacto de la pandemia de COVID-19;
- las declaraciones con respecto al desempeño económico futuro de la Emisora, de Latino América o de cualquier otro país donde la Emisora opera actualmente;
- las declaraciones acerca de acontecimientos competitivos en la industria en la que operamos;
- otras descripciones de factores o tendencias que afectan a la industria en general y a la situación financiera de la Emisora en particular; y
- las declaraciones con respecto a las presunciones en las que se basa todo lo anterior.

Palabras como “considera”, “prevé”, “planea”, “espera”, “pretende”, “objetivo”, “estima”, “proyecta”, “predice”, “pronostica”, “lineamiento”, “debería” y otras expresiones similares se usan para identificar declaraciones sobre consecuencias futuras, pero dichas palabras no son los únicos términos utilizados para dicho efecto.

Las declaraciones sobre consecuencias futuras conllevan riesgos e incertidumbres inherentes a las mismas. Se advierte que existen diversos factores importantes que podrían ocasionar que los resultados reales difieran significativamente de los planes, los objetivos, las expectativas, los cálculos y las intenciones expresadas en nuestras declaraciones sobre consecuencias futuras.

Algunos de estos factores se discuten en la Sección “Factores de Riesgo” del presente Folleto Informativo. Algunos factores incluyen la pandemia de COVID-19, la situación económica, la situación política y las políticas gubernamentales de los países en los que operamos, los índices de inflación, los tipos de cambio, las reformas legislativas, las mejoras tecnológicas, la demanda de parte de los consumidores y la competencia. De igual forma, se advierte que la lista anterior es enunciativa más no limitativa y que otros riesgos e incertidumbres que pueden ocasionar que nuestros resultados reales difieran significativamente de los expresados en las declaraciones sobre consecuencias futuras. Usted deberá evaluar cualquier declaración hecha por nosotros a la luz de estos factores importantes.

Las declaraciones sobre consecuencias futuras se basan en los hechos existentes a la fecha en que se hacen y la Emisora no asume ninguna obligación de actualizarlas en vista de información nueva o de eventos futuros que se generen, salvo por la obligación de dar a conocer eventos relevantes.

[Espacio dejado intencionalmente en blanco.]

A small, handwritten signature or mark in the bottom right corner of the page.

B) PRESENTACIÓN DE CIERTA INFORMACIÓN FINANCIERA Y OTROS

Información Financiera

Este Folleto Informativo incluye los Estados Financieros Proforma de la Emisora al y por (i) el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021; y (ii) el periodo de seis meses terminado al 30 de junio de 2022, presentados de forma comparativa contra el mismo periodo del año 2021.

Principios de Contabilidad

De conformidad con lo establecido en las Disposiciones, la Emisora ha preparado los Estados Financieros Proforma de conformidad con las NIIF emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (*International Accounting Standards Board*).

Información sobre Presentación de Cifras en Moneda Extranjera

Salvo que se indique lo contrario, las referencias a “USD”, “US\$” y “dólares” son a la moneda de curso legal de los Estados Unidos. Las referencias a “Moneda Nacional”, “M.N.”, “Pesos”, “Ps.\$”, “\$” y “pesos” son a la moneda de curso legal de México.

Este Folleto Informativo contiene distintas cantidades convertidas de pesos a dólares utilizando ciertos tipos de cambio, exclusivamente para la conveniencia del lector. Estas conversiones no deben interpretarse como declaraciones en el sentido de que las cantidades en pesos efectivamente representan las cantidades en dólares establecidas, o bien que podrían ser convertidas en dólares al tipo de cambio indicado o que pueden ser convertidas en lo absoluto.

Salvo que se indique lo contrario, las cantidades en dólares incluidas en este Folleto Informativo han sido convertidas de pesos a dólares al tipo de cambio de \$19.98 por Dólar, publicado por el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación el día 30 de junio de 2022 como el tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana.

A menos que se indique lo contrario, cuando las cifras incluidas en este Folleto Informativo estén expresadas en miles, millones o miles de millones de pesos o dólares, todas las cantidades inferiores a mil, un millón o mil millones, según el caso, están truncadas. Todos los porcentajes están redondeados al uno por ciento, al décimo de uno por ciento o al centésimo de uno por ciento más cercano, según el caso. Es posible que en algunos casos las cantidades y los porcentajes en las tablas incluidas en este Folleto Informativo no sumen por estar redondeados o truncados.

Redondeo de Cifras

Algunas de las cifras presentadas en este Folleto Informativo han sido redondeadas. Como resultado, es posible que ciertas cantidades totales o porcentajes no correspondan a la suma aritmética de las cifras respectivas presentadas.

[Espacio dejado intencionalmente en blanco.]

C) GLOSARIO DE TÉRMINOS Y DEFINICIONES.

Salvo que se definan de otra forma en el presente, los términos con mayúscula inicial que se utilizan en este Folleto Informativo y que se listan a continuación, tendrán los significados siguientes, mismos que serán igualmente aplicables a las formas singular o plural de dichos términos.

Termino	Definición
“ <i>Acciones AMX</i> ”:	Significa todas o cualquiera de las acciones representativas del capital social de América Móvil, indistinto de su serie.
“ <i>Acciones</i> ” o “ <i>Acciones Emisora</i> ”:	Significa todas o cualquiera de las acciones representativas del capital social de la Emisora, indistinto de su serie.
“ <i>ADS</i> ”:	Significa las constancias de depósito comúnmente denominadas “ <i>American Depositary Receipts</i> ” que tienen como activo subyacente 20 Acciones AMX, representados por los ADSs Serie A y/o los ADSs Serie L.
“ <i>América Móvil</i> ” o “ <i>AMX</i> ”:	Significa América Móvil, S.A.B. de C.V.
“ <i>Auditor Externo</i> ”:	Significa Mancera, S.C., integrante de E&Y Global Limited, o cualquier otra persona que los sustituya en sus funciones como auditor externo de la Emisora conforme a la Ley del Mercado de Valores y de las Disposiciones.
“ <i>Bolsa</i> ”:	Significa la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V., o en su defecto cualquier bolsa de valores autorizada para operar con tal carácter por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
“ <i>Comisión</i> ”:	Significa la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.
“ <i>Depositario</i> ”:	Significa <i>Citibank, N.A.</i> , entidad que funge como el depositario de los programas de ADSs correspondientes a las acciones de las series “A” y “L” de AMX.
“ <i>Disposiciones</i> ”:	Significa las Disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado de valores, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 19 de marzo de 2003, según han sido modificadas a la fecha.
“ <i>Dólares</i> ” o “ <i>USD</i> ” o “ <i>US\$</i> ”:	Significa dólares, moneda de curso legal en los Estados Unidos.
“ <i>EBITDAaL</i> ”	Significa la utilidad antes de intereses, impuestos, depreciación y amortización, menos ingresos recibidos por la renta de inmuebles donde se ubica la Infraestructura Pasiva cobrada a los clientes de las Subsidiarias Operativas.
“ <i>Emisora</i> ” o “ <i>Sitios Latinoamérica</i> ”:	Significa Sitios Latinoamérica, S.A.B. de C.V., así como sus subsidiarias.
“ <i>Escisión de América Móvil</i> ”:	Significa aquella escisión mediante la cual América Móvil traspasó activos, pasivos y capital a la Emisora.

Termino	Definición
<i>“Estados Financieros Proforma” o “Información Financiera Consolidada Proforma no Auditada”:</i>	Significa los estados financieros consolidados proforma no auditados de la Emisora por (i) el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021; y (ii) el periodo de seis meses terminado al 30 de junio de 2022, presentados de forma comparativa contra el mismo periodo del año 2021.
<i>“Estados Unidos” o “EUA”:</i>	Significa los Estados Unidos de América.
<i>“Familia Slim”:</i>	Significa el Señor Carlos Slim Helú y sus hijos, hijas y nietos.
<i>“Fecha de Distribución”:</i>	Significa la fecha efectiva en la cual se distribuirán las Acciones Emisora a los Accionistas de AMX.
<i>“Fecha de Registro”:</i>	Significa la fecha en la cual se determinará el derecho a recibir las Acciones Emisora.
<i>“Fideicomiso Familiar”:</i>	Significa el fideicomiso F/0126 de Banco Inbursa, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inbursa, División Fiduciaria, que de acuerdo a la información pública disponible, es titular de Acciones AMX series “AA” y “L” en beneficio de la Familia Slim.
<i>“Folleto Informativo”:</i>	Significa el presente folleto informativo para la inscripción de valores en el registro nacional de valores aptos de listado en la Bolsa, sin que medie oferta pública de suscripción.
<i>“IFRS” o “NIIFs”:</i>	Significa las Normas Internacionales de Información Financiera (por sus siglas en inglés, “ <u>IFRS</u> ”), emitidas por el <i>International Accounting Standards Board</i> (por sus siglas en inglés, “ <u>IASB</u> ”).
<i>“Indeval”:</i>	Significa el S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.
<i>“Infraestructura Activa”:</i>	Significa los componentes de telecomunicaciones o redes de radiodifusión que almacenan, emiten, procesan, reciben, o transmiten escritura, imágenes, sonidos, señales, signos o información de cualquier naturaleza.
<i>“Infraestructura Pasiva”:</i>	Significa los elementos no electrónicos de las redes de telecomunicaciones compuestos fundamentalmente por: (i) los espacios físicos en inmuebles (o fracciones de los mismos) poseídos bajo cualquier título legal; (ii) las torres, mástiles y demás estructuras que proporcionan soporte a las antenas de radiocomunicación y otra Infraestructura Activa; y (iii) la obra civil, así como las canalizaciones, bastidores, ductos, elementos para delimitar y restringir el acceso, así como demás aditamentos y otros elementos físicos con que cuente el sitio que resulten útiles para la instalación, soporte y operación de equipos de radiofrecuencia y otra Infraestructura Activa.
<i>“IRS”:</i>	Significa el Servicio de Rentas Internas de los Estados Unidos (<i>Internal Revenue Service</i>).
<i>“México”:</i>	Significa Estados Unidos Mexicanos.

Termino	Definición
<i>“Moneda Nacional” o “M.N.” o “Pesos” o “Ps.\$” o “\$”:</i>	Significa Pesos, moneda de curso legal en México.
<i>“NYSE”:</i>	Significa la Bolsa de Nueva York (<i>New York Stock Exchange</i>).
<i>“Operación” o “Reestructuración Societaria”:</i>	Significa la reestructuración societaria consistente, principalmente, en una escisión de América Móvil, para transferir a la Emisora y/o a sus subsidiarias, las acciones representativas del capital social de las empresas subsidiarias tenedoras, directa o indirectamente, de torres de telecomunicaciones y otra Infraestructura Pasiva desplegada en diversos de los países de América Latina donde dicha infraestructura se ubica; así como otros activos, pasivos y capital. El resto de las unidades de negocio y operaciones, permanecerían en AMX.
<i>“SEC”:</i>	Significa la Comisión de Valores de los Estados Unidos (<i>U.S. Securities and Exchange Commission</i>).
<i>“Subsidiarias Operativas”:</i>	Significa las sociedades subsidiarias de Sitios Latinoamérica en cada uno de los países donde operará que son propietarias de la Infraestructura Pasiva.

Términos tales como “somos”, “nosotros” y “nuestros” hacen referencia conjunta a la Emisora, a menos que en el contexto se indique lo contrario.

[Resto de la página intencionalmente dejado en blanco.]

D) RESUMEN EJECUTIVO.

Este resumen destaca información seleccionada acerca de la Emisora. El resumen ejecutivo no incluye toda la información que debe ser considerada por los accionistas. Nuestros accionistas deberán leer cuidadosamente el presente Folleto Informativo en su totalidad, incluyendo nuestros Estados Financieros Proforma, sus notas correspondientes y las secciones tituladas “Factores de Riesgo” y “Comentarios y Análisis de la Administración sobre los Resultados de Operación y Situación Financiera de la Emisora”, a fin de tener un mejor entendimiento de nuestro negocio.

Información general de la Emisora

Sitios Latinoamérica, S.A.B. de C.V., es una sociedad anónima bursátil de capital variable, constituida como resultado de la Escisión de América Móvil como una nueva unidad de negocio, la cual permitirá, a través de sus subsidiarias, que su Infraestructura Pasiva sea accedida y utilizada por todos los operadores de servicios de radiocomunicación en algunos de los mercados de América Latina en los que actualmente opera América Móvil, constituyendo una mejor opción para financiar las inversiones de capital en el desarrollo de sus respectivas redes y/o servicios de radiocomunicaciones.

Nuestro negocio se enfoca principalmente en construir, instalar, mantener, operar y comercializar, directamente, diversos tipos de torres y otras estructuras de soporte, así como espacios físicos y demás elementos no electrónicos, que conforman la Infraestructura Pasiva, para la instalación de equipos radiantes de radiocomunicaciones y otra Infraestructura Activa, así como en la prestación de otros servicios conexos relacionados directa o indirectamente al sector telecomunicaciones.

Se estima que, a la fecha del presente Folleto Informativo, el inventario de sitios con el que contamos a través de nuestras Subsidiarias Operativas, en las distintas jurisdicciones de Latinoamérica en que operamos, representa aproximadamente 19% del total de los sitios existentes en dichas jurisdicciones, de manera agregada¹. Aproximadamente el 39% de nuestros sitios se encuentran localizados en Brasil, que concentra el mercado más grande de comunicaciones inalámbricas de Latinoamérica.

Buscamos tener mejores ubicaciones, incrementar el número de inquilinos, aumentar el número de torres y tener mayor eficiencia en nuestras operaciones para crear valor, estos incentivos están alineados con los de los operadores de telecomunicaciones pues con ello podrán desplegar nuevas tecnologías, tener continuidad en la cobertura y expandir con mayor rapidez su red móvil.

Nuestros clientes son prestadores de servicios de radiocomunicaciones, principalmente concesionarios de redes públicas de telecomunicaciones inalámbricas, los cuales utilizarán la Infraestructura Pasiva para instalar y operar Infraestructura Activa.

A la fecha del presente Folleto Informativo, operamos en los siguientes países de Latinoamérica, Argentina, Brasil, Chile, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Puerto Rico y Uruguay. Estos, son nuestros mercados principales. No obstante, continuamente evaluamos oportunidades de negocios y de inversión que puedan incluir la expansión de nuestra presencia a territorios y países distintos a aquellos en los que hoy operamos.

Nuestras principales fortalezas actuales y esperadas son:

- **Nuevo vehículo de inversión:** La Emisora es una nueva compañía pública, independiente de América Móvil, que permite a los inversionistas participar en un nuevo negocio. Asimismo, opera de manera autónoma con objetivos administrativos, comerciales y financieros independientes y cuenta con una capitalización adecuada a las necesidades del negocio;
- **Independencia:** La Emisora podrá mejorar su posición competitiva al enfocar sus esfuerzos y recursos al fortalecimiento de su posición en la industria;

¹ Fuente: TowerXchange's CALA guide Q2 2022.

- Relaciones de mercado: La Emisora incrementará el valor de la Infraestructura Pasiva, permitiendo su mejora y desarrollo mediante una gestión particular e independiente que permitirá ponerla a disposición de todos los operadores de telecomunicaciones, inicialmente, en los países de Latinoamérica en los que actualmente operamos, entablando relaciones comerciales y de negocios en condiciones de mercado con dichos operadores a través de la celebración de acuerdos operativos de mediano y largo plazo.
- Plataforma de infraestructura líder en Latinoamérica: Esperamos constituirnos en una plataforma de infraestructura líder en Latinoamérica, con un portafolio actual aproximado de 29,090 torres en 13 países, convirtiéndonos en el operador de Infraestructura Pasiva con el mayor número de sitios en al menos 7 de los países en los que operamos. Adicionalmente, hemos iniciado operaciones en Perú, donde hemos celebrado un contrato de *Build to Suit* con América Móvil Perú, S.A.C., por virtud del cual esperamos construir 159 nuevos sitios para el 2022.
- Demanda sólida y resiliente en Latinoamérica: Consideramos que Latinoamérica nos provee de oportunidades de crecimiento y que en los países en que operamos existen oportunidades de penetración significativas para las empresas de infraestructura pasiva de sitios. Nos beneficiamos de tener posiciones líderes en países con necesidad de arrendamientos y sitios adicionales. Esperamos construir aproximadamente 900 nuevos sitios de manera agregada en los mercados en que operamos para 2022, de los cuales 159 sitios serán en Perú derivado de un contrato de *Build to Suit* celebrado con América Móvil Perú, S.A.C.. El mercado de torres en Latinoamérica se encuentra en las fases iniciales de evolución y consideramos que nuestra infraestructura de calidad está bien posicionada para el crecimiento de ese mercado. La comercialización de infraestructura pasiva en Latinoamérica tiene amplias oportunidades de crecimiento cuando se compara con mercados más maduros como los Estados Unidos, por ejemplo.
- Sólida plataforma de crecimiento: Nuestra plataforma de crecimiento está soportada por contratos, que como regla general están vinculados a la inflación de cada jurisdicción, nuevas obras y expansión de nuestros clientes. Además, operar como una empresa independiente nos permite incrementar la capacidad de utilización de nuestros sitios, con más de un usuario por sitio.
- Atractivo perfil financiero: Consideramos que contamos con oportunidades de incremento en nuestros márgenes y generación de flujos que pueden soportar distribuciones a nuestros accionistas. Conforme a nuestras estimaciones proforma al 30 de junio de 2022, estimamos generar un EBITDAaL aproximado potencial de 2,916 millones de Pesos y con un margen sobre ingresos de arrendamiento de sitios aproximado de 79.0%. Esto con una base de ingresos geográficamente diversificada.

Durante los últimos años, la tendencia global en la industria de las telecomunicaciones era la expansión simultánea de clientes y redes. En particular, se consideraba que el desarrollo de una infraestructura propia era una actividad estratégica para las empresas participantes, puesto que se estaba en los inicios del despliegue de redes móviles, y la cobertura era el gran factor diferenciador. Sin embargo, la evolución en el mercado de las telecomunicaciones móviles ha llevado a que, tanto en países desarrollados como en países en vías de desarrollo, los operadores de telecomunicaciones redefinan su estrategia hacia diferenciación en servicio e independencia de su Infraestructura Pasiva.

Dichas condiciones, aunadas a los crecientes requerimientos de inversión para atender el volumen de tráfico de datos, han requerido adecuaciones a las estrategias de compañías de telecomunicaciones, las cuales han recurrido a (i) la compartición de torres y los sitios donde éstas se ubican o (ii) la venta a un tercero para que éste los comercialice y explote con mayor eficiencia.

Este cambio de paradigma es especialmente importante en América Latina y el Caribe pues la penetración de telefonía fija en la región es relativamente baja cuando se compara con la del resto de

América del Norte o Europa, haciendo más relevante el despliegue de redes de telefonía móvil. Por esto, se estima que la telefonía móvil jugará un papel cada vez más relevante en América Latina y el Caribe dada la demanda de servicios de banda ancha; particularmente el despliegue de nuevas tecnologías de cuarta y quinta generación pueden impulsar la necesidad de introducir nuevas redes e incrementar cobertura. Compañías como Telefónica, Oi, Nextel y Millicom, entre otras, han adoptado modelos de negocios basados en lo descrito en el párrafo anterior, habiendo vendido más de 30 mil torres para telefonía móvil a lo largo de los últimos años.

Es así como han surgido una amplia variedad de empresas especializadas en la prestación de servicios de infraestructura de radiocomunicaciones. De acuerdo con KPMG, en la India, por ejemplo, en el 2006 el 100% de las torres eran operadas por los propios operadores de telecomunicaciones, mientras que en 2010 cerca del 85% eran operadas por compañías independientes.

En los Estados Unidos existen por lo menos tres compañías públicas que operan predominantemente en el sector de operación de infraestructura de radiocomunicaciones: *American Tower Corporation*, *Crown Castle International Corporation* y *SBA Communications Corporation*. De acuerdo con un reporte de TowerXchange emitido durante el mes de noviembre de 2019, *American Tower Corporation* era el operador independiente más grande de torres de comunicación remota y radiodifusión en América del Norte basado en el número de torres y ventas; actualmente más de la mitad de sus sitios están ubicados fuera de los Estados Unidos.

Generalmente, los principales clientes de estas empresas son los operadores de telefonía móvil con mayor participación dentro de cada uno de los mercados, en el caso de *American Tower Corporation*, representaron más del 95% de sus ventas durante 2021².

Una de las formas en las que estas empresas han aparecido es a partir de la venta por parte de operadores de radiocomunicaciones de ciertos activos que formaban parte de su infraestructura pasiva. Esto se debe a que han considerado que es más eficiente y competitivo compartir esta infraestructura y aprovechar los recursos obtenidos para financiar su negocio principal. Por otra parte, existen también múltiples ejemplos de operadores de telecomunicaciones que han vendido sus negocios de infraestructura pasiva para tener dos negocios distintos y especializados.

En algunos de los países de Latinoamérica en los que opera actualmente la Emisora, la industria de acceso y uso compartido de Infraestructura Pasiva y servicios conexos inició hace ya algunos años y se ha acelerado significativamente en los últimos años con la venta de portafolios de torres por parte de algunos operadores de telecomunicaciones móviles. Actualmente operan en este segmento del mercado latinoamericano más de siete compañías que en su conjunto superan las 215 mil torres. Uno de los principales operadores es *American Tower Corporation*.

En Europa, recientemente Vodafone Group, PLC separó su infraestructura de torres Europea a una nueva entidad, Vantage Towers, para, entre otros, liberar valor para sus accionistas³.

Esperamos generar importantes beneficios, tal y como lo han logrado hacer otras empresas que ofrecen de manera independiente el servicio de Infraestructura Pasiva, al permitir que las torres de telefonía sean utilizadas por más operadores.

Desempeño Ambiental y Cambio Climático.

Estamos sujetos a las leyes y reglamentos relacionados con la protección del medio ambiente, salubridad y seguridad humana, incluyendo aquellas leyes y reglamentos aplicables al manejo y disposición de residuos. Hemos diseñado ciertas políticas y procedimientos internos para garantizar el cumplimiento de las leyes, reglamentos y permisos aplicables.

² Fuente: Reporte Anual 2021 American Tower.

³ <https://www.vodafone.com/news/press-release/create-europe-largest-tower-company-unlocking-value-for-shareholders>

Consideramos que las actividades de la Emisora no representan un riesgo considerable. Gran parte de la huella de carbono generada en la industria en la que participamos puede atribuirse a la generación de energía necesaria para que nuestros clientes operen su Infraestructura Activa instalada en nuestras torres.

Para mayor información sobre desempeño ambiental y cambio climático ver las Secciones “*La Emisora – Desempeño Ambiental*” y “*La Emisora – Legislación Aplicable y Situación Tributaria*” del Folleto Informativo.

Ventajas Competitivas

Estamos convencidos que las siguientes ventajas competitivas constituyen diferenciadores positivos respecto al resto de la industria y contribuyen al mantenimiento y ampliación de la posición que hoy mantenemos en los mercados en los que operamos:

1.- Modelo de Negocios Único: Nos enfocamos en un solo modelo de negocios, lo que traerá los siguientes beneficios:

a. *Incremento en Rentabilidad*. Dado que la mayoría de las empresas de telefonía móvil consideran ventajoso compartir la Infraestructura Pasiva, en lugar de asumir individualmente los costos de instalación y administración de este segmento de la industria, se abren las puertas para que nuestros activos sean comercializados a más de un operador, incrementando así el número de clientes, así como el valor y la rentabilidad de nuestros activos e inversiones;

b. *Oportunidad de Crecimiento*. Al distribuir los costos e inversiones entre un mayor número de operadores de telefonía móvil, estos tendrán la capacidad de extender su infraestructura en localidades en las que actualmente no se cuenta con cobertura de redes, lo cual incrementaría la demanda por nuestros servicios.

c. *Negocio Diferenciado por Estabilidad*. Operamos un negocio con mayor estabilidad, pues típicamente este tipo de empresas son capaces de prever con anticipación sus ingresos y costos a largo plazo con mayor precisión que los operadores de telecomunicaciones, ya que los nuevos contratos por espacio en torres tienen una duración con plazos aproximados de diez años. El resultado es un vehículo idóneo para inversionistas que buscan mayor estabilidad en la generación y distribución de utilidades;

d. *Beneficio en Competencia*. Dado que los operadores de telecomunicaciones, tanto actuales como nuevos, pueden aprovechar la Infraestructura Pasiva previamente desplegada, dichos operadores pueden desarrollar y escalar sus negocios de manera más rápida, beneficiando a su vez a operadores de infraestructura como nosotros, toda vez que el incremento en el número y tamaño de operadores de telecomunicaciones en la industria incrementará a su vez los índices de ocupación de nuestra Infraestructura Pasiva, fortaleciendo la demanda de los servicios ofrecidos e incrementando la tasa de retorno sobre nuestros activos;

e. *Mejora de Operaciones*. El enfocarnos en la operación de un servicio útil al sector de las telecomunicaciones hace que nuestra administración y empleados puedan dedicar sus esfuerzos a desarrollar una empresa que se distinga por su calidad de operación, que se traduzca en beneficios para sus clientes y, finalmente, para los usuarios finales; y

f. *Diversidad de estrategias*. Son previsible diversas estrategias para incrementar la rentabilidad de nuestro negocio, ya sea directamente o a través de subsidiarias, incluyendo el hacer énfasis en (i) la reducción en costos mediante una eficiente administración de recursos, (ii) la operación y mantenimiento óptimo de los sitios, (iii) la mejor planeación de los requerimientos de nuevos sitios, la demanda de los operadores móviles y sus requerimientos tecnológicos, (iv) la administración de nuestras relaciones contractuales con clientes y proveedores, (v) incorporación de nuevas

plataformas para mejorar la atención a nuestros arrendatarios y (vi) mejora continua en nuestros procesos de construcción.

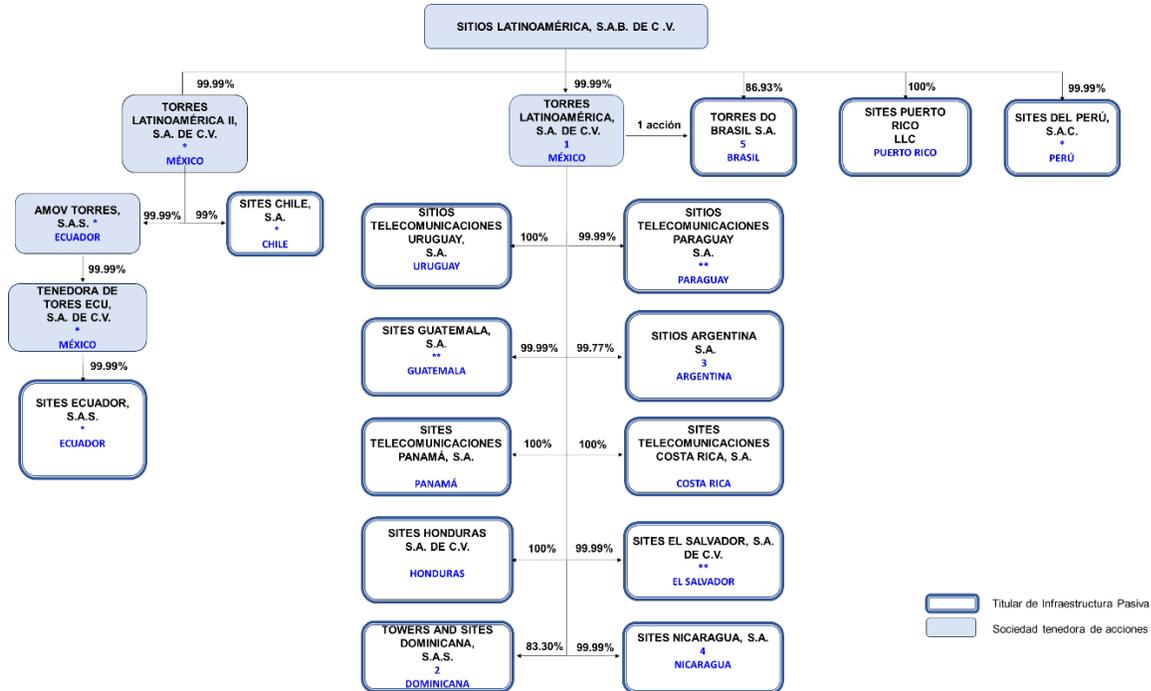
2.- Mercado en crecimiento. Se anticipa que la explosión en el tráfico de datos para equipos terminales inteligentes continuará impulsando la demanda de mayor infraestructura de radiocomunicaciones. Los operadores móviles tendrán que seguir invirtiendo en la ampliación de la capacidad de sus redes para mantener el paso con el incremento en la demanda de planes de datos, así como con la migración de usuarios a plataformas de cuarta y quinta generación.

[Espacio dejado intencionalmente en blanco.]



Estructura Corporativa

Somos una compañía controladora que conduce sus negocios a través de sus subsidiarias. El siguiente cuadro muestra nuestra actual estructura corporativa y nuestras principales Subsidiarias Operativas.



Principales Oficinas

Nuestras oficinas principales están localizadas en Avenida Paseo de las Palmas 781, Lomas de Chapultepec III Sección, Miguel Hidalgo, 11000 Ciudad de México, México. Nuestro teléfono en esa dirección es +52 (55) 1169 1251.

Para mayor información sobre el porcentaje de tenencia de las acciones representativas del capital social de nuestras subsidiarias ver la sección "Estructura Corporativa" de este Folleto Informativo.

[Espacio dejado intencionalmente en blanco.]

Resumen de la Información Financiera Consolidada no Auditada Proforma

La información financiera seleccionada incluida en el presente Folleto Informativo deriva de los registros contables o de la Información Financiera Consolidada Proforma no Auditada de la Emisora, los cuales consideran los efectos de la Operación y la Emisora como una compañía independiente. Esta información debe ser leída conjuntamente con la sección “Comentarios y Análisis de la Administración sobre los resultados de Operación y Situación Financiera de la Emisora” y con la Información Financiera Consolidada Proforma no Auditada contenidos en este Folleto Informativo. La Información Financiera Consolidada Proforma no Auditada y la demás información financiera contenida en las tablas que se indican abajo, ha sido preparada de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (International Financial Reporting Standards IFRS), emitidas por el Consejo Internacional de Normas de Contabilidad (International Accounting Standards Board).

Para más información y una descripción detallada de la manera en que la Información Financiera Consolidada Proforma no Auditada fue preparada, favor de leer las notas de la Información financiera proforma y el informe de los Auditores Externos a la misma que se adjuntan como “Anexo A)” y “Anexo B)” al presente Folleto Informativo.

Los resultados entre periodos no son indicativos de resultados futuros. Para conocer sobre los factores o acontecimientos inciertos que podrían llegar a hacer que la información financiera contenida en este Folleto Informativo no sea indicativa del desempeño futuro de la Emisora ver las secciones “Comentarios y Análisis de la Administración sobre los resultados de Operación y Situación Financiera de la Emisora” y “Factores de Riesgo” de este Folleto Informativo.

Estados Consolidados de Situación Financiera No Auditados Pro-Forma

ESTADOS CONSOLIDADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA PROFORMA NO AUDITADOS	Por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021			
	(Millones de Pesos)	Cifras Base	Ajustes Proforma	Cifras Proforma
Activos				
<i>Activo corriente</i>				
Efectivo y equivalentes de efectivo	-	12,210		12,210
Cuentas por cobrar, impuestos a favor, y otros netos	-	3,424		3,424
Total de los activos corrientes	-	15,634		15,634
<i>Activos no corrientes:</i>				
Propiedad y equipo, neto	-	64,844		64,844
Impuestos a la utilidad diferidos	-	166		166
Derechos de uso	-	15,521		15,521
Total de Activo	-	96,165		96,165
Pasivos y capital contable				
Deuda a corto plazo y porción corriente de la deuda a largo plazo	-	16,896		16,896
Pasivo relacionado con derechos de uso a corto plazo	-	3,298		3,298
Cuentas por pagar	-	905		905
Total de pasivos corrientes	-	21,099		21,099
<i>Pasivos no corrientes</i>				
Deuda a largo plazo	-	42,816		42,816
Pasivo relacionado con derechos de uso a largo plazo	-	12,285		12,285
Impuestos a la utilidad diferidos	-	12,401		12,401
Obligaciones para el retiro de activos	-	4,187		4,187
Total de pasivo no corrientes	-	71,689		71,689
Total de Pasivo	-	92,788		92,788
<i>Capital contable:</i>				
Total de capital contable	-	3,377		3,377
Total de pasivo y capital contable	-	96,165		96,165

[Espacio dejado intencionalmente en blanco.]

**ESTADOS
CONSOLIDADOS DE
SITUACIÓN FINANCIERA
PROFORMA NO
AUDITADOS**

Por el periodo de seis meses terminado
al 30 de junio de 2022

Por el periodo de seis meses terminado
al 30 de junio de 2021

(Millones de Pesos)	Cifras Base	Ajustes Proforma	Cifras Proforma	Cifras Base	Ajustes Proforma	Cifras Proforma
Activos						
<i>Activo corriente</i>						
Efectivo y equivalentes de efectivo	-	12,262	12,262	-	11,963	11,963
Cuentas por cobrar, impuestos a favor, y otros netos	-	2,834	2,834	-	2,744	2,744
Total de los activos corrientes	-	15,096	15,096	-	14,707	14,707
<i>Activos no corrientes:</i>						
Propiedad y equipo, neto	-	63,469	63,469	-	69,035	69,035
Impuestos a la utilidad diferidos	-	518	518	-	575	575
Derechos de uso	-	14,333	14,333	-	14,069	14,069
Total de Activo	-	93,416	93,416	-	98,386	98,386
Pasivos y capital contable						
Deuda a corto plazo y porción corriente de la deuda a largo plazo	-	16,624	16,624	-	16,532	16,532
Pasivo relacionado con derechos de uso a corto plazo	-	3,649	3,649	-	2,924	2,924
Cuentas por pagar	-	1,910	1,910	-	836	836
Total de pasivos corrientes	-	22,183	22,183	-	20,292	20,292
<i>Pasivos no corrientes</i>						
Deuda a largo plazo	-	42,275	42,275	-	42,159	42,159
Pasivo relacionado con derechos de uso a largo plazo	-	10,509	10,509	-	11,190	11,190
Impuestos a la utilidad diferidos	-	14,146	14,146	-	13,551	13,551
Obligaciones para el retiro de activos	-	4,138	4,138	-	4,071	4,071
Total de pasivo no corrientes	-	71,068	71,068	-	70,971	70,971
Total de Pasivo	-	93,251	93,251	-	91,263	91,263
<i>Capital contable:</i>						
Total de capital contable	-	165	165	-	7,123	7,123
Total de pasivo y capital contable	-	93,416	93,416	-	98,386	98,386

[Espacio dejado intencionalmente en blanco.]

Estados Consolidados de Resultados Integrales no Auditados Pro-Forma

ESTADO CONSOLIDADO DE RESULTADOS INTEGRALES PROFORMA NO AUDITADOS (Millones de Pesos)	Por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021		
	Cifras Base	Ajustes Proforma	Cifras Proforma
Ingresos de operación	-	7,253	7,253
Rentas de infraestructura	-	4,884	4,884
Renta de piso	-	12,137	12,137
Total	-	22,274	22,274
Costos y gastos de operación:			
Costo de servicio	-	619	619
Gastos de operación	-	617	617
Depreciación	-	6,512	6,512
Total	-	7,748	7,748
Utilidad de Operación	-	4,389	4,389
Intereses a cargo neto	-	(4,657)	(4,657)
Pérdida cambiaria neta	-	(862)	(862)
Otros costos financieros	-	(487)	(487)
Pérdida antes de impuestos a la utilidad	-	(1,617)	(1,617)
Impuestos a la utilidad	-	(517)	(517)
Pérdida neta del año	-	(1,100)	(1,100)

ESTADO CONSOLIDADO DE RESULTADOS INTEGRALES PROFORMA NO AUDITADOS (Millones de Pesos)	Por el periodo de seis meses terminado al 30 de junio de 2022			Por el periodo de seis meses terminado al 30 de junio de 2021		
	Cifras Base	Ajustes Proforma	Cifras Proforma	Cifras Base	Ajustes Proforma	Cifras Proforma
Ingresos de operación						
Rentas de infraestructura	-	3,690	3,690	-	3,456	3,456
Renta de piso	-	2,627	2,627	-	2,404	2,404
Total	-	6,317	6,317	-	5,860	5,860
Costos y gastos de operación:						
Costo de servicio	-	531	531	-	391	391
Gastos de operación	-	243	243	-	298	298
Depreciación	-	3,545	3,545	-	3,199	3,199
Total	-	4,319	4,319	-	3,888	3,888
Utilidad de Operación	-	1,998	1,998	-	1,972	1,972
Intereses a cargo neto	-	(1,605)	(1,605)	-	(2,244)	(2,244)
Utilidad cambiaria neta	-	275	275	-	159	159
Otros ingresos financieros	-	469	469	-	61	61
Utilidad (Pérdida) antes de impuestos a la utilidad	-	1,137	1,137	-	(52)	(52)
Impuestos a la utilidad	-	364	364	-	(17)	(17)
Utilidad (Pérdida) neta del periodo	-	773	773	-	(35)	(35)

[Espacio dejado intencionalmente en blanco.]



E) FACTORES DE RIESGO.

Nuestros accionistas deberán leer y conocer los factores de riesgo que a continuación se describen, así como el resto de la información incluida en el presente Folleto Informativo. Los riesgos e incertidumbres que se describen a continuación no son los únicos a los que la Emisora se encuentra expuesta. Riesgos e incertidumbres adicionales que la Emisora desconoce o que en la actualidad no considera relevantes también podrían afectar sus operaciones.

Factores de riesgo relacionados con la Emisora

Somos una nueva compañía con un historial de operaciones, trayectoria, estados financieros y estrategia de negocio limitados, lo cual hace que nuestro desempeño futuro sea difícil de predecir

Somos una empresa de reciente constitución y tenemos un historial operativo limitado sobre el cual puede basarse la evaluación de nuestros negocios y perspectivas. Estamos sujetos a todos los riesgos de negocio e incertidumbres asociados a cualquier nuevo negocio, incluido el riesgo de no lograr nuestros objetivos operativos y estrategia de negocios. Por lo tanto, únicamente contamos con resultados de operación limitados para demostrar nuestra habilidad para operar nuestro negocio. No se debe asumir que nuestro desempeño futuro será similar a la posición financiera y resultados de operación reflejados en nuestra información financiera o al de otras compañías en la industria de los servicios de infraestructura para telecomunicaciones. Nuestro historial operativo limitado incrementa el riesgo e incertidumbre que se enfrenta al invertir en la Emisora y la falta de información histórica podría no permitir pronosticar tendencias a largo plazo.

Podríamos no ser capaz de implementar, de manera oportuna o rentable, los cambios que se requieren para que la Emisora opere como una compañía independiente

Hemos operado históricamente como parte de la organización corporativa de América Móvil, y América Móvil nos ha asistido con diferentes funciones corporativas. Derivado de la conclusión de la escisión, América Móvil ya no tiene la obligación de prestarnos asistencia en estas áreas. En consecuencia, hemos cubierto internamente, o en su defecto hemos obtenido de terceros no afiliados los servicios que anteriormente recibíamos de parte de América Móvil. Estos servicios internalizados incluyen actividades relacionadas con tecnologías de la información, investigación y desarrollo, finanzas, servicios legales, de seguros, de cumplimiento regulatorio y de recursos humanos, cuyo desempeño efectivo y apropiado es crítico para nuestras operaciones. Es posible que no podamos sustituir estos servicios de manera oportuna, o en términos y condiciones tan favorables como los que recibíamos de América Móvil. Debido a que nuestro negocio operaba previamente como parte de la organización integral de América Móvil, podríamos no ser capaces de establecer con éxito la infraestructura necesaria o en su caso implementar los cambios necesarios para operar de forma independiente, o incluso podríamos llegar a incurrir en costos adicionales que podrían afectar de forma material adversa a nuestro negocio, resultados de las operaciones o situación financiera.

Si no logramos obtener la calidad en los servicios administrativos necesarios para operar eficazmente, o incurrimos en mayores costos para obtener dichos servicios, nuestra rentabilidad, condición financiera y resultados de las operaciones podrían verse afectados material y adversamente.

La información financiera pro forma incluida en este Folleto no ha sido auditada y puede no ser comparable con la información financiera futura

La información financiera contenida en este Folleto se ha elaborado bajo una base pro forma, basándose en ciertas asunciones y estimaciones, en particular respecto de ciertas Subsidiarias Operativas cuya Infraestructura Pasiva no se separó o adquirió durante el periodo cubierto por la información financiera proforma de que se trate, nuestra administración estimó la información del estado de resultados pro forma para el año mediante (a) la estimación de los ingresos utilizando el número esperado de torres y el arrendamiento promedio esperado por torre, (b) la estimación de los costos para gestionar el negocio de las torres como una entidad separada y (c) una estimación de la moneda funcional de cada una de las operaciones en base a la moneda local aplicable en cada jurisdicción. Además, la elaboración de los

estados financieros de acuerdo con las NIIF requiere el uso de estimaciones adicionales en la valoración de algunas partidas. Los resultados que finalmente se obtengan pueden diferir de las estimaciones realizadas. Además, esta información no ha sido auditada por parte de ningún auditor externo. El resultado de cualquier auditoría, revisión o procedimiento de este tipo podría dar lugar a cambios en la información financiera aquí presentada.

La disminución en la demanda de la Infraestructura Pasiva de nuestras Subsidiarias Operativas podría tener un efecto adverso en nuestros resultados de operación y no podemos controlar dicha demanda

Factores que afectan la demanda de la Infraestructura Pasiva podrían causar un efecto material adverso en nuestros resultados de operación. Algunos de esos factores son:

- incremento del uso compartido de redes por parte de gobiernos y prestadores de servicios, *roaming* de proveedores de servicios de radiocomunicación;
- fusiones o agrupaciones entre los proveedores de servicios de radiocomunicación, así como el deterioro de la situación financiera de proveedores de servicios como resultado de la pandemia de COVID-19;
- la restricción o revocación de licencias gubernamentales del espectro radioeléctrico a proveedores de servicios de radiocomunicación;
- regulación ambiental, de zonificación, de salud u otras regulaciones o cambios en su aplicación y cumplimiento;
- la disminución en la demanda de servicios de radiocomunicación por parte de los consumidores debido a las condiciones económicas, la disrupción en los mercados financieros y de crédito, así como crisis globales, sociales, políticas o de salud, tales como el efecto material adverso de la pandemia de COVID-19 en los mercados económicos globales;
- la capacidad y disposición de los proveedores de servicios de radiocomunicación para mantener o incrementar CAPEX en infraestructura de redes;
- costos de desarrollo de infraestructura de radiocomunicaciones;
- la escasez o reducción en la oferta de equipos de radiocomunicaciones o de insumos para los mismos, incluyendo *chips*;
- nuestra habilidad, para satisfacer eficientemente las solicitudes de servicios por parte de nuestros clientes;
- la condición financiera y la estrategia de crecimiento de nuestros principales clientes a la fecha, y la situación financiera de clientes futuros;
- demoras o cambios en el despliegue de tecnologías de nueva generación, incluyendo aquellos relativos a: (i) el número o tipo de infraestructura de radiocomunicaciones u otros centros de comunicación necesarios para proveer comunicaciones o servicios de radiocomunicaciones en determinados lugares, o (ii) el desgaste de las redes inalámbricas existentes; y
- cambios tecnológicos difíciles de predecir.

Cualquier recesión económica o alteración en los mercados financieros y crediticios podría tener un impacto en la demanda de los clientes de servicios móviles. Si los suscriptores de servicios móviles reducen en forma significativa sus minutos de uso, o consumen aplicaciones de datos en niveles menores a los esperados, los clientes podrían reducir sus planes de gasto de capital, disminuyendo con ello su

demanda de sitios, lo cual podría tener un efecto material adverso en nuestro negocio, resultados de operación y situación financiera.

Los clientes, posibles clientes, proveedores y otras personas con quienes establezcamos relaciones de negocio podrían necesitar garantías de que nuestra estabilidad financiera como compañía independiente sea suficiente para satisfacer sus requerimientos para hacer o continuar haciendo negocios con ellos

Algunos de los clientes, posibles clientes, proveedores y otras personas con quienes, a través de nuestras Subsidiarias Operativas, mantenemos relaciones comerciales podrían requerir garantías de que nuestra estabilidad financiera como compañía independiente sea suficiente para satisfacer sus requerimientos para hacer o continuar haciendo negocios con ellos. Adicionalmente, podrían preferir trabajar con compañías más grandes. Cualquier incumplimiento que dichos clientes, proveedores y personas con las que mantengamos relaciones comerciales sufran, incluyendo aquellos que sean el resultado de su estabilidad financiera, podría tener un efecto material adverso sobre nuestro negocio, resultados de operación, situación financiera y flujos de efectivo.

Nuestros negocios actualmente dependen principalmente de entidades controladas por AMX y esperamos que continúen dependiendo de un número limitado de clientes en el futuro

A la fecha del presente Folleto Informativo, nuestros ingresos dependen principalmente de subsidiarias y/o afiliadas de AMX, sobre bases *pro forma*; AMX, incluyendo a sus subsidiarias operativas, representaría 86% de nuestros ingresos por arrendamiento de sitios consolidados; mientras que el otro 14% corresponde a otros clientes externos, entre los que se incluye a Telefónica, TIM and MICC.

Aun si somos capaces de aumentar nuestro número de clientes, gran parte de nuestro ingreso dependería de, y se concentraría en, un número reducido de clientes. En consecuencia, la actualización o concentración de diferentes situaciones, tales como: i) la disminución en la demanda de acuerdos para el uso compartido de la Infraestructura Pasiva, ii) la reducción de inversiones por parte de nuestros clientes en el futuro, o iii) si las subsidiarias operativas de AMX son incapaces de cumplir, o si son impedidas de cumplir, sus obligaciones financieras o de cualquier otra naturaleza hacia nosotros o hacia nuestras Subsidiarias Operativas, ya sea en lo referente a contratos operativos o para la construcción y desarrollo de sitios, podrían tener un efecto material adverso sobre nuestro negocio, nuestros resultados de operación, situación financiera y expectativas de crecimiento.

Inclusive, AMX y/o sus subsidiarias operativas podrían en el futuro terminar su relación con nuestras Subsidiarias Operativas, decidir competir en el mismo sector, desarrollando su propia Infraestructura Pasiva, o contratar sitios con nuestros competidores.

Si nuestros clientes comparten Infraestructura Pasiva en un grado importante o si se agrupan o fusionan, nuestro crecimiento, ingresos y capacidad de generar flujos de efectivo positivos podrían verse afectados de manera significativa

La posibilidad de que proveedores de servicios de radiocomunicación compartan infraestructura pasiva en lugar de desplegar sus propias redes o celebren acuerdos de *roaming* con proveedores de servicios de radiocomunicación como alternativa a contratar nuestros servicios, podría tener un efecto material adverso sobre nuestro crecimiento e ingresos. Por ejemplo, en los Estados Unidos, compañías recientemente fusionadas han reevaluado o anunciado planes para reducir segmentos duplicados de sus redes. Esperamos que algo similar suceda en Latinoamérica si ciertos proveedores de radiocomunicaciones se agrupan. Asimismo, algunas compañías fusionadas han modernizado o se encuentran modernizando sus redes, y junto a otros clientes podrían decidir no renovar los contratos celebrados con nosotros. Nuestros ingresos provenientes de contratos en curso y sus resultados futuros podrían verse afectados de manera negativa si un número importante de esos contratos no son renovados.

Podríamos no tener la capacidad suficiente para reconocer los beneficios de las torres que adquiramos a través de nuestras Subsidiarias Operativas

Un elemento clave en nuestra estrategia de crecimiento será incrementar nuestro portafolio de torres. Dependemos de nuestro análisis de los inmuebles y de la representación y registros financieros de los arrendadores y terceras partes para establecer anticipos de utilidades y gastos, así como de la capacidad de las torres integradas para cumplir con nuestras políticas internas. Asimismo, podríamos no tener en todo momento la capacidad para analizar y verificar toda la información respecto a títulos, acceso y otras cuestiones del terreno bajo las torres.

Nuestras operaciones pudieran verse adversamente afectadas si nuestros clientes experimentan una baja en sus negocios y si su condición financiera se debilita

Nuestro desempeño depende sustancialmente de nuestra habilidad para cobrar en forma exitosa las tarifas de uso y acceso de nuestros clientes, quienes, como operadores móviles están sujetos a ciertos riesgos relacionados con la industria, incluyendo, en forma enunciativa mas no limitativa, los siguientes:

- un intenso entorno competitivo;
- la intervención gubernamental o regulatoria en la industria de las comunicaciones móviles;
- la existencia de regulaciones para operadores preponderantes o dominantes;
- la constante necesidad de modernizar sus redes, así como la adquisición de espectro radioeléctrico adicional que les permita expandir su base de suscriptores y mantener la calidad de sus servicios móviles;
- la existencia de términos fijos en concesiones y licencias, sin flexibilidad para negociar la imposición de términos específicos para su renovación;
- cambios en la tecnología que afecten la manera en que ellos operan;
- fallas en sus sistemas que pueden causar demoras o interrupción en sus servicios; y
- ataques cibernéticos o violaciones a los sistemas de seguridad de sus redes.

En la medida que cualquiera de nuestros clientes experimente una baja en sus negocios o que su condición financiera se debilite, su capacidad para cumplir en tiempo con nuestras obligaciones adquiridas se vería afectada, lo cual pudiera tener un efecto adverso en nuestros negocios, situación financiera y resultados de operación.

Si no somos capaces de renovar los acuerdos de sitio o celebrar nuevos acuerdos de sitio respecto del espacio disponible en la Infraestructura Pasiva de la cual son titulares nuestras Subsidiarias Operativas, o si no somos capaces de mantener las tarifas, nuestras utilidades podrían verse adversamente afectadas

No podemos asegurar que todos los acuerdos de sitio serán renovados cuando su vigencia concluya y/o que se celebrarán nuevos acuerdos o bien celebrarlos bajo tarifas iguales o mayores. No podemos asegurar que podrán celebrarse nuevos acuerdos de sitio en términos favorables, o en lo absoluto. Adicionalmente, continuaremos desarrollando y adquiriendo sitios como parte de nuestra estrategia de crecimiento. En la medida en que la capacidad para albergar clientes en la Infraestructura Pasiva, de la cual nuestras Subsidiarias Operativas son titulares, se mantenga sin ocupar por largos periodos de tiempo, podríamos recibir ingresos menores o no recibir ingresos de dichos sitios, lo que podría afectar nuestra situación financiera y resultados de operación.

Nuestros acuerdos de sitio pueden causar que no recibamos ingresos en el evento en que los sitios se encuentren dañados, en todo o en parte. En el supuesto en que algunos o todos nuestros sitios sufrieren daño alguno, en todo o en parte, como resultado de diversas circunstancias, incluyendo desastres naturales, podríamos no ser capaces de seguir percibiendo ingresos, lo cual podría tener un efecto material adverso en nuestra situación financiera y resultados de operación.

Estamos expuestos a riesgos derivados del desarrollo, mantenimiento y expansión de nuestra infraestructura pasiva, incluyendo la necesidad de gastos de capital continuos

Nuestra capacidad para mantener altos niveles de servicio depende de nuestra capacidad para desarrollar, mantener y ampliar la Infraestructura Pasiva. Esta situación requiere importantes cantidades de capital, diferentes gastos a largo plazo y depende de nuestra capacidad para evaluar el estado de nuestros activos de Infraestructura Pasiva, de igual forma se requiere obtener la financiación suficiente para financiar estos proyectos de mantenimiento y expansión.

Es difícil estimar con precisión la vida técnica de nuestros activos de Infraestructura Pasiva ya que cada torre de telecomunicaciones está compuesta por diferentes elementos, cada uno con una vida técnica diferente. Se espera que los gastos de capital relacionados con el mantenimiento de la Infraestructura Pasiva de la Emisora sean relativamente estables, sin embargo, estos pueden variar de vez en cuando en función de factores como el costo de la maquinaria, las obras de construcción y las conexiones a las redes eléctricas. Nuevas formas de prestar servicios o la implementación de nuevas tecnologías relacionadas con la Infraestructura Pasiva también pueden requerir mayores niveles de gasto de capital. Cualquier aumento significativo de nuestras necesidades de capital podría tener un efecto material adverso en nuestra rentabilidad.

En virtud de los contratos de prestación de servicios con AMX, existen circunstancias limitadas en las que podemos soportar ciertos gastos de capital en relación con las mejoras de los sitios existentes que ocupan los operadores de AMX. Por lo demás, esperamos financiar nuestros futuros gastos de capital a través de diversos medios, incluidos los flujos de caja generados internamente y/o los préstamos externos. El importe real y el calendario de nuestras futuras necesidades de capital pueden diferir de nuestras estimaciones como consecuencia, entre otras cosas, de (i) retrasos imprevistos o sobrecostos en la aplicación de medidas que respondan a reformas normativas, (ii) gastos imprevistos, (iii) ajustes de ingeniería y diseño, o (iv) cambios tecnológicos, como los derivados de la desaparición inesperada de tecnologías. No se puede asegurar que la financiación de fuentes externas esté disponible en el momento o en las cantidades necesarias o a tasas competitivas para satisfacer nuestras necesidades en relación con estos asuntos.

Si no podemos obtener financiación para los gastos de capital referidos, dicha situación podría limitar nuestra capacidad para mantener nuestras operaciones actuales, construir nuevos sitios para nuestros clientes, responder a cambios normativos o tecnológicos, o incluso expandirse en el futuro, lo que podría tener un efecto material adverso en nuestro negocio, situación financiera y resultados de operación.

Podríamos enfrentar dificultades en obtener los recursos necesarios para financiar nuestras necesidades de capital de trabajo, gasto de inversión o nuestra estrategia de crecimiento

Dependemos de nuestra capacidad de financiamiento para hacer frente a necesidades de capital de trabajo, gasto de inversión o estrategia de crecimiento. Podríamos necesitar recursos adicionales para implementar nuestros planes de expansión. Planeamos disponer del flujo de efectivo que generen nuestras operaciones y, si fuere necesario, podríamos incurrir en deuda bancaria. No podemos garantizar que estaremos en posibilidad de generar el flujo de efectivo suficiente de nuestras operaciones o que estaremos en posibilidad de continuar recibiendo financiamiento de fuentes actuales o de otras fuentes, en términos comparables con aquellos aplicables a los acuerdos actuales de financiamiento. Cambios adversos en los mercados de crédito en países en los que operamos, incluyendo la existencia de tasas de interés más altas, menor liquidez y una preferencia por financiamientos de largo plazo por parte de instituciones financieras, pudieran incrementar los costos para acceder a nuevos fondos o para refinanciar los compromisos existentes. La imposibilidad de obtener acceso a capital adicional en términos aceptables

para nosotros puede incrementar nuestros costos de financiamiento y restringir nuestra habilidad para implementar nuestro plan de expansión, lo cual pudiera afectar seriamente nuestros negocios, situación financiera y resultados de operación.

Estamos expuestos a riesgos relacionados con el desarrollo de nuevos sitios

Estamos expuestos a riesgos relacionados con nuestras actividades de desarrollo de Infraestructura Pasiva, los cuales podrían afectar adversamente nuestro negocio, situación financiera y resultados de operación, incluyendo, entre otros:

- la exploración de oportunidades de desarrollo podría abandonarse y las inversiones relacionadas con la investigación y valuación de dichas oportunidades podrían no materializarse;
- podríamos no ser capaces de instalar nuestros sitios en ubicaciones adecuadas;
- debido al incremento en el costo de uso del suelo, nuestras actividades podrían no ser redituables como se esperaba;
- podríamos no ser capaces de obtener o modificar, o podríamos tener retrasos y costos adicionales en la obtención o modificación de las instalaciones necesarias, así como de autorizaciones y permisos correspondientes;
- los estudios de factibilidad para el desarrollo de nuevos sitios podrían resultar incorrectos al implementarlos;
- los costos de desarrollo podrían ser mayores a lo esperado;
- los sitios o su construcción podrían verse afectados por desastres naturales, lo que no permitiría completarlos de acuerdo a nuestras estimaciones;
- podríamos no ser capaces de encontrar clientes para nuevos sitios; y
- podríamos no ser capaces de cobrar el pago de tarifas por parte de nuevos clientes.

Estos riesgos podrían dar lugar a gastos o retrasos sustanciales e inesperados y, bajo ciertas circunstancias, podrían evitar que se terminen los proyectos iniciados, pudiendo cualquiera de estas causas afectar adversamente nuestro negocio, situación financiera y resultados de operación.

Podríamos no ser capaces de ejecutar exitosamente nuestra estrategia de crecimiento, o de conducir efectivamente nuestro crecimiento

Esperamos fomentar el crecimiento de nuestro negocio a través del arrendamiento de Infraestructura Pasiva, construyendo y desarrollando nueva infraestructura y servicios para dar servicio a un número creciente de clientes. Nos planteamos, de igual forma, llevar a cabo adquisiciones estratégicas en mercados actuales o nuevos.

Nuestra capacidad de competir por arrendamientos en el mercado y de incrementar el número de arrendamientos en nuestros sitios puede verse afectada por un número de factores fuera de nuestro control, incluyendo desaceleraciones en el crecimiento económico de ciertas regiones, o una reducción en la demanda de servicios de comunicación móvil, la incapacidad de competir eficazmente con otros participantes en la industria Latinoamericana de infraestructura de telecomunicaciones, el desarrollo e implementación de nuevas tecnologías que podrían reducir el número y necesidad de servicios de transmisión móvil por torre y por tanto provocar una reducción en la demanda de espacio de sitios, la incapacidad de renegociar arrendamientos para permitir *lease ups* y la pérdida de clientes debido a las fusiones o consolidaciones entre los operados de red móvil que podrían dar lugar a una disminución de las

necesidades de arrendamiento de las empresas consolidadas. Derivado de lo anterior, no se puede garantizar que seremos capaces de seguir añadiendo arrendatarios a nuestra actual cartera o de contratar arrendamientos de forma oportuna y rentable.

Adicionalmente, nuestros ingresos y flujos de efectivo futuros se sustentan en los compromisos de clientes de contratar nuestros servicios y así fomentar la construcción de nuevos sitios personalizados para dichos clientes. Nuestra capacidad de construir los nuevos sitios personalizados a tiempo y dentro del presupuesto, y nuestra capacidad para aumentar nuestros ingresos conforme a lo previsto, o de obtener un rendimiento aceptable de estos nuevos sitios personalizados se encuentra sujeta a un número de riesgos. Muchos de éstos riesgos se encuentran fuera de nuestro control, incluyendo la necesidad de obtener aprobaciones regulatorias, la disponibilidad de equipo y personal, accidentes y averías de equipo, clima adverso, incrementos en costos inesperados o incontrolables, así como otros riesgos relacionados con el despliegue de nuevos sitios personalizados a tiempo y dentro del presupuesto planteado, especialmente en relación con los tiempos acordados contractualmente con nuestros clientes, situación que, de no cumplirse, podría resultar en penalidades dependiendo de los términos de los acuerdos contractuales subyacentes.

No se puede garantizar que todos los sitios personalizados individuales serán comercialmente viables, que superaremos los contratiempos en construcción, que los sitios personalizados serán completados de acuerdo con los requisitos de los clientes en turno, o que seremos capaces de financiar gastos de capital asociados con las actividades personalizadas (*Built to suit*). De igual forma, nuestros clientes podrían cancelar despliegues de sitios personalizados, afectando adversamente nuestra capacidad de incrementar nuestro portafolio de sitios. Si no logramos cumplir con las obligaciones personalizadas relacionadas con los compromisos con nuestros clientes, o si no somos capaces de lograr los resultados anticipados en la implementación de dichos compromisos, nuestros ingresos podrían ser adversamente afectados de manera significativa.

Nuestra capacidad de crecer a través de adquisiciones estratégicas también dependerá de un número de factores fuera de nuestro control, incluyendo nuestra capacidad de identificar objetivos adecuados y disponibles a un costo aceptable, lograr acuerdos con contrapartes en términos comercialmente razonables y asegurar financiamiento para completar adquisiciones o inversiones mayores. En algunas circunstancias, también dependerá de la voluntad de los operadores de red móvil de comprometerse con nosotros en adquisiciones de sitios en términos que se adecúen a nuestros criterios de inversión.

En la medida en que construyamos o adquiramos nuevos sitios, estaremos sujetos a un número de riesgos e incertidumbres, incluyendo posibles endeudamientos para financiar dichas expansiones o adquisiciones, la ausencia de retornos esperados y objetivos financieros, posibles problemas con la integración efectiva de los portafolios de sitios adquiridos, aumentos en costos, pasivos asumidos, cuestiones regulatorias potenciales aplicables a la industria de telecomunicaciones, o el desvío de tiempo y recursos de nuestros directivos.

Conseguir los beneficios esperados de posibles adquisiciones depende en parte de la integración eficiente y a tiempo de las operaciones, infraestructura y personal. La integración podría ser difícil de conseguir e impredecible por varias razones, incluyendo, entre otras, diferentes sistemas y procesos, diferencias culturales, prácticas comerciales habituales y políticas conflictivas, así como el empate de procedimientos y operaciones. Los beneficios de cualquier adquisición podrían tomar un periodo de tiempo considerable en desarrollarse y no puede garantizarse que alguna transacción en particular pueda producir los efectos o beneficios esperados por nosotros. Por ejemplo, no puede garantizarse que la integración del negocio de sitios no dará lugar a desafíos operativos. Además, la integración de negocios podría suponer una carga significativa para la gestión y los recursos internos, incluso por la posible pérdida o falta de disponibilidad de personal clave.

Podríamos adquirir intereses minoritarios en otras compañías en un futuro o celebrar contratos de *joint venture*. La potencial adquisición de intereses minoritarios en otras compañías o la celebración de contratos de alianza o *joint venture* podría resultar en la ausencia de retornos esperados o en que la

inversión relevante no se logre debido a nuestra falta de control sobre el vehículo de inversión relevante. Dichas situaciones podrían ocurrir si los intereses de otros accionistas no se encuentran alineados a los nuestros, si el negocio subyacente no se ejecuta de la manera esperada debido al deterioro del valor de dicha inversión o por otras razones no previsibles.

Como resultado de lo anterior, nuestras iniciativas de expansión podrían no proceder de acuerdo con nuestros planes, lo cual podría tener un efecto material adverso en nuestro negocio, situación financiera y resultados de operación.

Podríamos no ser capaces de expandir exitosamente nuestras operaciones a otros mercados

Evaluamos continuamente las oportunidades futuras de negocios y posibilidades de expansión y de inversión tanto en los mercados en los que actualmente operamos como fuera de ellos. De darse la oportunidad, podríamos expandir nuestras operaciones a nuevos mercados fuera de los actuales. En este caso, en adición a los riesgos inherentes a nuestro negocio, podríamos no tener el mismo nivel de conocimiento de las dinámicas y condiciones de nuevos mercados, lo cual podría afectar negativamente nuestra capacidad de crecimiento u operación en dichos mercados. Asimismo, podríamos no ser capaces de crear una demanda sólida para nuestra infraestructura, lo cual podría afectar negativamente nuestra rentabilidad. También es posible que los rendimientos esperados en las inversiones futuras que decidamos emprender en nuevos mercados, no se logren en su totalidad como resultado de condiciones de mercado negativas y otros factores, o que los proyectos estimados no se concluyan con oportunidad, por razones fuera del control de la empresa.

Además, la expansión en nuevos territorios y mercados implica la necesidad de obtener permisos y aprobaciones para operar nuestro negocio y/o construir y operar nuestra infraestructura en dichos nuevos territorios y mercados. La incapacidad para obtener, renovar o mantener dichos permisos y/o aprobaciones podría tener un efecto negativo sobre la empresa, situación financiera, resultados de operación y perspectivas.

Asimismo, cada país o mercado en el que podamos incursionar en el futuro presentará condiciones particulares que pueden impactar su desempeño global, como son fluctuaciones en las tasas de interés, fluctuaciones de divisas, barreras comerciales, inflación, cambios en los hábitos de consumo, inestabilidad política y social, nuevos marcos jurídicos y fiscales, entre otros. No podemos asegurar que el desarrollo futuro de las condiciones económicas de los países donde decidamos invertir o incursionar, y sobre las cuales no tenemos control, no tendrá un efecto adverso en nuestras operaciones.

Incrementos significativos en nuestros costos o nuestra inhabilidad para alcanzar reducciones esperadas de costos y eficiencias, podrían afectar adversamente nuestros márgenes de utilidad

El arrendamiento de terrenos y los gastos de operación constituyen los costos principales de la Emisora, mismos que incluyen el costo de mantenimiento, costos de personal y otros gastos operativos.

Los costos por el arrendamiento de terrenos se componen por las rentas que pagamos a los arrendadores para ubicar infraestructura de telecomunicaciones en su propiedad. El costo por arrendamiento constituye nuestro mayor costo particular y, por tanto, nuestra mayor oportunidad de eficiencia. La renovación de una gran porción de los arrendamientos de terrenos en el periodo de un año podría requerir pagos por anticipado de renta significativos a ser realizados frente a dicha renovación, lo cual podría reducir nuestros flujos de efectivo operativos para ese periodo de renovación en particular.

El resto de nuestros costos consisten en costos de mantenimiento, costos de personal y gastos operativos. En la mayoría de nuestras operaciones, incurrimos en gastos de mantenimiento con AMX en virtud de contratos de servicios a largo plazo. Los acuerdos de servicio a largo plazo han sido celebrados entre subsidiarias de AMX y nuestra Subsidiaria Operativa local en los países aplicables. Bajo estos contratos, AMX nos permite, entre otras cosas, acceder a los servicios de terceros proveedores de servicios con los que AMX ha contratado a través de un pequeño número de contratos de mantenimiento regionales o nacionales en cada mercado. La mayoría de los contratos de operación y mantenimiento (O&M) están

por terminar en 2022, y la Emisora planea negociar contratos independientes directamente con terceros proveedores a partir de entonces. Los nuevos contratos O&M podrían llegar a negociarse en términos menos favorables para nosotros, lo cual podría resultar en incrementos en nuestros costos de mantenimiento.

Los costos de personal incluyen sueldos y salarios, contribuciones de seguridad social, erogaciones basadas en la titularidad de acciones, prestaciones por jubilación, así como otros gastos imprevistos o compromisos no contemplados.

Otros gastos de operación incluyen los costos de energía, costos bajo los contratos de servicios transitorios celebrados entre nuestra Subsidiaria Operativa y la compañía operadora local en el mercado correspondiente, costos bajo los contratos de prestación de servicios de largo plazo, costos bajo ciertos contratos de soporte celebrados entre nuestras subsidiarias y subsidiarias de América Móvil, y otros costos generales y administrativos. Además de los costos energéticos, otros costos son en gran medida fijos y aumentan principalmente en función de la inflación en cada mercado relevante. Incurrimos en costos de energía en relación con la energía consumida por el equipo activo de nuestros clientes (“Energía Activa”) y por su propia Infraestructura Pasiva (“Energía Pasiva”). Mientras que los costos de Energía Activa son trasladados a nuestros clientes en función del consumo, sin margen para nosotros, los costos por Energía Pasiva son generalmente amortizados por las cuotas anuales fijas por sitio cobradas en cada uno de los mercados aplicables. En la mayoría de las operaciones, se provee energía para cada sitio directamente de los proveedores de energía.

Mientras que existe un elemento fijo respecto a nuestra base de costos, de igual forma se presentan ciertos costos que incrementan a razón de la inflación, y se mantiene el riesgo de que ciertos costos vulnerables incrementen más rápidamente de lo esperado, o que ciertos acuerdos de costos fijos tengan que ser renegociados a su vencimiento. De esta forma, no se puede garantizar que nuestros costos no aumenten en el futuro o que seamos capaces de trasladar con éxito cualquier aumento de los costos a nuestros clientes. En particular, cualquier aumento que supere los topes planteados respecto a los incrementos de tarifas vinculados a la inflación en virtud de los contratos de prestación de servicios con AMX y otros contratos con clientes podría reducir nuestros márgenes operativos y flujos de caja y podría tener un efecto material adverso en nuestra situación financiera y resultados de operación.

Adicionalmente, como parte de nuestra estrategia, buscaremos mejorar nuestros márgenes al reducir arrendamientos de terrenos, costos de mantenimiento y energía. Tenemos un programa de optimización para el arrendamiento de terrenos bajo el cual buscamos reducir costos de arrendamiento de terrenos a través de adquisiciones selectivas de los terrenos en los que se encuentran algunos de nuestros sitios o través del aseguramiento de derechos de uso a largo plazo de terrenos o propiedades en términos que aumenten nuestros márgenes. Se espera que el programa de optimización para el arrendamiento de terrenos incremente el atractivo de nuestros sitios al reducir los costos a largo plazo y asegurar la propiedad de terrenos a largo plazo. De igual forma, estamos enfocados en mejorar nuestros costos de mantenimiento, así como nuestra eficiencia energética.

El fracaso o la incapacidad para implementar estas medidas para lograr una eficiencia mayor de costos, cualquier aumento inesperado de los gastos para llevar a cabo cualquiera de estas iniciativas, o la incapacidad para lograr las reducciones de costos u otros beneficios financieros o de rendimiento esperados de cualquiera de estas eficiencias, podría tener un efecto material adverso en nuestros márgenes, nuestra situación financiera y resultados de operación.

No tenemos experiencia con operaciones en jurisdicciones fuera de Argentina, Brasil, Chile, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala Honduras, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Puerto Rico y Uruguay

No tenemos experiencia con operaciones en jurisdicciones distintas a Argentina, Brasil, Chile, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala Honduras, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Puerto Rico y Uruguay, por lo que, podríamos no ser capaces de desarrollar las relaciones necesarias con autoridades, empleados y/o clientes. Otros factores relevantes para nuestros negocios, como son las leyes y

reglamentos aplicables podrían ser significativamente distintos de aquéllos que aplican a las operaciones en los mercados en los que actualmente operamos. Si amplíanos nuestras operaciones fuera de los países antes mencionados, cualquier demora o imposibilidad de adaptarse y cumplir con el ambiente operativo y regulatorio relevante podría tener un efecto adverso sobre nuestros negocios, resultados de operación y situación financiera.

Nuevas tecnologías o cambios en los modelos de negocio de nuestros clientes podrían hacer menos atractivo y rentable el negocio de Infraestructura Pasiva, resultando en posibles afectaciones a nuestro negocio

El desarrollo e implementación de nuevas tecnologías podría reducir el uso de servicios móviles de transmisión y recepción basados en sitio, lo cual podría tener el efecto de disminuir la demanda para espacio de sitio. Ejemplos de nuevas tecnologías que podrían reducir la demanda para espacio de torres incluyen una sola antena que puede operar en múltiples bandas y diferentes tecnologías dentro de diferentes espectros de transmisión, las cuales podrían potencialmente aliviar algunos problemas de capacidad de la red, lo que reduciría la necesidad de que los operadores de redes móviles añadan más equipos de antena basados en torres en determinados emplazamientos. Además, la aparición de tecnologías alternativas, como el suministro de comunicaciones móviles por satélite, podría reducir la necesidad de transmisión y recepción de servicios móviles en torres.

Mientras que continuamente buscamos ampliar el rango de los servicios que ofrecemos, así como monitorear la evolución tecnológica en el sector de telecomunicaciones, si no somos capaces de identificar o adaptarnos a cambios tecnológicos rápidamente, o si no conseguimos adquirir o desarrollar las capacidades y los conocimientos necesarios para satisfacer las necesidades cambiantes de nuestros clientes, dichas situaciones podrían ocasionar una pérdida de clientes así como una reducción de nuestros ingresos, nuestra rentabilidad y flujos de caja, lo que podría tener un efecto material adverso en nuestro negocio, situación financiera y resultado de operación.

Retrasos o cambios en la implementación o adopción de nuevas tecnologías o una disminución en la adopción de las mismas por parte de los consumidores podrían tener un efecto material adverso en nuestro crecimiento

No existe certeza de que nuevas tecnologías móviles de cuarta y quinta generación u otras serán implementadas o adoptadas con la rapidez que se haya proyectado o que estas nuevas tecnologías serán implementadas de la manera en que se anticipó. Asimismo, la demanda de los consumidores respecto de la adopción de estas nuevas tecnologías una vez que sean implementadas podría ser menor o más lenta de lo planeado. Estos factores podrían causar un efecto material adverso en nuestro crecimiento.

Si no somos capaces de proteger nuestros derechos sobre los inmuebles donde se sitúa nuestra Infraestructura Pasiva, podríamos tener un efecto material adverso sobre nuestro negocio y resultados de operación

Los derechos sobre los inmuebles donde se encuentra situada la Infraestructura Pasiva de Sitios Latinoamérica consisten principalmente en contratos de arrendamiento y subarrendamiento de inmuebles, así como usufructos, que están pactados en su mayoría en las monedas locales de las jurisdicciones aplicables. La pérdida de estos derechos sobre una cantidad significativa de inmuebles donde se ubica la Infraestructura Pasiva podría interferir con nuestra capacidad para operar torres y demás elementos de la Infraestructura Pasiva, afectando adversamente nuestros ingresos.

Por diversas razones, no siempre seremos capaces de tener acceso, analizar y verificar toda la información relativa a los títulos de propiedad o posesión antes de celebrar un arrendamiento o cualquier otro convenio por el que se constituya un derecho sobre un inmueble en donde se situará una torre, lo cual puede generar incertidumbre sobre la suficiencia y seguridad del derecho de Sitios Latinoamérica sobre el inmueble correspondiente, así como afectar los derechos para ingresar y operar en ese predio. Podríamos enfrentar controversias con los propietarios de los inmuebles y/o con las autoridades en relación con los

contratos de arrendamiento y/o con los terrenos en los cuales se ubica la Infraestructura Pasiva, lo cual puede resultar en una afectación de nuestra capacidad para ingresar y operar ciertos sitios e incluso dar lugar a una desposesión del inmueble donde se haya situado la Infraestructura Pasiva.

Asimismo, los derechos sobre los inmuebles podrían no ser oponibles a terceros y podríamos ser incapaces de mantenerlos ante reclamaciones de personas que tengan un mejor derecho sobre los inmuebles. Por diversas razones, los propietarios pueden decidir no honrar o renovar los contratos de arrendamiento que celebraron con nosotros. El periodo promedio de los arrendamientos que se tienen celebrados es de entre 7 y 10 años y cada vez se busca aumentar esa vigencia. La incapacidad para proteger nuestros derechos sobre los inmuebles pudiera tener un efecto material adverso sobre nuestro negocio, resultados de operación o situación financiera.

La competencia en el sector de las telecomunicaciones es intensa y podría afectar negativamente nuestros ingresos y rentabilidad operativa

Se espera que la competencia en la industria en la que participamos se intensifique en el futuro como consecuencia de la entrada de nuevos competidores, el desarrollo de nuevas tecnologías, productos, servicios y convergencia. También es posible que se produzca una consolidación en el sector de las telecomunicaciones, a medida que las empresas responden a la necesidad de reducir costos y abarcar mayor espacio dentro del espectro. Esta tendencia puede dar lugar a competidores más grandes con mayores recursos financieros, técnicos, promocionales, y otros recursos para competir con nosotros, situación que de actualizarse podría afectar negativamente nuestros ingresos y la rentabilidad de nuestras operaciones.

La competencia por activos podría afectar negativamente nuestra capacidad para alcanzar nuestros criterios de retorno sobre inversión

Podemos experimentar un aumento de competencia en lo relacionado con la adquisición de activos o contratos para la construcción de nuevos sitios para arrendatarios, lo que podría hacer que la adquisición de activos de alta calidad pueda resultar significativamente más costosa, o prohibitiva, o que pueda causar la pérdida de contratos para construir nuevos sitios. Algunos de nuestros competidores son más grandes y pueden tener mayores recursos financieros que nosotros, mientras que otros competidores pueden aplicar criterios de inversión menos estrictos que nosotros. Además, es posible que no preveamos la entrada de un mayor número de competidores en un mercado concreto o que estos compitan por los mismos activos. El aumento en los precios de los activos, o la imposibilidad de añadir nuevos activos a nuestro portafolio podría dificultar nuestro futuro crecimiento, así como la obtención de los retornos sobre la inversión previstos, lo que podría afectar material y adversamente nuestro negocio, resultados de operaciones o situación financiera. Los precios de activos, la presión competitiva ejercida en los precios, o la regulación específica de los precios en las tarifas de los sitios podrían tener un efecto material adverso en nuestro negocio, resultados de operaciones y situación financiera.

Algunos arrendamientos de inmuebles en que se encuentran nuestras torres podrían no ser renovados, podrían ser terminados o podrían ser terminados bajo términos menos favorables. Asimismo, podrían ser materia de controversias

Si bien operamos todos nuestros activos relacionados con las torres, un número significativo de sitios se encuentran ubicados en inmuebles propiedad de terceros, a través de arrendamientos, licencias o concesiones administrativas con terceros o con autoridades públicas. Aunque estos arrendamientos regularmente son contratados por un periodo de tiempo predeterminado, los propietarios podrían no desear renovar el término del arrendamiento cuando éste expire, o podrían solicitar un incremento en la renta para renovar el contrato correspondiente. En adición a lo anterior, como resultado de la transferencia de los contratos de arrendamiento de AMX, como parte de nuestro establecimiento, podríamos tener que renegociar los términos de ciertos contratos de arrendamiento. Algunos de nuestros arrendadores podrían requerir cambios a la duración de, o una renta mayor bajo, estos contratos como parte de las negociaciones correspondientes. En ciertos países, renegociaciones pueden requerirse si nueva infraestructura añadida a los sitios se encuentra fuera de los parámetros originalmente establecidos en los contratos de

arrendamiento, incluyendo infraestructura requerida para dar cobertura 5G. En la medida en que no seamos capaces de transferir incrementos en el costo de arrendamiento a los clientes, esta situación tendrá un impacto negativo en nuestros márgenes. Los arrendadores podrían también perder los inmuebles de su propiedad, o incluso podrían transferir los derechos sobre los mismos a terceros, incluyendo a compañías dedicadas a la renta de inmuebles a compañías de sitios (*Lease Aggregators*) las cuales podrían utilizar su tamaño para negociar términos que podrían ser menos favorables para nosotros, lo cual podría afectar nuestra capacidad para renovar los arrendamientos en términos comercialmente viables.

Adicionalmente, subsidiarias y afiliadas se han involucrado en el pasado, y podrían involucrarse en el futuro, en disputas con los arrendadores, lo que podría intervenir con nuestras operaciones en cierto sitio o incluso forzarnos a construir nuevos sitios de forma tal que podamos seguir brindando los servicios a nuestros clientes. Por ejemplo, podríamos enfrentarnos a disputas con los arrendadores en relación con los términos particulares del arrendamiento, incluyendo aquellos relacionados con la facultad para subarrendar un sitio en particular o de cualquier forma expandir la cantidad de equipo u operaciones llevadas a cabo en un sitio, así como aquellos relacionados con el acceso al sitio. Además, en relación con nuestro establecimiento, los arrendamientos relacionados con ciertos sitios fueron transferidos a nuestras subsidiarias sin buscar el consentimiento explícito de los arrendadores correspondientes. Algunos de estos arrendadores potencialmente podrían controvertir dichas transferencias, así como los arreglos contractuales con AMX o sus subsidiarias con respecto a los sitios correspondientes.

Nuestra incapacidad para negociar la renovación de los arrendamientos en términos comercialmente atractivos, o de proteger nuestros derechos de uso de los inmuebles donde se ubican nuestras torres, podría resultar en el incremento de costos relacionados con arrendamiento y/o en la pérdida del acceso a ciertos sitios. La pérdida del acceso a ciertos sitios podría resultar en interrupciones a nuestra capacidad para proveer servicios, provocando, a su vez, mayores gastos de capital o costos adicionales para la construcción de nuevos sitios alternativos para atender a nuestros clientes. Si cualquiera de estos eventos llegara a ocurrir en una escala significativa, estos podrían tener un efecto material adverso en nuestros márgenes y situación financiera, así como un impacto negativo en nuestra reputación en los mercados en los que operamos.

Nuestros sitios o ubicaciones de soporte pueden ser afectadas por desastres naturales o eventos de caso fortuito o fuerza mayor, ataques físicos u otros eventos inesperados

Nuestros sitios, centros para la prestación de servicios compartidos y otras instalaciones que soportan nuestras operaciones, están sujetas a riesgos asociados con desastres naturales, clima extremos y otros eventos catastróficos, tales como heladas, nevadas, tormentas de viento, huracanes, inundaciones, avalanchas, aludes, terremotos, apagones, fallas en las telecomunicaciones, fallas en las redes de *software*, actos de vandalismo o terrorismo, robo o escaseo de combustible u otros eventos y daños no predecibles.

Nuestros procedimientos operativos podrían no ser adecuados para limitar materialmente el daño potencial que podría causarse por estos eventos no predecibles. Cualquier daño o destrucción, de forma total o parcial, a cualquiera de nuestros sitios o a las instalaciones de soporte como resultado de estos y otros eventos impredecibles, podría impactar nuestra capacidad para operar normalmente y para continuar proveyendo servicios a nuestros clientes. No podemos asegurar que nuestras pólizas de seguro cubran adecuadamente todos los costos de reparaciones o que los planes de recuperación sean lo suficientemente efectivos. Es más, un evento imprevisto podría impactar nuestra capacidad para atender a nuestros clientes y podría, en cambio, impactar nuestra reputación causando así la pérdida de ciertos clientes, lo cual podría dar lugar a acciones o litigios por daños u otras medidas contractuales (por ejemplo, el pago de penalidad o incluso la terminación del contrato). La ocurrencia de cualquiera de estos eventos podría tener un efecto material adverso en nuestro negocio, situación financiera y resultados de operación.

Contratamos a terceros para una diversidad de servicios, cualquier interrupción de dichos servicios podría afectar nuestra capacidad para satisfacer las expectativas de nuestros clientes y/o mantener apropiadamente nuestra infraestructura

Directamente o a través de nuestras subsidiarias, afiliadas o terceros, contratamos a terceros servicios relacionados con la construcción, administración y acceso a los sitios, así como con la seguridad y mantenimiento de los mismos. Recibimos servicios de operación y mantenimiento (O&M) por parte de terceros. Derivado de esta situación, estamos expuestos al riesgo que los servicios proporcionados por proveedores externos no siempre sean satisfactorios o que no empaten con los niveles de calidad, estándares y especificaciones de operación que requerimos tanto nosotros como nuestros clientes. Si alguno de estos supuestos se actualizara, nuestros clientes podrían estar insatisfechos con los servicios que prestamos, requiriéndonos otorgar diferentes concesiones o remedios. Si el desempeño de terceros prestadores de servicios resulta en la falta de satisfacción de nuestros clientes, dicha situación podría tener un efecto negativo en nuestra reputación, negocio, situación financiera y resultados de operación.

Adicionalmente, si nuestros proveedores no son capaces de continuar proveyendo productos clave, así como servicios de forma oportuna y confiable, podríamos llegar a experimentar interrupciones en la prestación de nuestros servicios relacionados con los sitios. Si nos vemos obligados a prestar por nosotros mismos los servicios que actualmente se encuentran tercerizados, dicha situación requeriría tiempo y atención adicionales por parte de nuestra administración, lo cual traería consigo un aumento de costos operativos en el futuro mientras los trabajos de regularización se llevan a cabo, lo cual podría tener un efecto material adverso en nuestro negocio, situación financiera y resultados de operación.

Dependemos de personal clave

La Emisora considera que su equipo directivo aporta experiencia significativa a la gestión y el crecimiento de su negocio. El éxito del negocio y la capacidad de la Emisora para ejecutar su estrategia de negocio dependerá de los esfuerzos de su equipo directivo. Si la relación laboral con una o más de estas figuras clave se diera por terminada por cualquier motivo, no hay garantía de que la Emisora sea capaz de sustituir a dicho directivo en el corto plazo con personal de experiencia y calificación comparables. Cualquier retraso importante en la sustitución de estas personas podría tener un efecto material adverso en las operaciones de la Emisora, así como en la percepción pública de la solidez de sus negocios.

El éxito de la Emisora también depende de su habilidad de contratar, entrenar y retener personal competente y comprometido. Mientras el negocio continúa creciendo, la Emisora necesitará atraer empleados adicionales que cumplan con cierto nivel de preparación, aptitud y experiencia. La competencia en el mercado por directores altamente preparados y personal técnico calificado es sumamente intensa a lo largo de Latinoamérica, por lo que la Emisora podría no ser capaz de atraer y retener un número suficiente de empleados capacitados y motivados. Cualquier fallo en este sentido podría tener un efecto material adverso en la operación del negocio de la Emisora.

Un deterioro en las relaciones con nuestros empleados o miembros de sindicatos podrían impactar nuestro negocio y reputación

La Emisora se esfuerza por mantener buenas relaciones con sus empleados, los sindicatos, los órganos de representación de los trabajadores, y otras partes interesadas en las relaciones laborales para poder llevar a cabo sus actividades de negocio con éxito. En algunos de los mercados en los que opera, la Emisora está, o podría estar en un futuro, obligada a cumplir con contratos colectivos con los sindicatos y otros órganos de representación de los trabajadores.

Cualquier deterioro de estas relaciones laborales, incluidas huelgas, paros u otros tipos de conflictos con los empleados o sus sindicatos, podría afectar negativamente las operaciones de la Emisora. Asimismo, una vez los contratos colectivos expiren o deban renegociarse, es posible que la Emisora no pueda celebrar nuevos contratos en términos y condiciones que considere razonables, o sin que se produzcan paros, huelgas o acciones de carácter similar. Las huelgas, los conflictos, los paros u otras

acciones de carácter laboral podrían perturbar las actividades de negocio de la Emisora, dañar su reputación y afectar negativamente sus relaciones con los clientes, situación que podría tener un efecto material adverso en sus actividades, situación financiera y resultados de operación.

Los referidos contratos colectivos pueden, o podrían en un futuro, imponer a la Emisora ciertas obligaciones y restricciones que afecten negativamente su flexibilidad para llevar a cabo ajustes en la plantilla laboral, reestructuras, reorganizaciones y acciones corporativas similares de manera oportuna o en absoluto. Por ejemplo, en ciertos mercados en los que opera la Emisora, además de las protecciones de las que generalmente gozan sus empleados en virtud de la legislación laboral aplicable, algunos de los empleados cuentan con algún tipo de protección especial contra un posible despido, incluidos diversos compromisos contenidos en los contratos colectivos, lo que significa que los despidos ordinarios de estos empleados estarán sujetos a restricciones reglamentarias o contractuales adicionales.

Aunado a lo anterior, cualquier reestructura o reorganización corporativa que la Emisora consiga llevar a cabo puede tensar las relaciones con los empleados y sus representantes. Ello puede dificultar la posterior negociación, renovación o ampliación de los contratos colectivos de forma favorable y oportuna. La Emisora también podría verse obligada a regir sus relaciones laborales por nuevos contratos colectivos, lo que podría aumentar los costos de operación de la Emisora. La imposibilidad de negociar los salarios y otras condiciones laborales clave que sean razonables y justas desde el punto de vista de la Emisora, de manera que se eviten las acciones colectivas laborales, podría tener un efecto material adverso en las actividades, la situación financiera y en los resultados de las operaciones de la Emisora.

Nuestros contratos de prestación de servicios podrían no ser renovados, podrían ser terminados, podrían renovarse bajo términos menos favorables para nosotros o podrían sujetarse a controversias

Nuestros contratos de prestación de servicios tienen una vigencia inicial de entre 5 y 10 años y se renuevan de manera automática posterior a la vigencia original por periodos adicionales de duración similar, sujetos al derecho del cliente en turno de no extender el contrato al término de cada plazo.

Los clientes también tendrán derecho a rescindir un contrato de prestación de servicios del cual es parte al dar aviso por escrito en ciertas y limitadas circunstancias, incluyendo: el incumplimiento en el otorgamiento, entrega y efectividad de las garantías y seguros aplicables; en caso de liquidación, insolvencia o quiebra; en caso de entrega de información falsa; así como, en caso de incumplir obligaciones de sacar en paz y a salvo y/o indemnizar. El cliente también podrá rescindir su contrato de prestación de servicios en caso de un incumplimiento material por parte de la Emisora en ciertas obligaciones. En caso de que un cliente decida ejercer su derecho a no renovar o a rescindir uno o varios de los contratos de prestación de servicios que, individualmente o en conjunto, representen una cantidad material de los ingresos de la Emisora, o a ejercer su derecho de abandonar un número importante de sitios, podría dar lugar a una disminución material de los ingresos de la Emisora, lo que a su vez podría tener un efecto material adverso en su negocio, situación financiera y resultados de operación.

Si algún cliente importante rescinde sus contratos de prestación con alguna de las subsidiarias de la Emisora, o abandona un número importante de sitios, esto podría dar lugar a una disminución material de los ingresos de dichas subsidiarias, lo cual repercutiría en el valor de las inversiones de la Emisora en las respectivas subsidiarias y en los dividendos que recibe de ellas.

Operaciones con instrumentos financieros derivados.

Podemos utilizar instrumentos financieros derivados para administrar el perfil de riesgo relacionado con tasas de interés y exposición a tipo de cambio, reducir costos de financiamiento, acceder a fuentes alternativas de financiamiento y contratar coberturas para cubrir, administrar y mitigar riesgos relacionados con nuestras actividades. El uso de dichos instrumentos podría ocasionar pérdidas en el resultado por valuación de instrumentos de cobertura. Asimismo, correríamos el riesgo de que la calidad crediticia de las contrapartes en dichos instrumentos financieros derivados pueda deteriorarse significativamente. Esto podría impedir que las contrapartes cumplieren con sus obligaciones ante nosotros, lo cual la expondría a riesgos de mercado y podría tener un efecto significativamente adverso.

Tenemos la intención de analizar la utilización de instrumentos financieros derivados en el futuro. Como consecuencia, podríamos sufrir pérdidas y vernos obligados a realizar pagos en efectivo, o a entregar efectivo como garantía en el futuro, en relación con dichos instrumentos financieros derivados.

Operaciones con partes relacionadas.

Realizamos y/o realizaremos operaciones con partes relacionadas en el curso ordinario de nuestros negocios. Hemos adoptado medidas para que todas las operaciones que celebramos con partes relacionadas se celebren en términos de mercado y solicitaremos, en su caso, estudios en materia de precios de transferencia en relación con dichas operaciones; asimismo, aquellas operaciones con partes relacionadas que por su monto o naturaleza lo requieran, deberán ser previamente aprobadas por nuestros órganos corporativos. No obstante lo anterior, no podemos garantizar que las operaciones que lleguemos a celebrar con partes relacionadas no derivarán en conflictos de interés.

Estamos sujetos a leyes anticorrupción, anti-soborno y contra el lavado de dinero en los países en donde operamos. Una violación a cualquiera de esas leyes o regulaciones podría ocasionar un impacto importante y negativo en nuestra reputación y en los resultados de nuestras operaciones y condición financiera.

Estamos sujetos a leyes contra la corrupción, el soborno, y el lavado de dinero en las jurisdicciones en donde operamos, así como a otras leyes y regulaciones internacionales. Adicionalmente, estamos sujetos a regulaciones que establecen sanciones económicas y restringen nuestra capacidad para hacer negocios con ciertos gobiernos, entidades e individuos. No podemos asegurar que nuestras políticas y procedimientos internos serán suficientes para prevenir o detectar prácticas inapropiadas, fraudes o violaciones de la ley por parte de afiliadas, subsidiarias, colaboradores, directores, ejecutivos, socios, agentes o proveedores de servicios, o que cualesquiera de dichas personas no emprenderán acciones en contravención de tales políticas y procedimientos. Cualquier violación por parte de nosotros de las leyes en contra del soborno, de la corrupción, de los monopolios o de regulaciones que establecen sanciones, podría tener un efecto importante y adverso sobre nuestros negocios, reputación, resultados de operación y condición financiera.

Estamos sujetos al riesgo general de litigios.

De manera permanente, estamos expuestos a litigios que se originan en el curso ordinario de nuestros negocios, o bien de alguna otra forma. Dichos litigios podrían incluir demandas colectivas que involucren a clientes, accionistas, empleados, autoridades fiscales u otros terceros que podrían haber sufrido un daño físico, y/o reclamos relacionados con asuntos comerciales, de trabajo, empleo, competencia, valores bursátiles, fiscales o de otra naturaleza.

Además, el proceso de defensa de litigios o demandas, aun cuando se obtenga una sentencia favorable, puede ser costoso y dicho costo acercarse al monto de las indemnizaciones que se demandan. Los litigios podrían también exponernos a publicidad negativa, lo que podría afectar adversamente a nuestras marcas y reputación, así como a la preferencia de nuestros clientes. También, podemos enfrentar demandas o gastos por asuntos que, aunque podrían estar cubiertos por compañías aseguradoras, fueren rechazados por éstas, o ser riesgos que podrían no estar completamente asegurados, o asuntos que simplemente no fueren asegurables. Las tendencias en materia de litigios, sus gastos y sus resultados no pueden pronosticarse con certeza y tales tendencias, gastos y resultados podrían tener un efecto relevante adverso en nuestros negocios, reputación, condición financiera y resultados de operación.

Reformas fiscales inesperadas.

Las reformas fiscales que se llegasen a aprobar e implementar en países en donde operamos podrían tener un impacto adverso en nuestros negocios. No podemos predecir con certeza si las autoridades fiscales implementarán cambios en materia impositiva, por lo cual, no podemos asegurar que las mismas no incrementarán las tasas de impuestos aplicables a sus inversiones y/o servicios, impondrán nuevos impuestos, incorporación de nuevos sujetos obligados al pago de impuestos, que afecten o puedan afectar nuestra situación financiera o la de nuestros clientes.

Nuestras operaciones se encuentran sujetas a un número considerable de leyes y regulaciones.

Nuestras actividades, como prestador de servicios relacionados con los sitios y con nuestra Infraestructura Pasiva, se encuentran sujetas a un número considerable de leyes y regulaciones en las distintas jurisdicciones en las que operamos. Nos encontramos expuestos a una intervención relevante de autoridades gubernamentales, tanto regulatorias como fiscales, así como a litigios y procedimientos administrativos en las jurisdicciones en las que operamos. Como resultado de la actuación de autoridades gubernamentales y otros terceros que cuestionen nuestro cumplimiento con leyes y regulaciones aplicables, podríamos estar expuestos a multas, sanciones e inclusive, acciones penales; se podría prohibir o imponer restricciones o condiciones para llevar a cabo actividades específicas, incluyendo mayores requerimientos de capitalización, o podríamos encontrarnos obligados al pago de nuevos impuestos, impuestos sustancialmente mayores y otros pagos a autoridades gubernamentales en relación con nuestras actividades. Estas limitaciones y condiciones pueden restringir nuestras actividades y tener un efecto material adverso en nuestra situación financiera y resultados de operación.

Adicionalmente al impacto en los alcances y rentabilidad de nuestras operaciones, el cumplimiento cotidiano con las leyes y normatividad aplicables a nuestras actividades, implica y continuará implicando cantidades sustanciales de tiempo y recursos, situación que puede tener un efecto material adverso en nuestros resultados.

En caso que se emitan nuevas leyes o disposiciones o se implementen cambios en el cumplimiento de la normatividad existente aplicable a nuestras actividades o a nuestros clientes, el cumplimiento con estas leyes y normatividad podría afectar adversamente nuestra capacidad de competir con otros competidores que no sean afectados de la misma manera. Adicionalmente, las regulaciones impuestas a empresas de sitios o participantes del sector de las telecomunicaciones móviles en general, tales como impuestos especiales, derechos, pago de cuotas, así como erogaciones similares, pueden tener un efecto adverso en la actividad financiera y, en forma general, en nuestro negocio.

Por diversas razones, no siempre seremos capaces de tener acceso, analizar y verificar toda la información relativa a los títulos de propiedad o posesión antes de celebrar un arrendamiento o cualquier otro convenio por el que se constituya un derecho sobre un inmueble en donde situará una torre, lo cual puede generar incertidumbre sobre la suficiencia y seguridad de nuestro derecho sobre el inmueble correspondiente, así como afectar los derechos para ingresar y operar en ese predio. Pudiéramos enfrentar controversias con los propietarios de los inmuebles y/o con las autoridades en relación con los contratos de arrendamiento y/o con los terrenos en los cuales se ubica la Infraestructura Pasiva, lo cual puede resultar en una afectación de nuestra capacidad para ingresar y operar ciertos sitios e incluso dar lugar a una desposesión del inmueble donde se haya situado la Infraestructura Pasiva.

Asimismo, los derechos sobre los inmuebles podrían no ser oponibles a terceros y podríamos ser incapaces de mantenerlos ante reclamaciones de personas que tengan un mejor derecho sobre los inmuebles. Por diversas razones, los propietarios pueden decidir no honrar o renovar los contratos de arrendamiento que celebraron con nosotros. El periodo promedio de los arrendamientos que se tienen celebrados es de entre 7 y 10 años. La incapacidad para proteger nuestros derechos sobre los inmuebles pudiera tener un efecto material adverso sobre nuestro negocio, resultados de operación o situación financiera.

La inversión en nuestros sitios podría no ser líquida y, por tanto, nuestra habilidad para disponer de nuestros sitios en términos favorables o en cualquier otro término dependería de factores que están fuera de nuestro control

La inversión en nuestros sitios podría resultar no líquida. Esto podría afectar nuestra flexibilidad para ajustar la Infraestructura Pasiva de la cual es titular nuestra subsidiaria, a cambios en las condiciones del mercado. En caso de que sea necesario vender cualquiera de las torres pertenecientes a la Infraestructura Pasiva para obtener liquidez, podría ser necesario que dispongamos de las mismas a precios debajo del mercado y estar sujetos al pago de impuestos y gastos diversos, los cuales podrían afectar adversamente nuestro negocio, situación financiero y resultados de operación.

Nuestra capacidad para vender Infraestructura Pasiva en términos favorables o en cualquier otro término depende de factores que están fuera de nuestro control, incluyendo la competencia, demanda de posibles compradores, acceso de los compradores a fuentes de financiamiento a tasas atractivas y los precios correspondientes a la ubicación geográfica en donde se ubican nuestros sitios. No podemos predecir las condiciones de mercado que prevalecerán en una época determinada y que pudieran afectar nuestras inversiones en sitios. Debido a la incertidumbre de las condiciones de mercado que pueden afectar la venta de sitios en el futuro, no podemos garantizar que, de llegar a requerirse, seamos capaces de vender dichos activos propiedad de nuestra subsidiaria y obtener utilidad o hacerlo en un corto plazo.

Los derechos sobre los inmuebles donde se encuentra situada la Infraestructura Pasiva podrían tener un plazo de vencimiento menor al de los contratos de acceso de sitio

Algunos de los derechos sobre los inmuebles donde se encuentra situada nuestra Infraestructura Pasiva podrían tener plazos de vencimiento más cortos que los plazos de vencimiento de los acuerdos para el uso compartido de la Infraestructura Pasiva que hayamos celebrado con los clientes. En esos casos haremos nuestros mejores esfuerzos para renovar esos acuerdos o, en su caso, podríamos ofrecer a nuestros clientes una reubicación del acceso a la Infraestructura Pasiva. No podemos asegurar que los proveedores o clientes estarán de acuerdo y éstos últimos podrían dar por terminado de manera anticipada los contratos de acceso de sitio que celebraron con nosotros, lo cual podría causar un efecto material adverso, una disminución en los resultados de operación y una afectación en nuestra situación financiera.

Los costos podrían incrementarse y los ingresos disminuirse debido a las percepciones sobre los riesgos a la salud derivados de las emisiones radioeléctricas, especialmente si esas percepciones de riesgos resultan fundadas

La percepción pública acerca de los posibles riesgos a la salud asociados a la telefonía celular y otras comunicaciones inalámbricas podría obstaculizar el crecimiento de las empresas de servicios de radiocomunicaciones. En particular, la percepción negativa pública sobre los riesgos a la salud, así como la regulación relacionada con tales riesgos, podrían comprometer la aceptación en el mercado de las comunicaciones inalámbricas e incrementar la oposición al desarrollo de Infraestructura Pasiva. La potencial relación entre la emisión de frecuencias de radio y ciertos efectos negativos sobre la salud o el medio ambiente han sido objeto de estudios por la comunidad científica en años recientes, y numerosas demandas en materia de daños a la salud han sido interpuestas contra los operadores inalámbricos y fabricantes de los equipos correspondientes. Si un estudio científico o una decisión judicial ponen en evidencia que las frecuencias de radio generan riesgos para la salud de los consumidores, podría afectar de manera negativa a los operadores de telecomunicaciones y a los mercados de servicios inalámbricos o conexos a las telecomunicaciones, lo cual causaría un efecto material adverso sobre nuestro negocio, resultados de operación y situación financiera.

El aumento de la competencia en la industria de infraestructura al servicio de las radiocomunicaciones podría tener un efecto material y adverso sobre la Emisora

La Emisora podría enfrentarse a un aumento en la competencia, lo que podría causar que la adquisición de activos de alta calidad se haga notablemente más costosa e impacte su capacidad de crecimiento, así como causar una disminución de sus precios y márgenes operativos. Algunos de los posibles competidores, como proveedores de Infraestructura Pasiva que permiten el acceso a sus torres, pudieran ser de mayor tamaño y tener mayores recursos financieros.

La industria de las telecomunicaciones es altamente competitiva y nuestros clientes pudieran encontrar numerosas alternativas para arrendar elementos de Infraestructura Pasiva. Los precios favorables que los competidores ofrezcan a sus clientes podrían tener un efecto material adverso sobre nuestras tasas de arrendamiento e ingresos por servicios. Además, podríamos no ser capaces de renovar los actuales contratos operativos con clientes cuando su vigencia concluya o celebrar nuevos contratos, lo cual tendría un efecto material adverso sobre nuestros resultados de operación y tasa de crecimiento. Adicionalmente, ciertos proveedores de servicios de telecomunicaciones pudieran optar por desarrollar su propia Infraestructura Pasiva sin recurrir a nuestros servicios.

Los precios de los activos, junto con la presión que representa la competitividad de precios sobre los contratos de arrendamiento de Infraestructura Pasiva, podrían obstaculizar nuestro retorno sobre inversión.

El derrumbe total o parcial, la inoperatividad de un sitio, así como la ocurrencia de cualquier otro siniestro relacionado con un sitio puede provocar daños materiales, lesiones o la muerte, lo que puede afectar negativamente a la situación financiera y a la reputación de la Emisora

Si la totalidad o parte de un sitio se derrumba o resulta incapacitado, o si se produce otro accidente relacionado con el sitio, incluyendo sin limitar, accidentes asociados con el trabajo en las alturas o con la electricidad, existe el riesgo de que tales eventos puedan resultar en daños a la propiedad, lesiones o la muerte de miembros del público o empleados, subcontratistas o clientes. Esta situación podría dar lugar a que la Emisora, o sus directivos, fueran sujetos al pago de daños civiles y sanciones penales en virtud de la legislación local aplicable. La actualización de estas circunstancias podría tener un impacto negativo en la reputación de la Emisora y afectar a su capacidad para conseguir o atender futuros negocios o contratar empleados, o aumentar el riesgo de que la comunidad local se oponga a los sitios existentes de la Emisora o a la construcción de nuevos sitios. Las consecuencias de este tipo de acontecimientos podrían tener un efecto material adverso en el negocio, la situación financiera y los resultados de operación de la Emisora.

Si incurrimos en un alto nivel de endeudamiento, nuestro negocio y capacidad para aprovechar oportunidades de negocio podrían tener un efecto material adverso

Podríamos incurrir en endeudamiento, lo cual podría tener, de manera directa o indirecta, los siguientes efectos:

- limitar nuestra capacidad para cumplir con las obligaciones bajo instrumentos que representen nuestra deuda;
- limitar nuestra capacidad para pagar dividendos;
- incrementar nuestra vulnerabilidad a condiciones adversas económicas, geográficas, regionales, o de la industria;
- requerir que se dedique una porción de nuestro flujo de efectivo proveniente de nuestras operaciones para el pago de deuda, lo que nos pondría en situación de desventaja competitiva frente a otros competidores con menores niveles de deuda;

- limitar nuestra flexibilidad en la planeación para reaccionar a cambios en el negocio y la industria en que operamos;
- limitar nuestra capacidad para aprovechar las oportunidades de mercado;
- limitar nuestra capacidad para obtener financiamiento adicional; e
- incrementar el costo de financiamiento.

La capacidad de la Emisora para generar efectivo suficiente para satisfacer sus obligaciones de pago presentes y futuras dependerá de su desempeño operativo, que puede verse afectado por las condiciones económicas, financieras y de negocios prevalecientes, además de otros factores, muchos de los cuales están fuera del control de la Emisora. Si la Emisora no es capaz de solventar su nivel de endeudamiento, se vería forzada a adoptar una estrategia alternativa que podría incluir medidas tales como la reducción o retraso en los gastos de capital, la venta de activos, la reestructuración o refinanciamiento de su deuda o buscar la emisión de acciones. Estas estrategias podrían no ser implementadas en términos satisfactorios, o en lo absoluto.

En el futuro, de tiempo en tiempo, la Emisora podría incurrir en endeudamiento de forma sustancial. Si la Emisora incurre en deuda, los riesgos que enfrentaría como consecuencia de lo anterior podrían verse intensificados.

Si no cumplimos con las leyes y regulaciones aplicables a nuestro negocio, las cuales pueden cambiar en cualquier tiempo, podríamos ser sancionados e, incluso, perder algunos derechos dentro de ciertos ámbitos de nuestro negocio

Nuestro negocio se encuentra regulado por distintas leyes y disposiciones. Cualquier incumplimiento por parte nuestra a la regulación podría resultar en la imposición de sanciones e indemnizaciones. No podemos asegurar que la legislación y regulación actual o futura, incluyendo en materia fiscal, no restrinja nuestro negocio o nos haga incurrir en costos adicionales. Estos factores podrían tener un efecto material adverso en nosotros.

Muchas de nuestras subsidiarias, al ser sociedades constituidas de conformidad con leyes extranjeras no se encuentran sujetas a la regulación y supervisión por parte de autoridades nacionales

Muchas de nuestras subsidiarias, al ser sociedades constituidas de conformidad con leyes extranjeras no se encuentran sujetas a la regulación y supervisión por parte de autoridades nacionales, se encuentran sujetas a leyes y reglamentos en diversas materias en las jurisdicciones en los que operamos en el extranjero. Las políticas, normas gubernamentales, leyes, reglamentos y demás disposiciones vinculantes en los mercados en los que operamos, así como cualesquiera cambios legislativos, incluso en industrias distintas a las que operamos podrían incrementar nuestros costos de operación y obligarnos a implementar cambios operativos que podrían conllevar el riesgo de generar interrupciones o afectaciones en nuestras operaciones. En general, un incremento o cambios en la regulación en los países en los que operamos, podría tener un efecto material adverso en nuestra situación financiera y resultados de operación.

Las operaciones de la Emisora están sujetas a un nivel de regulación gubernamental considerable y pueden verse afectadas en forma adversa por las reformas legislativas y regulatorias, así como por los cambios en las políticas en materia de regulación. Los contratos de construcción, operación, venta, reventa e interconexión requeridos por los sistemas de telecomunicaciones en América Latina y otros países están regulados en distintas medidas por las autoridades gubernamentales o reguladoras. Cualquiera de las autoridades que tienen jurisdicción sobre las operaciones de la Emisora podría adoptar o promulgar nuevas disposiciones o reformas o adoptar medidas que podrían afectarla en forma adversa. En particular, tanto la regulación para la construcción, renta y comercialización relacionada con infraestructura pasiva, como la regulación ambiental (incluyendo la relativa a las fuentes de energía renovables y al cambio climático), podrían tener un importante efecto adverso sobre la Emisora al reducir sus márgenes de utilidad. Además,

J

los cambios de administración gubernamental podrían dar lugar a nueva regulación y a la adopción de políticas que podrían afectar las operaciones de la Emisora, incluyendo regulación y políticas en materia fiscal y de competencia aplicables a los servicios de comunicaciones.

La Emisora no puede predecir la forma en que la modificación de la regulación vigente o la imposición de nuevas disposiciones legales afectarán sus resultados de operación en los mercados en los que opera. En diversos países en los que opera, la Emisora podría enfrentarse a políticas tales como la existencia de preferencias para que la titularidad de activos y servicios afectos a la prestación de servicios de comunicación quede en manos de inversionistas nacionales y no de extranjeros, o en manos del gobierno y no del sector privado, lo cual podría impedir que la Emisora continúe desarrollando sus actividades o dificultar su desarrollo. Estos tipos de restricciones podrían causarle una pérdida de ingresos a la Emisora y forzarla a efectuar inversiones de capital, lo cual podría tener un importante efecto adverso en sus actividades y sus resultados de operación.

Nuestra Infraestructura Pasiva podría verse afectada por desastres naturales y otros eventos inesperados respecto de los cuales nuestros seguros no ofrezcan una cobertura adecuada

Nuestra Infraestructura Pasiva está sujeta a riesgos asociados con desastres naturales, tales como tormentas, tornados, inundaciones, huracanes y terremotos, así como otros eventos inesperados. Cualquier daño o pérdida en elementos de nuestra Infraestructura Pasiva o en nuestras bases de datos podrían afectar nuestra capacidad de proveer servicios a clientes. A pesar de que contamos con seguros con cobertura para desastres naturales, estos pudieran resultar insuficientes o no ser adecuados para cubrir los costos de reparación o reconstrucción de eventos de fuerza mayor.

Somos una sociedad controladora que aun cuando generamos ingresos por cuenta propia, dependemos de dividendos y otros recursos provenientes de nuestras subsidiarias para, en la medida que decidiéramos hacerlo, pagar dividendos

Somos una sociedad controladora y nuestras operaciones se llevan a cabo principalmente a través de nuestras subsidiarias. Como resultado de lo anterior, nuestra capacidad para pagar dividendos depende principalmente de la capacidad de nuestras subsidiarias para generar ingresos y pagarnos dividendos. Nuestras subsidiarias son personas morales distintas y separadas. Cualquier pago de dividendos, distribuciones, créditos o anticipos por nuestras subsidiarias está limitado por las disposiciones generales de la legislación del país donde dichas subsidiarias están constituidas relativas a la distribución de las ganancias sociales, incluyendo las relativas al pago de ley del reparto de utilidades a los trabajadores. Si un accionista nos demandara, el cumplimiento de cualquier sentencia se limitaría a los activos disponibles de nuestras subsidiarias. El pago de dividendos por nuestras subsidiarias también depende de las ganancias y consideraciones de negocios de éstas. Adicionalmente, nuestro derecho de recibir cualesquier activos de cualquier subsidiaria como un accionista de dichas subsidiarias, por su liquidación o reorganización, estará efectivamente subordinado a los derechos de los acreedores de nuestras subsidiarias incluyendo los acreedores comerciales.

La demora, falta o negativa de distintos niveles de gobierno a otorgar a nuestras Subsidiarias Operativas permisos y licencias para la operación y expansión de su red de Infraestructura Pasiva pudiera afectar adversamente nuestra situación financiera resultados de operación y tener un efecto materialmente adverso en nosotros

En ciertos países o regiones en las que operamos no existe un régimen que otorgue certidumbre respecto a los permisos, autorizaciones y licencias para la instalación de sitios de radiocomunicaciones y la determinación de los respectivos costos. Debido a que las autoridades municipales, estatales y federales establecen de tiempo en tiempo requisitos distintos para la obtención de autorizaciones específicas, muchas veces concurrentes en un mismo lugar, pudiéramos no tener la capacidad para ejecutar nuestros planes de expansión en los tiempos contemplados o en lo absoluto si no obtenemos las autorizaciones requeridas por los distintos niveles de gobierno. El retraso, falta o negativa de las autorizaciones necesarias

para mantener y expandir nuestra red pudiera afectar adversamente nuestra capacidad para instalar o mantener sitios de radiocomunicaciones, resultando en un efecto material adverso, una disminución en los resultados de operación y una afectación de nuestra situación financiera.

Nuestra relación de negocio con AMX pudiera crear potenciales conflictos de interés y resultar en términos desfavorables para nosotros

Creemos que las transacciones con nuestros principales clientes, AMX y sus subsidiarias y afiliadas, se realizan en el curso ordinario de nuestros negocios. Sin embargo, estas operaciones pudieran crear potenciales conflictos de interés y resultar en términos menos favorables para nosotros que aquéllos que podríamos obtener de una parte no relacionada.

La cobertura de nuestros seguros podría ser insuficiente para cubrir los daños en los que podríamos incurrir.

La cobertura de nuestros seguros podría ser insuficiente para cubrir los daños en los que podríamos incurrir, si el importe de los daños supera la cobertura de la póliza o pólizas de seguro o si los daños no están cubiertos por dicha póliza o pólizas. Asimismo, no podemos asegurar que podremos mantener la cobertura de seguros actual o que podremos contratar los seguros al mismo costo al que actualmente se tienen. Las pérdidas no aseguradas podrían provocar un gasto imprevisto significativo y derivar en un efecto adverso en nuestro negocio, resultados de operación y condición financiera.

Nuestra presentación de EBITDAaL podría no ser comparable con medidas e indicadores utilizados por otras compañías.

El EBITDAaL no es una medida reconocida bajo las NIIFs y no tiene un significado estandarizado. Incluimos el EBITDAaL en el presente Folleto Informativo porque consideramos que puede ser útil para ciertos inversionistas, como una medida complementaria de nuestro desempeño financiero y de nuestra capacidad para pagar nuestra deuda y financiar los gastos de capital. El EBITDAaL no debe ser interpretado como un sustituto del ingreso neto, flujo de efectivo derivado de operaciones o de otras medidas de nuestra liquidez o desempeño financiero bajo las NIIFs. Nuestra presentación de EBITDAaL podría no ser comparable con medidas e indicadores similares utilizados por otras compañías ya sea en México o en otras jurisdicciones.

La adopción de nuevos pronunciamientos contables en un futuro pudiera traer un efecto material adverso en nuestros resultados de operación.

Una serie de nuevas normas contables, aplicables a los períodos anuales subsecuentes al 1 de enero de 2021 han sido emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (*International Accounting Standards Board*, "IASB" por sus siglas en inglés) y no han sido aplicadas en su totalidad a la preparación de nuestros Estados Financieros Proforma.

Derivado de lo anterior, nuestros Estados Financieros Proforma podrían no ser comparables respecto a ejercicios anteriores si no se adopta un método de presentación retrospectiva que tome en consideración estas nuevas normas. Actualmente, nos encontramos evaluando el efecto que la adopción de estas normas contables pudiera tener sobre nuestras operaciones y no podemos asegurar que la aplicación inicial de estas nuevas normas contables no podría tener un efecto material adverso sobre nuestros resultados de operación y situación financiera.

Finalmente, la Emisora pudiera adoptar políticas contables diferentes a las previamente adoptadas por AMX, lo cual, pudiera originar variaciones significativas en las cifras reales con respecto a las mostradas en los Estados Financieros Proforma.

Ataques cibernéticos u otras afectaciones a nuestra red de seguridad o sistemas de información podría causar un efecto adverso en nuestro negocio.

Los ataques cibernéticos y las afectaciones a redes y sistemas, incluyendo la introducción de virus informáticos, códigos maliciosos, denegación de servicio, *softwares* defectuosos y otras perturbaciones o accesos no autorizados a los sistemas de las compañías, han incrementado en frecuencia, rango y potencia en los últimos años. Las acciones preventivas que tomamos para reducir el riesgo de sufrir incidentes cibernéticos y proteger nuestra red e información podrían ser insuficientes para detener un ataque cibernético masivo en el futuro. Los costos asociados con un posible ataque cibernético masivo en nuestros sistemas incluyen el incremento en los gastos asociados con el reforzamiento de medidas de seguridad cibernética y la disminución de pérdidas relacionadas con la interrupción de nuestros servicios, litigios y daños a nuestra reputación.

Ataques cibernéticos u otras afectaciones a nuestra red de seguridad o sistemas de información podrían causar fallas en nuestros equipos o interrumpir nuestras operaciones. Dichas fallas, incluso cuando se presenten durante un periodo de tiempo breve, podrían causar pérdidas significativas o caídas en el precio de mercado de nuestras acciones. Además, las pérdidas potenciales derivadas de eventos relacionados con ataques cibernéticos y afectaciones a nuestra red podrían superar la cobertura que amparan nuestros seguros.

Adicionalmente, los ataques cibernéticos podrían causar la distribución, sin nuestro consentimiento, de información financiera valiosa y datos confidenciales de nuestros clientes y negocio, provocando fallas en la protección de la privacidad de nuestros clientes y negocio.

Los acuerdos entre la Emisora y AMX, incluyendo aquellos referentes a la reorganización del negocio, se negociaron en el contexto de una relación de afiliación

Los contratos de prestación de servicios relacionados con los sitios, los contratos de servicio, los contratos de soporte, contratos de compraventa, y cualesquier otros acuerdos importantes con AMX, así como las políticas internas y procedimientos para tratar con partes relacionadas de la Emisora fueron negociados por personas que, a la fecha de la negociación, eran miembros de AMX. Si bien la Emisora considera que los términos de dichos acuerdos están alineados con las condiciones del mercado para transacciones de su tipo y similares a lo que se hubiera obtenido de terceros no afiliados, dichas condiciones, incluidas las relativas a los honorarios, los criterios de rendimiento, los deberes contractuales o fiduciarios, los conflictos de intereses, las limitaciones de la responsabilidad, la indemnización y la terminación, podrían no ser tan favorables para la Emisora como las que se habrían obtenido si las negociaciones hubieran contado con la participación de partes no relacionadas desde el principio

Nuestras operaciones están sujetas a riesgos económicos, políticos y de otra índole que podrían afectar nuestros ingresos o situación financiera, incluyendo riesgos asociados a las fluctuaciones en los tipos de cambio

Nuestras operaciones comerciales y su potencial expansión a nuevos mercados en el futuro nos exponen a posibles problemas financieros y operativos. En consecuencia, nuestro negocio está sujeto a diversos riesgos asociados con la operación de nuestro negocio en la región, incluyendo:

- leyes, reglamentos, resoluciones o metodologías inciertas, incoherentes o cambiantes que afecten nuestras operaciones internacionales actuales y futuras, comisiones, aranceles, derechos u otros requerimientos dirigidos específicamente a la propiedad y operación de sitios de comunicaciones, en el entendido que cualquiera de esas leyes, comisiones, aranceles, derechos u otros requerimientos pueden aplicarse con carácter retroactivo o con un retraso significativo;
- La expropiación por parte del gobierno de las operaciones de los arrendatarios o en su defecto la existencia de regulación gubernamental que restrinja la propiedad extranjera o exija la reversión o la desinversión;
- leyes o reglamentos que graven o restrinjan de otro modo la repatriación de ingresos u otros fondos, o que limiten de otro modo las distribuciones de capital;

- cambios en las condiciones políticas o económicas de un país o región concretos, como la inflación o la devaluación de la moneda;
- cambios en la normativa de zonificación o en las leyes de construcción, que podrían aplicarse con carácter retroactivo a los sitios de comunicaciones existentes;
- acciones, alteraciones o interpretaciones que restrinjan, revoquen, provoquen el cese o suspendan las licencias de uso del espectro de los arrendatarios, en virtud de licencias anteriores;
- el incumplimiento de las leyes antisoborno que nos resulten aplicables;
- incumplimiento de legislación en materia de privacidad de datos, salud y protección de información personal de los empleados;
- cuestiones materiales relacionadas con la seguridad, la disponibilidad de combustible y la fiabilidad de las redes eléctricas en los sitios;
- aumentos significativos en, o la aplicación de nuevos, recargos por licencias;
- la pérdida de personal clave, incluidos expatriados, en mercados en los que el talento es difícil o caro de adquirir; y
- fijación de precios u otras leyes o reglamentos similares para el uso compartido de la Infraestructura Pasiva.

De igual forma nos enfrentamos a riesgos asociados con las variaciones en los tipos de cambio, incluidos aquellos derivados de los impactos provocados por la pandemia de COVID-19 en la economía y los mercados mundiales, así como aquellos derivados de operaciones, inversiones y transacciones de financiamiento relacionadas con nuestro negocio. La volatilidad en los tipos de cambio ha aumentado recientemente como resultado de la incertidumbre provocada por la pandemia de COVID-19, situación que podría afectar nuestra capacidad para planificar, prever y presupuestar nuestras operaciones y esfuerzos de expansión. Casi la mitad de nuestros ingresos están expresados en Dólares, y el 43% en reales brasileños. Un debilitamiento de estas monedas frente al Peso mexicano o al Dólar podría llegar a tener un efecto material adverso en nuestros ingresos reportados, resultados de operación y situación financiera.

Nuestros resultados pueden verse afectados negativamente por interrupciones graves, eventos naturales catastróficos o pandemias.

La industria de las telecomunicaciones móviles está expuesta a eventos externos, tales como desastres naturales, terremotos, incendios, inundaciones, cortes de energía y huracanes, condiciones económicas adversas, amenazas de salud pública imprevistos (incluyendo pandemias, epidemias y otras enfermedades altamente transmisibles tales como la pandemia nivel global del Coronavirus (“COVID-19”). Estos eventos pueden irrumpir o restringir nuestra capacidad operativa o financiera y afectar adversamente nuestro negocio y resultados operativos.

Además, los desastres naturales, los incrementos en los actos delictivos o los brotes de una pandemia como ocurre actualmente con el COVID-19, podrían tener un efecto adverso sobre la industria de telecomunicaciones en los mercados en los que operamos, lo cual podría impactar negativamente nuestro negocio, condición financiera y resultados operativos. La Organización Mundial de la Salud declaró al coronavirus COVID-19 como una pandemia global desde marzo de 2020. Esta pandemia ha tenido, y continúa teniendo, un impacto relevante en nuestro negocio. La magnitud del impacto del COVID-19 en nuestro negocio y resultados dependerá de su desenvolvimiento futuro, incluyendo su duración y velocidad y magnitud de propagación, los cuales son considerablemente inciertos.

A la fecha, el cierre de fronteras, las medidas de prevención y prácticas sanitarias, así como el cierre de escuelas, oficinas, centros de negocio e instalaciones públicas, ha resultado en un incremento en costos derivado del fortalecimiento de medidas sanitarias; jornadas de trabajo de forma remota (home office), así como en una reducción de gastos no esenciales.

Si el COVID-19 continúa propagándose a través de las cepas ya conocidas así como de nuevas variantes como la llamada Ómicron, puede incrementar el impacto negativo a la demanda por nuestros servicios (derivada de cierre de fronteras, restricciones de movilidad locales o internacionales, cuarentenas, medidas prudenciales, percepción de seguridad sanitaria o baja generalizada en niveles de consumo, entre otros), y puede afectar a nuestros clientes, empleados y cadena de proveeduría de manera tal que se magnifique el impacto en nuestra condición financiera y resultados de operación. Entre otros, el impacto negativo en nuestro negocio podría incrementarse; nuestra capacidad de operación podría llegar a disminuir; podríamos vernos obligados a recurrir a fuentes de financiamiento adicionales (capital o deuda), las cuales, a su vez, podrían presentarse en condiciones menos favorables que las disponibles antes del brote de COVID-19. Dependiendo del impacto y propagación del COVID-19, podremos tomar distintas medidas para proteger la continuidad del negocio y preservar capital de trabajo.

No podemos garantizar que no nos veremos afectados por esos eventos, o algún otro evento similar que no hayamos previsto, o que la cantidad de cobertura de seguro, en su caso, será adecuada en caso de que surjan dichas circunstancias. Además, cualquiera de dichos eventos podría causar un incremento importante en nuestras primas de seguro, lo cual afectaría adversamente nuestro negocio, resultados operativos o condición financiera.

Para mayor información sobre nuestra situación actual, continuidad de operación y efectividad observada en relación con la contingencia relacionada con el COVID-19 ver la sección “Comentarios y Análisis de la Administración sobre los Resultados de Operación y Situación Financiera de la Emisora – Resultados de la operación proforma - Principales Factores que afectan nuestros resultado de Operación - Contingencia Coronavirus (COVID-19)” del Folleto Informativo.

La Emisora no presentará reportes periódicos ante la SEC

De conformidad con la regla 12g3-2(b) de la Ley de Valores de 1934 (incluyendo sus reformas, *U.S. Securities Act of 1934*), la Emisora requerirá hacer públicos a través de su página de Internet versiones en inglés de sus reportes anuales y trimestrales, eventos relevantes y cualquier otra información divulgada de manera pública en México. No obstante lo anterior y a diferencia de América Móvil, la Emisora no requerirá presentar ante la SEC reportes anuales bajo la forma 20-F o bien reportes periódicos bajo la forma 6-K. Como consecuencia de lo anterior, el nivel de divulgación y el tipo de información que la Emisora proporcione a sus accionistas no será tan extensivo o detallado como aquel al que están acostumbrados a recibir los tenedores de ADSs.

Factores de Riesgo relacionados con México y otros países

La situación económica, política y social en América Latina, los Estados Unidos, el Caribe y Europa puede afectar nuestras operaciones en forma adversa.

Nuestro desempeño financiero se puede ver afectado en forma significativa por la situación económica, política y social de los mercados donde operamos. Adicionalmente la situación económica, política y social de México y Estados Unidos, tiene la capacidad de afectar directamente e indirectamente nuestras operaciones y resultados.

En el pasado, muchos países de América Latina y el Caribe -incluyendo México, Brasil y Argentina- han atravesado importantes crisis económicas, políticas y sociales que podrían repetirse en el futuro. No podemos predecir si los cambios de administración darán lugar a reformas en las políticas gubernamentales y, en su caso, si dichas reformas afectarán nuestras operaciones. Los factores de carácter económico, político y social que podrían afectar nuestro desempeño incluyen:

- la fuerte influencia del gobierno sobre la economía de cada país;
- las fluctuaciones significativas del crecimiento económico;
- los altos niveles de inflación, o la hiperinflación;
- las fluctuaciones cambiarias;
- la imposición de controles cambiarios o restricciones para la transferencia de recursos al exterior;
- los aumentos en las tasas de interés a nivel local;
- los controles de precios;
- los cambios en las políticas gubernamentales en materia económica, fiscal, laboral o de otra naturaleza;
- el establecimiento de barreras comerciales;
- los cambios en las leyes o la regulación, y
- la inestabilidad política, social y económica en general.

La existencia de condiciones económicas, políticas y sociales desfavorables en América Latina o el Caribe podría inhibir la demanda de servicios de telecomunicaciones, provocar incertidumbre respecto al entorno en el que operamos, afectar nuestra capacidad para obtener la prórroga de nuestras autorizaciones o para mantener o incrementar nuestra rentabilidad o participación de mercado, o afectar nuestros esfuerzos para efectuar adquisiciones en el futuro, todo lo cual podría tener un importante efecto adverso en nosotros. Además, las percepciones en cuanto al riesgo en los países en los que operamos podrían afectar negativamente los precios de cotización de nuestras acciones y restringir nuestro acceso a los mercados financieros internacionales.

Por ejemplo, en 2018 se celebraron elecciones presidenciales en varios de los países en los que operamos, las cuales podrían conducir a cambios económicos y sociales que se encuentran fuera de nuestro control. Nuestras operaciones podrían verse especialmente afectadas por la situación de México y Brasil respecto a los cuales tiene una importante relación. Las elecciones celebradas en México, en julio de 2018, dieron lugar a un cambio de administración y, en junio de 2021, a un nuevo Congreso en el que la mayoría de los miembros de ambas cámaras pertenecen a una coalición de partidos políticos distintos de los que habían regido en el pasado. No podemos predecir los cambios de políticas que adoptará la nueva administración ni el impacto de cualesquiera cambios sobre nuestras operaciones. Además, la situación económica de México se ve afectada en gran medida por la situación económica de los Estados Unidos y aún existe incertidumbre en cuanto a las políticas que ese país adoptará en el futuro con respecto a ciertas cuestiones que atañen a México y a la economía mexicana, especialmente en materia comercial y migratoria.

Las fluctuaciones en los tipos de cambio podrían afectar en forma adversa nuestros resultados de operación y la situación financiera.

Nos vemos afectados por las fluctuaciones en el valor de nuestras monedas funcionales de cada operación, frente a las monedas en las que está denominada nuestra deuda. Estas fluctuaciones generan utilidades o pérdidas cambiarias en la deuda neta y en nuestras cuentas por pagar. Al 30 de junio de 2022, dichas fluctuaciones generaron una utilidad cambiaria neta de \$275 millones, dichas fluctuaciones pudieran verse modificadas de manera importante si existieran cambios materiales subsecuentes en los tipos de cambio o si existieran cambios en nuestra estructura de financiamiento, ingresos o costos que pudieran impactar nuestras políticas contables incluyendo nuestra definición de monedas funcionales.

Además, las fluctuaciones en los tipos de cambio del peso mexicano frente a las monedas funcionales de nuestras subsidiarias extranjeras afectan los resultados de estas últimas en pesos mexicanos. Prevemos que las fluctuaciones cambiarias seguirán afectando nuestros ingresos y gastos financieros.

Cualquier depreciación sustancial de nuestras monedas funcionales podría dar lugar a que los gobiernos respectivos impongan controles cambiarios que podrían limitar nuestra capacidad para efectuar transferencias de fondos.

La depreciación sustancial de nuestras monedas funcionales podría provocar inestabilidad en los mercados cambiarios internacionales y limitar nuestra capacidad para transferir o convertir dichas monedas a dólares u otras divisas para pagar oportunamente el monto principal de nuestra deuda y los intereses devengados por ésta.

Por ejemplo, aunque actualmente el gobierno mexicano no restringe y en muchos años no ha restringido el derecho o la capacidad de las personas físicas o morales mexicanas o extranjeras para convertir pesos a dólares o transferir divisas al exterior, podría imponer políticas cambiarias restrictivas en el futuro. De manera similar, si ocurriese o se previese un desequilibrio severo en la balanza de pagos de Brasil, el gobierno brasileño podría imponer restricciones temporales a la conversión de reales a otras monedas y a la transferencia a inversionistas extranjeros de los retornos generados por sus inversiones en el país. En el pasado, el gobierno argentino ha adoptado diversas medidas para restringir el acceso a los mercados cambiarios y la transmisión de divisas al exterior; y en el futuro podría imponer controles cambiarios o restricciones adicionales con respecto a los movimientos de capital o adoptar otras medidas en respuesta a salidas de capital o a una depreciación sustancial del peso argentino.

Los acontecimientos en otros países pueden afectar el precio de mercado de los valores emitidos por nosotros y limitar nuestra capacidad para obtener financiamiento adicional.

El precio de mercado de los valores de las emisoras mexicanas se ve afectado en distintas medidas por la situación económica y las condiciones de los mercados de otros países, incluyendo los Estados Unidos, la Unión Europea y los países con mercados emergentes. Aunque la situación económica de estos países puede ser muy distinta de la situación económica de México, las reacciones de los inversionistas ante los acontecimientos ocurridos en cualquiera de dichos países podrían afectar en forma adversa el precio de mercado de los valores emitidos por empresas mexicanas. Las crisis en los Estados Unidos, la Unión Europea y los países con mercados emergentes podrían afectar en forma negativa el interés del público inversionista en los valores de las emisoras mexicanas. Lo anterior podría tener un efecto adverso significativo en el precio de los valores emitidos por nosotros y podría limitar nuestra capacidad para recurrir a los mercados de capitales con el objeto de financiar nuestras operaciones en el futuro, o para obtener financiamiento en términos aceptables o del todo.

Factores de riesgo relacionados con la tenencia o inversión de las Acciones

La oferta futura de valores o la venta futura de las Acciones por nuestros accionistas controladores, o la percepción de que tal venta puede ocurrir, pudieran resultar en una dilución o en una disminución en el precio de mercado de nuestras Acciones.

A pesar de que a la fecha del presente Folleto Informativo no tenemos intención de hacerlo, en el futuro podríamos emitir valores adicionales, incluyendo acciones y/o instrumentos convertibles o canjeables en acciones, para el financiamiento, adquisición y cualquier otro propósito corporativo. Adicionalmente, nuestros accionistas mayoritarios podrían disminuir su participación accionaria en la Emisora. Dichas emisiones o ventas, o la expectativa de tales, pudieran resultar en una dilución de los derechos económicos y corporativos de nuestros accionistas respecto de nuestra empresa, o en una percepción negativa del mercado y potencialmente en una disminución del valor de mercado de nuestras Acciones.

La posibilidad de que nuestras Acciones coticen con un descuento al valor en libros por acción, es independiente y distinta del riesgo de que el valor de capital contable por acción pueda disminuir. No podemos prever si nuestras Acciones cotizarán por encima, al o por debajo del, valor del capital contable por acción.

Las futuras ofertas de valores con mejor grado de prelación a nuestras Acciones pueden limitar nuestra operación y flexibilidad financiera y pueden afectar de manera adversa el precio de mercado y diluir el valor de nuestras Acciones.

Si en un futuro decidimos emitir valores de deuda senior con mejor grado de prelación respecto de nuestras Acciones o de otra manera incurrir en endeudamiento adicional, es posible que estos valores de deuda o endeudamiento se rijan por un acta de emisión u otro instrumento que contenga obligaciones que restrinjan nuestra flexibilidad operativa, limiten nuestra capacidad de hacer distribuciones a los tenedores de nuestras Acciones o limiten nuestra habilidad para contratar deuda, realizar adquisiciones o incurrir en gastos de capital, incluyendo cualesquiera pagos de dividendos. Adicionalmente, cualquier valor convertible o canjeable que emitamos en el futuro, podría tener derechos, preferencias o privilegios incluso respecto a distribuciones más favorables que los de nuestras Acciones, pudiendo resultar en la dilución de los tenedores de nuestras Acciones. Debido a que nuestra decisión de emitir valores en una futura oferta o de otra forma emitir deuda dependerá de las condiciones del mercado y otros factores ajenos a nuestro control, no podemos predecir o estimar el monto, momento o naturaleza de nuestras futuras ofertas o financiamientos, cualquiera de los cuales puede reducir el precio de mercado de nuestras Acciones y diluir el valor de éstas.

Actualmente no existe un mercado público con respecto a las Acciones y es posible que dicho mercado no se desarrolle de manera que ofrezca a los inversionistas una liquidez adecuada, una vez concluido el registro de las Acciones y el listado para su cotización en la Bolsa. Si el precio de las Acciones fluctúa después de ello, el inversionista podría perder parte o la totalidad de su inversión

Antes de la Fecha de Registro, no existía un mercado activo en alguna bolsa de valores con respecto a las Acciones. Si dicho mercado no se desarrolla una vez concluido ese proceso, los inversionistas podrían enfrentar dificultades para vender las Acciones. No podemos predecir hasta qué grado de desarrollo el interés de inversionistas en nosotros, llevará a un mercado activo de nuestras Acciones en la Bolsa, o qué tan líquido sería dicho mercado. El precio de las Acciones al momento de su inscripción en el Registro y su listado en la Bolsa podría no ser indicativo de los precios que prevalecerán en el mercado después de ese momento. Consecuentemente, el inversionista podría no ser capaz de vender nuestras Acciones a un precio igual o mayor que el precio pagado por el inversionista con anterioridad a la inscripción de las Acciones en el Registro y su listado en la Bolsa. En adición a los riesgos antes mencionados, el precio de mercado de nuestras Acciones podría verse influenciado por diversos factores, algunos de los cuales se encuentran fuera de nuestro control, incluyendo:

- Alta volatilidad en el precio de mercado y volumen de intermediación de valores de compañías en los sectores en los que participamos, nosotros y nuestras subsidiarias, que no se relacionen necesariamente con el desempeño de estas compañías;
- La falta de cobertura por analistas financieros de nuestras Acciones, después de su listado o cambios en estimaciones financieras por analistas financieros, o que no alcancemos o excedamos estas estimaciones, o cambios en las recomendaciones de cualesquier analistas financieros que decidan seguir nuestra Acción o las acciones de nuestros competidores;
- Desempeño de la economía mexicana o de los sectores y países en los que operamos;
- Cambios en utilidades o variaciones en nuestros resultados de operación;
- Las diferencias entre los resultados financieros y de operación reales y los esperados por los inversionistas;
- Desempeño de compañías que son comparables con nosotros o con nuestras subsidiarias;
- Anuncios por nosotros o nuestros competidores respecto a contratos, adquisiciones, alianzas estratégicas, coinversiones o compromisos de inversión significativos;

- Nuevas leyes o reglamentos o nuevas interpretaciones de leyes y reglamentos, incluyendo disposiciones fiscales o de otro tipo aplicables a nuestro negocio o el de nuestras subsidiarias;
- Percepciones que tienen los inversionistas de nosotros y de las industrias en las que operamos;
- Los actos realizados por nuestros accionistas principales con respecto a la venta de sus acciones, o las percepciones en el sentido de que éstos planean vender dichas acciones;
- La contratación o pérdida de los directivos clave;
- Las percepciones acerca de la manera en que nuestros administradores prestan sus servicios y desempeñan sus funciones;
- Un aumento en la competencia;
- Las tendencias generales de la economía o los mercados financieros en México y el resto del mundo, incluyendo las derivadas de las guerras, los actos de terrorismo o las medidas adoptadas en respuesta a dichos hechos, y
- La situación y los acontecimientos de orden político en los mercados en los que operamos y el resto del mundo.

Adicionalmente, el mercado de capitales, en general, ha experimentado fluctuaciones importantes en precio y volumen que, generalmente, no han tenido relación o han tenido una relación desproporcionada con el desempeño de las compañías específicamente afectadas. No podemos predecir si nuestras Acciones cotizarán por encima o por debajo de nuestro valor neto.

Estos factores de mercado y de industria, podrían afectar de manera importante y adversa el precio de nuestras Acciones, con independencia de nuestro desempeño.

Es posible que nuestras Acciones coticen con un descuento al valor en libros por acción

La posibilidad de que nuestras Acciones coticen con un descuento al valor en libros por acción, es independiente y distinta del riesgo de que el valor de capital contable por acción pueda disminuir. No podemos prever si nuestras Acciones cotizarán por encima, al o por debajo del, valor del capital contable por acción. En la inscripción de las Acciones en el Registro y su listado en la Bolsa, el precio de suscripción posiblemente será superior al valor contable por acción.

Los tenedores de ADSs sólo podrían recibir Acciones Emisora objeto de canje en circunstancias limitadas y sujeto al cumplimiento de ciertas condiciones

La distribución de las acciones de Sitios Latinoamérica podrá realizarse a los tenedores de ADSs que lo soliciten y cumplan ciertos requisitos, a efecto de recibir las acciones de Sitios Latinoamérica objeto de canje que les corresponda, dichos tenedores de ADSs deberán mantener una cuenta con un intermediario bursátil, banco o participante en Indeval. En ese caso, es responsabilidad de cualquier tenedor de ADSs que sea elegible para recibir sus acciones de Sitios Latinoamérica cumplir dichos requisitos, mantener dicha cuenta y proporcionar las instrucciones de traspaso adecuadas al Depositario antes de la fecha límite de traspaso. El tenedor de ADSs que no cumpla dichos requisitos, que no mantenga dicha cuenta o que proporcione datos de traspaso inadecuados o fuera de tiempo, no recibirá del Depositario sus acciones de Sitios Latinoamérica objeto de canje y solamente tendrá derecho al pago de los recursos en efectivo que resulten de su venta. Aquellos tenedores de ADSs que soliciten y cumplan con los requisitos aplicables, por cada ADS recibirán 1 (una) acción Serie B-1 de la Emisora.

Los tenedores de ADSs que reciban los recursos derivados de la venta de las Acciones Emisora objeto de canje por parte del Depositario no tendrán control alguno sobre el plazo y forma de dicha venta

Los tenedores de ADSs que no soliciten recibir Acciones Emisora o que no cumplan ciertos requisitos, recibirán los recursos netos en efectivo producto de la venta, por el Depositario, de las acciones de Sitios Latinoamérica. Dependiendo de las condiciones de mercado, la venta de las acciones emitidas por Sitios Latinoamérica podría llevarse a cabo durante periodos extensos de tiempo y a través de múltiples operaciones. Los tenedores de ADSs no tendrán control respecto a los tiempo o duración del proceso de venta, los tiempos de conversión de los recursos a Dólares o los tiempos de distribución de los recursos a dichos tenedores, lo que ocurrirá a discreción del Depositario.

El Depositario no tendrá obligación de mitigar cualquier efecto adverso en la cantidad de recursos en Dólares que se distribuyan a los tenedores de ADSs, que puedan resultar de las fluctuaciones en el valor de mercado de las acciones emitidas por Sitios Latinoamérica o del tipo de cambio aplicable a los recursos obtenidos en Pesos y convertidos a Dólares. Los esfuerzos del Depositario para vender un volumen sustancial de acciones emitidas por Sitios Latinoamérica podrían tener un impacto en el precio de dichas acciones. Adicionalmente, el Depositario puede, sin estar obligado, realizar pagos interinos a tenedores de ADSs antes de que se lleven a cabo todas las ventas de acciones emitidas por Sitios Latinoamérica.

Los recursos que se obtengan por la venta de Acciones Emisora estarán denominados en Pesos y el tipo de cambio con respecto al Dólar está sujeto a fluctuaciones cambiarias

Cualquier fluctuación cambiaria significativa en el tipo de cambio Peso-Dólar podría tener un impacto adverso en los recursos netos obtenidos como resultado de la venta de Acciones Emisora. No pueden predecirse futuras fluctuaciones en el tipo de cambio.

El valor combinado post-escisión de las Acciones Emisora y las Acciones AMX podría no ser igual o exceder el valor pre-escisión de las Acciones AMX

No podemos asegurar que los precios combinados de cotización post-escisión de las Acciones AMX y las Acciones Emisora serán iguales o mayores al precio de cotización que tenían las Acciones AMX previo a la Escisión de América Móvil.

Aunque el tratamiento bajo el impuesto sobre la renta a nivel federal de los Estados Unidos de América es incierto, se espera que la distribución de las Acciones Emisora objeto de canje sea gravable para los tenedores estadounidenses de Acciones AMX y ADSs. Los tenedores estadounidenses pueden reconocer el ingreso gravable que exceda de los montos que les sean distribuidos en la escisión de América Móvil

El tratamiento bajo el impuesto sobre la renta a nivel federal de los Estados Unidos de América de las acciones de Sitios Latinoamérica objeto de canje respecto de los ciudadanos de los Estados Unidos que sean propietarios de Acciones AMX o ADSs, se encuentra sujeto a una incertidumbre significativa. En particular, no existe certeza respecto de si Sitios Latinoamérica logrará la cotización activa durante cinco años o la prueba de negocio necesaria para que la distribución de sus acciones se califique como una distribución exenta de impuestos conforme a la legislación del impuesto sobre la renta a nivel federal de los Estados Unidos de América. En virtud de lo anterior, se espera que el tenedor estadounidense este sujeto al pago de impuestos respecto a su actual o futuro recibo de acciones de Sitios Latinoamérica objeto de canje que resulten de la Escisión de América Móvil, aun cuando el Depositario pudiera no entregarle dichas acciones y en su caso venderlas y distribuirle los recursos de dicha venta.

Para efectos de esta sección, el término “*tenedor estadounidense*” significa cualquier persona tenedora de Acciones AMX o ADSs que sea ciudadano o residente de los Estados Unidos; sea una persona moral u otro tipo de entidad gravable como sociedad mercantil, constituida de conformidad con las leyes de los Estados Unidos de América o cualquiera de sus estados; o esté sujeto por cualquier otro motivo al pago del impuesto sobre la renta a nivel federal en los Estados Unidos de América como resultado de las ganancias netas obtenidas en relación con sus Acciones AMX o ADSs o acciones de Sitios Latinoamérica objeto de canje (según sea aplicable).

El Depositario actuando en nombre y representación de aquellos tenedores de ADSs (salvo respecto de aquellos tenedores que soliciten y cumplan los requisitos a efecto de recibir Acciones Emisora), llevará a cabo la venta de las Acciones Emisora que reciba respecto de las acciones AMX subyacentes de los ADSs y distribuirá los recursos netos que se obtengan entre los tenedores de ADSs en proporción al número y serie de ADSs de los que sean propietarios. El tratamiento bajo el impuesto sobre la renta a nivel federal en los Estados Unidos de América a un tenedor estadounidense beneficiario de dichas ventas, generalmente será determinado bajo los principios descritos más adelante en esta sección bajo el título "Propiedad de las acciones de Sitios Latinoamérica". Si Sitios Latinoamérica se clasifica como una SIEP, un tenedor estadounidense que haya optado por no recibir acciones de Sitios Latinoamérica también podría estar sujeto a consecuencias fiscales adversas, en relación con la venta realizada por el Depositario a nombre del tenedor y podría estar obligado a cumplir con ciertas obligaciones de reporte, como se describe a continuación.

En consecuencia y aun cuando generalmente se espera que un tenedor estadounidense de ADSs sea tratado como si recibiera un dividendo gravable en la Fecha de Distribución, el tenedor estadounidense podría no recibir los ingresos relacionados con dicho dividendo hasta una fecha posterior. Adicionalmente, el monto de los recursos recibidos por los tenedores estadounidenses puede ser mayor o menor al ingreso que se considera que éstos recibirían respecto a la distribución de las Acciones Emisora, en caso de que el precio promedio de venta de las acciones de Sitios Latinoamérica objeto de canje sea menor que el valor de mercado de dichas acciones en la Fecha de Distribución. En este caso, el tenedor estadounidense puede ser tratado como si registrara una pérdida o ganancia de capital según sea el caso, por el monto de la diferencia entre el valor de mercado establecido para las acciones de Sitios Latinoamérica en la Fecha de Distribución y el monto recibido en la Fecha de Distribución, producto de la venta de las acciones de Sitios Latinoamérica efectuada por el Depositario, la deducibilidad de dichas pérdidas contra el ingreso ordinario (incluyendo ingreso por dividendos), es limitada.

Para efectos del impuesto sobre la renta federal de los Estados Unidos de América, el tipo de cambio de Dólares a Pesos aplicado a la cantidad recibida por la venta de acciones de Sitios Latinoamérica por parte del Depositario, se calculará por referencia a la tasa de tipo de cambio al contado vigente en la fecha de la venta, en el caso de ventas al contado, o en caso de reportar el pago con base devengada para efectos fiscales, en la fecha de liquidación. Aunque el Depositario se ha comprometido a convertir los Pesos a Dólares tan pronto sea posible, el Depositario no siempre podrá efectuar dichas conversiones de moneda en la misma fecha en que recibe un pago en Pesos derivado de una venta. En los casos en que el Depositario convierta Pesos a Dólares en una fecha distinta a la que se toman en cuenta los pagos en Pesos para efectos del impuesto sobre la renta federal de los Estados Unidos de América, el tenedor estadounidense tendrá una base fiscal sobre los Pesos recibidos igual al monto en Dólares calculado por referencia a la tasa de tipo de cambio al contado aplicable, y generalmente reconocerá la ganancia o pérdida en moneda extranjera en una conversión posterior u otra disposición de Pesos. Es posible que los tenedores estadounidenses no tengan la información necesaria para informar dichas ganancias o pérdidas en moneda extranjera con exactitud, para efectos del impuesto sobre la renta federal de los Estados Unidos de América, pero debido a que el Depositario convertirá los Pesos a Dólares tan pronto sea posible, se espera que la ganancia o pérdida en moneda extranjera de un tenedor estadounidense (si las hubiere) sean mínimas.

Ni la Emisora ni AMX han solicitado ni pretenden solicitar una confirmación de criterio al IRS sobre el tratamiento adecuado que debe dársele a la Escisión de América Móvil. Los tenedores estadounidenses deberán consultar a sus propios asesores fiscales sobre el tratamiento de dicha escisión al amparo del impuesto sobre la renta a nivel federal de los Estados Unidos de América, incluyendo el tratamiento que debe dársele a las Acciones Emisora objeto de canje que reciba el Depositario respecto de las acciones de AMX subyacentes de los ADSs.

Los tenedores estadounidenses que detenten Acciones AMX de manera directa, en lugar de ADSs, pudieran ser requeridos a comprar o vender acciones en transacciones gravables fiscalmente

Tomando en consideración que América Móvil pretende distribuir las Acciones Emisora a los tenedores de Acciones AMX en proporción de una Acción Emisora por cada veinte Acciones AMX, cualquier tenedor estadounidense que detente menos de veinte Acciones AMX o que cuente con un número de

Acciones AMX que no sea divisible entre veinte (en lo sucesivo, los "Lotes Impares de Acciones AMX"), puede comprar o vender Acciones AMX con antelación a la Escisión de América Móvil hasta que dicho tenedor estadounidense ya no cuente con Lotes Impares de Acciones AMX. En razón de que se espera que ningún tenedor estadounidense de ADSs detente un número de Acciones AMX que constituya un Lote Impar de Acciones AMX (salvo por aquellos ADSs fraccionales que serán vendidos por el Depositario), el requisito de comprar o vender Acciones AMX con anterioridad a la Escisión de América Móvil no aplicará a los tenedores estadounidenses de ADSs. Un tenedor estadounidense generalmente reconocerá ganancias o pérdidas de capital en la venta u otra forma de disposición de las Acciones AMX.

La Emisora podría ser considerada como una sociedad de inversión extranjera pasiva (SIEP) para efectos del impuesto sobre la renta a nivel federal en los Estados Unidos lo que podría sujetar a los tenedores estadounidenses de las Acciones Emisora objeto de canje a consecuencias fiscales adversas

Sitios Latinoamérica será clasificada como una sociedad de inversión extranjera pasiva (en lo sucesivo, "SIEP"), en un ejercicio fiscal particular si (a) el 75% o más de sus ingresos brutos del ejercicio constituyen un ingreso de carácter pasivo, o (b) el porcentaje promedio del valor de sus activos que produzcan o se mantengan para la producción de un ingreso de carácter pasivo sea de por lo menos el 50%. Sitios Latinoamérica podría no obtener suficientes ingresos activos y mantener suficientes bienes activos, para evitar ser considerada una SIEP. Las pruebas SIEP deberán aplicarse cada año, y es posible que Sitios Latinoamérica sea o pueda convertirse en una SIEP a futuro.

En caso de que Sitios Latinoamérica sea clasificada como SIEP en cualquier año, un tenedor estadounidense que no realice una elección *mark-to-market* (o dicha elección no sea posible respecto a las acciones de Sitios Latinoamérica objeto de canje, por ejemplo, porque el tenedor estadounidense no detente acciones de Sitios Latinoamérica objeto de canje en el último día de su ejercicio fiscal), estará sujeto a un impuesto especial a tasas impositivas ordinarias del impuesto sobre la renta sobre "distribuciones en exceso", incluyendo ciertas distribuciones por Sitios Latinoamérica y la ganancia que el tenedor estadounidense reconozca en la venta de sus acciones de Sitios Latinoamérica objeto de canje (lo que podría incluir, para estos propósitos, la venta que realice el Depositario de las acciones de Sitios Latinoamérica en nombre de un tenedor estadounidense). El monto del impuesto sobre la renta en cualquier "distribución en exceso", se incrementará mediante un cargo de intereses para compensar el diferimiento fiscal calculado como si la "distribución en exceso" fuera obtenida proporcionalmente durante el período que un tenedor estadounidense detente las acciones de Sitios Latinoamérica objeto de canje. En ese caso, generalmente no debería existir un cargo por intereses para compensar el diferimiento fiscal si las acciones de Sitios Latinoamérica objeto de canje son mantenidas por menos de un año. La clasificación como SIEP podría tener otras implicaciones fiscales adversas, incluyendo en el caso de personas físicas, la negativa en el reajuste del valor de las acciones de Sitios Latinoamérica objeto de canje para efectos fiscales estatales.

Aun cuando un tenedor estadounidense pueda evitar las condiciones desfavorables con motivo de las reglas aplicables a las SIEP antes descritas, tratando sus acciones como una participación en un "fondo de elección calificado", Sitios Latinoamérica no tiene la intención de cumplir con los requisitos de reporte de información aplicables que permitirían a un tenedor estadounidense elegir tratar sus acciones como una participación en un "fondo de elección calificado". En consecuencia, en el caso de que Sitios Latinoamérica sea tratado como una SIEP, los tenedores estadounidenses no podrán elegir tratar a sus acciones como participación en un fondo de elección calificado.

Un tenedor estadounidense que sea propietario de una participación en el capital de una SIEP, debe presentar anualmente la forma 8621 del IRS y podría solicitársele que presente formas adicionales al IRS. Los tenedores estadounidenses deberán consultar a sus propios asesores fiscales respecto a las consecuencias fiscales descritas en esta sección, incluyendo (i) si Sitios Latinoamérica será clasificada como SIEP en un ejercicio fiscal en particular; y (ii) la conveniencia de hacer una elección *mark-to-market* y si esa elección se encuentra disponible.

Los tenedores estadounidenses de ADSs podrían estar sujetos a una retención fiscal de hasta el 35% sobre los ingresos que obtengan como resultado de la venta de las Acciones Emisora que reciban por la

Escisión de América Móvil, dependiendo del tratamiento fiscal que la Ley del Impuesto Sobre la Renta le dé a dicha venta y las circunstancias en las que ocurra

La venta por parte del Depositario de las Acciones Emisora que resulten de las acciones subyacentes de los ADSs detentadas por aquellos tenedores que no ejercieron la opción de recibir Acciones Emisora o que no cumplieron con los requisitos aplicables y que sean tratados como “tenedores no residentes” bajo las leyes fiscales mexicanas y la distribución de los ingresos netos por parte del Depositario hacia dichos tenedores, podría no estar sujeta a una retención fiscal o bien estar sujeta a una retención fiscal a una tasa del 10%, 25% o 35% dependiendo del tratamiento que la Ley del Impuesto Sobre la Renta y las disposiciones aplicables den a la venta y a las circunstancias bajo las cuales esta ocurra. Los tenedores estadounidenses deberán consultar a sus propios asesores fiscales respecto a la posible imposición de una retención fiscal en México sobre los ingresos obtenidos por la venta de Acciones Emisora y los procedimientos para solicitar la devolución (en su caso), a las autoridades fiscales mexicanas. Para mayor información sobre retenciones fiscales en términos de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y las disposiciones aplicables a “tenedores no residentes” (que pudiera incluir a tenedores estadounidenses), ver la sección “Consideraciones Fiscales en México” del presente Folleto Informativo.

Propiedad de las acciones de Sitios Latinoamérica

Los tenedores estadounidenses que reciban acciones de Sitios Latinoamérica con motivo de la Escisión de AMX, tendrán una base fiscal igual al valor justo de mercado de las acciones de Sitios Latinoamérica en la Fecha de Distribución y un periodo de retención de las acciones que comenzará el día siguiente de la Fecha de Distribución.

En general, y sujeto a la aplicación de las reglas de SIEP descritas anteriormente, un tenedor estadounidense tratará el importe bruto de las distribuciones pagadas con respecto a las acciones de Sitios Latinoamérica como ingresos por dividendos para efectos del impuesto sobre la renta a nivel federal de los Estados Unidos de América en la medida de los ingresos y ganancias acumuladas de Sitios Latinoamérica a la fecha. Debido a que Sitios Latinoamérica no espera mantener cálculos de sus ingresos y ganancias bajo los principios del impuesto sobre la renta federal de los Estados Unidos de América, se espera que las distribuciones pagadas a los tenedores estadounidenses, sean reportadas como dividendos. En términos generales, el importe bruto de cualquier dividendo se incluirá en el ingreso bruto de un tenedor estadounidense como ingreso ordinario en el día en que el tenedor estadounidense reciba efectivamente los dividendos. Los dividendos serán pagados en Pesos y se incluirán en los ingresos de un tenedor estadounidense en un monto en Dólares calculado por referencia al tipo de cambio vigente en la fecha en que los reciba el tenedor estadounidense (independientemente de si dichos Pesos se convierten a Dólares en dicha fecha). Si dichos dividendos se convierten a Dólares estadounidenses en la fecha de dicho recibo, por lo general no se le exige a un tenedor estadounidense que reconozca la ganancia o pérdida en moneda extranjera con respecto a los dividendos. Los tenedores estadounidenses deben consultar a sus asesores fiscales con respecto al posible reconocimiento y tratamiento de las ganancias o pérdidas en moneda extranjera, si las hubiera, en Pesos recibidos por un tenedor estadounidense que se conviertan a Dólares en una fecha posterior a su recepción. Los dividendos pagados por Sitios Latinoamérica no serán elegibles para la deducción por dividendos recibidos permitida a las sociedades.

Sujeto a ciertas excepciones aplicables a posiciones con cobertura y de corto plazo y sujeto a la aplicación de las reglas SIEP descritas más arriba, el monto en Dólares de los dividendos recibidos por un tenedor estadounidense con respecto a las acciones de Sitios Latinoamérica, será gravable conforme a las tasas reducidas aplicables a las ganancias de capital en caso que dichos dividendos sean considerados “dividendos calificados”. Los dividendos pagados por las acciones de Sitios Latinoamérica, serán tratados como “dividendos calificados” solo en caso que Sitios Latinoamérica no hubiere sido considerada como SIEP durante el año previo al pago del dividendo, así como durante el año en el que dicho dividendo sea pagado. Sitios Latinoamérica podría ser considerado una SIEP, en cuyo caso, los dividendos pagados a las acciones de Sitios Latinoamérica no serían considerados como “dividendos calificados”. Los tenedores estadounidenses deberán consultar a sus propios asesores fiscales con respecto a la posibilidad de calificar para recibir una tasa reducida por el pago de dividendos en vista de sus propias circunstancias particulares.

Sujeto a la aplicación de las reglas SIEP descritas en esta sección, un tenedor estadounidense generalmente reconocerá una ganancia o pérdida de capital por la venta o cualquier otra forma de enajenación de las acciones de Sitios Latinoamérica, por un monto equivalente a la diferencia entre la base estadounidense aplicable a dichas acciones (en Dólares) y el monto liberado en la enajenación (en Dólares aplicando el tipo de cambio al contado de la fecha de la enajenación). Una pérdida o ganancia reconocida por el tenedor para dichas ventas será considerada generalmente como una ganancia o pérdida de largo plazo, si al momento de la venta las acciones de Sitios Latinoamérica han sido retenidas por más de un año. La deducibilidad de una pérdida de capital está sujeta a ciertas limitaciones. Para más información con respecto a la base aplicable a un tenedor estadounidense y los periodos de retención de las acciones recibidas con motivo de la operación, ver la discusión específica, más arriba en esta sección.

Para efectos del impuesto sobre la renta en los Estados Unidos, el monto obtenido por un tenedor estadounidense o cualquier otra enajenación gravable de las acciones de Sitios Latinoamérica en Pesos, será el equivalente al valor en Dólares de dicha enajenación en la fecha de la enajenación. En la fecha de liquidación, un tenedor estadounidense reconocerá una pérdida o ganancia con fuente de riqueza en los Estados Unidos en moneda extranjera (gravable como un ingreso o pérdida ordinarios) igual a la diferencia (si la hubiera) entre el valor en Dólares del monto recibido, calculado al tipo de cambio vigente en la fecha de la enajenación y el mismo monto calculado con base en el tipo de cambio vigente en la fecha de liquidación. Sin embargo, en el caso de las acciones de Sitios Latinoamérica, que cotizan en un mercado de valores establecido, que son vendidas en efectivo por un tenedor estadounidense (o un contribuyente bajo una base devengada que así lo decida), el monto recibido será calculado con base en el tipo de cambio vigente en la fecha de liquidación de la venta y no se reconocerán pérdidas o ganancias de capital en dicha fecha. Un tenedor estadounidense tendrá una base gravable con respecto al valor en Pesos recibido, igual al valor en Dólares del monto obtenido en Pesos.

Nuestros accionistas principales tienen influencia significativa sobre nosotros, y sus intereses pudieran diferir de los intereses de nuestros accionistas minoritarios

Nuestros accionistas principales tienen la facultad de votar básicamente todas las decisiones sometidas a votación en una asamblea de accionistas y por consiguiente ejercer el control sobre las decisiones de negocios que incluyen entre otras:

- La integración del consejo de administración y, consecuentemente, cualquier determinación del mismo respecto del rumbo de negocios y políticas, incluyendo la designación y remoción de nuestros funcionarios;
- Determinaciones respecto a fusiones, otras combinaciones de negocios u otras reestructuras corporativas y operaciones, incluyendo aquellas que puedan resultar en un cambio de control;
- Adquisiciones y ventas y transferencias de nuestros activos, incluyendo la adquisición de nuevos negocios; y
- Los niveles de endeudamiento en que incurramos.

El voto de los accionistas principales nos puede encauzar a tomar medidas que podrían diferir de los intereses de otros accionistas. No podemos garantizar que los accionistas principales actuarán de manera que convenga a sus propios intereses.

Nuestros estatutos sociales, en cumplimiento con las leyes mexicanas, restringen la capacidad de los accionistas extranjeros para invocar la protección de sus gobiernos con respecto a sus derechos de accionista.

En cumplimiento de lo dispuesto por las leyes mexicanas, nuestros estatutos sociales disponen que los accionistas extranjeros se considerarán mexicanos para efectos de las Acciones de las que sean titulares, derechos exclusivos, concesiones, participaciones e intereses en nosotros, así como de los derechos y obligaciones derivadas de cualquier contrato que celebremos con el gobierno mexicano. De conformidad con esta disposición, se considera que los accionistas extranjeros han convenido en

abstenerse de invocar la protección de sus gobiernos mediante solicitud de que interpongan una reclamación diplomática en contra del gobierno de México con respecto a sus derechos como accionistas de la Emisora, sin embargo no se considera que dichos accionistas han renunciado a cualesquiera otros derechos que puedan tener como resultado de su inversión en la Emisora, incluyendo sus derechos conforme a las leyes en materia de valores de los Estados Unidos. En el supuesto de que un accionista extranjero invoque la protección de su gobierno en violación de dicho convenio, perderá sus Acciones a favor del gobierno de México.

Limitaciones en relación con el costo fiscal de las Acciones de la Emisora

El costo fiscal de las Acciones de la Emisora corresponderá a una proporción del costo fiscal que cada accionista tenga respecto de las Acciones AMX. Dicho costo fiscal podrá ser significativamente menor al valor de mercado de las Acciones de la Emisora al momento de su venta o disposición.



Los mercados accionarios en otros países podrían afectar adversamente el valor de mercado de nuestras Acciones.

Los mercados de acciones de los países en los que operamos presentan altos niveles de volatilidad, la economía mexicana y la estadounidense, los negocios, situaciones financieras o resultados u operaciones de empresas mexicanas, así como el valor de mercado de las acciones de empresas mexicanas y estadounidenses, podrían verse afectados en distinta medida, por las situaciones económicas y de mercado en otros países. A pesar de que las situaciones económicas en otros países podrían variar significativamente de la situación económica en México y los Estados Unidos, la reacción de los inversionistas a acontecimientos adversos en esos países, podría tener un efecto negativo sobre el valor de mercado de los valores bursátiles de emisoras mexicanas y estadounidenses.

La protección que se ofrece a los accionistas minoritarios en México es distinta a la que se ofrece en los Estados Unidos y otras jurisdicciones

De conformidad con las leyes mexicanas, la protección que se otorga a los accionistas minoritarios y las responsabilidades fiduciarias de los funcionarios y consejeros, son diferentes de aquellos que se otorgan en los Estados Unidos y en otras jurisdicciones. A pesar de que las leyes mexicanas han sido modificadas para reducir el porcentaje necesario (al 5%) para que los tenedores de acciones puedan interponer una acción oblicua (en favor de la Emisora y no de los accionistas), así como para que se impongan obligaciones específicas de diligencia y lealtad a los consejeros y principales funcionarios, el régimen jurídico mexicano en lo que concierne a las responsabilidades de los consejeros, no es tan exhaustivo como en los Estados Unidos y no ha sido sujeto a una extensa interpretación judicial. Asimismo, los criterios que se aplican en los Estados Unidos para verificar la independencia de los consejeros independientes, son diferentes de los criterios que son aplicables conforme a las leyes y reglamentos correspondientes de México. Por otro lado, en México los procedimientos para la presentación de demandas colectivas (*class actions*) son menos claros y no tienen el mismo nivel de desarrollo y experiencia que en los Estados Unidos; así mismo, los requisitos procesales para iniciar una acción oblicua son diferentes. Como consecuencia, es posible que en la práctica sea más difícil para nuestros accionistas minoritarios exigir sus derechos en contra de nosotros o de nuestros consejeros o funcionarios, de lo que sería para los accionistas de una sociedad pública en los Estados Unidos.

La ejecución de sentencias de responsabilidad civil en contra de los consejeros, directivos relevantes y accionistas controladores de la Emisora puede resultar difícil

La Emisora es una sociedad anónima bursátil de capital variable, constituida conforme a las leyes de México, con domicilio en México; la mayoría de los consejeros, directivos relevantes y accionistas controladores de la Emisora residen fuera de los Estados Unidos. Además, la mayor parte de los activos de dichas personas y de la Emisora están ubicados fuera de los Estados Unidos. En consecuencia, a los inversionistas extranjeros les podría resultar imposible emplazar a juicio a dichas personas u obtener la ejecución de sentencias en contra de las mismas en los Estados Unidos o en cualquier otra jurisdicción fuera de México, incluyendo cualesquiera de las sentencias dictadas en juicio para exigir la responsabilidad civil de dichas personas al amparo de las leyes en materia de valores de ese país. Existe duda en cuanto a si dichas personas pueden ser declaradas responsables en México con fundamento en las leyes federales de valores de los Estados Unidos, ya sea mediante juicios promovidos en México o procedimientos de ejecución de sentencias dictadas por tribunales de los Estados Unidos.

Es posible que los derechos de preferencia para suscribir nuestras Acciones no estén disponibles para los accionistas extranjeros

En cumplimiento de lo dispuesto por las leyes mexicanas actuales, cuando aumentamos el capital social y ofrecemos acciones para suscripción, (incluyendo ofertas públicas, salvo en ciertos casos) debemos otorgar derechos de preferencia a nuestros accionistas, confiriéndoles el derecho de adquirir una cantidad suficiente de acciones para que mantengan el mismo porcentaje de participación que tenían antes del aumento de capital. Sin embargo, es posible que no podamos ofrecer a los accionistas estadounidenses y de otras jurisdicciones, acciones con arreglo a los derechos de preferencia que otorgamos a nuestros

accionistas en relación con cualquier emisión futura de acciones, a menos que se haga efectiva una declaración de registro conforme a la Ley de Valores de 1933, aplicable para el caso de los accionistas en los Estados Unidos y alguna otra legislación similar para el resto de los accionistas extranjeros con respecto a dichos derechos y acciones, o se obtenga una exención de los requisitos de registro de la Ley de Valores de 1933 aplicable en los Estados Unidos y alguna otra legislación similar para el resto de los accionistas extranjeros.

Al momento de otorgar derechos, pretendemos evaluar los costos y posibles obligaciones que se pudieran originar, relacionados con una declaración de registro que permita a los accionistas extranjeros ejercer sus derechos de preferencia, así como los beneficios indirectos de facultar a dichos accionistas para que esos derechos y cualquier otro factor que consideremos apropiado en ese momento. Entonces, decidiremos si se presenta dicha declaración de registro.

Si no es posible presentar dicha declaración de registro, es posible que los accionistas extranjeros no puedan ejercer sus derechos de preferencia en relación con emisiones futuras de nuestras Acciones. En este caso, los intereses económicos y las participaciones con derecho a voto de accionistas que no suscriban el aumento, disminuirían en nuestro capital contable proporcionalmente al monto de la emisión.

Nuestros estatutos contienen estipulaciones que pudieren retrasar o impedir un cambio de control

Nuestros estatutos establecen que toda adquisición o enajenación del 10% o más de nuestras Acciones por cualquier persona o grupo de personas que actúen en forma concertada, deberá ser previamente aprobada por nuestro Consejo de Administración. Por tanto, los inversionistas no podrán adquirir o transmitir 10% o más de las acciones representativas de nuestro capital sin autorización del Consejo de Administración. Dichas estipulaciones pueden desmotivar, retrasar o impedir un cambio de control de nuestra empresa o un cambio en nuestra administración, lo que podría, además, afectar a nuestros accionistas minoritarios y, en su caso, el precio de nuestras acciones. En general, la Ley del Mercado de Valores obliga a cualquier persona o grupo de personas que tenga la intención de adquirir el control de nuestra empresa, a llevar a cabo una oferta pública de compra respecto de todas nuestras Acciones en circulación y pagar la misma cantidad a todos los tenedores que vendan Acciones.

Un cambio de control subsecuente en una empresa de la Emisora podría tener un efecto material adverso en su negocio, situación financiera y resultados de operación.

Ciertos contratos de prestación de servicios podrían contener una cláusula para el cambio de control, en virtud de la cual nuestros clientes podrían dar por terminado dicho contrato si el control de nuestra Subsidiaria Operativa que es parte de dicho contrato es adquirido por un tercero. La ocurrencia de tal cambio de control podría tener un efecto material adverso en nuestro negocio, condición financiera y resultados de operación.

Existen requisitos para mantener el listado de las Acciones en la Bolsa cuyo incumplimiento podría resultar en la suspensión de la cotización de las Acciones en la Bolsa.

La legislación aplicable prevé requisitos que debemos satisfacer para mantener la cotización de nuestras Acciones en el listado de valores autorizados para cotizar, los cuales prevén, entre otros, que el porcentaje de capital social que deberá mantenerse por la Emisora entre el gran público inversionista en ningún caso podrá ser inferior al 12% del capital social de la Emisora. En caso de incumplimiento con dichos requisitos, la Comisión y la Bolsa podrán, previa audiencia de la Emisora, suspender la cotización de las Acciones.

Declaraciones sobre consecuencias futuras.

El presente Folleto Informativo contiene declaraciones sobre el futuro. Es probable que periódicamente hagamos declaraciones sobre el futuro en nuestros informes periódicos a las autoridades de valores conforme a las disposiciones de carácter general emitidas por la Comisión, en nuestro reporte anual y reportes trimestrales a los accionistas, en circulares de oferta de valores y prospectos, en boletines

de prensa y otros materiales escritos, o en declaraciones verbales de nuestros funcionarios, Consejeros, empleados, analistas, inversionistas institucionales, representantes de los medios de comunicación y otros. Ejemplos de estas declaraciones sobre el futuro incluyen:

- las proyecciones con respecto a nuestro desempeño comercial, operativo y financiero, nuestra estructura del capital social o nuestras partidas o razones financieras;
- las declaraciones con respecto a los planes, los objetivos o las metas de la Emisora, incluyendo las declaraciones con respecto a las adquisiciones, la competencia y las tarifas;
- las declaraciones relacionadas con temas regulatorios;
- las declaraciones con respecto al desempeño económico futuro de la Emisora, de Latino América o de cualquier otro país donde la Emisora opera;
- las declaraciones acerca de acontecimientos competitivos en la industria en la que opera;
- otras descripciones de factores o tendencias que afectan a la industria en general y a la situación financiera de la Emisora en particular; y
- las declaraciones con respecto a las presunciones en las que se basa todo lo anterior.

Palabras como “considera”, “prevé”, “planea”, “espera”, “pretende”, “objetivo”, “estima”, “proyecta”, “predice”, “pronostica”, “lineamiento”, “debería” y otras expresiones similares se utilizan para identificar declaraciones sobre consecuencias futuras, pero dichas palabras no son los únicos términos utilizados para dicho efecto.

Las declaraciones sobre consecuencias futuras conllevan riesgos e incertidumbres inherentes a las mismas. Se advierte que existen diversos factores importantes que podrían ocasionar que los resultados reales difieran significativamente de los planes, los objetivos, las expectativas, los cálculos y las intenciones expresadas en las declaraciones sobre consecuencias futuras.

Algunos de estos factores se discuten en la Sección “*Factores de Riesgo*” de Folleto Informativo. Algunos factores incluyen la situación económica, la situación política y las políticas gubernamentales de los países en los que operamos, los índices de inflación, los tipos de cambio, las reformas legislativas, las mejoras tecnológicas, la demanda de parte de los consumidores y la competencia. De igual forma, se advierte que la lista anterior es enunciativa más no limitativa y que otros riesgos e incertidumbres que pueden ocasionar que los resultados reales difieran significativamente de los expresados en las declaraciones sobre consecuencias futuras. Usted deberá evaluar cualquier declaración hecha por nosotros a la luz de estos factores importantes.

Las declaraciones sobre consecuencias futuras se basan en los hechos existentes a la fecha en que se hacen y la Emisora no asume ninguna obligación de actualizarlas en vista de información nueva o de eventos futuros que se generen, salvo por la obligación de dar a conocer eventos relevantes.

Factores de Riesgo relacionados con la Operación

Sugerimos a nuestros accionistas revisar los factores de riesgo contenidos en la Declaración de información sobre Reestructura Societaria publicado por América Móvil el 10 de septiembre de 2021, la cual está disponible en la página de la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V. (www.bmv.com.mx).

[Espacio dejado intencionalmente en blanco.]

F) OTROS VALORES.

A la fecha del presente Folleto Informativo, además de las Acciones, no contamos con otros valores inscritos en el Registro Nacional de Valores y, por ende, no existen reportes de carácter público enviados a las autoridades regulatorias o a las bolsas de valores correspondientes, de forma periódica y continua.

La Emisora cuenta con un bono de deuda inscrito en el Listado Oficial de la Bolsa de Singapur (*Singapore Exchange Securities Trading Limited* o "SGX"). En relación con dicho bono, la Emisora no requiere presentar al SGX ningún reporte de forma periódica y continua. No obstante lo anterior, en relación con el listado del referido bono, la Emisora debe divulgar la información que pueda tener un efecto material en el precio o valor de dicho bono o en la decisión de un inversionista de negociar dichos títulos de deuda, así como anunciar la redención o cancelación de dicho bono.

G) DOCUMENTOS DE CARÁCTER PÚBLICO.

La información contenida en este Folleto Informativo y en las solicitudes presentadas ante la Comisión y la Bolsa, respectivamente, podrá ser consultada en la página de Internet de la Bolsa: www.bmv.com.mx, en la página de Internet de la Comisión: www.gob.mx/cnbv y en la página de Internet de la Emisora: www.siteslatam.com.

De conformidad con la regla 12g3-2(b) de la Ley de Valores de 1934 (incluyendo sus reformas, *U.S. Securities Act of 1934*), la Emisora requerirá hacer públicos a través de su página de internet versiones en inglés de sus reportes anuales y trimestrales, eventos relevantes y cualquier otra información divulgada de manera pública en México.

A solicitud de cualquier inversionista se proporcionará copia de dicha información mediante escrito dirigido a la atención de María Paloma Vértiz Robleda, responsable del área de relaciones con inversionistas de la Emisora, con domicilio en Avenida Paseo de las Palmas 781, Lomas de Chapultepec III Sección, Miguel Hidalgo, 11000 Ciudad de México, México, Teléfono (52) 55 1169 1251, cuya dirección de correo electrónico es paloma.vertiz@siteslatam.com.

[Resto de la página intencionalmente dejado en blanco.]

III. EL LISTADO.

A) CARACTERÍSTICAS DE LOS VALORES.

Emisora

Sitios Latinoamérica, S.A.B. de C.V.

Clave de Pizarra

“LASITE”.

Limitaciones de voto

Las acciones Serie B-1 cuentan con derechos plenos de voto.

Fecha de Registro en la Bolsa

29 de septiembre de 2022.

Fecha de inicio de Cotización en la Bolsa

29 de septiembre de 2022.

Valor nominal

Las acciones representativas del capital social de Sitios Latinoamérica, S.A.B. de C.V., son acciones sin expresión de valor nominal.

Porcentaje del Capital Social antes de la inscripción en el Registro Nacional de Valores

3,189,400,000 acciones ordinarias Serie B-1, nominativas, sin valor nominal; con derechos plenos de voto, representativas del 100% del capital social suscrito y pagado de Sitios Latinoamérica, S.A.B. de C.V.

Estructura de Capital Social después de la inscripción en el Registro Nacional de Valores

3,189,400,000 acciones ordinarias Serie B-1, nominativas, sin valor nominal; con derechos plenos de voto, representativas del 100% del capital social suscrito y pagado de Sitios Latinoamérica, S.A.B. de C.V.

Precio Inicial de Cotización

\$16.51 por Acción.

Para mayor información sobre la determinación del precio inicial de cotización, así como la distribución de Acciones ver la sección “*La Emisora - Acciones representativas del capital social*” del *Folleto Informativo*.

Régimen Fiscal

El régimen fiscal aplicable a la enajenación de las acciones representativas del capital social de Sitios Latinoamérica, S.A.B. de C.V., que realicen las personas físicas y morales residentes en México y/o en el extranjero a través de la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V., está previsto, entre otras disposiciones legales, en los artículos 22, 23, 56, 129, 153, 161 y demás aplicables de la Ley del Impuesto sobre la Renta y de

la Resolución Miscelánea Fiscal vigente. Los dividendos que distribuya la Emisora a sus accionistas personas físicas residentes en México o a residentes en el extranjero, pueden estar sujetos a una retención de Impuesto sobre la Renta a una tasa del 10%, conforme a lo señalado en los artículos 140 y 164 de la Ley del Impuesto sobre la Renta.

Posibles Adquirientes

Las Acciones podrán ser adquiridas por personas físicas o morales de nacionalidad mexicana o extranjera, cuando su régimen de inversión lo prevea expresamente.

Depositorio

S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.

Autorización Corporativa

Conforme al instrumento público número 65,836 de fecha 6 de octubre de 2021, otorgada ante la fe del licenciado Patricio Garza Bandala, titular de la notaría pública número 18 de la Ciudad de México, cuyo primer testimonio quedó inscrito en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de México el 18 de octubre de 2021, en el folio mercantil 263,770-1, en la que consta el acta de asamblea general extraordinaria de accionistas de América Móvil celebrada el 29 de septiembre de 2021, con un quorum de instalación de 98.2% de las acciones comunes en circulación a la fecha de dicha asamblea (la "Asamblea de Escisión"), en la que, entre otras cosas, se resolvió por los accionistas que representan a la mayoría requerida de las acciones comunes con derecho a voto de América Móvil, sujeto al cumplimiento de ciertas condiciones suspensivas, aprobar la Escisión de América Móvil y en razón de ello, transmitir ciertos activos, pasivos y capital a la Emisora, así como inscribir en el Registro Nacional de Valores las acciones representativas del capital social de la Emisora.

Conforme al instrumento público número 67,162, de fecha 8 de agosto de 2022, otorgada ante el licenciado Patricio Garza Bandala, titular de la notaría pública número 195 de la Ciudad de México, inscrita en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de México en el folio mercantil electrónico número 2022055607, con fecha 9 de agosto de 2022, se constituyó la Emisora como una sociedad anónima bursátil de capital variable, bajo las leyes de México.

El domicilio social de la Emisora se ubica en la Ciudad de México, México (pudiendo establecer oficinas, sucursales, agencias, terminales, instalaciones y cualquier otra operación en cualquier parte de México o el extranjero). Asimismo, y de conformidad con lo previsto en el artículo cuarto de sus estatutos sociales, la duración de la Emisora es indefinida.

[Espacio dejado intencionalmente en blanco.]

B) GASTOS RELACIONADOS CON EL LISTADO.

La obtención de recursos netos no es aplicable al no haber oferta pública conforme a lo previsto en este Folleto Informativo.

Los gastos estimados relacionados con la Emisión suman un monto total de \$5,148,471.50 Pesos, la totalidad de los gastos relacionados con la Emisión serán cubiertos con recursos propios de AMX o de la Emisora:

(Montos en Pesos)

CONCEPTO	MONTO	IVA	TOTAL
Comisión			
Estudio y Trámite	\$24,831.00	N/A	\$24,831.00
Inscripción en el RNV	\$16,973.00	N/A	\$16,973.00
Bolsa			
Listado en la Bolsa	\$1,360,000.00	\$204,000.00	\$1,564,000
Asesores Legales			
Honorarios	\$1,723,000.00	\$257,680.00	\$1,998,680
Audidores Externos			
Honorarios	\$1,538,250.00	\$230,737.50	\$1,768,987.5
TOTAL GASTOS DE LA EMISIÓN	\$4,663,054.00	\$485,417.50	\$5,148,471.50

[Espacio dejado intencionalmente en blanco.]

C) ESTRUCTURA DE CAPITAL DESPUÉS DEL LISTADO.

La siguiente tabla muestra (i) nuestra capitalización histórica al 30 de junio de 2022, derivado de nuestros Estados Financieros Proforma y; (ii) nuestra capitalización ajustada para reflejar nuestra capitalización en millones después de deducir las comisiones y los gastos aproximados del listado sin oferta de las Acciones de la Emisora. Esta tabla debe leerse en conjunto con la información que se incluye en la sección “Comentarios y Análisis de la Administración sobre los Resultados de Operación y Situación Financiera de la Emisora” y nuestros Estados Financieros Proforma incluidos en el presente Folleto Informativo.

Capitalización Consolidada (Millones de Pesos)

	Actual	Ajustado después del listado sin oferta
Efectivo y equivalentes de efectivo	12,262	12,262
Vencimientos a menos de un año		
<i>Deuda Bancaria</i>	16,624	16,624
<i>Deuda Bursátil</i>	-	-
Otros pasivos circulantes	5,559	5,559
Total pasivo a corto plazo	22,183	22,183
Deuda a largo plazo		
<i>Deuda Bancaria</i>	42,275	42,275
<i>Deuda Bursátil</i>	-	-
Otros pasivos a largo plazo	28,793	28,793
Total pasivo a largo plazo	71,068	71,068
Pasivo Total	93,251	93,251
Capital Contable	165	165
Capitalización Total	81,154	81,154

Salvo por lo descrito en esta sección, al 30 de junio de 2022 no existen cambios materiales en nuestra capitalización.

[Espacio dejado intencionalmente en blanco.]

D) NOMBRE DE PERSONAS CON PARTICIPACIÓN RELEVANTE EN EL LISTADO.

A continuación se incluye una relación de las personas que tuvieron una participación relevante en la prestación de servicios de asesoría y/o consultoría para la evaluación legal o financiera de la Emisora y la realización de los trámites de inscripción de los Certificados Bursátiles en el Registro Nacional de Valores:

Por la Emisora



Sitios Latinoamérica, S.A.B. de C.V.

Por el Auditor Externo



Mancera, S.C., integrante de E&Y Global Limited

Por el Asesor Legal de la Emisora

ROBLES MIAJA
ABOGADOS

Bufete Robles Miaja, S.C.

Ninguna de las personas antes mencionadas tiene un interés económico directo en la Emisora.

Toda la información contenida en el presente Folleto Informativo y/o cualquiera de sus anexos podrá ser consultada a través de la Bolsa en sus oficinas ubicadas en Av. Paseo de la Reforma 255, Cuauhtémoc, 06500, Ciudad de México, México, o en su página de Internet: www.bmv.com.mx, así como en la página de Internet de la Emisora: www.siteslatam.com.

Asimismo, a solicitud de cualquier tercero, se otorgarán copias de este Folleto Informativo, así como de sus anexos, refiriéndose al área de Relación con Inversionistas, a la atención de María Paloma Vértiz Robleda, en las oficinas de la Emisora ubicadas en Avenida Paseo de las Palmas 781, Lomas de Chapultepec III Sección, Miguel Hidalgo, 11000 Ciudad de México, México, teléfono +52(55) 1169 1251, o vía correo electrónico a la dirección paloma.vertiz@siteslatam.com.

[Espacio dejado intencionalmente en blanco.]

III. LA EMISORA.

A) HISTORIA Y DESARROLLO DE LA EMISORA.

Nuestra denominación social es Sitios Latinoamérica, S.A.B. de C.V., mientras que nuestro nombre comercial es “Sites LATAM”. Nos dedicamos principalmente a construir, instalar, mantener, operar y comercializar, de manera directa, diversos tipos de torres y otras estructuras de soporte, así como espacios físicos y demás elementos no electrónicos, que conforman la Infraestructura Pasiva, para la instalación de equipos radiantes de radiocomunicaciones y otra Infraestructura Activa, así como a la prestación de otros servicios conexos relacionados directa o indirectamente al sector telecomunicaciones.

Bajo esta perspectiva de negocios, nuestras Subsidiarias Operativas, como titulares de la Infraestructura Pasiva otorgarán acceso y uso tanto a las subsidiarias de América Móvil como a empresas terceras prestadoras de servicios de radiocomunicaciones en los países de Latinoamérica en los que operamos.

La siguiente cronología describe de manera genérica los principales eventos corporativos que dieron como resultado la constitución de la Emisora, así como de sus principales subsidiarias:

- (i) Aprobación del consejo de administración de América Móvil. Con fecha 9 de febrero de 2021, el consejo de administración de América Móvil, resolvió, entre otros asuntos, iniciar los procesos necesarios y convenientes para separar ciertos activos consistentes en la Infraestructura Pasiva relacionados con su operación móvil en Latinoamérica y permitir con ello su comercialización a terceros;
- (ii) Asamblea general extraordinaria de accionistas de América Móvil. Con fecha 29 de septiembre de 2021, se celebró una asamblea general extraordinaria de accionistas en la que se resolvió, sujeto al cumplimiento de ciertas condiciones suspensivas, aprobar la Escisión de América Móvil y en razón de ello, transmitir ciertos activos, pasivos y capital a la Emisora;
- (iii) Confirmación de criterio emitida por el Servicio de Administración Tributaria (Servicio de Administración Tributaria). Con fecha 1 de agosto de 2022, el Servicio de Administración Tributaria emitió una resolución en la que confirmó, entre otros aspectos, la interpretación de las disposiciones fiscales que sostiene América Móvil y sus sociedades subsidiarias residentes en México denominadas Sercotel, S.A. de C.V., Amov Ecuador S.A., AMX Ecuador, S.A. de C.V., Amov I, S.A. de C.V., Controladora de Servicios de Telecomunicaciones, S.A. en el sentido que:
 - a. la Escisión de AMX cumple con el requisito de permanencia accionaria previsto en el inciso a) de la fracción II del artículo 14-B del Código Fiscal de la Federación, en el evento que los accionistas propietarios de por lo menos el cincuenta y uno por ciento (51%) de las acciones representativas del capital social de América Móvil y Sitios Latinoamérica sean los mismos, durante el periodo previsto en dicho precepto legal, considerando para el cómputo de dicho porcentaje, las acciones señaladas en dicha disposición;
 - b. las escisiones de aquellas sociedades subsidiarias de AMX con residencia en el extranjero mediante las cuales se realice la aportación de los activos, pasivos y capital social de la Infraestructura Pasiva no producen un ingreso para efectos del Capítulo I del Título VI de la Ley del Impuesto sobre la Renta; y

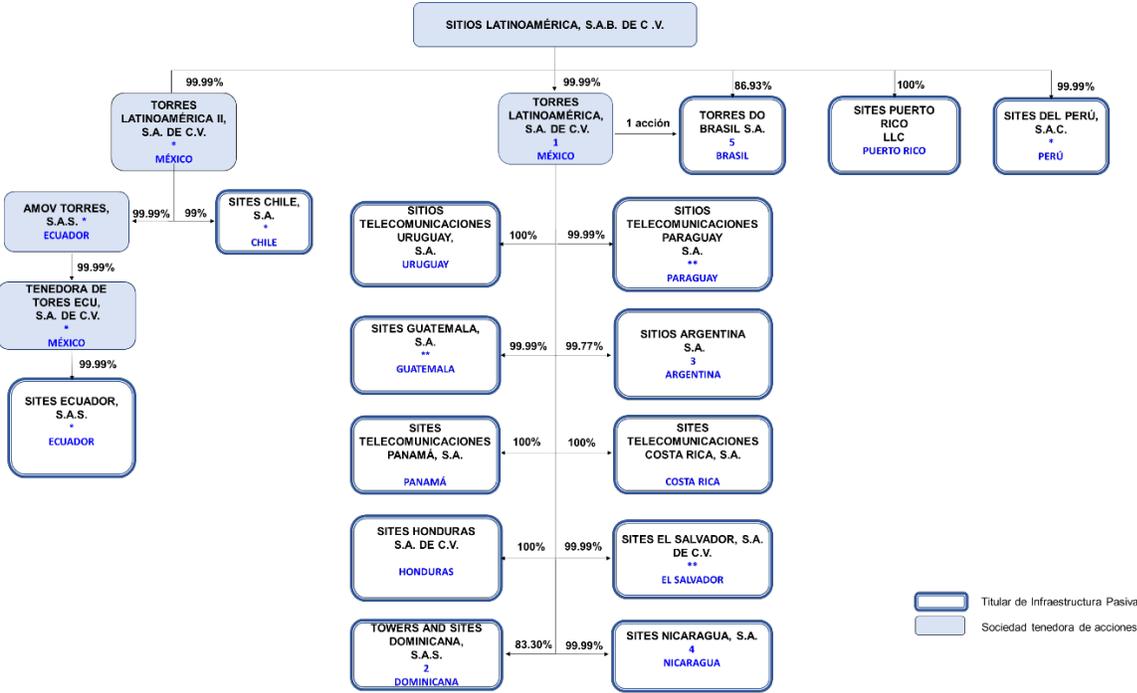
- c. los posibles incrementos en el valor del patrimonio de Torres do Brasil, S.A. ("Torres Brasil"), Subsidiaria Operativa en Brasil, que en su caso resulte de cualquier hecho o acto jurídico previo a la Escisión de AMX, no producen una ganancia de capital para los accionistas de Torres Brasil, sino hasta en tanto se enajenen las acciones de esta última sociedad.

- (v) Constitución Emisora. Con fecha 8 de agosto de 2022, se constituyó la Emisora como una sociedad anónima bursátil de capital variable, constituida bajo las leyes de México, cuyo domicilio social se ubica en la Ciudad de México, México (pudiendo establecer oficinas, sucursales, agencias, terminales, instalaciones y cualquier otra operación en cualquier parte de México o el extranjero). Asimismo, y de conformidad con lo previsto en el artículo cuarto de sus estatutos sociales, la duración de la Emisora es indefinida.

La Escisión de América Móvil implica una diversidad de actos en diversas jurisdicciones, algunos de las cuales están fuera de nuestro control. Consecuentemente, la consumación de la Escisión de América Móvil en las diversas jurisdicciones podría retrasarse o realizarse en términos distintos a los contemplados por la Emisora. Asimismo, conforme a los acuerdos de escisión, si como consecuencia de la Escisión de América Móvil, existiere algún impedimento, ya sea de tipo regulatorio, legal o de otra índole, para transferir alguno de los activos a Sitios Latinoamérica, el activo de que se trate podrá ser no transferido y, en consecuencia, podrá permanecer en América Móvil. Adicionalmente, en caso que inadvertidamente se transfieran o se dejen de transferir activos y pasivos que no formaban parte, o debieron formar parte, de la Escisión de América Móvil, ambas sociedades procurarán y harán sus mejores esfuerzos para, a la brevedad razonablemente posible, en cuanto cualquiera de las partes tenga conocimiento de la situación y lo comunique a la otra, transferir el activo y/o pasivo de que se trate a la parte que le corresponda originariamente.

[Espacio dejado intencionalmente en blanco.]

El siguiente organigrama muestra la estructura corporativa actual de la Emisora:



Las oficinas principales de la Emisora se ubican en Avenida Paseo de las Palmas 781, Lomas de Chapultepec III Sección, Miguel Hidalgo, 11000 Ciudad de México, México, teléfono (52) 55 1169 1251.

[Espacio dejado intencionalmente en blanco.]

B) DESCRIPCIÓN DEL NEGOCIO.

1. Actividad principal.

Información general de la Emisora

Sitios Latinoamérica, S.A.B. de C.V., es una sociedad anónima bursátil de capital variable, constituida como resultado de la Escisión de América Móvil como una nueva unidad de negocio, la cual permitirá, a través de sus subsidiarias, que su Infraestructura Pasiva sea accedida y utilizada por todos los operadores de servicios de radiocomunicación en algunos de los mercados de América Latina en los que actualmente opera América Móvil.

Nuestro Negocio se enfoca principalmente en construir, instalar, mantener, operar y comercializar, directamente, diversos tipos de torres y otras estructuras de soporte, así como espacios físicos y demás elementos no electrónicos, que conforman la Infraestructura Pasiva, para la instalación de equipos radiantes de radiocomunicaciones y otra Infraestructura Activa, así como a la prestación de otros servicios conexos relacionados directa o indirectamente al sector telecomunicaciones.

Se estima que, a la fecha del presente Folleto Informativo, el inventario de sitios con el que contamos a través de nuestras Subsidiarias Operativas, en las distintas jurisdicciones de Latinoamérica en que operamos, representa aproximadamente 19% del total de los sitios existentes en dichas jurisdicciones, de manera agregada⁴. Aproximadamente el 39% de nuestros sitios se encuentran localizados en Brasil, que concentra el mercado más grande de comunicaciones inalámbricas de Latinoamérica.

Buscamos tener mejores ubicaciones, incrementar el número de inquilinos, aumentar el número de torres y tener mayor eficiencia en nuestras operaciones para crear valor, estos incentivos están alineados con los de los operadores de telecomunicaciones pues con ello podrán desplegar nuevas tecnologías, tener continuidad en la cobertura y expandir con mayor rapidez su red móvil.

Nuestros clientes son prestadores de servicios de radiocomunicaciones, principalmente concesionarios de redes públicas de telecomunicaciones inalámbricas, los cuales utilizarán la Infraestructura Pasiva para instalar y operar Infraestructura Activa.

A la fecha del presente Folleto Informativo, operamos en los siguientes países de Latinoamérica, Argentina, Brasil, Chile, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Puerto Rico y Uruguay. Estos, son nuestros mercados principales. No obstante, continuamente evaluamos oportunidades de negocios y de inversión que puedan incluir la expansión de nuestra presencia a territorios y países distintos a aquellos en los que hoy operamos.

Nuestras principales fortalezas actuales y esperadas son:

- Nuevo vehículo de inversión: La Emisora es una nueva compañía pública, independiente de América Móvil, que permite a los inversionistas participar en un nuevo negocio. Asimismo, opera de manera autónoma con objetivos administrativos, comerciales y financieros independientes y cuenta con una capitalización adecuada a las necesidades del negocio;
- Independencia: La Emisora podrá mejorar su posición competitiva al enfocar sus esfuerzos y recursos al fortalecimiento de su posición en la industria;
- Relaciones de mercado: La Emisora incrementará el valor de la Infraestructura Pasiva, permitiendo su mejora y desarrollo mediante una gestión particular e independiente que permitirá ponerla a disposición de todos los operadores de telecomunicaciones, inicialmente, en los países de Latinoamérica en los que actualmente operamos, entablando relaciones

⁴ Fuente: TowerXchange's CALA guide Q2 2022

comerciales y de negocios en condiciones de mercado con éstos a través de la celebración de acuerdos operativos de mediano y largo plazo.

- Plataforma de infraestructura líder en Latinoamérica: Esperamos constituirnos en una plataforma de infraestructura líder en Latinoamérica, con un portafolio actual aproximado de 29,090 torres en 13 países, convirtiéndonos en el operador de Infraestructura Pasiva con el mayor número de sitios en al menos 7 de los países en los que operamos.
- Demanda sólida y resiliente en Latinoamérica: Consideramos que Latinoamérica nos provee de oportunidades de crecimiento y que en los países en que operamos existen oportunidades de penetración significativas para las empresas de infraestructura pasiva de sitios. Nos beneficiamos de tener posiciones líderes en países con necesidad de arrendamientos y sitios adicionales. Esperamos construir aproximadamente 900 nuevos sitios de manera agregada en los mercados en que operamos para 2022, de los cuales 159 sitios serán en Perú derivado de un contrato de *Build to Suit* celebrado con América Móvil Perú, S.A.C.. El mercado de torres en Latinoamérica se encuentra en las fases iniciales de evolución y consideramos que nuestra infraestructura de calidad está bien posicionada para el crecimiento de ese mercado. La comercialización de infraestructura pasiva en Latinoamérica tiene amplias oportunidades de crecimiento cuando se compara con mercados más maduros como los Estados Unidos.
- Sólida plataforma de crecimiento: Nuestra plataforma de crecimiento está soportada por contratos, que como regla general están vinculados a la inflación de cada jurisdicción, nuevas obras y expansión de nuestros clientes. Además, operar como una empresa independiente nos permite incrementar la capacidad de utilización de nuestros sitios, con más de un usuario por sitio.
- Atractivo perfil financiero: Consideramos que contamos con oportunidades de incremento en nuestros márgenes y generación de flujos que pueden soportar distribuciones a nuestros accionistas. Conforme a nuestras estimaciones proforma al 30 de junio de 2022, estimamos generar un EBITDAaL aproximado potencial de 2,916 millones de Pesos y con un margen sobre ingresos de arrendamiento de sitios aproximado de 79.0%.

Durante los últimos años, la tendencia global en la industria de las telecomunicaciones era la expansión simultánea de clientes y redes. En particular, se consideraba que el desarrollo de una infraestructura propia era una actividad estratégica para las empresas participantes, puesto que se estaba en los inicios del despliegue de redes móviles, y la cobertura era el gran factor diferenciador. Sin embargo, la evolución en el mercado de las telecomunicaciones móviles ha llevado a que, tanto en países desarrollados como en países en vías de desarrollo, los operadores de telecomunicaciones redefinan su estrategia hacia diferenciación en servicio e independencia de su Infraestructura Pasiva.

Dichas condiciones, aunadas a los crecientes requerimientos de inversión para atender el volumen de tráfico de datos, han requerido adecuaciones a las estrategias de compañías de telecomunicaciones, las cuales han recurrido a (i) la compartición de torres y los sitios donde éstas se ubican o (ii) la venta a un tercero para que éste los comercialice y explote con mayor eficiencia.

Este cambio de paradigma es especialmente importante en América Latina y el Caribe pues la penetración de telefonía fija en la región es relativamente baja cuando se compara con la del resto de América del Norte o Europa, haciendo más relevante el despliegue de redes de telefonía móvil. Por esto, se estima que la telefonía móvil jugará un papel cada vez más relevante en América Latina y el Caribe dada la demanda de servicios de banda ancha; particularmente el despliegue de nuevas tecnologías de cuarta y quinta generación pueden impulsar la necesidad de introducir nuevas redes e incrementar cobertura. Compañías como Telefónica, Oi, Nextel y Millicom, entre otras, han adoptado modelos de negocios basados en lo descrito en el párrafo anterior, habiendo vendido más de 30 mil torres para telefonía móvil a lo largo de los últimos años.

Es así como han surgido una amplia variedad de empresas especializadas en la prestación de servicios de infraestructura de radiocomunicaciones. De acuerdo con KPMG, en la India, por ejemplo, en el 2006 el 100% de las torres eran operadas por los propios operadores de telecomunicaciones, mientras que en 2010 cerca del 85% eran operadas por compañías independientes.

En los Estados Unidos existen por lo menos tres compañías públicas que operan predominantemente en el sector de operación de infraestructura de radiocomunicaciones: *American Tower Corporation*, *Crown Castle International Corporation* y *SBA Communications Corporation*. De acuerdo con un reporte de TowerXchange emitido durante el mes de noviembre de 2019, *American Tower Corporation* era el operador independiente más grande de torres de comunicación remota y radiodifusión en América del Norte basado en el número de torres y ventas; actualmente más de la mitad de sus sitios están ubicados fuera de los Estados Unidos.

Generalmente, los principales clientes de estas empresas son las compañías de telefonía móvil con mayor participación de mercado. En el caso de *American Tower Corporation* representaron más del 95% de sus ventas domésticas en los Estados Unidos durante 2021⁵.

Una de las formas en las que estas empresas han aparecido es a partir de la venta por parte de operadores de radiocomunicaciones de ciertos activos que formaban parte de su infraestructura pasiva. Esto se debe a que han considerado que es más eficiente y competitivo compartir esta infraestructura y aprovechar los recursos obtenidos para financiar su negocio principal. Por otra parte, existen también múltiples ejemplos de operadores de telecomunicaciones que han vendido sus negocios de infraestructura pasiva para tener dos negocios distintos y especializados.

En algunos de los países de Latinoamérica en los que opera actualmente la Emisora, la industria de acceso y uso compartido de Infraestructura Pasiva y servicios conexos inició hace ya algunos años y se ha acelerado significativamente en los últimos años con la venta de portafolios de torres por parte de algunos operadores de telecomunicaciones móviles. Actualmente operan en este segmento del mercado latinoamericano más de siete compañías que en su conjunto superan las 215 mil torres. Uno de los principales operadores es *American Tower Corporation*.

En Europa, recientemente Vodafone Group, PLC separó su infraestructura de torres Europea a una nueva entidad, Vantage Towers, para, entre otros, liberar valor para sus accionistas⁶.

Esperamos generar importantes beneficios, tal y como lo han logrado hacer otras empresas que ofrecen de manera independiente el servicio de Infraestructura Pasiva, al permitir que las torres de telefonía sean utilizadas por más operadores.

Desempeño Ambiental y Cambio Climático.

Estamos sujetos a las leyes y reglamentos relacionados con la protección del medio ambiente, salubridad y seguridad humana, incluyendo aquellas leyes y reglamentos aplicables al manejo y disposición de residuos. Hemos diseñado ciertas políticas y procedimientos internos para garantizar el cumplimiento de las leyes, reglamentos y permisos aplicables.

Consideramos que las actividades de la Emisora no representan un riesgo considerable en materia ambiental. Gran parte de la huella de carbono generada en la industria en la que participamos puede atribuirse a la generación de energía necesaria que nuestros clientes operen su Infraestructura Activa instalada en nuestras torres.

Para mayor información sobre desempeño ambiental y cambio climático ver las Secciones "*La Emisora – Desempeño Ambiental*" y "*La Emisora – Legislación Aplicable y Situación Tributaria*" del Folleto Informativo.

⁵ Fuente: Reporte Anual 2021 American Tower.

⁶ <https://www.vodafone.com/news/press-release/create-europe-largest-tower-company-unlocking-value-for-shareholders>

Ventajas Competitivas

Estamos convencidos que las siguientes ventajas competitivas constituyen diferenciadores positivos respecto al resto de la industria y contribuyen al mantenimiento y ampliación de la posición que hoy mantenemos en los mercados en los que operamos:

1.- Modelo de Negocios Único: Nos enfocamos en un solo modelo de negocios, lo que traerá los siguientes beneficios:

a. *Incremento en Rentabilidad*. Dado que la mayoría de las empresas de telefonía móvil consideran ventajoso compartir la Infraestructura Pasiva, en lugar de asumir individualmente los costos de instalación y administración de este segmento de la industria, se abren las puertas para que nuestros activos sean comercializados a más de un operador, incrementando así el número de clientes, así como el valor y la rentabilidad de nuestros activos e inversiones;

b. *Oportunidad de Crecimiento*. Al distribuir los costos e inversiones entre un mayor número de operadores de telecomunicaciones, estos tendrán la capacidad de extender su infraestructura activa en localidades en las que actualmente no se cuenta con cobertura de redes, lo cual incrementaría la demanda de nuestros servicios.

c. *Negocio Diferenciado por Estabilidad*. Operamos un negocio con mayor estabilidad, pues típicamente este tipo de empresas son capaces de prever con anticipación sus ingresos y costos a largo plazo con mayor precisión que los operadores de telecomunicaciones, ya que los nuevos contratos por espacio en torres tienen una duración con plazos aproximados de diez años. El resultado es un vehículo idóneo para inversionistas que buscan mayor estabilidad en la generación y distribución de utilidades;

d. *Beneficio en Competencia*. Dado que los operadores de telecomunicaciones, tanto actuales como nuevos, pueden aprovechar la Infraestructura Pasiva previamente desplegada, dichos operadores de telecomunicaciones pueden desarrollar y escalar sus negocios de manera más rápida, beneficiando a su vez a operadores de infraestructura como nosotros, toda vez que el incremento en el número y tamaño de operadores de telecomunicaciones en la industria incrementará a su vez los índices de ocupación de nuestra Infraestructura Pasiva, fortaleciendo la demanda de los servicios ofrecidos e incrementando la tasa de retorno sobre nuestros activos;

e. *Mejora de Operaciones*. El enfocarnos en la operación de un servicio útil al sector de las telecomunicaciones hace que nuestra administración y empleados puedan dedicar sus esfuerzos a desarrollar una empresa que se distinga por su calidad de operación, que se traduzca en beneficios para sus clientes y, finalmente, para los usuarios finales; y

f. *Diversidad de estrategias*. Son previsibles diversas estrategias para incrementar la rentabilidad de nuestro negocio, ya sea directamente o a través de subsidiarias, incluyendo el hacer énfasis en (i) la reducción en costos mediante una eficiente administración de recursos, (ii) la operación y mantenimiento óptimo de los sitios, (iii) la mejor planeación de los requerimientos de nuevos sitios, la demanda de los operadores móviles y sus requerimientos tecnológicos, (iv) la administración de nuestras relaciones contractuales con clientes y proveedores, (v) incorporación de nuevas plataformas para mejorar la atención a nuestros arrendatarios y (vi) mejora continua en nuestros procesos de construcción.

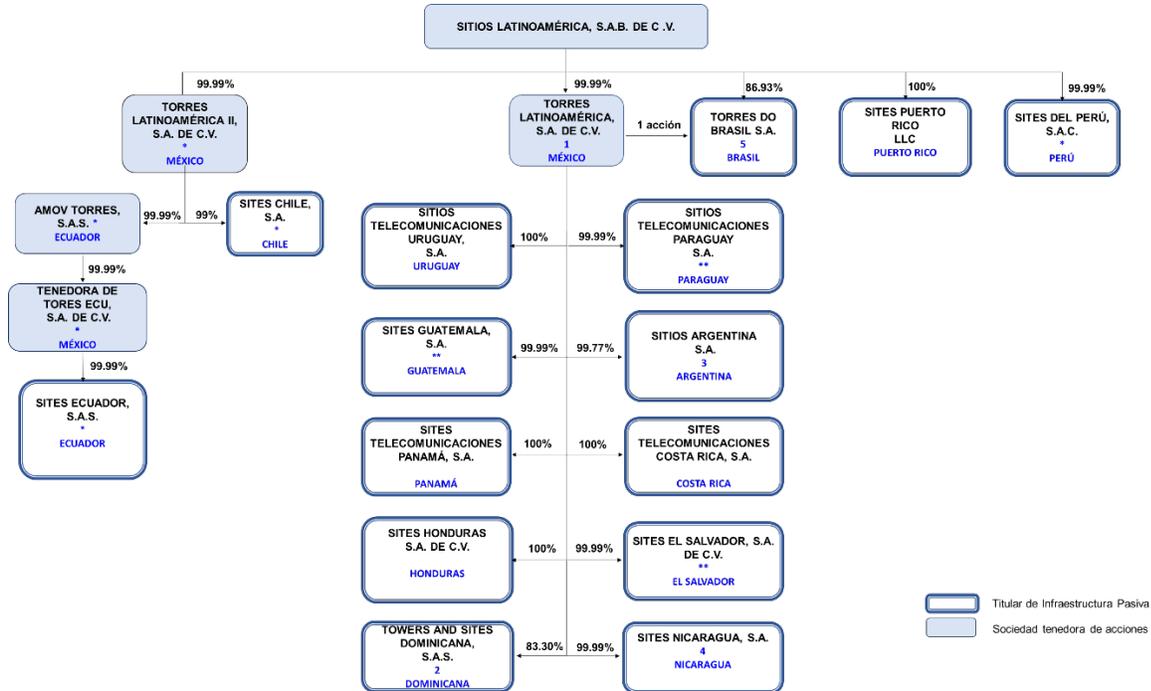
2.- Mercado en crecimiento. Se anticipa que la explosión en el tráfico de datos para equipos terminales inteligentes continuará impulsando la demanda de mayor infraestructura de radiocomunicaciones. Los operadores móviles tendrán que seguir invirtiendo en la ampliación de la capacidad de sus redes para mantener el paso con el incremento en la demanda de planes de datos, así como con la migración de usuarios a plataformas de cuarta y quinta generación.

[Espacio dejado intencionalmente en blanco.]



Estructura Corporativa

Somos una compañía controladora que conduce sus negocios a través de sus subsidiarias. El siguiente cuadro muestra nuestra actual estructura corporativa y nuestras principales Subsidiarias Operativas.



Principales Oficinas

Nuestras oficinas principales están localizadas en Avenida Paseo de las Palmas 781, Lomas de Chapultepec III Sección, Miguel Hidalgo, 11000 Ciudad de México, México. Nuestro teléfono en esa dirección es +52 (55) 1169 1251.

Para mayor información sobre el porcentaje de tenencia de las acciones representativas del capital social de nuestras subsidiarias ver la sección "Estructura Corporativa" de este Folleto Informativo.

[Espacio dejado intencionalmente en blanco.]

Las condiciones de acceso a Torres, convenios marco y los acuerdos de sitio

(a) **Contratos Marco de Prestación de Servicios y Acuerdos de Sitio**

Nuestro principal negocio consiste en construir, instalar, mantener y proporcionar el acceso a nuestras torres y otras estructuras de soporte, así como al espacio físico para la localización de las torres y otros componentes no electrónicos, a través de acuerdos de emplazamiento a largo plazo. Nuestro negocio de sitios representa la totalidad de los ingresos de la Emisora.

(b) **Contratos marco de prestación de servicios de infraestructura pasiva**

La siguiente tabla incluye una descripción de los contratos marco de prestación de servicios de infraestructura pasiva que hemos suscrito con las subsidiarias de América Móvil en cada uno de los países en los que operamos. Salvo que se indique más adelante, estos acuerdos tienen un plazo inicial obligatorio y se renovarán automáticamente por un término adicional por mismo número de años, a menos que el operador nos notifique su intención de no renovarlo.

Contratos marco de prestación de servicios de infraestructura pasiva							
No.	País	Partes	Fecha del Contrato	Plazo	Renovación	Divisa	Índice Inflación
1	Guatemala	<ul style="list-style-type: none"> Sites Guatemala, S.A. Telecomunicaciones de Guatemala, S.A. 	22 de diciembre de 2020	10 años	Automática	Dólar	Índice de Precios al Consumidor U.S.
		<ul style="list-style-type: none"> Sites Guatemala, S.A. Claro Guatemala, S.A. 			Automática		
2	Costa Rica	<ul style="list-style-type: none"> Sites Telecomunicaciones Costa Rica, S.A. Claro CR Telecomunicaciones, S.A. 	22 de diciembre de 2020	10 años	Automática	Dólar	Índice de Precios al Consumidor U.S.
3	Panamá	<ul style="list-style-type: none"> Sites Telecomunicaciones Panamá, S.A. Claro Panamá, S.A. 	22 de diciembre de 2020, según el mismo fue modificado el 16 de julio de 2021	10 años	Automática	Dólar	Fijada al 2% por año
4	El Salvador	<ul style="list-style-type: none"> Sites El Salvador, S.A. de C.V. Compañía de Telecomunicaciones de El Salvador, S.A. de C.V. 	26 de mayo de 2021	10 años	Automática	Dólar	Índice de Precios al Consumidor U.S.
5	Honduras	<ul style="list-style-type: none"> Sites Honduras, S.A. de C.V. Servicios de Comunicaciones de Honduras, S.A. de C.V. 	28 de mayo de 2021	10 años	Automática	Dólar	Índice de Precios al Consumidor U.S.
6	Paraguay	<ul style="list-style-type: none"> AMX Paraguay, S.A. Sitios Telecomunicaciones Paraguay, S.A. 	31 de agosto de 2021	10 años	A petición del operador	Dólar	Índice de Precios al Consumidor U.S.
7	Uruguay	<ul style="list-style-type: none"> AM Wireless Uruguay, S.A. Sitios Telecomunicaciones Uruguay, S.A. (antes Veladrik, S.A.) 	1 de septiembre de 2021	10 años	A petición del operador	Dólar	Índice de Precios al Consumidor U.S.
8	Argentina	<ul style="list-style-type: none"> AMX Argentina, S.A. 	30 de noviembre de 2021	10 años	A petición del operador	Dólar	Índice de Precios al

Contratos marco de prestación de servicios de infraestructura pasiva							
No.	País	Partes	Fecha del Contrato	Plazo	Renovación	Divisa	Índice Inflación
		<ul style="list-style-type: none"> Sitios Argentina, S.A. (antes Arrendadora Móvil Argentina, S.A.) 					Consumidor U.S.
9	Chile	<ul style="list-style-type: none"> Claro Chile, S.A. Sites Chile, S.A. 	24 de mayo de 2021	5 años	Automática	Unidades de Fomento	Inflación chilena
10	Ecuador	<ul style="list-style-type: none"> Consortio Ecuatoriano de Telecomunicaciones, S.A. Sites Ecuador (ECU-Sites), S.A.S. 	8 de abril de 2021	10 años	Automática	Dólar	Índice de Precios al Consumidor U.S.
11	Nicaragua	<ul style="list-style-type: none"> Empresa Nicaragüense de Telecomunicaciones, S.A. Sites Nicaragua, S.A. 	30 de noviembre de 2021	10 años	Automática	Dólar	Índice de Precios al Consumidor U.S.
12	Puerto Rico	<ul style="list-style-type: none"> Puerto Rico Telephone Company, Inc. Sites Puerto Rico, LLC 	31 de mayo de 2021	10 años	Automática	Dólar	Índice de Precios al Consumidor U.S.
13	Brasil	<ul style="list-style-type: none"> Claro, S.A. Torres do Brasil, S.A. 	3 de agosto de 2021	10 años	Automática	Real Brasileño	Inflación brasileña

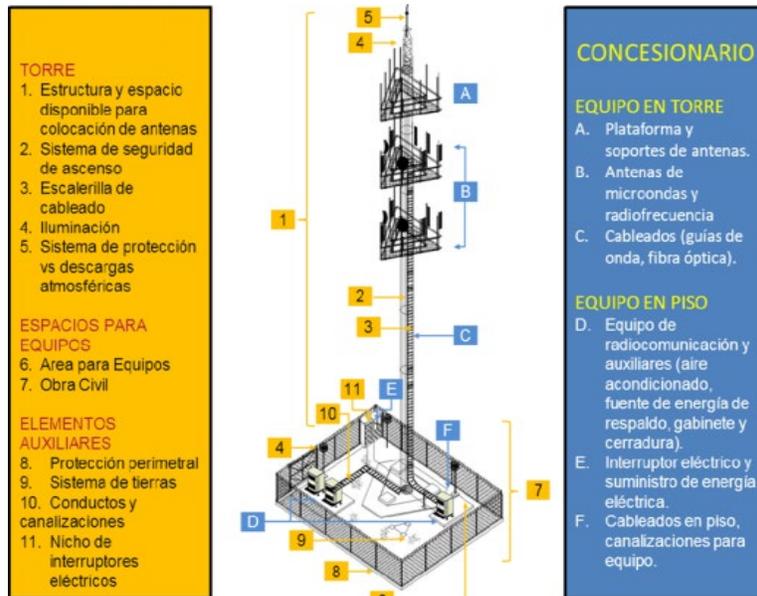
Buscaremos celebrar acuerdos de sitio con terceros adicionales a AMX. Esperamos que dichos acuerdos con otros operadores de telecomunicaciones se celebren en términos substancialmente iguales a los acuerdos existentes que tenemos con las subsidiarias de AMX. Nuestra estrategia se enfocará en incrementar el número de clientes que utilicen cada uno de nuestros sitios, aumentando el número de sitios en nuestro portafolio y maximizando la eficiencia en sus operaciones. Consideramos que las metas referidas se encuentran alineadas con las de operadores de comunicaciones inalámbricas que son nuestros clientes, mientras buscan continuamente desplegar nuevas tecnologías, tener continuidad en la cobertura y expandir rápidamente sus redes móviles.

(c) *Acuerdos de Sitio*

Cada acuerdo de sitio que rige el uso de un sitio por un cliente determinado establece la información de identificación del sitio, los equipos aprobados en la torre y el suelo, el precio, el periodo de pago, el plazo, el espacio del suelo y cualquier otra condición relacionada, como el uso de las vías de acceso.

La duración típica de nuestros acuerdos de sitio es de cinco o diez años, misma que es un mínimo obligatorio, excepto cuando el contrato de arrendamiento de espacio de suelo subyacente expira en un plazo inferior a los cinco o diez años, según el caso, en cuyo caso el acuerdo de sitio puede expirar simultáneamente con el arrendamiento del espacio de suelo. En la mayoría de los casos, el acuerdo de sitio es renovable a petición del cliente. En general, la expiración de los contratos marco de servicios no afecta a la duración de los acuerdos de sitio correspondientes.

El diagrama de sitio que se muestra a continuación identifica los elementos de cada sitio del que somos propietarios y de los que son propiedad o están alquilados directamente por nuestros clientes y de los que somos responsables en virtud de los acuerdos de sitio.



(d) *Nuestros Sitios*

Nuestros sitios están conformados por los componentes no electrónicos de las redes de telecomunicaciones, los cuales incluyen principalmente:

- los espacios físicos en el inmueble (o partes de él), que rentaremos de terceros (el "suelo");
- las torres, mástiles, postes y otras estructuras que sirven de soporte a las antenas de radiocomunicación (las "torres"); y
- las obras de ingeniería civil, marcos, conductos y componentes para delimitar y restringir el acceso, otros accesorios en sitio que son útiles para la instalación y el funcionamiento de los equipos de radio y los equipos auxiliares y de seguridad.

Estos sitios pueden utilizarse en una amplia variedad de industrias de comunicaciones inalámbricas, incluyendo servicios móviles, como voz y datos celulares y, en algunos casos, radio móvil especializado y microondas fijo. Los sitios se clasifican en función de los niveles socioeconómicos de los hogares de las zonas en las que se encuentran ubicados, en el entendido que dicha clasificación difiere de un país a otro.

(e) *Capacidad de los sitios*

La mayoría de nuestros sitios tienen capacidad para alojar hasta tres arrendatarios o clientes diferentes. Los sitios en tierra están diseñados para alojar hasta tres clientes, mientras que los sitios terrestres con torres de 45 metros de altura o más tienen capacidad para alojar hasta cinco clientes. Los sitios en azotea (mástil) pueden alojar clientes adicionales mediante la instalación de mástiles adicionales si existe suficiente superficie de suelo.

(f) *Superficie del sitio*



En los sitios terrestres, una mayor superficie permite una mayor estabilidad de las torres arriostradas, mientras que, en los sitios en azotea, una mayor superficie permite la instalación de mástiles adicionales. En cada caso, las superficies mayores permiten a los clientes instalar gabinetes adicionales y equipos relacionados.

(g) *Localización de nuestros sitios*

A continuación, se describe e ilustra la distribución geográfica y número de sitios aproximados con los que se prevé inicie operaciones Sitios Latinoamérica:

Región / País	Total de Sitios	Porcentaje por País
Argentina	4,097	14%
Brasil	11,233	39%
Chile	2,509	9%
Costa Rica	561	2%
Ecuador	2,387	8%
El Salvador	1,135	4%
Guatemala	3,020	10%
Honduras	1,370	5%
Nicaragua	764	3%
Panamá	545	2%
Paraguay	741	3%
Puerto Rico	176	1%
Uruguay	552	2%
TOTAL	29,090	100%

[Espacio dejado intencionalmente en blanco.]

(h) *Tipos de torres que operamos en nuestros sitios*

En cada sitio, el diseño de las torres se personaliza de acuerdo con las especificaciones del propio sitio, teniendo en cuenta factores como la disponibilidad de espacio, restricciones de zonificación y la necesidad de resistencia y versatilidad. Los cuatro diseños principales de torre incluyen las torres arriostradas, las torres autoportadas, las torres en azotea (de mástil) y las torres monopolo. Las torres arriostradas se apoyan en cables guía y se utilizan en sitios con un espacio de base reducido, donde se requiere una mayor estabilidad para mantener la estructura; se encuentran mejor adecuadas para sitios terrestres. Las torres autoportadas, que suelen estar rodeadas por una estructura de soporte entramado o enrejado, ofrecen la mayor estabilidad y pueden ser las más altas de los cuatro tipos de torres. Dada su altura, las torres autoportadas son las más adecuadas para sitios terrestres. Las torres en azotea (de mástil) son estructuras monopolo más pequeñas que se apoyan en un mástil. El tamaño de las torres de mástil las hace ideales para emplazamientos en tejados, donde es posible tener más de una torre de mástil por tejado. Las torres monopolo, que son las menos intrusivas y las más fáciles de montar, constan de un solo poste que puede tener hasta 45 metros de altura y suelen construirse en sitios terrestres.

Torre Arriostrada	Torre Autoportada
	
Monopolo	Azotea / Torre en Azotea
	

J

Tipo de Torre	Número Instalado	Porcentaje
Torre Arriostrada	2,618	9%
Torre Autosoportada	15,708	54%
Monopolo	5,382	19%
Azotea / Torre en Azotea	5,382	19%
Total	29,090	100%

Dado que prestamos servicios de uso y acceso a Infraestructura Pasiva, la infraestructura activa que nuestros clientes instalan no es de nuestra propiedad ni es operada por nosotros, sino directamente por nuestros clientes.

(i) Arrendamiento de espacio en suelo

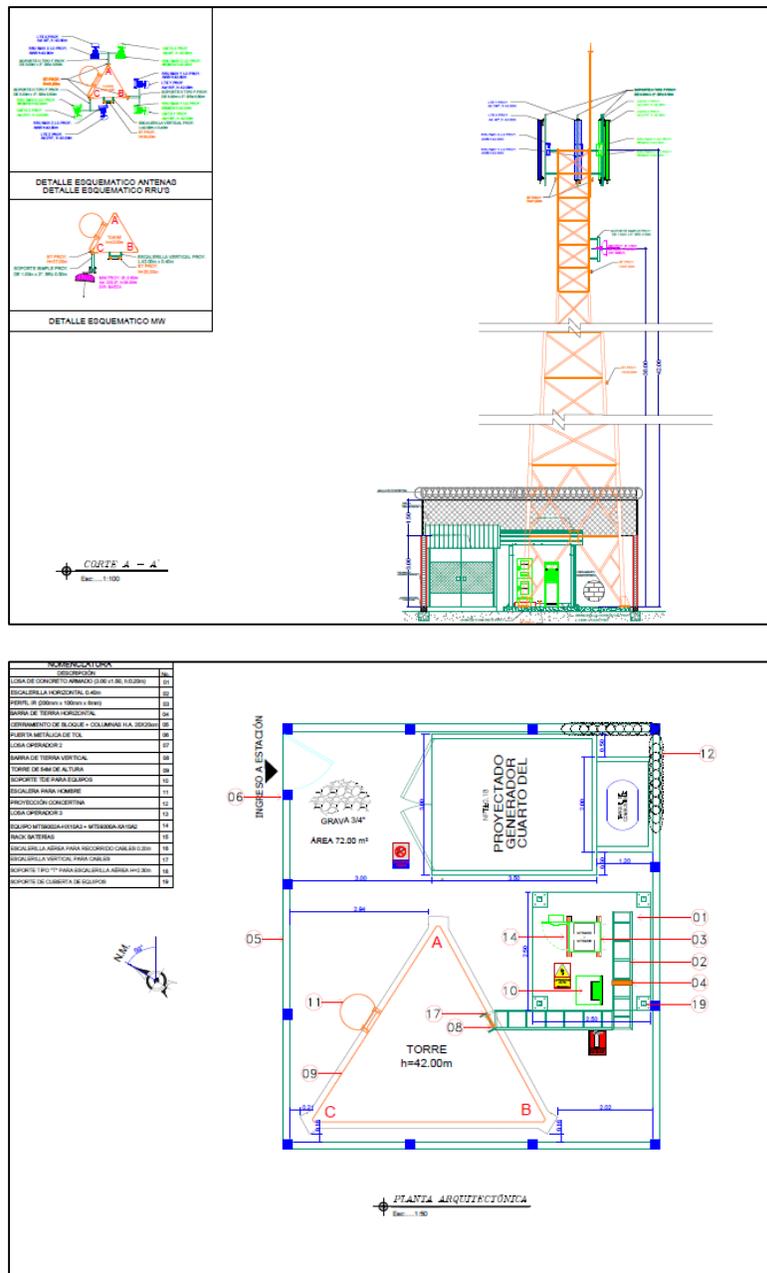
Si bien somos propietarios de todas nuestras torres, no lo somos de los inmuebles en los que se ubica la infraestructura. Arrendamos dichos inmuebles a largo plazo, normalmente por períodos de 10 años, y a menudo con derechos de renovación a elección nuestra. Transferiremos el 100% del costo de los arrendamientos del inmueble en cuestión a los inquilinos de las torres, de forma proporcional. Ninguno de nuestros activos ha sido otorgado como garantía para asegurar nuestras obligaciones o las de terceros bajo cualquiera de nuestros arrendamientos de espacio en suelo. De acuerdo con nuestra política, cuando celebramos nuevos contratos de arrendamiento o renovamos los existentes, procuramos hacerlo por el plazo máximo permitido por la normativa aplicable, que puede variar entre 10 y 20 años, e incluir disposiciones de renovación automática por ese mismo plazo máximo.

(j) Construcción de Sitios

Trabajamos estrechamente con nuestros clientes actuales y potenciales para identificar la necesidad de, y para construir sitios adicionales que refuercen la cobertura de red inalámbrica de dichos clientes. Identificamos continuamente ubicaciones estratégicas para el posicionamiento de nueva infraestructura de sitios que se adapten a las necesidades de cobertura de red de nuestros clientes. Una vez identificadas las posibles ubicaciones para la colocación de nuevas torres y confirmada la conveniencia de dicha ubicación con nuestros clientes, procedemos a contratar a terceros para desarrollar la infraestructura correspondiente en el nuevo sitio. Mantenemos relaciones con diversos proveedores de servicios externos, los cuales prestan servicios de construcción para los proyectos de infraestructura estratégica que desarrollamos.

[Espacio dejado intencionalmente en blanco.]

El siguiente diagrama ejemplifica un sitio identificando los elementos que son propiedad o posesión de nosotros y de nuestros clientes:



Al 30 de junio de 2022, ninguno de los inmuebles en donde se ubica la Infraestructura Pasiva que operamos es de nuestra propiedad, sino que los mismos son arrendados a largo plazo, a precios de mercado, generalmente a un plazo que va desde los cinco hasta los diez años con ciertos derechos de renovación a nuestra discreción.

J

(k) *Estacionalidad; Materia Prima; Capital de Trabajo*

Derivado de los servicios que prestamos a nuestros clientes, nuestro negocio no presenta un comportamiento cíclico o estacional relevante.

La Emisora subcontrata los servicios de construcción y los costos por dichos servicios se encuentran sujetos a la volatilidad de los precios de la materia prima. Las materias primas que resultan más relevantes para el desarrollo de nuestro negocio son acero y concreto derivado de que son necesarias para la construcción de torres y sitios. Estas materias primas pueden llegar a experimentar cierta volatilidad en cuanto a su precio y disponibilidad en los mercados en los que operamos derivado de múltiples factores presentes en la esfera internacional, tales como ciclos de liquidez, ajustes en el panorama geopolítico, eventos climáticos, especulación en el mercado de *commodities*, así como la escases natural de las materias primas.

A la fecha del presente Folleto Informativo *no ha existido una variación relevante en el curso ordinario de nuestro negocio en lo que a capital de trabajo se refiere.*

[Espacio dejado intencionalmente en blanco.]



Capacidad de clientes

A la fecha de este Folleto Informativo, mantenemos relaciones con diversos terceros, como proveedores, tales como Nacel, CICSA, Caviars, Innovatel, Inmokent, entre otros, quienes nos proveen servicios de construcción que resultan estratégicos en los proyectos de infraestructura que desarrollamos. No tenemos dependencia alguna con algún proveedor en particular o respecto a materia prima alguna en particular.

Nuestras operaciones podrían verse afectadas por eventos climáticos extremos o desastres naturales, lo cual podría afectar adversamente nuestros negocios y resultados, aun cuando para mitigar dichas afectaciones, contamos con pólizas de seguro dentro de los estándares de la industria.

[Espacio dejado intencionalmente en blanco.]



2. Canales de distribución.

Ofrecemos los servicios de uso y acceso a Infraestructura Pasiva a operadores de telecomunicaciones móviles, principalmente, mediante la firma de convenios marco y acuerdos de sitio que regulan el acceso y uso compartido de nuestra Infraestructura Pasiva. Además, podremos ofrecer servicios a otros clientes, que no necesariamente son operadores de telecomunicaciones móviles, al amparo de otro tipo de acuerdos comerciales.

3. Patentes, licencias, marcas y otros contratos.

A la fecha de este Folleto Informativo, tenemos un portafolio de activos de propiedad intelectual conformado por solicitudes en trámite y marcas registradas en las clases 37 y 38 de la Clasificación Internacional de Niza, ante las autoridades de cada uno de los siguientes países de Latinoamérica, México, Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, República Dominicana, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Puerto Rico y Uruguay, así como diversos dominios registrados listos para su uso. Las principales marcas a que se refiere el presente párrafo se enlistan a continuación.

Titular	Denominación	Clases	Tipo de Marca
América Móvil, S.A.B. de C.V.	SITES LATAM	37 y 38	Nominativa
América Móvil, S.A.B. de C.V.	SITES	37 y 38	Nominativa
América Móvil, S.A.B. de C.V.	 SITES LATAM y diseño	37 y 38	Mixta
América Móvil, S.A.B. de C.V.	 SITES LATAM y diseño	37 y 38	Mixta
América Móvil, S.A.B. de C.V.	 SITES y diseño	37 y 38	Mixta
América Móvil, S.A.B. de C.V.	 SITES y diseño	37 y 38	Mixta

Todas nuestras marcas referidas y las que desarrollemos en el futuro serán importantes al constituir los signos distintivos del servicio que ofreceremos, siendo de importancia el posicionamiento de las mismas.

Por el momento no contamos con activos de propiedad intelectual que sean necesarios para nuestra operación que estén por expirar, respecto a lo que, en su caso, no se haya iniciado un trámite para renovarlos o mantenerlos.

No contamos con políticas referentes a la investigación y desarrollo de productos.

Otros contratos

En razón de que los inmuebles donde se ubica nuestra Infraestructura Pasiva no son de nuestra propiedad, hemos celebrado contratos de arrendamiento, subarrendamiento y usufructo, entre otros.

A la fecha de este Folleto Informativo, no hemos celebrado contratos relevantes distintos a los relacionados con el giro ordinario de nuestro negocio.

[Espacio dejado intencionalmente en blanco.]



4. Principales clientes.

A la fecha del presente Folleto Informativo, nuestro principal cliente es AMX. Sin embargo, esperamos que su relevancia se modifique de acuerdo a nuestros planes de negocio y a las condiciones de mercado. Incluso, AMX en un futuro podría terminar su relación con nosotros y competir en el mismo sector pudiendo desarrollar su propia infraestructura pasiva.

La siguiente tabla muestra los convenios marcos celebrados por nuestras Subsidiarias Operativas, así como a las contrapartes de dichos convenios y su vigencia:

País	Cliente	Fecha de Firma	Porcentaje participación en ventas	Vigencia ⁽¹⁾
Argentina	<i>AMX Argentina, S.A.</i>	30/11/2021	11%	10 años
Brasil	<i>Claro, S.A.</i>	03/08/2022	46%	10 años
Chile	<i>Claro Chile, S.A.</i>	24/05/2021	11%	5 años
Costa Rica	<i>Claro CR Telecomunicaciones, S.A.</i>	22/12/2020	2%	10 años
Ecuador	<i>Consorcio Ecuatoriano de Telecomunicaciones, S.A.</i>	08/04/2021	7%	10 años
El Salvador	<i>Compañía de Telecomunicaciones de El Salvador, S.A. de C.V.</i>	26/05/2021	3%	10 años
Guatemala	<i>Claro Guatemala, S.A.</i>	22/12/2020	8%	10 años
	<i>Telecomunicaciones de Guatemala, S.A.</i>	22/12/2020		10 años
Honduras	<i>Servicios de Comunicaciones de Honduras, S.A. de C.V.</i>	28/05/2021	3%	10 años
Nicaragua	<i>Empresa Nicaragüense de Telecomunicaciones, S.A.</i>	30/11/2021	2%	10 años
Panamá	<i>Claro Panamá, S.A.</i>	22/12/2020, modificado el 16/07/2021	3%	10 años
Paraguay	<i>AMX Paraguay, S.A.</i>	31/08/2021	2%	10 años
Puerto Rico	<i>Puerto Rico Telephone Company, Inc.</i>	28/05/2021	1%	10 años
Uruguay	<i>AM Wireless Uruguay, S.A.</i>	01/09/2021	2%	10 años

(1) Salvo que se indique lo contrario, estos acuerdos tienen un plazo inicial obligatorio y se renovarán automáticamente por un término adicional por mismo número de años, a menos que el operador nos notifique su intención de no renovarlo.

Esperamos que de acuerdo a nuestros planes de negocio y a las condiciones de mercado suscribamos nuevos Convenios Marco de acceso y uso compartido de Infraestructura Pasiva y con ello

formalizar más Acuerdos de Sitio. En cuanto a los contratos marco de arrendamiento esperamos celebrar más, los cuales no necesitan ser renovados cada año.

[Espacio dejado intencionalmente en blanco.]

A small, handwritten signature in black ink, located in the bottom right corner of the page. The signature is stylized and appears to be a single character or a very short word.

5. Legislación aplicable y situación tributaria.

Legislación Aplicable

A continuación, se presentan diferentes aspectos relevantes de la legislación aplicable en los diferentes mercados en los que operamos. En adición al marco regulatorio señalado a continuación, el despliegue de Infraestructura Pasiva, incluyendo su construcción y operación, puede tener regulación específica a nivel municipal, estatal o de cualquier otra división geográfica, en cada uno de los países donde operamos.

BRASIL

El marco jurídico aplicable al sector de telecomunicaciones en Brasil está contenido en la Ley General de Telecomunicaciones (Lei Geral das Telecomunicações Brasileiras). La principal autoridad responsable de regular la prestación de servicios de telecomunicaciones en Brasil es la ANATEL, que está facultada para otorgar concesiones y licencias para la prestación de todo tipo de servicios de telecomunicaciones, así como para proponer y expedir disposiciones de aplicación obligatoria para los operadores.

ARGENTINA

La principal autoridad reguladora del sector de telecomunicaciones en Argentina es el Ente Nacional de Comunicaciones (“ENACOM”), que entró en funciones en 2016. En 2020 el gobierno argentino emitió un decreto en el que estableció que los servicios de las tecnologías de la información y las comunicaciones y el acceso a las redes de telecomunicaciones para y entre los licenciatarios de dichos servicios, son servicios públicos esenciales y estratégicos en competencia y que el ENACOM, en su carácter de autoridad de aplicación, garantizará la efectiva disponibilidad de dichos servicios y regulará sus precios.

CHILE

El marco jurídico del sector de telecomunicaciones en Chile está asentado en la Ley General de Telecomunicaciones que regula las concesiones, los permisos y las tarifas de interconexión. La principal autoridad responsable de regular al sector es el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, a través de la Subsecretaría de Telecomunicaciones (SUBTEL).

PARAGUAY

La autoridad responsable de supervisar el sector de telecomunicaciones de Paraguay es la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL). Esta autoridad es la encargada de regular el espacio radioeléctrico del país y está facultada para imponer sanciones incluyendo la revocación de licencias en caso de incumplimiento de sus términos, así como de vigilar la aplicación de las distintas normativas aplicables a los servicios de telecomunicaciones y sus actividades relacionadas.

URUGUAY

El organismo responsable de supervisar el sector de telecomunicaciones de Uruguay es la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones (URSEC), misma que regula y controla las actividades relacionadas con las telecomunicaciones y los servicios postales en Uruguay y es la encargada de entre otras cosas, promover la competencia entre las entidades prestadoras de servicios de telecomunicaciones, así como de vigilar la correcta aplicación del marco normativo aplicable a dicho sector.

ECUADOR

Las principales autoridades reguladoras de los servicios de telecomunicaciones tanto móviles como fijos, son la Agencia de Regulación y Control de las telecomunicaciones (“ARCOTEL”) y el Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información (“MINTEL”). La ARCOTEL está facultada para monitorear la prestación de servicios de telecomunicaciones. El MINTEL tiene a su cargo la promoción del acceso igualitario a los servicios de telecomunicaciones. El marco jurídico aplicable a los servicios de telecomunicaciones en Ecuador, está contenido en la Ley Orgánica de Telecomunicaciones, que entró en vigor en 2015.

PERÚ

La autoridad responsable de regular la industria de las telecomunicaciones en Perú es el Organismo Supervisor de la Inversión Privada en Telecomunicaciones, en tanto que la facultad de otorgar concesiones, permisos y licencias le corresponde al Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC). El marco jurídico aplicable a la prestación de servicios de telecomunicaciones está contenido en la Ley de Telecomunicaciones aprobada mediante el Decreto Supremo No. 013-93-TCC de 1993.

COSTA RICA

La Superintendencia de Telecomunicaciones (SUTEL), es la encargada de regular el mercado de las Telecomunicaciones en Costa Rica. La SUTEL es un órgano técnico, encargado de velar por el uso eficiente del espectro radioeléctrico y vigilar y controlar el ordenamiento jurídico aplicable a las telecomunicaciones. El Marco jurídico aplicable a la prestación de servicios de telecomunicaciones es la Ley General de Telecomunicaciones #8642.

EL SALVADOR

La Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones (SIGET), es el ente encargado de la supervisión y regulación de los prestatarios de servicios de telecomunicaciones, la Oficina de Planificación del Área Metropolitana de San Salvador (OPAMSS), en conjunto con las Alcaldías Municipales, otorga los permisos de construcción de antenas repetidoras y, finalmente, las Alcaldías Municipales tienen la competencia territorial para otorgar las licencias de funcionamiento sobre antenas repetidoras.

NICARAGUA

El ente regulador es el Instituto Nicaragüense de Telecomunicaciones y Correos, (TELCOR). Cabe mencionar que en Nicaragua, la normativa específica aplicable a la Infraestructura Pasiva, permite que tanto las empresas operadoras de servicios de telecomunicaciones, como aquellas que no presten de manera directa dicho servicio o que no cuenten con títulos de concesión, sean propietarios o constructores de este tipo de infraestructura.

HONDURAS

La actividad relacionada al sector de las telecomunicaciones es regulada por la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (“CONATEL”). En términos del marco regulatorio aplicable, CONATEL también es competente para iniciar procedimientos de investigación y sanción en caso de darse alteración o detrimento al servicio prestado, así como a las frecuencias utilizadas.

PANAMÁ

La autoridad encargada de regular los servicios de telecomunicaciones en Panamá es la Autoridad Nacional de los Servicios Públicos (ASEP). Dicha autoridad, como parte de sus funciones, mantiene una base de datos de las torres de telecomunicación instaladas en la República de Panamá, donde consta el nombre del dueño de la torre además de las coordenadas de ubicación de las mismas.

PUERTO RICO

La Comisión Federal de telecomunicaciones de los Estados Unidos (FCC), en conjunto con el Negociado de Telecomunicaciones de Puerto Rico (antes, Junta Reglamentadora de Telecomunicaciones de Puerto Rico), son las autoridades encargadas de regular la prestación de servicios de telecomunicaciones y la vigilancia del cumplimiento de su normativa en dicho país, así como del registro de Torres de telecomunicaciones.

GUATEMALA

La Superintendencia de Telecomunicaciones de Guatemala, es el organismo responsable de la supervisión y regulación de los operadores de servicios de telecomunicaciones en Guatemala; sin embargo, no interviene en la instalación de torres en el país. La instalación de torres para servicios de telecomunicaciones está sujeta únicamente a la obtención de los permisos municipales y ambientales correspondientes, no existiendo una normativa específica aplicable.

Investigaciones en materia de competencia Económica con respecto a la Emisora

Actualmente, no somos parte de procedimiento o investigación alguna en materia de competencia económica, pero no podemos asegurar que en el futuro no seremos sujeto de procedimientos e investigaciones al respecto.

Cambio Climático

Estamos sujetos a las leyes y reglamentos relacionados con la protección del medio ambiente, salubridad y seguridad humana, incluyendo aquellas leyes y reglamentos aplicables al manejo y disposición de residuos. Hemos diseñado ciertas políticas y procedimientos internos para garantizar el cumplimiento de las leyes, reglamentos y permisos aplicables.

La regulación ambiental y su aplicación se ha incrementado en años recientes, y podríamos esperar que esta tendencia continúe e incluso se acelere en los próximos años. Los cambios observados en los recursos naturales y en el clima podrían resultar en actualizaciones a la normatividad, en la que se incremente la exigencia y tenga como resultado que tengamos que incurrir en inversiones adicionales para dar cumplimiento a la misma.

Cualquier disposición relacionada con el cambio climático o que tenga como fin regular las emisiones también pudiera tener efectos directos o indirectos en nuestro negocio al aumentar nuestros costos relacionados con el cumplimiento de emisiones, o el precio de fuentes de energía y/o combustibles necesarios para operar y suministrar energía a nuestra Infraestructura Pasiva para la adecuada prestación de servicios a nuestros clientes y arrendatarios conforme a nuestras obligaciones contractuales.

El incumplimiento de las normas ambientales pertinentes en los mercados en los que operamos podría resultar en la imposición de sanciones administrativas como multas, clausuras temporales o definitivas, totales o parciales de las operaciones, entre otras y hasta sanciones penales. Consideramos que todas nuestras instalaciones y operaciones están en cumplimiento con la legislación ambiental vigente y aplicable.

Para mayor información sobre desempeño ambiental y cambio climático ver la Sección "*La Emisora – Desempeño Ambiental*" del Folleto Informativo.

Situación Tributaria

Estamos sujetos al pago del impuesto sobre la renta por las utilidades obtenidas con motivo de la prestación de servicios de uso y acceso de su Infraestructura Pasiva, a unas tasas que podrán ir desde el 10% hasta el 34%.

Adicionalmente, los dividendos que distribuyamos a nuestros accionistas personas físicas residentes en México o a residentes en el extranjero, pueden estar sujetos a una retención del Impuesto Sobre la Renta a una tasa del 10%; en el caso de residentes en el extranjero pudiera aplicarse la tasa de retención prevista en el convenio para evitar la doble tributación en materia del impuesto sobre la renta de que se trate, siempre y cuando se cumplan los requisitos aplicables para ello.

Nuestras Subsidiarias Operativas causarán y trasladarán impuesto al valor agregado al adquirente de sus servicios a tasas que podrán ir desde el 0% hasta el 16%, dependiendo del mercado del que se trate, sobre el valor de la contraprestación pactada, el cual, en principio, podrá ser acreditado por el adquirente.

En adición a lo anterior, las Subsidiarias Operativas pueden estar sujetas al pago de contribuciones estatales o municipales.

Consideraciones fiscales en México

A continuación, se incluye un resumen general de las principales consecuencias fiscales derivadas de la Escisión de América Móvil, pero no pretende ser una descripción completa de todas las consideraciones fiscales en México que pueden ser relevantes. La discusión es para efectos informativos generales y está basada en las leyes federales de México, incluyendo la Ley del impuesto Sobre la Renta y el Código Fiscal de la Federación, que están sujetas a cambios, los cuales pueden, incluso ser retroactivos.

Los accionistas y tenedores de ADSs de América Móvil y de Acciones Emisora, deberán consultar a sus propios asesores fiscales respecto a las consecuencias de la Escisión de AMX y de la tenencia y disposición de las Acciones Emisora que reciban por virtud de la Escisión de América Móvil, en sus propias circunstancias particulares.

Consecuencias de la Escisión de América Móvil

Para efectos del Impuesto Sobre la Renta, el canje de las Acciones AMX por Acciones Emisora recibidas con motivo de la Escisión de América Móvil, no implica la generación de un ingreso acumulable. El costo fiscal que se tenga en las Acciones AMX se asignará proporcionalmente entre las acciones que se reciban en canje de la propia América Móvil y la Emisora.

La Escisión de América Móvil no producirá efectos fiscales de enajenación, asumiendo que los mismos accionistas mantendrán, por lo menos durante los dos años siguientes a la Escisión de América Móvil, la titularidad de más del 51% de las acciones con derecho a voto, tanto de América Móvil como de la Emisora. América Móvil ha sido informada por los accionistas de control titulares de más del 51% de las acciones con derecho a voto de América Móvil, que mantendrán su posición accionaria durante los dos años siguientes a la Escisión de América Móvil en cumplimiento de las disposiciones fiscales aplicables y de la confirmación de criterio emitida por el Servicio de Administración Tributaria.

Titularidad de Acciones Emisora recibidas por la Escisión de América Móvil

A continuación se incluye un resumen general de las principales consecuencias fiscales derivadas de la adquisición, titularidad o enajenación de nuestras acciones por parte de un accionista que no sea residente en México para efectos fiscales y que no mantenga nuestras acciones o sus derechos sobre las mismas como parte de las actividades realizadas a través de un establecimiento permanente para efectos fiscales en México (en lo sucesivo, un “tenedor no residente”), de conformidad con la Ley del Impuesto sobre la Renta y sus disposiciones y reglamentos vigentes.

Este resumen no pretende ser una descripción completa de todas las consideraciones fiscales en México que pueden ser relevantes para tomar una decisión de adquirir, poseer o disponer de las Acciones Emisora. En específico, este resumen no describe (A) las consecuencias fiscales derivadas de la legislación

estatal, local, municipal o de cualquier otra jurisdicción distinta a la federal; y (B) todas las consecuencias fiscales aplicables a cada tenedor en particular, incluyendo a aquellos tenedores que: (i) no hayan adquirido sus acciones a través de la Bolsa u otros mercados de valores autorizados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público o el Código Fiscal de la Federación; (ii) sean titulares de acciones que les permitan ejercer el control de la Emisora; (iii) sean titulares del 10% o más de las acciones de la Emisora; (iv) formen parte de un grupo de personas que ejerza el control de la Emisora o sea titular del 10% o más de las acciones de esta última; o (v) sean residentes en México o sean empresas con residencia en algún paraíso fiscal (en términos de la Ley del Impuesto sobre la Renta).

De conformidad con las leyes de México, el concepto de “residencia” para efectos fiscales es altamente técnico y el carácter de residente se puede adquirir a través de distintas circunstancias. En términos generales, una persona física se considera como residente en México si tiene su casa habitación o el principal asiento de sus negocios en México, y una persona moral se considera como residente en México si tiene la administración principal de su negocio o su sede de dirección efectiva en el país. Sin embargo, cualquier determinación en cuanto a la residencia de una persona física o moral debe tomar en consideración la situación particular de la misma.

En el supuesto de que se considere que una persona física o moral tiene un establecimiento permanente en México para efectos fiscales, todos los ingresos atribuibles a dicho establecimiento permanente estarán sujetos al impuesto sobre la renta en México, de conformidad con las leyes fiscales aplicables.

Tratados Fiscales

El Tratado para Evitar la Doble Tributación y Prevenir la Evasión Fiscal entre México y los Estados Unidos entró en vigor el 1 de enero de 1994 y se reformó en virtud de un protocolo adicional que entró en vigor el 3 de julio de 2003 (en lo sucesivo y conjuntamente, el “Tratado Fiscal”). Además, México y los Estados Unidos tienen celebrado un tratado de intercambio de información en materia fiscal. Las disposiciones del Tratado Fiscal que pueden afectar el tratamiento fiscal de ciertos tenedores residentes de los Estados Unidos (según se define a continuación) se resumen a continuación.

La Ley del Impuesto sobre la Renta ha establecido requisitos de procedimiento para que un titular no-residente tenga derecho a los beneficios conforme a cualquiera de los tratados fiscales de los que México sea parte, incluyendo la enajenación de acciones y los dividendos pagados sobre las mismas. Dichos requisitos de procedimiento incluyen, entre otros, la obligación de (i) acreditar la residencia en términos del Tratado Fiscal; (ii) presentar cálculos de impuestos realizados por contadores públicos certificados; y (iii) designar representantes en México para efectos fiscales. Los tenedores no residentes deberán consultar a sus propios asesores fiscales respecto a la aplicación de los requisitos antes mencionados.

Pago de Dividendos

Conforme a la Ley del Impuesto sobre la Renta, en términos generales, los dividendos en efectivo o en acciones pagados con respecto a las Acciones, están sujetos a retención de impuestos en México del 10%. Los tenedores no residentes podrían estar sujetos a una tasa inferior, de conformidad con los tratados fiscales celebrados por México que estén vigentes. Los tenedores no residentes deberán consultar a sus propios asesores fiscales respecto a su elegibilidad para recibir beneficios bajo algún tratado fiscal del cual México sea parte, incluyendo, respecto a los tenedores estadounidenses, el Tratado Fiscal.

Tratamiento Fiscal de Enajenaciones

Tratamiento Fiscal de Enajenaciones de Acciones Emisora en General. De conformidad con la Ley del Impuesto sobre la Renta y demás disposiciones fiscales vigentes, en términos generales la utilidad neta obtenida por un tenedor no residente en México como resultado de la enajenación de acciones a través de la Bolsa, está sujeta al pago de impuestos a la tasa del 10%. Estos impuestos se pagan a través de

retenciones efectuadas por los intermediarios financieros a través de los cuales se llevó a cabo la enajenación.

Sin embargo, la citada retención no es aplicable a los tenedores no residentes en México que acrediten por escrito, ante el intermediario correspondiente, que es residente de un país con el que México tiene celebrado un tratado que esté en vigor.

La venta, transmisión o enajenación de acciones fuera de la Bolsa, estará sujeta al pago de impuestos en México a la tasa del 25% sobre los recursos brutos obtenidos como resultado de dicha operación. Sujeto a ciertas excepciones, los tenedores no residentes en México tendrán la opción de pagar el 35% sobre la ganancia neta, si se cumplen ciertos requerimientos contemplados por la legislación aplicable (incluyendo la designación de representantes en México para efectos fiscales y la presentación de una declaración de impuestos aplicable).

De conformidad con el Tratado Fiscal, las utilidades obtenidas como resultado de la venta o enajenación de acciones por un tenedor estadounidense que tenga derecho de acogerse a los beneficios previstos en el propio Tratado Fiscal, no estarán sujetas al impuesto sobre la renta en México —aun cuando la venta o enajenación no se haya efectuado conforme a lo descrito en el párrafo anterior— siempre y cuando no sean imputables a un establecimiento permanente o base fija en México y, además, el residente estadounidense no haya sido propietario del 25% o más de nuestras acciones durante el período de 12 meses anterior a la enajenación.

Los tenedores residentes en Estados Unidos deben consultar a sus propios asesores fiscales para determinar si pueden acogerse a los beneficios del Tratado Fiscal.

Las ganancias e ingresos brutos obtenidas como resultado de la venta o enajenación de acciones, por tenedores no residentes en México que tengan derecho de acogerse a los beneficios de otros tratados fiscales de los que México sea parte, pueden estar total o parcialmente exentas del Impuesto sobre la Renta en México. Los tenedores no estadounidenses deben consultar a sus propios asesores fiscales para determinar si pueden acogerse a los beneficios algún tratado.

Se sugiere a los tenedores consultar a sus asesores fiscales respecto a la tasa de retención que les pudiera aplicar en sus circunstancias particulares.

Posible Retención Derivada de la Venta de Acciones Emisora por el Depositario. La venta por el Depositario de las Acciones Emisora subyacentes a ADSs, cuyos tenedores no ejerzan la opción, o que no cumplan con los requisitos aplicables, para recibir Acciones Emisora y que sean considerados como tenedores no-residentes bajo las leyes fiscales federales de México, y la distribución de los recursos por el Depositario a dichos tenedores, podría estar no sujeta a retención o podría estar sujeta a una retención de 10%, 25% o 35%, dependiendo del tratamiento que de la legislación fiscal mexicana a la venta y de las circunstancias bajo las cuales ésta ocurra. Los tenedores deberán consultar con sus asesores fiscales la posible retención fiscal en la ganancia que resulte de la venta de Acciones Emisora y los procedimientos para solicitar una devolución, en su caso, ante las autoridades fiscales mexicanas.

Consideraciones fiscales en los Estados Unidos

A continuación, se presenta un resumen de ciertas consecuencias del impuesto sobre la renta de los Estados Unidos derivadas de la Escisión de América Móvil para un tenedor estadounidense (según dicho término se define más adelante). Este resumen se basa en el *Internal Revenue Code of 1986* de los Estados Unidos y sus reformas (el “Código”), las disposiciones aplicables del *United States Treasury Regulations*, así como de las resoluciones de autoridades judiciales y administrativas, según se encuentren vigentes a la fecha de este Folleto Informativo. Tanto las autoridades como las disposiciones legales se encuentran sujetas a cambios, posiblemente con efectos retroactivos. El análisis siguiente no se ocupa de ninguna consecuencia estatal, local o extranjera, ni de consecuencias por impuestos o donaciones respecto a la Escisión de América Móvil como de la adquisición, tenencia o disposición de Acciones Emisora recibidas con motivo de la misma. El tratamiento fiscal de la Escisión a los tenedores dependerá de sus

situaciones particulares. No hemos buscado, ni buscaremos, la confirmación del IRS en cuanto a si la escisión está exenta de impuestos, y no podemos asegurar que el IRS considere la escisión como imponible o que cualquier tribunal la considerará de esa manera en caso que el asunto sea impugnado.

Los tenedores estadounidenses deben consultar a su propio asesor fiscal en cuanto a las consecuencias fiscales que pueden resultar de la Escisión de América Móvil, incluyendo las consecuencias que surjan al amparo de leyes estatales, locales o extranjeras y la probabilidad de que la Escisión de América Móvil resulte gravable para dicho tenedor estadounidense.

El presente resumen no pretende constituir una descripción exhaustiva de todas las consecuencias fiscales derivadas de Escisión de América Móvil. Este resumen únicamente es aplicable a los tenedores estadounidenses que mantengan o mantendrán sus Acciones AMX o ADSs, o sus Acciones Emisora, con fines de inversión de capital y que tengan al Dólar como su moneda operativa, pero no es aplicable a ciertas clases especiales de tenedores estadounidenses tales como los bancos, fondos de inversión regulados, fideicomisos de infraestructura y bienes raíces, entidades transparentes para efectos fiscales (incluyendo asociaciones y acuerdos calificados como asociaciones para efectos del impuesto sobre la renta a nivel federal de los Estados Unidos y similares), organizaciones exentas de impuestos, intermediarios de valores o divisas, corredores de valores que opten por contabilizar su inversión en acciones o ADS con base en el valor de mercado de las mismas, instituciones financieras, instituciones de seguros, tenedores del 10% o más de las Acciones AMX con derecho a voto o de la Emisora (ya sea que mantengan dichas acciones directamente, en forma de ADSs o en ambas formas), personas que mantengan sus acciones o ADSs en operaciones de cobertura o como parte de ciertas operaciones de conversión, o como parte de “valores sintéticos” u otras transacciones financieras integradas, así como ciertos expatriados de los Estados Unidos y contribuyentes que utilicen un año fiscal distinto al año calendario. El análisis no hace referencia a la aplicabilidad y efectos del impuesto mínimo alternativo o al impuesto Medicare sobre el ingreso neto de inversiones de un tenedor estadounidense, o de consideraciones sobre el impuesto sobre la renta de los EUA para un tenedor estadounidense que elija ejercer el derecho de retiro de conformidad con la Ley General de Sociedades Mercantiles. Adicionalmente, en la medida que un tenedor estadounidense opte por recibir acciones, el presente análisis asume que la decisión de recibir acciones fue realizada en tiempo y forma, y que la entrega de Acciones Emisora derivada de la elección fue exitosa.

Para efectos de esta sección, el término “tenedor estadounidense” significa cualquier persona tenedora de Acciones AMX o ADSs que sea ciudadano o residente de los Estados Unidos; sea una persona moral (u otro tipo de entidad gravable como sociedad mercantil), constituida de conformidad con las leyes de los Estados Unidos o cualquiera de sus estados; o esté sujeto por cualquier otro motivo al pago del impuesto sobre la renta a nivel federal en los Estados Unidos como resultado de las ganancias netas obtenidas en relación con sus Acciones AMX o ADSs o Acciones Emisora (según sea aplicable).

A manera general, la presente sección asume que un tenedor estadounidense de ADSs será considerado como el propietario de las acciones que representen esos ADSs para efectos del impuesto sobre la renta de los EUA

Consecuencias de la Escisión de América Móvil

Escisión de Acciones Emisora como Dividendo Gravable. A pesar de que se espera que la Escisión de América Móvil sea considerada, para efectos del impuesto sobre la renta en México, como un “canje” de Acciones AMX por Acciones Emisora, se espera que (y el presente análisis asume que así será) no sea considerada para efectos del impuesto sobre la renta federal en los EUA, sino que la Escisión de América Móvil sea considerada como distribución a pro rata de Acciones Emisora con respecto a las Acciones AMX en circulación en la Fecha de Distribución.

Los efectos del impuesto sobre la renta de los Estados Unidos para la Escisión de América Móvil, no son completamente claros. Se espera que a la entrega de Acciones de la Emisora a los tenedores estadounidenses se le de tratamiento de un dividendo gravable para efectos del impuesto sobre la renta de los EUA, pero, no como una entrega exenta de impuestos. En particular, entre otras razones, existe una importante incertidumbre sobre si la Emisora logrará una cotización activa durante 5 años o la prueba de

negocio necesaria para que los dividendos sean considerados como exentos de impuestos bajo las disposiciones sobre escisiones de la sección 355 del Código.

No se ha solicitado ni se solicitará una confirmación de criterio al IRS, sobre si la Escisión de América Móvil califica para ser tratada como exenta de impuestos, y no podemos asegurar que el IRS no considerará que la misma sea gravable ni que algún tribunal esté en desacuerdo con el IRS en caso de que el asunto sea impugnado. A menos que se indique lo contrario, el presente análisis, asume que la Escisión de América Móvil no será considerada como exenta de impuestos conforme a la sección 355 del Código.

Conforme a lo anterior, un tenedor estadounidense generalmente será tratado como si recibiera una distribución gravable igual al valor de mercado de las Acciones Emisora que recibió en la Escisión de América Móvil (incluyendo, en su caso, el efectivo distribuido en lugar de Acciones AMX fraccionadas y las cantidades decretadas para reflejar los impuestos mexicanos retenidos).

Se considerará que los tenedores estadounidenses han recibido esa distribución gravable en la fecha en que cada actual o potencial tenedor estadounidense reciba Acciones Emisora o, en caso de tenedores estadounidenses de ADSs, se espera que sea – y para fines del presente análisis se asume que lo será - en la fecha de recepción de las mismas por parte del Depositario. Las distribuciones pagadas en Pesos serán incluidas en el ingreso de un tenedor estadounidense en una cantidad en Dólares calculada con referencia al tipo de cambio de la fecha que dicho tenedor estadounidense (o el Depositario, en el caso de los ADSs) reciba dicha distribución, sin importar que dicho pago sea convertido a Dólares, los tenedores estadounidenses deberán consultar con sus propios asesores fiscales respecto del tratamiento de ganancias y pérdidas en moneda extranjera, si los hubiere, con motivo de las cantidades en Pesos recibidas y que sean convertidas a Dólares en una fecha subsecuente a su recepción.

Los tenedores estadounidenses que reciban Acciones Emisora con motivo de la Escisión de América Móvil tendrán una base gravable respecto de dichas acciones igual a su valor de mercado en la Fecha de Distribución y un periodo de retención que comenzará al día siguiente de la Fecha de Distribución.

Sujeto a ciertas excepciones aplicables a las posiciones de corto plazo o relacionadas con operaciones de cobertura, la distribución de Acciones Emisora se considerará como un “dividendo calificado” elegible para tasas de impuestos reducidas si (i) (A) las Acciones AMX o ADSs se cotizan activamente en un mercado de valores de los Estados Unidos, o (B) América Móvil cumple con los requisitos necesarios para acogerse a los beneficios de un tratado fiscal exhaustivo con los Estados Unidos, que en opinión del Departamento del Tesoro de los Estados Unidos sea satisfactorio para efectos de esta disposición e incluya un programa de intercambio de información; y (ii) América Móvil, no era en año anterior a aquél en que ocurrió la Escisión de América Móvil, y no lo es durante el año en que ésta tuvo lugar, una SIEP. Los ADSs están listados en la Bolsa de Valores de Nueva York; y en tanto no se cancele dicho listado, se considerará que se cotizan activamente en un mercado de valores de los Estados Unidos. Además, el Departamento del Tesoro de los Estados Unidos ha determinado que el Tratado Fiscal, cumple con los requisitos necesarios para la aplicación de tasas de impuestos más bajas; y América Móvil considera que cumple con los requisitos necesarios para acogerse a los beneficios del Tratado Fiscal. Con base en sus estados financieros consolidados auditados y en la información de mercado y estructura accionaria relevante, América Móvil considera que en 2020 y 2021 no tuvo el carácter de SIEP para efectos del impuesto sobre la renta a nivel federal en los Estados Unidos. Además, con base en dichos estados financieros y en sus expectativas actuales en cuanto al valor y la naturaleza de sus activos, a sus fuentes de ingresos y la naturaleza de las mismas, y la información de mercado y estructura accionaria relevante, América Móvil considera que en 2022 no se convertirá en una SIEP.

Enajenación, Intercambio o Disposición de Acciones Emisora por parte del Depositario. Como se menciona más adelante, el Depositario, en nombre de aquellos tenedores de ADSs que no ejercieron la opción, o que no cumplieron con los requisitos aplicables, para recibir Acciones Emisora, pretende vender las Acciones Emisora que reciba con respecto de las Acciones AMX subyacentes de los ADSs de las series “A” y “L”, y distribuir los recursos netos (incluso sobre bases preliminares), entre los tenedores de ADSs en

proporción al número de ADSs de la clase que detenten. El tratamiento fiscal al amparo del impuesto sobre la renta en los Estados Unidos aplicable a un tenedor estadounidense con respecto a las ventas de las Acciones Emisora generalmente sería determinado bajo los principios descritos más adelante. Las ventas que realice el Depositario pueden tomar un período prolongado de tiempo y resultar en un precio promedio de venta que sea mayor o menor al precio de mercado de las Acciones Emisora en la Fecha de Distribución.

Si la Emisora es clasificada como una SIEP, un tenedor estadounidense que sea un tenedor de ADSs que no haya ejercido la opción, o que no haya cumplido con los requisitos aplicables, para recibir Acciones Emisora podría estar sujeto a consecuencias fiscales adversas con respecto a la enajenación por parte del Depositario a nombre de dicho tenedor y podría verse obligado a cumplir con ciertos requerimientos de reporte. Ver “Disposiciones SIEP” abajo.

Las ventas que realice el Depositario pueden tomar un período prolongado de tiempo y resultar en un precio promedio de venta que sea mayor o menor al monto de la distribución reconocido por un tenedor estadounidense en la Escisión de América Móvil. Adicionalmente, el Depositario podría (pero no tendrá la obligación de) hacer pagos interinos a los tenedores de ADSs con anticipación a que la totalidad de las enajenaciones de las Acciones Emisora se realicen. Si, por otro lado, el monto que resulte de la enajenación de Acciones Emisora por parte del Depositario a nombre de un tenedor estadounidense es menor al valor de mercado en Dólares de las Acciones Emisora en la Fecha de Distribución, el tenedor estadounidense podrá (i) reconocer un ingreso por dividendos equivalente a dicho valor de mercado en la Fecha de Distribución así como (ii) una pérdida de capital en el monto equivalente a la diferencia entre dicho valor de mercado y el monto resultante de la enajenación por parte del Depositario. Debido a que la deducción de pérdidas de capital está limitada, un tenedor estadounidense en dichas circunstancias podrá tener un ingreso por dividendos gravable que sea mayor al monto que efectivamente reciba como consecuencia de toda la transacción.

Para efectos del reconocimiento de un crédito en los Estados Unidos por los impuestos pagados en el extranjero, las ganancias obtenidas por los tenedores estadounidenses como resultado de la venta o enajenación de Acciones Emisora se consideran como ingresos provenientes de una fuente ubicada en los Estados Unidos. En consecuencia, en el supuesto de que la venta o enajenación esté sujeta a retención de impuestos en México, es posible que los tenedores estadounidenses que no reciban ingresos significativos de otras fuentes ubicadas en el extranjero no obtengan un crédito por los impuestos pagados en México. Los tenedores estadounidenses podrán ser capaces de considerar dichas ganancias obtenidas por la venta o enajenación de Acciones Emisora como una fuente de ingresos extranjera conforme al Tratado Fiscal, pero en tal caso, la habilidad de los tenedores estadounidenses para obtener créditos fiscales con respecto a dicha ganancia podría ser limitada. Los tenedores estadounidenses deben consultar a sus propios asesores fiscales con respecto a las reglas aplicables a los créditos por concepto de impuestos pagados en el extranjero en relación con sus inversiones en Acciones Emisora y la enajenación de las mismas.

Para efectos del impuesto sobre la renta federal en los EUA, el tipo de cambio frente al Dólar de los Pesos recibidos por la enajenación de las Acciones Emisora llevada a cabo por el Depositario será calculada tomando como referencia el tipo de cambio de la fecha de la enajenación (o, en el caso de una contabilización sobre la base del efectivo o de un contribuyente que haya elegido una base de acumulación, en la fecha de liquidación). A pesar de que el Depositario ha acordado convertir dichas cantidades de Pesos a Dólares lo más pronto posible, el Depositario podría no siempre ser capaz de llevar a cabo dichas conversiones en el mismo día en que reciba las cantidades en Pesos derivadas de una enajenación. En casos en los que el Depositario se vea obligado a convertir Pesos a Dólares en una fecha distinta a la que recibió dichas cantidades en Pesos, el tenedor estadounidense tendrá una base gravable en los Pesos recibidos equivalente a dicho monto en Dólares calculada con referencia al tipo de cambio spot aplicable, y generalmente reconocerá la ganancia o pérdida de moneda extranjera en una conversión subsecuente u otra disposición de Pesos. Los tenedores estadounidenses podrán no contar con la información necesaria para reportar la pérdida o ganancia derivada de dicha conversión de manera correcta para efectos fiscales del impuesto sobre la renta de los EUA, pero toda vez que el Depositario convertirá toda cantidad de Pesos a Dólares lo antes posible, se espera que esta ganancia o pérdida en moneda extranjera de un tenedor estadounidense sea mínima. Dicha pérdida o ganancia tendrá, para efectos estadounidenses, el

tratamiento de una fuente ordinaria de ingreso o pérdida, misma que puede ser relevante al calcular la limitación de créditos fiscales extranjeros de un tenedor estadounidense. Los tenedores estadounidenses deberán consultar con sus propios asesores fiscales respecto de las reglas para calcular las pérdidas o ganancias en moneda extranjera, incluyendo las implicaciones que puedan tener en el caso de que no cuenten con la información necesaria para calcular correctamente dicha pérdida o ganancia.

Se insta a todos los tenedores estadounidenses de ADS a que consulten a su asesor fiscal en relación con (i) las consecuencias de la distribución y posible enajenación de Acciones Emisora por parte del Depositario, (ii) las consecuencias fiscales para el tenedor estadounidense en caso de que la Emisora sea tratada como SIEP, y (iii) cualquier otra consecuencia fiscal que pueda ser relevante para el tenedor estadounidense en función de sus propias circunstancias particulares.

Disposiciones SIEP

Disposiciones fiscales especiales de los Estados Unidos aplican a las compañías que sean consideradas SIEP. la Emisora será clasificada como SIEP en un determinado ejercicio fiscal si (a) el 75% o más de sus ingresos brutos del ejercicio constituyen un ingreso de carácter pasivo, o (b) el porcentaje promedio del valor de sus activos que produzcan o se mantengan para la producción de un ingreso de carácter pasivo sea de por lo menos el 50%. Los saldos de efectivo, incluso si se mantienen como capital de trabajo, son considerados como activos que producen un ingreso de carácter pasivo. El ingreso de carácter pasivo generalmente incluye, entre otras cosas, dividendos, intereses, ciertas rentas y regalías, ganancias por disposición de activos que producen ingresos pasivos y ganancias que derivan de transacciones con mercancías (*commodities*). Las rentas provenientes de bienes raíces generalmente no será tratadas como un ingreso de carácter pasivo (y los bienes raíces que produzcan dichas rentas por lo general no serán tratados como activos pasivos), si se derivan de arrendamientos de bienes raíces con respecto a los cuales el arrendador a través de sus propios directivos o empleados, regularmente realiza funciones activas y sustanciales de administración y operación mientras la propiedad se encuentra en arrendamiento.

La Emisora espera que una cantidad significativa de sus ingresos este integrada por rentas. Sin embargo, podría no realizar de manera regular funciones activas y sustanciales de administración y operaciones a través de sus directivos o empleados mientras sus propiedades se encuentran arrendadas. En consecuencia, la Emisora podría no obtener suficientes ingresos activos y detentar suficientes bienes activos, para evitar ser considerada una SIEP. Las evaluaciones SIEP deberán ser aplicadas cada año, y es posible que la Emisora pueda ser considerada una SIEP en el año en curso o pueda convertirse en una el próximo año. En caso de que la Emisora sea clasificada como SIEP en cualquier año, un tenedor estadounidense que no realice una elección *mark-to-market* (o dicha elección no sea posible respecto a las Acciones Emisora), estará sujeto a un impuesto especial a tasas impositivas ordinarias del impuesto sobre la renta sobre “distribuciones en exceso”, incluyendo ciertas distribuciones por la Emisora y la ganancia que el tenedor estadounidense reconozca en las venta de sus Acciones Emisora (incluyendo, para dicho fin, la venta por parte del Depositario a nombre de los tenedores estadounidenses). El monto del impuesto sobre la renta en cualquier “distribuciones en exceso”, se incrementará mediante un cargo de intereses para compensar el diferimiento fiscal calculado como si las “distribuciones en exceso” fueran obtenidas proporcionalmente durante el período que un tenedor estadounidense detente las Acciones Emisora. Generalmente, no debe existir un cargo adicional para compensar el diferimiento de impuestos si las Acciones Emisora son mantenidas por menos de un año. La clasificación como SIEP podría tener otras implicaciones fiscales adversas, incluyendo en el caso de personas físicas, la negativa en el reajuste del valor de las Acciones Emisora para efectos sucesorios. Si la Emisora se vuelve una SIEP en cualquier ejercicio fiscal en el cual un tenedor estadounidense detente sus acciones y cualquiera de sus subsidiarias sea también clasificada como SIEP, se consideraría que el tenedor estadounidense tiene una participación proporcional (por valor) de las acciones en la categoría SIEP más baja, para propósitos de aplicación de las reglas SIEP, y un tenedor estadounidense generalmente estará sujeto a reglas similares con respecto a las distribuciones a la Emisora por, y disposiciones de la Emisora de las acciones de cualquiera de sus subsidiarias directas o indirectas consideradas como SIEPs. Los tenedores estadounidenses deberán consultar a sus propios asesores fiscales respecto a la aplicación de las disposiciones SIEP para cualquiera de las subsidiarias de la Emisora.

Un tenedor estadounidense puede evitar las disposiciones no favorables descritas en el párrafo anterior si elige ajustar el precio de sus Acciones Emisora al de mercado, si el tenedor estadounidense es propietario de Acciones Emisora en el último día de su año fiscal. Si una elección para ajustar a precio de mercado se encuentra disponible y un tenedor estadounidense efectúa dicha elección, se requerirá que el tenedor estadounidense incluya, en cualquier ejercicio en que la Emisora sea una SIEP, el exceso del valor de mercado como ingreso ordinario al término del ejercicio. Adicionalmente, cualquier ganancia que el tenedor estadounidense reconozca al momento de enajenar sus acciones será gravada como un ingreso ordinario en el ejercicio en que se presente dicha enajenación. La elección a valor de mercado se encuentra disponible únicamente para “acciones negociables”, es decir, aquellas acciones que coticen de manera regular en “bolsas calificadas u otros mercados”, según se define en las disposiciones aplicables del Reglamento del Departamento del Tesoro de los Estados Unidos. Los tenedores estadounidenses deberán consultar a sus propios asesores fiscales en cuanto a la disponibilidad de una elección a valor de mercado.

A pesar de que un tenedor estadounidense puede evitar las disposiciones SIEP anteriormente descritas tratando sus acciones como una participación en un “fondo calificado elegible”, la Emisora no tiene intención de cumplir con los requerimientos de reporte de información aplicables que permitirían a un tenedor estadounidense elegir tratar sus acciones como una participación en un “fondo calificado elegible”. Asimismo, en caso de que la Emisora sea tratada como una SIEP, los tenedores estadounidenses no podrán optar por tratar sus acciones como una participación en un “fondo calificado elegible”.

Un tenedor estadounidense que sea propietario de una participación en el capital de una SIEP debe llenar anualmente la forma 8621 del IRS y podría solicitársele que llene formas del IRS adicionales. Un error en el llenado de una o más de dichas formas podría afectar el transcurso de la prescripción respecto de los ejercicios fiscales durante los cuales cada tenedor estadounidense debió llenar esa forma. Como resultado, los ejercicios fiscales respecto de los cuales el tenedor estadounidense no llene adecuadamente una forma podrán mantenerse sujetos a revisión del IRS de manera indefinida hasta que dicha forma sea llenada.

Los tenedores estadounidenses deberán consultar con sus propios asesores fiscales respecto de las consideraciones fiscales del impuesto sobre la renta de los EUA analizadas arriba, incluyendo si la Emisora será clasificada como una SIEP en un año fiscal particular, el deseo de tomar una decisión *mark to market*, y si dicha decisión es viable respecto de las Acciones Emisora.

Se recomienda que cada tenedor estadounidense de ADSs consulte con su propio asesor fiscal sobre las consecuencias derivadas de la distribución y potencial enajenación de Acciones Emisora por parte del Depositario, las consecuencias fiscales para los tenedores estadounidenses en el caso de que la Emisora sea considerada una SIEP, y cualquier otra consecuencia fiscal que pueda ser relevante para los tenedores estadounidenses conforme a sus circunstancias particulares.

Tratamiento Potencial de la Escisión de América Móvil como una Distribución Exenta de Impuestos

En caso de que, contrario a las asunciones de América Móvil, la Escisión de América Móvil califique para un tratamiento exento de impuestos conforme a la sección 355 del Código, un tenedor estadounidense, en términos generales, no reconocería ningún ingreso, ganancia o pérdida como resultado de la recepción de Acciones Emisora como consecuencia de la Escisión de América Móvil. En tal caso, la base gravable de los tenedores estadounidenses en las Acciones AMX (o en los ADSs) y en las Acciones Emisora inmediatamente después de la Escisión de América Móvil, sería igual a la base gravable de dichos tenedores en las series correspondientes de Acciones AMX (o ADSs) inmediatamente antes de la recepción, en proporciones relativas al valor de mercado de dichas Acciones AMX (o ADSs) o Acciones Emisora. El periodo de retención de una Acción Emisora recibida por un tenedor estadounidense incluirá el periodo durante el que dicho tenedor haya sido propietario de la Acción AMX o ADS correspondiente. Un tenedor estadounidense que ha adquirido Acciones AMX (o ADSs) en fechas diferentes o a precios diferentes deberá consultar con sus asesores fiscales respecto a la manera en que se considerará la base

y periodo de retención con respecto a las Acciones AMX y Acciones Emisora en su propiedad inmediatamente después de la Escisión de América Móvil.

Incluso si la Escisión de América Móvil fuere considerada como exenta de impuestos conforme a la sección 355 del Código, el Depositario tiene la intención de vender, a nombre de los tenedores de ADSs que ejerzan la opción, o que no califiquen, para recibir acciones, las Acciones Emisora que reciba con respecto a las Acciones AMX representadas por dichos ADSs, y a distribuir los fondos netos entre dichos tenedores en la proporción del número de ADSs de la clase de los que sean titulares. Dicha enajenación, en términos generales, será gravable conforme a los principios descritos abajo en “Propiedad de las Acciones Emisora- Enajenación, Intercambio o Disposición de Acciones Emisora”. Si la Emisora es clasificada como una SIEP, un tenedor estadounidense de ADSs que no ejerza la opción, o que no cumpla los requisitos, para recibir Acciones Emisora podría estar sujeto a consecuencias fiscales adversas con respecto a la venta por parte del Depositario y podría verse obligado a cumplir con ciertos requerimientos de reportaje. Ver “Disposiciones SIEP” arriba.

En el caso de que un tenedor estadounidense tome la posición de que la Escisión de América Móvil califica exenta de impuestos, a efecto de minimizar la posibilidad de una penalidad conforme a la sección 6662 del Código, deberá considerar revelar adecuadamente su posición a través de la presentación de una Forma 8275 del IRS de forma adecuada junto con su declaración fiscal.

No se ha solicitado ni se solicitará una confirmación de criterio al IRS, sobre si la Escisión de América Móvil califica para ser tratada como exenta de impuestos, y no podemos asegurar que el IRS no considerará que la misma sea gravable ni que algún tribunal esté en desacuerdo con el IRS en caso de que el asunto sea impugnado. A menos que se indique lo contrario, el presente análisis, asume que la Escisión de América Móvil no será considerada como exenta de impuestos conforme a la sección 355 del Código.

Propiedad de las Acciones Emisora

Distribuciones de las Acciones Emisora. En términos generales, y sujeto a la aplicación de las disposiciones SIEP, para efectos del impuesto sobre la renta a nivel federal en los Estados Unidos, los tenedores estadounidenses deben reportar como dividendo el importe bruto de las distribuciones pagadas a los mismos respecto de las Acciones Emisora con cargo a las ganancias y utilidades actuales y acumuladas de la Emisora, sin efectuar deducción alguna a cuenta de los impuestos que les fueron retenidos en México. En virtud de que la Emisora no tiene planeado calcular sus ganancias y utilidades de conformidad con los principios aplicables para efectos del impuesto sobre la renta a nivel federal en los Estados Unidos, se prevé que las distribuciones pagadas a los tenedores estadounidenses serán reportadas por éstos como dividendos. En términos generales, el importe bruto de cualesquiera dividendos debe incluirse como ingreso ordinario en el ingreso bruto de los tenedores estadounidenses en la fecha de su actual o constructiva recepción. Los dividendos se pagan en Pesos y deben ser incluibles en el ingreso de los tenedores estadounidenses en Dólares, utilizando el tipo de cambio vigente en la fecha de su recepción. En términos generales, en la medida en que los dividendos se conviertan a Dólares en la fecha de recepción correspondiente, los tenedores estadounidenses no estarán obligados a reconocer una ganancia o pérdida cambiaria con respecto a los mismos. Los tenedores estadounidenses deben consultar a sus propios asesores fiscales con respecto al tratamiento de la utilidad o pérdida cambiaria derivada de la conversión a Dólares de cualquier dividendo en fecha posterior a la de su recepción en Pesos por dichos tenedores o por el Depositario, en su caso. Los dividendos pagados por la Emisora no cumplirán con los requisitos necesarios para ser considerados como dividendos recibidos deducibles por las empresas en términos del Código.

Sujeto a ciertas excepciones aplicables a las posiciones de corto plazo o relacionadas con operaciones de cobertura, y sujeto a la aplicación de las disposiciones SIEP (según se describen más adelante), el importe en Dólares de los dividendos sobre Acciones Emisora recibidos por personas físicas está sujeto al pago de impuestos a tasas más bajas en la medida en que dichos dividendos constituyan “dividendos calificados”. Los dividendos pagados respecto a las Acciones Emisora se considerarán como “dividendos calificados” si (i) la Emisora cumple con los requisitos necesarios para acogerse a los beneficios

del Tratado Fiscal, y (ii) durante el año anterior a aquél en que se pagó el dividendo y el año en que se pague el dividendo, la Emisora no tuvo el carácter de SIEP. América Móvil considera que la Emisora podrá acogerse a los beneficios bajo el Tratado Fiscal. Sin embargo, con base en sus estados financieros anuales proyectados y anuales interinos, la Emisora podrá ser clasificada como una SIEP, en cuyo caso los dividendos pagados sobre sus acciones no serán considerados como “dividendos calificados”. Ver “Disposiciones SIEP” arriba. Todo tenedor estadounidense debe consultar a su propio asesor fiscal en cuanto a la disponibilidad de tasas de impuestos a dividendos más bajas, a la luz de sus circunstancias particulares.

En términos generales, para efectos del crédito por concepto de impuestos pagados en el extranjero los dividendos constituyen un “ingreso de carácter pasivo” (o, tratándose de ciertos tenedores estadounidenses, un “ingreso de carácter general”). Las reglas aplicables a los créditos por concepto de impuestos pagados en el extranjero son complejas. Los tenedores estadounidenses deben consultar a sus propios asesores fiscales con respecto a las implicaciones de dichas reglas por lo que respecta a sus inversiones en Acciones Emisora, a la luz de sus circunstancias particulares.

Venta, intercambio o disposición de Acciones Emisora. Sujeto a la aplicación de las disposiciones SIEP, en términos generales, los tenedores estadounidenses que vendan o enajenen Acciones Emisora deben reconocer una ganancia o pérdida de capital por una cantidad igual a la diferencia entre su inversión en dichas acciones (en Dólares), y el importe obtenido como resultado de su enajenación (en Dólares, calculada al tipo de cambio “spot” vigente en la fecha de enajenación si el importe obtenido está denominado en moneda extranjera). En términos generales, la ganancia o pérdida reconocida con motivo de la venta o enajenación constituirá una ganancia o pérdida de capital a largo plazo si a la fecha de dicha enajenación el tenedor había mantenido su inversión en las Acciones Emisora correspondientes durante un plazo superior a un año. Las ganancias de capital a largo plazo reconocidas por los tenedores estadounidenses personas físicas se gravan a tasas más bajas. La deducción de las pérdidas de capital está sujeta a limitaciones. Para información respecto a la base y periodo de retención para los tenedores estadounidenses respecto de las Acciones Emisora recibidas por la Escisión de América Móvil, ver “Escisión de América Móvil como una Distribución Gravable” arriba.

Para efectos del reconocimiento de un crédito en los Estados Unidos por los impuestos pagados en el extranjero, las ganancias obtenidas por los tenedores estadounidenses como resultado de la venta o enajenación de Acciones Emisora se consideran como ingresos provenientes de una fuente ubicada en los Estados Unidos. En consecuencia, en el supuesto de que la venta o enajenación esté sujeta a retención de impuestos en México, es posible que los tenedores estadounidenses que no reciban ingresos significativos de otras fuentes ubicadas en el extranjero no obtengan un crédito por los impuestos pagados en México. Los tenedores estadounidenses podrán ser capaces de considerar dichas ganancias obtenidas por la venta o enajenación de Acciones Emisora como una fuente de ingresos extranjera conforme al Tratado Fiscal, pero en tal caso, la habilidad de los tenedores estadounidenses para obtener créditos fiscales con respecto a dicha ganancia podría ser limitada. Los tenedores estadounidenses deben consultar a sus propios asesores fiscales con respecto a las reglas aplicables a los créditos por concepto de impuestos pagados en el extranjero en relación con sus inversiones en Acciones Emisora y la enajenación de las mismas.

Para efectos del impuesto sobre la renta federal de los EUA, el monto obtenido por un tenedor estadounidense en una venta o cualquier otra disposición gravable de las Acciones Emisora en Pesos tendrá el valor en Dólares de ese monto en la fecha de venta o disposición. En la fecha de liquidación, el tenedor estadounidense reconocerá una ganancia o pérdida cambiaria con fuente de riqueza en los Estados Unidos (gravable como un ingreso o pérdida ordinaria), igual a la diferencia (si la hubiera), entre el valor en Dólares del monto recibido basado en el tipo de cambio vigente en la fecha de venta o disposición y la fecha de liquidación. Sin embargo, en el caso de que las Acciones Emisora sean negociables en un mercado de valores establecido y vendidas en efectivo por un tenedor estadounidense (o en bases acumulables para los tenedores estadounidenses que así lo elijan), el monto obtenido se basará en el tipo de cambio vigente en la fecha de liquidación correspondiente a la venta y no se reconocerá ninguna pérdida o ganancia cambiaria en este tiempo. Un tenedor estadounidense tendrá una base gravable en Pesos que haya recibido equivalente al valor en Dólares de dicha moneda en la fecha de

liquidación. Cualquier ganancia o pérdida cambiaría en una conversión de Pesos u otra disposición por un monto distinto en Dólares generalmente será considerada como fuente ordinaria de ingresos o pérdidas en los Estados Unidos, lo cual será relevante al momento de calcular la limitación de crédito fiscal extranjero de un tenedor estadounidense.

Disposiciones SIEP. Si la Emisora es considerada una SIEP, un tenedor estadounidense podría estar sujeto a consecuencias fiscales adversas con respecto a la enajenación de Acciones Emisora y podría verse obligado a cumplir con ciertos requerimientos de reportaje. Es posible que la Emisora sea considerada una SIEP en el presente año o pueda considerarse una en el año próximo. Ver “Disposiciones SIEP” arriba.

Tenedores de Acciones AMX que Constituyen Lotes Impares

Tomando en consideración que América Móvil pretende distribuir las Acciones Emisora a los tenedores de Acciones AMX que tengan Lotes Impares de Acciones AMX en proporción de una Acción Emisora por cada veinte Acciones AMX, cualquier tenedor estadounidense que sea tenedor de menos de veinte Acciones AMX o que cuente con un número de Acciones AMX que no sea divisible entre veinte (los “Lotes Impares de Acciones AMX”), puede comprar o vender Acciones AMX con antelación a la Fecha de Registro hasta que dicho tenedor estadounidense ya no cuente con Lotes Impares de Acciones AMX. Toda vez que se espera que ningún tenedor estadounidense de ADSs cuente con un Lote Impar de Acciones AMX (distinto a los ADSs fraccionarios que serán enajenados por el Depositario y que representan un número fraccional de Acciones AMX), el requerimiento de adquirir o enajenar Acciones AMX con anterioridad a la Fecha de Registro no será aplicable a tenedores estadounidenses de ADSs. Generalmente, un tenedor estadounidense reconocerá como ganancia o pérdida de capital en la venta o disposición de Acciones AMX el monto equivalente a la diferencia entre el costo de dichas acciones y el monto al que se efectúe la venta o disposición (en Dólares se determinará a la tasa de cambio aplicable si el monto de la venta esta expresado en monera extranjera).

Entrega de información

Por lo general, la distribución de Acciones Emisora en la Escisión de América Móvil, así como futuras distribuciones y los recursos obtenidos como resultado de la venta o disposición de las Acciones Emisora pagados a un tenedor estadounidense, pueden estar sujetos a los requisitos de suministro de información previstos en el Código y a retenciones de impuestos, a menos que el tenedor:

- acredite que es una sociedad o persona exenta de retención, o
- proporcione su número de identificación fiscal correcto a través de la forma W-9 del IRS y certifique que no ha incurrido en ninguna de las causales de pérdida de su exención.

El Depositario podrá vender un monto de las Acciones Emisora propiedad de un tenedor estadounidense, a fin de satisfacer dicha pérdida de exención, si un tenedor estadounidense no lograr proporcionar una forma W-9 del IRS correctamente o de cualquier otra forma no logra cumplir con los requisitos procedimentales necesarios. El importe de los impuestos retenidos a los tenedores estadounidenses puede ser aplicado por éstos como crédito contra sus obligaciones de pago del impuesto sobre la renta a nivel federal en los Estados Unidos y puede darles derecho a un reembolso, siempre y cuando proporcionen cierta información al IRS.

Operaciones reportables

Un contribuyente estadounidense que participe en una “operación reportable” estará obligado a revelar dicha participación al IRS. Bajo las disposiciones aplicables, y en parte debido a que las Acciones Emisora se denominan en Pesos, podría requerirse a un tenedor estadounidense tratar una pérdida cambiaría por la venta de las Acciones Emisora como una operación reportable, en el caso de que dicha pérdida exceda del umbral relevante de las disposiciones (\$50,000 Dólares en un solo ejercicio fiscal, si el

tenedor estadounidense es una persona física o un fideicomiso, o una cantidad mayor para otras personas morales), y revelar esta inversión mediante la presentación de la forma 8886 ante el IRS. Una multa de \$10,000 Dólares en caso de personas físicas y de \$50,000 dólares en los demás casos es generalmente impuesta a los contribuyentes que no reporten información en tiempo al IRS respecto de transacciones que resulten en una pérdida considerada como una operación reportable. Se recomienda a los tenedores estadounidenses consultar a sus asesores fiscales respecto a la potencial aplicación de dichas reglas.

Activos financieros extranjeros especificados

Los tenedores estadounidenses individuales que poseen "activos financieros extranjeros especificados" con un valor agregado superior a \$50,000 dólares en el último día del año fiscal o \$75,000 dólares en cualquier momento durante el año fiscal, generalmente deben presentar una declaración informativa junto con sus declaraciones de impuestos, actualmente en el formulario 8938 del IRS, con respecto a dichos activos. Los " Activos Financieros Extranjeros Especificados" incluyen cualquier cuenta financiera mantenida en una institución financiera no estadounidense, así como los valores emitidos por un emisor no estadounidense (que pueden incluir Acciones Emisora) que no se mantienen en cuentas mantenidas por instituciones financieras. Se aplican umbrales de declaración más elevados a determinadas personas que viven en el extranjero y a determinadas personas casadas. La normativa del Tesoro de EE.UU. amplía este requisito de información a determinadas entidades que se consideran constituidas o utilizadas para mantener intereses directos o indirectos en determinados activos financieros extranjeros sobre la base de determinados criterios objetivos. Los titulares estadounidenses que no comuniquen la información requerida podrían estar sujetos a sanciones importantes. Además, el plazo de prescripción para la determinación del impuesto quedaría suspendido, total o parcialmente. Los tenedores estadounidenses deben consultar a sus propios asesores fiscales sobre la aplicación de estas normas a su inversión en las Acciones Emisora, las Acciones AMX y los ADS, incluida la aplicación de las normas a sus circunstancias particulares.

[Espacio dejado intencionalmente en blanco.]

6. Recursos humanos.

Directa e indirectamente, contamos al día de la presentación de este Folleto Informativo, con un total de 223 empleados, de los cuales 60 de ellos son trabajadores sindicalizados. Asimismo, en función de ciertos proyectos regionales contratamos cierto número de personas de manera temporal.

Durante el ejercicio 2021 y a la fecha del presente, no hemos tenido ningún tipo de disputa con el sindicato que representa a nuestros empleados indirectos. Asimismo, consideramos que tenemos buenas relaciones con todos nuestros empleados, así como con el sindicato al cual pertenecen.

7. Desempeño ambiental.

Estamos sujetos a las leyes y reglamentos relacionados con la protección del medio ambiente, salubridad y seguridad humana, incluyendo aquellas leyes y reglamentos aplicables al manejo y disposición de residuos. Hemos diseñado ciertas políticas y procedimientos internos para garantizar el cumplimiento de las leyes, reglamentos y permisos aplicables.

Consideramos que las actividades de la Emisora no representan un riesgo considerable en materia ambiental. Gran parte de la huella de carbono generada en la industria en la que participamos puede atribuirse a la generación de energía necesaria para operar las torres y nuestra Infraestructura Pasiva, de forma que podamos prestar servicios adecuados a nuestros clientes y arrendatarios.

Actualmente no existe ningún procedimiento judicial o administrativo importante pendiente en contra nuestra respecto a cualquier cuestión ambiental.

A la fecha de este Folleto Informativo, no contamos con algún certificado o reconocimiento ambiental, otorgado por autoridad competente o entidad debidamente acreditada; ni con un programa o proyecto para la restauración o defensa de los recursos naturales. Por el momento no se pretende instalar un sistema de administración ambiental, en el entendido que la administración podría plantear su implementación en el futuro para cumplir con las mejores prácticas de la industria.

Efectos del cambio Climático en nuestras operaciones

Hemos detectado ciertos efectos relacionados con el cambio climático que podrían afectar negativamente nuestras operaciones. Dichos efectos, pueden ser de carácter económico, como aquellos relacionados con aumentos de impuestos o el cobro de cuotas, así como los costos que genera la transición hacia economías bajas en carbono, tales como inversiones adicionales requeridas para dar cumplimiento a los constantes cambios en la regulación en materia ambiental que se llevan a cabo en las distintas jurisdicciones donde operamos.

El posible aumento en los costos de diferentes fuentes de energía y combustibles provocados por la medidas enfocadas en la reducción de emisiones de efecto invernadero, sobre todo en mercados con redes eléctricas inexistentes o poco fiables donde es habitual la utilización de generadores y plantas alimentadas por diésel y otros combustibles análogos, podría tener un efecto adverso en nuestra situación financiera y resultados de operación.

Si bien no podemos predecir o controlar la demanda de energía en cada una de las instalaciones o torres que prestan servicio a nuestros clientes; así como el efecto, si hubiere, de la aprobación de leyes y reglamentos ambientales adicionales o más estrictas, continuamente nos encontramos evaluando posibles mejoras de eficiencia, estrategias, fuentes de energía y tecnologías disponibles que nos permitan reducir nuestro consumo de energía así como el nivel de emisiones asociadas con el cambio climático invirtiendo en mejoras de eficiencia y en energías renovables.

Adicionalmente, hemos detectado ciertos efectos que representan riesgos de impactos físicos en nuestra infraestructura, estos están relacionados principalmente con el aumento en la frecuencia e intensidad de ciertos eventos naturales, tales como inundaciones, huracanes, tormentas eléctricas o

incendios forestales. Estos acontecimientos pueden afectar físicamente la infraestructura de torres de transmisión en los territorios donde llevamos a cabo nuestras operaciones.

Con la finalidad de mitigar los efectos antes descritos, nos encontramos trabajando. más allá de nuestros planes de contingencia, en una evaluación de vulnerabilidad sobre eventos físicos de cambio climático en las regiones donde operamos. Esta evaluación nos ayudará a identificar las operaciones más propensas a sufrir eventos meteorológicos extremos, con la finalidad de generar un plan de mitigación e impacto a nivel de activos que contemple una etapa preventiva que incluya acciones de coordinación con las autoridades locales y un plan de adaptación especializado para la infraestructura con mayor grado de exposición, ajustada en función de los riesgos asociados con el clima específico de cada territorio donde está ubicada nuestra infraestructura.

8. Información de mercado.

El sector de servicios de acceso y uso compartido de Infraestructura Pasiva y servicios conexos en Latinoamérica inició hace más de 10 años y se ha acelerado significativamente en los últimos años con la venta de portafolios de torres por parte de algunos operadores de telecomunicaciones móviles. Consideramos que en los próximos años la Emisora se enfrentará a una mayor competencia en los mercados de adquisición y desarrollo de Infraestructura Pasiva incluyendo la competencia de empresas internacionales.

Algunos de nuestros principales competidores directos, son los que se mencionan a continuación:

- American Tower Corporation
- Telxius
- SBA Communications
- Phoenix Tower International

Estimamos que nuestra participación de mercado es de 22%, calculado con base en el número de torres. American Tower es nuestro competidor más importante con una participación de mercado aproximadamente de 31%, calculado con base en el número de torres.

Nuestra posición competitiva en los mercados en los que operamos nos permite ser el principal proveedor de servicios para la empresa de telecomunicaciones con el mejor perfil crediticio de la región, América Móvil. De igual forma consideramos que una de las áreas de oportunidad a desarrollar tomando en consideración nuestra participación de mercado se centra en demostrar la independencia de la Emisora de América Móvil para poder atraer a distintos operadores de telecomunicaciones.

El resto del mercado está conformado por participantes minoritarios. Tenemos un portafolio de sitios con amplia cobertura a nivel nacional en los países donde operamos, el cual consideramos que resultará atractivo para nuestros potenciales clientes en sus procesos de expansión.

[Espacio dejado intencionalmente en blanco.]

9. Estructura corporativa.

Somos una compañía controladora que conduce sus negocios a través de sus subsidiarias. El siguiente cuadro muestra nuestra actual estructura corporativa al 30 de junio de 2022.

Listado de subsidiarias relevantes

#	Denominación	Objeto	País	Porcentaje Tenencia Directa/Indirecta
1.	Sitios Argentina S.A.*	Subsidiaria Operadora de Sitios	Argentina	100%
2.	Torres do Brasil S.A.*	Subsidiaria Operadora de Sitios	Brasil	86.93%
3.	Sites Chile S.A.*	Subsidiaria Operadora de Sitios	Chile	100%
4.	Sites Telecomunicaciones Costa Rica S.A.	Subsidiaria Operadora de Sitios	Costa Rica	100%
5.	Towers and Sites Dominicana, SAS	Subsidiaria Operadora de Sitios	República Dominicana	100%
6.	Sites Ecuador S.A.S.	Subsidiaria Operadora de Sitios	Ecuador	100%
7.	Sites El Salvador S.A. de C.V.	Subsidiaria Operadora de Sitios	El Salvador	100%
8.	Sites Guatemala S.A.	Subsidiaria Operadora de Sitios	Guatemala	100%
9.	Sites Honduras S.A. de C.V.	Subsidiaria Operadora de Sitios	Honduras	100%
10.	Sites Nicaragua S.A.	Subsidiaria Operadora de Sitios	Nicaragua	100%
11.	Sites Telecomunicaciones Panamá S.A.	Subsidiaria Operadora de Sitios	Panamá	100%
12.	Sitios Telecomunicaciones Paraguay S.A.	Subsidiaria Operadora de Sitios	Paraguay	100%
13.	Sites del Perú S.A.C.	Subsidiaria Operadora de Sitios	Perú	100%
14.	Sites Puerto Rico LLC	Subsidiaria Operadora de Sitios	Puerto Rico	100%
15.	Sitios Telecomunicaciones Uruguay S.A.	Subsidiaria Operadora de Sitios	Uruguay	100%

* Subsidiarias que representan el 10% o más de la utilidad operativa consolidada de la Emisora.

[Espacio dejado intencionalmente en blanco.]

10. Descripción de principales activos.

Nuestros principales activos son las acciones representativas del capital social de nuestras subsidiarias, directas e indirectas, conforme a lo señalado en la sección "Estructura Corporativa". Nuestras oficinas centrales están ubicadas en la Ciudad de México.

Nuestra Infraestructura Pasiva está ubicada en Argentina, Brasil, Chile, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Puerto Rico y Uruguay, con una vida útil estimada es de hasta 30 años, considerando su estado actual y los planes aplicados de mantenimiento. Esperamos construir aproximadamente 900 nuevos sitios de manera agregada en los mercados en que operamos para 2022, de los cuales 159 sitios serán en Perú derivado de un contrato de *Build to Suit* celebrado con América Móvil Perú, S.A.C.

Actualmente la mayoría de los inmuebles en donde se ubica la Infraestructura Pasiva que operamos no son de nuestra propiedad, sino que los mismos son arrendados a largo plazo, a precios de mercado, generalmente a un plazo que va desde los cinco hasta los diez años con ciertos derechos de renovación a nuestra discreción.

Continuamente nos encontramos construyendo, ampliando y/o llevando a cabo mejoras en nuestra Infraestructura Pasiva, tomando como base las necesidades de nuestros clientes, así como de los mercados en los que operamos. El incremento esperado en nuestra capacidad productiva derivado de las actualizaciones a nuestra Infraestructura Pasiva dependerá de las eficiencias que generen dichas actualizaciones, del crecimiento propio del negocio, del mantenimiento de nuestra base de clientes, así como del crecimiento de dicha base.

La forma en que las actualizaciones referidas anteriormente se financian, es principalmente mediante los flujos generados por cada una de nuestras subsidiarias.

A la fecha la Emisora no ha otorgado algún activo como garantía para la obtención de algún crédito.

Tanto nosotros como cada una de nuestras subsidiarias contamos con cobertura de seguros en los términos acostumbrados por empresas dedicadas a actividades similares en los mercados en los que operamos, que cubren riesgos relativos a incendio, desastres naturales, responsabilidad civil, daño a equipo de clientes, transporte de equipo. Consideramos que dicha cobertura es adecuada para satisfacer sus necesidades y las de sus subsidiarias.

[Espacio dejado intencionalmente en blanco.]

11. Procesos judiciales, administrativos o arbitrales.

Dentro del curso ordinario de negocios, estamos o podemos llegar a estar involucrados en diversos procedimientos legales, los cuales incluyen procedimientos de carácter civil, mercantil, administrativo, agrario, laboral o reclamaciones contractuales, entre otros. No es posible determinar si alguno de estos procedimientos o reclamaciones pudiera llegar a ser material, y en su caso, de tener una resolución desfavorable para nosotros, pudieran afectar nuestras actividades o resultados.

A la fecha, no enfrentamos ningún proceso judicial administrativo o arbitral que pudiera representar un costo o beneficio igual o superior al 10% del valor de nuestros activos.

Derivado de la legislación aplicable que rige la materia, podríamos llegar a ser declarados en concurso mercantil si se llega a actualizar alguno de los supuestos establecidos para tal efecto. A la fecha del presente Folleto Informativo no nos encontramos en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 9 y 10 de la Ley de Concursos Mercantiles ni hemos sido declarados en concurso mercantil.

12. Acciones representativas del capital social.

A la fecha del presente Folleto Informativo, el número y serie de acciones que integran nuestra estructura de capital es la siguiente:

Serie	No. de acciones	Porcentaje del capital
Acciones Serie B-1	3,189,400,00	100%
Total:	3,189,400,000	100%

Nuestro capital social mínimo fijo sin derecho a retiro está representado por acciones de la Serie B-1, ordinarias, nominativas, sin valor nominal y totalmente pagadas, las cuales tendrán pleno derecho de voto. El monto de la porción variable del capital social estará representado por el número de acciones integrantes de la Serie B-2, ordinarias, nominativas y sin expresión de valor nominal, que en su momento determine la Asamblea General de Accionistas que acuerde su emisión.

A la fecha la totalidad de nuestro capital social está constituido por acciones suscritas y pagadas, por lo que no contamos con acciones en tesorería.

Somos una sociedad anónima bursátil de capital variable. Cualquier aumento o disminución en la parte mínima fija de capital social deberá ser aprobado por una asamblea general extraordinaria de accionistas y consecuentemente se deberán reformar los estatutos sociales a fin de reflejar dicha modificación. Cualquier aumento o disminución de la parte variable de nuestro capital deberá ser aprobada por una asamblea general ordinaria de accionistas sin que sea necesario reformar los estatutos sociales.

A la fecha del presente Folleto Informativo, no se tiene conocimiento de la existencia de posiciones abiertas que se mantengan en instrumentos derivados liquidables en especie cuyo subyacente sea Acciones Emisora.

[Espacio dejado intencionalmente en blanco.]

Canje de Acciones AMX y entrega de las Acciones Emisora

En la fecha que se indique en el aviso a los accionistas que el secretario del Consejo de Administración de AMX publicará a través de la Bolsa, y la Comisión (en lo sucesivo, el “Aviso a los Accionistas”), los tenedores de Acciones AMX tendrán derecho a recibir, por cada veinte Acciones AMX correspondientes a la serie “A”, “AA” o “L”, de las que sean propietarios, una Acción Emisora Serie B-1, ordinaria, nominativa, sin expresión de valor nominal, representativas del capital mínimo fijo suscrito y pagado de la Emisora. Para los titulares de ADSs ver la Sección *“Efectos de la Escisión de América Móvil para los titulares de ADSs”*.

Con anterioridad a la Fecha de Distribución, no habrá títulos independientes para las Acciones Emisora, por lo que el derecho a recibir dichas acciones será transferido en conjunto con las Acciones AMX y ningún inversionista podrá comprar, adquirir, vender o transferir Acciones Emisora o de América Móvil en forma separada.

Tratándose de títulos de Acciones AMX (i) depositados en Indeval, el canje de Acciones AMX y la entrega de las Acciones Emisora se llevará a cabo de conformidad con las disposiciones legales y administrativas aplicables; (ii) no depositados en Indeval, el canje de Acciones AMX y la entrega de las Acciones Emisora se realizará en la forma y temporalidad que para ello se determine en el Aviso a los Accionistas. La distribución de Acciones Emisora, no ocurrirá hasta que éstas hayan quedado inscritas en el Registro Nacional de Valores.

Efectos de la Escisión de América Móvil para los titulares de ADSs

En la Fecha de Distribución, el depositario de los programas de ADS recibirá la parte proporcional de las acciones Serie B-1 de Sitios Latinoamérica, es decir una Acción Emisora por cada veinte Acciones AMX, correspondiente a las Acciones Serie L y Serie A de AMX subyacentes a las ADS Serie A y ADS Serie L de AMX. En el entendido que cada ADS tiene como subyacente 20 acciones de AMX, aquellos tenedores de ADSs que soliciten y cumplan con los requisitos aplicables, recibirán 1 (una) acción Serie B-1 de la Emisora.

En la Fecha de Distribución, el banco custodio del Depositario en México, recibirá todas aquellas Acciones Emisora que los tenedores registrados de ADSs tengan derecho a recibir.

De conformidad con los términos de los contratos de depósito que rigen los programas de ADSs de América Móvil, cualquier distribución de valores distintos a las acciones de América Móvil, debe realizarse de la manera en que el Depositario considere práctica y legal. Si en opinión del Depositario, considera que la distribución no es razonablemente posible, el Depositario puede adoptar cualquier método de distribución que considere práctico para llevarla a cabo, incluyendo la venta de los valores, en cuyo caso los recursos netos que se obtengan de dicha venta deberán ser distribuidos por el Depositario a los tenedores de ADSs en la misma proporción al número de ADSs de los que sean propietarios.

Solo los tenedores registrados de ADSs que completen y devuelvan una carta de elegibilidad que certifique que son (1) una persona que no es una persona estadounidense (*“U.S. person”* como dicho término se define en la Regulación S) que recibe las Acciones Emisora en una transacción extraterritorial (*“offshore transaction”* como dicho término se define en la Regulación S), o (2) una persona que (i) es un comprador institucional calificado (*“Qualified Institutional Buyer”* como dicho término se define en la *Rule 144A* del *Securities Act*), que recibe las Acciones Emisora en virtud de la exención de registro prevista en la Sección 4(a) (2) del *Securities Act* y (ii) es una institución de un tipo a la que se pueden ofrecer las Acciones Emisora en una transacción exenta de cualquier requisito de registro o calificación conforme a las leyes de valores de cualquier estado, territorio o posesión de los Estados Unidos de Norteamérica en el que se encuentra el tenedor de las ADS, están autorizados a participar en el canje de Acciones de AMX por Acciones Emisora conforme a lo descrito en el presente Folleto Informativo.

Procedimiento de elección para recibir Acciones Emisora aplicable a los Tenedores Directos de ADSs

Los tenedores registrados de ADSs que cumplan los requisitos aplicables, podrán elegir recibir directamente una parte o todas las Acciones Emisora. Para este propósito, el Depositario enviará por correo a cada uno de los tenedores registrados de ADSs que los detenten de manera directa (en lo sucesivo, los “Tenedores Directos de ADSs”), el formato correspondiente acompañado de los materiales relevantes. Al realizar su elección, los Tenedores Directos de ADSs deberán entregar al Depositario antes de las 17:00 horas (tiempo del este de los Estados Unidos) del 7 de noviembre de 2022 (en lo sucesivo, la “Fecha Límite”), el formato en cuestión debidamente requisitado, la certificación de firma (*medallion signature guarantee*) del Tenedor Directo de ADSs y el pago mediante cheque por un importe de \$0.0375 centavos de Dólar por cada Acción Emisora a ser entregada (en lo sucesivo, el “Honorario”).

Procedimiento de elección para recibir Acciones Emisora aplicable a los Tenedores Indirectos de ADSs que detenten sus acciones a través de intermediarios bursátiles y/o participantes del mercado de valores

Por lo que respecta a los tenedores registrados de ADSs que los detenten a través de intermediarios bursátiles o a través de cualquier otro participante del mercado de valores y que cumplan los requisitos aplicables (en lo sucesivo, los “Tenedores Indirectos de ADSs”), el Depositario enviará a los intermediarios bursátiles (*brokers*) y a los participantes del mercado de valores que se encuentren registrados en los listados de posiciones accionarias que emita *Depositary Trust Company* (DTC) (que los acredite como tenedores de ADSs con cuentas en DTC), en la Fecha de Registro (en lo sucesivo, los “Participantes en DTC”), el formato correspondiente acompañado de los materiales relevantes. Al realizar su elección, los Tenedores Indirectos de ADSs deberán instruir a los Participantes en DTC para que entreguen al Depositario la confirmación necesaria para acreditar que dicho intermediario bursátil y/o participante del mercado de valores ha registrado una elección válida para recibir a través de DTC, el formato correspondiente, mismos que deberá recibir el Depositario antes de la Fecha Límite. Los Tenedores Indirectos de ADSs deberán consultar a los Participantes en DTC los pasos que deberán seguir con la finalidad de garantizar la entrega en tiempo al Depositario de la instrucción para recibir las Acciones Emisora. Los Participantes en DTC deberán fijar sus propias fechas y horarios límites para recibir las instrucciones relativas a la entrega de Acciones Emisora, mismas que deberán concluir con antelación a la Fecha Límite. Si usted es un Tenedor Indirecto de ADSs deberá consultar a su intermediario bursátil (*broker*) y/o participante del mercado de valores con el que mantenga su posición de ADSs respecto a la fecha y hora límite que le será aplicable para este proceso.

Lo antes que sea posible y con posterioridad a la Fecha Límite, el Depositario instruirá al banco custodio en México a entregar en las cuentas que cada uno de los tenedores registrados de ADSs haya señalado para tal fin, las Acciones Emisora que tenga derecho a recibir de conformidad con las instrucciones que haya proporcionado directamente o bien a través de los intermediarios bursátiles y/o participantes en el mercado de valores.

Será responsabilidad exclusiva de cada tenedor registrado de ADSs que cumpla con los requisitos aplicables y elija recibir de manera directa sus Acciones Emisora, el crear o mantener una cuenta con un intermediario bursátil, banco o cualquier otro participante en Indeval que sean aptos de recibir las Acciones Emisora al amparo de una instrucción para tal efecto, así como de asegurarse que la información proporcionada bajo dicha instrucción es correcta. Si el banco custodio del Depositario en México reporta que la entrega de las Acciones Emisora solicitada a través del procedimiento de entrega directa ha fallado, el Depositario se dará a la tarea de contactar directamente al Tenedor Directo de ADSs o bien al participante en DTC a través del cual haya realizado la solicitud correspondiente, para requerir la corrección y cualquier otra acción que se requiera a efecto de concretar la entrega de las Acciones Emisora solicitada. Si dicha entrega no puede efectuarse dentro de los 10 días siguientes a la Fecha Límite, el Depositario tendrá por inválida la elección de entrega de Acciones Emisora considerándola como no efectuada y procederá a venderlas de conformidad con lo establecido en el párrafo siguiente.

Venta de las Acciones Emisora por parte del Depositario

Salvo por las Acciones Emisora que se entregarán a los tenedores registrados de ADSs en términos de los procedimientos de elección anteriormente descritos, el Depositario instruirá al banco custodio en México que realice la venta de la totalidad de las Acciones Emisora que reciba en la Fecha de Distribución ya sea en una o varias transacciones, debiendo convertir o instruir que se conviertan los recursos que se obtengan de dicha venta en Dólares con la finalidad de cubrir, según sea el caso, al Tenedor Directo de ADSs o a DTC (a cuenta de sus participantes), el importe de los recursos netos a los que se tenga derecho después de deducir de los gastos de venta, el Honorario y cualquier impuesto o retención aplicable. La venta de las Acciones Emisora puede llevarse a cabo en períodos prolongados de tiempo, es por ello que el Depositario puede realizar pagos provisionales de los recursos que se obtengan a los tenedores registrados de ADSs.

El Depositario puede llevar a cabo la conversión monetaria de manera directa o a través de sus subsidiarias, actuando en ambos casos por su cuenta y no como agente, bróker o entidad fiduciaria de otra persona, pudiendo recibir ingresos, de manera enunciativa más no limitativa, como resultado de diferenciales que se generen en transacciones cambiarias los cuales retendrá para su propia cuenta. El ingreso se basa, entre otras cosas, entre el diferencial en el tipo de cambio que se le asigne a la conversión monetaria aplicable al tenor de lo dispuesto en los programas de depósito y el tipo de cambio en que el Depositario o sus subsidiarias reciban al momento de vender o comprar divisa extranjera por cuenta propia. El Depositario no se obliga ni compromete a que el tipo de cambio que se utilizará u obtendrá en relación con la venta de las Acciones Emisora será el más favorable que se podía haber obtenido en esa fecha ni a que el método con el que dicho tipo de cambio fue determinado sea el más favorable para los tenedores de ADSs, sujetándose a desarrollar las funciones que se consignan en los programas de depósitos sin negligencia o mala fe. La metodología utilizada para determinar el tipo de cambio en conversiones monetarias está disponible para su consulta mediante solicitud formulada al Depositario.

Las personas que detenten ADSs a través de un intermediario bursátil y/o cualquier participante del mercado de valores deberán consultarlos con respecto a la distribución de las Acciones Emisora o sobre los recursos obtenidos de su venta, a efecto determinar los costos y comisiones aplicables.

Inicio de cotización de las Acciones Emisora y de las Acciones AMX a precio ajustado

Fecha “ExCupón” y de Inicio de Cotización

AMX comunicará al público inversionista, mediante los medios que estime procedentes en términos de las disposiciones legales aplicables, la fecha de inicio de cotización de las Acciones Emisora, bajo la clave de cotización “LASITE”, y de inicio de ejercicio de las Acciones AMX (en lo sucesivo, “ExCupón”), al precio ajustado (en lo sucesivo, la “Fecha ExCupón”).

Precio de Apertura / Mecanismo de Subasta

Con el fin de evitar variaciones importantes en el precio de las acciones de las series “A” y “L” de AMX y con el objeto de dar transparencia al proceso de Escisión de América Móvil, se espera que AMX solicite a la Bolsa que el precio de apertura de mercado de las acciones de las series “A” y “L” representativas del capital social de AMX, así como de las acciones de la serie “B-1” de la Emisora (en lo sucesivo, el “Precio de Apertura”), al inicio de la sesión de remate de la Fecha ExCupón, sean determinados, cada uno, por el mercado mediante la celebración de una subasta de escisión de las acciones de la serie “A” y “L” de AMX, y de las acciones serie “B-1” de la Emisora, en el día de la Fecha ExCupón conforme a la metodología prevista en el Reglamento Interior de la Bolsa. Se espera que el Precio de Apertura sea el mismo que se determine en la subasta antes mencionada.

Liquidación Especial

AMX dará a conocer al público inversionista, por los medios que estime procedentes, las fechas de liquidación correspondientes a las operaciones que se realicen con Acciones AMX los tres días hábiles

previos a la fecha de inicio de ejercicio, para lo cual se espera que AMX solicite a la Bolsa que dichas operaciones se liquiden valor 48 horas, 24 horas y mismo día, respectivamente.



Cronograma

La siguiente tabla indica las fechas más relevantes relacionadas con el proceso de distribución y entrega de las Acciones Emisora.

Proceso	Fecha
Fecha de Distribución Primer día de cotización de las Acciones Emisor en la Bolsa	29 de septiembre de 2022
México Primer día en que las Acciones AMX cotizan en la Bolsa sin el derecho a recibir Acciones Emisora	29 de septiembre de 2022
Estados Unidos Primer día en que los ADSs cotizan en NYSE sin el derecho a recibir Acciones Emisora	29 de septiembre de 2022
Record Date ADSs	30 de septiembre de 2022
Inicia el período de elección para los tenedores de ADSs	7 de octubre de 2022
Termina el período de elección para los tenedores de ADSs	7 de noviembre de 2022
Fecha de Distribución de las Acciones Emisora a los tenedores de ADSs que ejercieron una opción válida para recibir Acciones Emisora	En cuanto sea posible, posterior a la entrega de la opción válida para recibir Acciones Emisora
Distribución por parte del Depositario de los recursos que se obtengan por la venta de las Acciones Emisora propiedad de aquellos tenedores de ADSs que no ejercieron la opción de recibir Acciones Emisora.	A partir del 7 de noviembre de 2022 y durante el periodo de tiempo que sea necesario para que el Depositario pueda llevar a cabo las ventas de las Acciones Emisora

[Espacio dejado intencionalmente en blanco.]

13. Dividendos.

Desde nuestra constitución, no hemos pagado dividendos en relación con nuestras Acciones. Durante la asamblea general ordinaria anual de accionistas tenedores de nuestras acciones, el Consejo de Administración presenta a dichos accionistas, para su aprobación, nuestros estados financieros por el año anterior, junto con un reporte de dicho órgano social. Una vez aprobados dichos estados financieros, los accionistas determinan la forma en que se aplicarán las utilidades netas obtenidas por la Sociedad durante el año anterior. Si los accionistas aprueban la declaración, el monto y el pago de dividendos, solamente podrán pagarse de las utilidades retenidas de cuentas previamente aprobadas por nuestros accionistas, siempre y cuando se hayan creado debidamente las reservas legales y se hayan pagado las pérdidas de ejercicios fiscales anteriores.

[Espacio dejado intencionalmente en blanco.]

IV. INFORMACIÓN FINANCIERA

A) INFORMACIÓN FINANCIERA SELECCIONADA.

La información financiera seleccionada incluida en el presente Folleto Informativo deriva de los registros contables o de la Información Financiera Consolidada Proforma no Auditada de la Emisora, los cuales consideran los efectos de la Operación y la Emisora como una compañía independiente. Esta información debe ser leída conjuntamente con la sección "Comentarios y Análisis de la Administración sobre los resultados de Operación y Situación Financiera de la Emisora" y con la Información Financiera Consolidada Proforma no Auditada contenidos en este Folleto Informativo. La Información Financiera Consolidada Proforma no Auditada y la demás información financiera contenida en las tablas que se indican abajo, ha sido preparada de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (International Financial Reporting Standards IFRS), emitidas por el Consejo Internacional de Normas de Contabilidad (International Accounting Standards Board).

Para más información y una descripción detallada de la manera en que la Información financiera Consolidada Proforma fue preparada, favor de leer las notas de la Información financiera proforma y el informe de los Auditores Externos a la misma que se adjuntan como "Anexo A y B" al presente Folleto Informativo.

Los resultados entre periodos no son indicativos de resultados futuros. Para conocer sobre los factores o acontecimientos inciertos que podrían llegar a hacer que la información financiera contenida en este Folleto Informativo no sea indicativa del desempeño futuro de la Emisora ver las secciones "Comentarios y Análisis de la Administración sobre los resultados de Operación y Situación Financiera de la Emisora" y "Factores de Riesgo" de este Folleto Informativo.

Estados Consolidados de Situación Financiera No Auditados Pro-Forma

ESTADOS CONSOLIDADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA PROFORMA NO AUDITADOS	Por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021		
(Millones de Pesos)	Cifras Base	Ajustes Proforma	Cifras Proforma
Activos			
<i>Activo corriente</i>			
Efectivo y equivalentes de efectivo	-	12,210	12,210
Cuentas por cobrar, impuestos a favor, y otros netos	-	3,424	3,424
Total de los activos corrientes	-	15,634	15,634
<i>Activos no corrientes:</i>			
Propiedad y equipo, neto	-	64,844	64,844
Impuestos a la utilidad diferidos	-	166	166
Derechos de uso	-	15,521	15,521
Total de Activo	-	96,165	96,165
Pasivos y capital contable			
Deuda a corto plazo y porción corriente de la deuda a largo plazo	-	16,896	16,896
Pasivo relacionado con derechos de uso a corto plazo	-	3,298	3,298
Cuentas por pagar	-	905	905
Total de pasivos corrientes	-	21,099	21,099
<i>Pasivos no corrientes</i>			
Deuda a largo plazo	-	42,816	42,816
Pasivo relacionado con derechos de uso a largo plazo	-	12,285	12,285
Impuestos a la utilidad diferidos	-	12,401	12,401
Obligaciones para el retiro de activos	-	4,187	4,187
Total de pasivo no corrientes	-	71,689	71,689
Total de Pasivo	-	92,788	92,788
<i>Capital contable:</i>			
Total de capital contable	-	3,377	3,377
Total de pasivo y capital contable	-	96,165	96,165

[Espacio dejado intencionalmente en blanco.]

**ESTADOS
CONSOLIDADOS DE
SITUACIÓN FINANCIERA
PROFORMA NO
AUDITADOS**

Por el periodo de seis meses terminado
al 30 de junio de 2022*

Por el periodo de seis meses terminado
al 30 de junio de 2021**

(Millones de Pesos)	Cifras Base	Ajustes Proforma	Cifras Proforma	Cifras Base	Ajustes Proforma	Cifras Proforma
Activos						
<i>Activo corriente</i>						
Efectivo y equivalentes de efectivo	-	12,262	12,262	-	11,963	11,963
Cuentas por cobrar, impuestos a favor, y otros netos	-	2,834	2,834	-	2,744	2,744
Total de los activos corrientes	-	15,096	15,096	-	14,707	14,707
<i>Activos no corrientes:</i>						
Propiedad y equipo, neto	-	63,469	63,469	-	69,035	69,035
Impuestos a la utilidad diferidos	-	518	518	-	575	575
Derechos de uso	-	14,333	14,333	-	14,069	14,069
Total de Activo	-	93,416	93,416	-	98,386	98,386
Pasivos y capital contable						
Deuda a corto plazo y porción corriente de la deuda a largo plazo	-	16,624	16,624	-	16,532	16,532
Pasivo relacionado con derechos de uso a corto plazo	-	3,649	3,649	-	2,924	2,924
Cuentas por pagar	-	1,910	1,910	-	836	836
Total de pasivos corrientes	-	22,183	22,183	-	20,292	20,292
<i>Pasivos no corrientes</i>						
Deuda a largo plazo	-	42,275	42,275	-	42,159	42,159
Pasivo relacionado con derechos de uso a largo plazo	-	10,509	10,509	-	11,190	11,190
Impuestos a la utilidad diferidos	-	14,146	14,146	-	13,551	13,551
Obligaciones para el retiro de activos	-	4,138	4,138	-	4,071	4,071
Total de pasivo no corrientes	-	71,068	71,068	-	70,971	70,971
Total de Pasivo	-	93,251	93,251	-	91,263	91,263
<i>Capital contable:</i>						
Total de capital contable	-	165	165	-	7,123	7,123
Total de pasivo y capital contable	-	93,416	93,416	-	98,386	98,386

[Espacio dejado intencionalmente en blanco.]

Estados Consolidados de Resultados Integrales no Auditados Pro-Forma

ESTADO CONSOLIDADO DE RESULTADOS INTEGRALES PROFORMA NO AUDITADOS (Millones de Pesos)	Por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021		
	Cifras Base	Ajustes Proforma	Cifras Proforma
Ingresos de operación	-	7,253	7,253
Rentas de infraestructura	-	4,884	4,884
Renta de piso	-	12,137	12,137
Total	-	22,274	22,274
Costos y gastos de operación:			
Costo de servicio	-	619	619
Gastos de operación	-	617	617
Depreciación	-	6,512	6,512
Total	-	7,748	7,748
Utilidad de Operación	-	4,389	4,389
Intereses a cargo neto	-	(4,657)	(4,657)
Pérdida cambiaria neta	-	(862)	(862)
Otros costos financieros	-	(487)	(487)
Pérdida antes de impuestos a la utilidad	-	(1,617)	(1,617)
Impuestos a la utilidad	-	(517)	(517)
Pérdida neta del año	-	(1,100)	(1,100)

ESTADO CONSOLIDADO DE RESULTADOS INTEGRALES PROFORMA NO AUDITADOS (Millones de Pesos)	Por el periodo de seis meses terminado al 30 de junio de 2022*			Por el periodo de seis meses terminado al 30 de junio de 2021**		
	Cifras Base	Ajustes Proforma	Cifras Proforma	Cifras Base	Ajustes Proforma	Cifras Proforma
Ingresos de operación						
Rentas de infraestructura	-	3,690	3,690	-	3,456	3,456
Renta de piso	-	2,627	2,627	-	2,404	2,404
Total	-	6,317	6,317	-	5,860	5,860
Costos y gastos de operación:						
Costo de servicio	-	531	531	-	391	391
Gastos de operación	-	243	243	-	298	298
Depreciación	-	3,545	3,545	-	3,199	3,199
Total	-	4,319	4,319	-	3,888	3,888
Utilidad de Operación	-	1,998	1,998	-	1,972	1,972
Intereses a cargo neto	-	(1,605)	(1,605)	-	(2,244)	(2,244)
Utilidad cambiaria neta	-	275	275	-	159	159
Otros ingresos financieros	-	469	469	-	61	61
Utilidad (Pérdida) antes de impuestos a la utilidad	-	1,137	1,137	-	(52)	(52)
Impuestos a la utilidad	-	364	364	-	(17)	(17)
Utilidad (Pérdida) neta del periodo	-	773	773	-	(35)	(35)

[Espacio dejado intencionalmente en blanco.]



B) INFORMACIÓN FINANCIERA POR LÍNEA DE NEGOCIO, ZONA GEOGRÁFICA Y VENTAS DE EXPORTACIÓN.

Tenemos Infraestructura Pasiva instalada en Argentina, Brasil, Chile, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Puerto Rico y Uruguay. Nuestro principal segmento de negocio es el servicio de acceso y uso compartido de dicha infraestructura. A la fecha de los Estados Financieros Proforma, nuestro segmento de negocio se encuentra dividido geográficamente en las siguientes regiones de Latinoamérica:

País / Región	Por el ejercicio terminado al 30 de junio de 2022 (millones de pesos)		
	Ingresos por servicio de acceso a Infraestructura Pasiva	Depreciación de Activos por derecho de uso	Depreciación Infraestructura Pasiva
Argentina	479	173	85
Brasil	1,674	795	820
Chile	357	301	91
Costa Rica	55	50	45
Ecuador	219	204	49
El Salvador	121	57	65
Guatemala	281	223	216
Honduras	135	48	76
Nicaragua	74	14	31
Panamá	98	61	26
Paraguay	86	18	8
Puerto Rico	48	19	22
Uruguay	63	25	23
Total	3,690	1,988	1,557

Información financiera por línea de negocio y zona geográfica adicional se puede consultar en el capítulo “Comentarios y Análisis de la Administración Sobre los Resultados de Operación y Situación Financiera de la Emisora” del presente Folleto Informativo, así como en los Estados Financieros Proforma que se acompañan al presente Folleto Informativo como anexo formando parte integrante del mismo.

[Espacio dejado intencionalmente en blanco.]

C) INFORME DE CRÉDITOS RELEVANTES.

A la fecha del presente Folleto Informativo, una subsidiaria de la Emisora (Torres Latinoamérica, S.A. de C.V.) ha suscrito un contrato de crédito en pesos por el equivalente a \$9,000,000,000.00 (nueve mil millones de pesos 00/100M.N.), con un saldo insoluto de \$3,300,000,000.00 (tres mil trescientos millones de pesos 00/100M.N.); así como un contrato de crédito en dólares por un monto total insoluto de USD\$450,000,000 (cuatrocientos cincuenta millones de dólares 00/100) ambos con vencimiento en noviembre 2022.

Los referidos contratos de crédito generan intereses a tasas variables y están garantizados por algunas de las Subsidiarias Operativas de la Emisora. Dichos contratos imponen obligaciones que limitan el cambio de control del deudor y sus garantes, los montos por los que el deudor y sus garantes pueden contraer deuda con otros bancos; la distribución de dividendos durante la vigencia de los créditos; así como la capacidad de los garantes para imponer gravámenes sobre algunos de sus activos.

Adicional a lo anterior, a la fecha del presente Folleto Informativo, Torres Latinoamérica, S.A. de C.V. ha suscrito un contrato de crédito en pesos por \$20,558,500,000 (veinte mil quinientos cincuenta y ocho millones quinientos mil pesos 00/100M.N.), con vencimiento en marzo 2026.

El referido contrato de crédito genera intereses a tasas fija y estará garantizado por Torres Do Brasil, S.A. Subsidiaria Operativa de la Emisora. Dicho contrato impone obligaciones que limitan el cambio de control del deudor y sus garantes, los montos por los que el deudor, sus subsidiarias y sus garantes pueden contraer deuda con otros bancos; la distribución de dividendos durante los primeros tres años de vigencia del crédito; así como la capacidad de los garantes para disponer o imponer gravámenes sobre algunos de sus activos. Además, el contrato en Dólares exige que el deudor mantenga: i) una razón de deuda/*EBITDAaL* no mayor de 8.5 a 1.00; ii) ratio de cobertura de intereses respecto al *EBITDAaL* inferior a 1.5; y iii) que la deuda de sus subsidiarias (excluyendo la deuda de Torres Latinoamérica, S.A. de C.V. y Torres Do Brasil, S.A.) deberá representar menos del 20% de la deuda consolidada de la Emisora.

A la fecha del presente Folleto Informativo, la Emisora y sus subsidiarias se encuentran al corriente en el pago de principal e intereses en relación con sus créditos contratados, según corresponda.

Para mayor información sobre la deuda de la Emisora ver la sección “*Comentarios y Análisis de la Administración sobre los Resultados de Operación y Situación Financiera de la Emisora – Liquidez y Fuentes de Financiamiento - Deuda*” del Folleto Informativo.

[Espacio dejado intencionalmente en blanco.]

D) COMENTARIOS Y ANÁLISIS DE LA ADMINISTRACIÓN SOBRE LOS RESULTADOS DE OPERACIÓN Y SITUACIÓN FINANCIERA DE LA EMISORA.

La siguiente discusión ha sido preparada con base en y se debe leer conjuntamente con nuestros Estados Financieros Proforma, las notas de los mismos, y la información que se proporciona en la sección “Información Financiera Seleccionada” que se incluye en este Folleto Informativo. Toda la información financiera incluida en este Folleto Informativo será presentada en pesos a menos que se indique expresamente lo contrario. Nuestros Estados Financieros Proforma han sido preparados de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera (international financial reporting standards o IFRS por sus siglas en inglés), definidas por la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board o IASB por sus siglas en inglés). Véase la nota [3] de nuestros Estados Financieros Proforma para identificar las bases de preparación y presentación de la información financiera.

El presente Folleto Informativo contiene declaraciones a futuro que reflejan nuestros planes, estimaciones, expectativas que involucran riesgos, inseguridades y suposiciones. Nuestros resultados actuales pueden diferir sustancialmente de aquellos aquí mencionados. Los factores que podrían hacer o contribuir a estas diferencias incluyen, entre otros, a aquellos mencionados en las declaraciones a futuro y en otras secciones de este Folleto Informativo, particularmente en la sección “Factores de Riesgo”. Es importante que los inversionistas consideren cuidadosamente la información contenida en esta sección y en la sección “Factores de Riesgo” que esté relacionada con cualquier evaluación de nosotros o de nuestro negocio.

A la fecha del presente Folleto Informativo, la Emisora no ha identificado tendencias, compromisos o acontecimientos conocidos que puedan afectar significativamente su liquidez, resultados de operación o situación financiera.

[Espacio dejado intencionalmente en blanco.]



1. Resultados de la operación proforma.

Principales Factores que afectan nuestros resultados de Operación (Contingencia Coronavirus COVID-19)

La crisis de salud sin precedentes derivada de la propagación de la pandemia de COVID-19 ha dado lugar a una grave recesión económica, ha generado altos niveles de volatilidad e incertidumbre y ha provocado trastornos significativos a nivel global. La Emisora está monitoreando muy de cerca la evolución de la pandemia en los países en los que opera, a fin de adoptar medidas preventivas para garantizar la continuidad de sus operaciones y salvaguardar la salud y seguridad de su personal y sus clientes. Con base en la información disponible a la fecha de este Folleto Informativo, los principales efectos de la pandemia de COVID-19 en las actividades y los resultados de operación de la Compañía se pueden resumir como sigue:

- Durante la mayor parte del año 2021, prácticamente todos los países en los que opera la Compañía estuvieron sujetos a las medidas de confinamiento y de otro tipo que se implementaron para controlar la propagación de la pandemia de COVID-19. La pandemia de COVID-19 no ha tenido un impacto significativo en los ingresos de la Emisora, en el entendido que dicha situación podría variar en el futuro dependiendo la evolución de la pandemia.
- La economía en la mayoría de los países en los que opera la Emisora se recuperó en el primer semestre de 2022, derivado de la aplicación de las diferentes vacunas aprobadas contra el virus COVID-19, si bien el desarrollo de la pandemia continúa y de forma itinerante se presentan nuevas alzas en los contagios a nivel mundial. Los valores de las monedas latinoamericanas frente al dólar, que se habían depreciado en forma significativa a raíz de la propagación de la pandemia, se fortalecieron notablemente durante el primer semestre de 2022. El real brasileño se apreció frente al dólar; y el quetzal guatemalteco también mostró un desempeño positivo.
- Las medidas para frenar la propagación del COVID-19 han tenido un impacto significativo en la economía mundial. Dada la naturaleza cambiante del COVID-19 y la limitada experiencia reciente de los impactos económicos y financieros de una pandemia de este tipo sin precedentes, las entidades de todo el mundo han tenido que evaluar los cambios y efectos en su información financiera. Estos cambios y efectos no han presentado desafíos significativos para la Emisora en la valuación, presentación y divulgación de sus estados financieros proforma, incluyendo liquidez, flujos de caja, solvencia y negocio en marcha, considerando que la industria de las telecomunicaciones ha sido una de las menos afectadas por la pandemia. Como parte de las acciones tomadas, la Emisora ha evaluado el impacto, principalmente, en las estimaciones relacionadas con la medición de activos y pasivos que puedan surgir en el futuro, sin identificar cambios significativos en los supuestos utilizados.
- A la fecha del presente Folleto Informativo la pandemia no ha provocado cambios o ajustes materiales en la estrategia y objetivos de la Emisora.

La Emisora ha implementado políticas incluyendo el desempeño de las labores de sus empleados desde sus hogares y el mantenimiento de una sana distancia física entre las personas que podrían llegar a limitar la eficiencia y eficacia de sus operaciones, sus controles internos y sus controles sobre la preparación de su información financiera.

La Emisora evaluará de forma constante los efectos y las medidas de la pandemia de COVID-19, así como los efectos que las mismas puedan tener sobre el negocio, con la finalidad de estar en posición de mitigar, en la medida de lo posible, impactos en las operaciones.

La medida en la que el desempeño operativo y financiero de la Emisora se verá afectado por la pandemia de COVID-19 dependerá de la duración y el alcance de ésta, así como de la disponibilidad de vacunas y su eficacia, que son cuestiones sumamente inciertas e imposibles de predecir. Si la pandemia de COVID-19 continúa, su impacto sobre las operaciones de la Emisora, sobre los clientes y proveedores de ésta y sobre los mercados financieros, podría afectar en forma adversa y significativa los resultados de operación o la situación financiera de la Emisora.

Ingresos

Nuestros ingresos derivan de los pagos mensuales de las tarifas de uso conforme a nuestros acuerdos con compañías de telecomunicaciones. Nuestras tarifas varían dependiendo del espacio requerido por el equipo del cliente en el sitio, el espacio rentable requerido por el cliente y la localización del sitio. Nuestros ingresos podrían ser afectados por cancelaciones o terminaciones de los acuerdos de sitio existentes o en el caso de que el sitio sufra un daño, sea destruido o disminuya su uso. Generalmente, nuestros acuerdos de sitio tienen una duración de cinco y diez años forzosos, sin embargo, un acuerdo de sitio puede ser cancelado o darse por terminado sujeto al pago de una cuota de terminación.

Hemos celebrado convenios marco con las distintas compañías de telecomunicaciones que establecen los términos y condiciones clave para nuestra relación comercial. Con base en dichos términos y condiciones, hemos celebrado acuerdos individuales de sitio que establecen las tarifas de uso, incrementos anuales y cuotas fijas anuales que permiten a estos operadores colocar un número predeterminado de equipo en nuestros sitios y establecen un incremento en los pagos tarifarios si la capacidad de uso original es excedida

Por el periodo de seis meses terminado al 30 de junio de 2022, nuestros ingresos ascendieron a \$6,317, un incremento del 7.8% en relación a los \$5,860 correspondientes al mismo periodo en 2021. Esta variación se debió principalmente a un incremento en precio por el ajuste anual de la inflación.

Por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021, nuestros ingresos ascendieron a \$12,137. Nuestro principal ingreso que es la renta de infraestructura representa un 59.8% de los ingresos totales.

Costos y Gastos de Operación

Nuestros costos y gastos de operación consisten principalmente en la renta del terreno de nuestros sitios, misma que consiste en la renta que pagamos a nuestros arrendadores conforme a los contratos de arrendamiento, así como salarios, costos de mantenimiento de las torres, gastos de administración y depreciación. No esperamos que nuestros gastos de operación aumenten significativamente como resultado de añadir nuevos clientes a nuestros sitios existentes. Como resultado, esperamos que los nuevos acuerdos de sitio provean un incremento en nuestro flujo de efectivo. Sin embargo, podríamos incurrir en costos y gastos adicionales al tiempo que incrementemos nuestra presencia en áreas geográficas en las que hemos iniciado operaciones recientemente o en las que nos concentramos para expandir nuestro portafolio. Por lo tanto, el incremento en nuestro margen de utilidad es afectado positivamente al sumar nuevos clientes a nuestros sitios existentes y podría ser temporalmente diluido por nuestras actividades de desarrollo y crecimiento.

Por el periodo de seis meses terminado al 30 de junio de 2022, nuestros costos y gastos de operación ascendieron a \$4,319, un incremento del 11.1% en relación a los \$3,888 correspondientes al mismo periodo en 2021. Esta variación se debió principalmente al costo por mantenimiento, así como la depreciación de los derechos de uso.

Por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2021, los costos y gastos de operación ascendieron a \$7,748. El principal gasto, que es la depreciación, representa un 84.0% de los costos y gastos totales

Utilidad de Operación

Nuestra utilidad de operación por el periodo de seis meses terminado al 30 de junio de 2022, ascendió a \$1,998, una variación del 1.3% en comparación a los \$1,972 correspondiente al mismo periodo en 2021. Esta variación se debió principalmente a un incremento en los ingresos, compensado por los costos y gastos de operación.

Excluyendo los efectos en la depreciación en la utilidad de operación por el periodo de seis meses terminado al 30 de junio de 2022, nuestro EBITDAaL ascendió a \$2,916, es decir nuestro EBITDAaL representó el 79.0% de los ingresos de la operación, en comparación con los \$2,767 correspondientes al mismo periodo en 2021 en el que nuestro EBITDAaL representó el 80.1% de los ingresos de la operación. Esta variación se debió básicamente a un incremento en los ingresos por renta de Infraestructura Pasiva compensado por mayores costos de operación.

Nuestra utilidad de operación por el año terminado al 31 de diciembre de 2021, ascendió a \$4,389, esto básicamente por las depreciaciones de activo fijo y de los derechos de uso.

Excluyendo los efectos de la depreciación en la utilidad de operación por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2021, nuestro EBITDAaL ascendió a \$6,017, es decir nuestro EBITDAaL representó el 83.0% de los ingresos de la operación, y está básicamente integrado por los ingresos derivados de la renta de nuestra Infraestructura Pasiva.

Intereses devengados a cargo, netos

Por el periodo de seis meses terminado al 30 de junio de 2022, nuestros intereses netos ascendieron a \$1,605, equivalentes al 25.41% del total de ingresos, que tuvieron una disminución del 28.5% en relación a los \$2,244, equivalentes al 38.29% del total de ingresos correspondientes al mismo periodo en 2021. Esta variación se debió principalmente al costo de la deuda contratada, así como a los intereses relacionados con los derechos de uso.

Por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2021, los gastos por intereses netos ascendieron a \$4,657, equivalentes al 38.37% del total de los ingresos y están representados por tres conceptos: (i) Los intereses devengados a favor por el efectivo en bancos; (ii) Los intereses devengados a cargo por el servicio de la deuda a largo plazo y (iii) Los intereses por el pasivo relacionado con derechos de uso.

En todos los casos la mecánica de cálculo está basada en el monto principal multiplicado por las tasas de interés pactadas y por el número de días devengados en cada periodo.

Utilidad (pérdida) cambiaria - neta

La utilidad cambiaria neta por el periodo de seis meses terminado al 30 de junio de 2022 fue de \$275, lo que representa una variación del 72.9% en relación a la utilidad cambiaria de 159 correspondiente al mismo periodo en 2021. Esta variación se debió principalmente a la revaluación del peso mexicano con relación al dólar americano.

La pérdida cambiaria neta por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2021 fue de \$862, provocada principalmente por la deuda a largo plazo.

Impuesto sobre la Renta

El principal componente de nuestro gasto fiscal es el Impuesto Sobre la Renta. Nuestro Impuesto Sobre la Renta consiste en impuestos devengados y diferidos, calculados con base en los requerimientos de las NIIFs.

La principal diferencia entre el valor de los resultados contables y fiscales es la depreciación, seguida de los intereses devengados por la deuda.

El gasto (ingreso) por ISR correspondiente al periodo de seis meses terminado al 30 de junio de 2022 fue de \$364, una variación del 2,241.2% en relación a los \$(17) correspondiente al mismo periodo en 2021. Esta variación se debió principalmente a una mayor utilidad sujeta al pago de impuesto.

El ingreso por ISR al 31 de diciembre de 2021 fue de \$517, derivado de la depreciación del activo fijo y de los derechos de uso.

Propiedades y equipo, neto

Al momento de la consumación de la Escisión de Sitios Latinoamérica, reconocimos y registramos nuestra infraestructura pasiva de las torres de telecomunicaciones a valor razonable, cifras que fueron determinadas por especialista valuador con experiencia en la industria.

Nuestro convenio marco con América Móvil concede la posibilidad de celebrar de manera rápida y eficiente nuevos acuerdos de sitio para desplegar nuevos equipos en nuestros sitios. Esperamos celebrar contratos maestros con otros operadores de servicios de telecomunicaciones como nuevos clientes en el futuro próximo y esperamos que dichos contratos maestros incluyan términos y condiciones similares a los contemplados en el convenio marco con América Móvil.

Utilidad/Pérdida neta consolidada

La utilidad neta consolidada acumulada por el periodo de seis meses terminado al 30 de junio de 2022 fue de \$773, un incremento del 2,108.6% en relación a la pérdida de \$35 correspondiente al mismo periodo en 2021.

La pérdida neta consolidada acumulada por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2021 fue de \$1,100.

[Espacio dejado intencionalmente en blanco.]

Medidas financieras no reconocidas por IFRS

Incluimos, dentro del análisis de los resultados operativos, discusiones sobre utilidad antes de intereses, impuestos, depreciación y amortización y renta de infraestructura (en lo sucesivo y por sus siglas en inglés, "EBITDAaL"). EBITDAaL no es un indicador financiero reconocido por las NIIFs a pesar de que está basada en o deriva de información contenida en nuestros Estados Financieros Proforma. EBITDAaL no deberá ser considerada como una alternativa de pérdida neta (como un indicador de nuestro desempeño operativo), o como una alternativa al flujo de efectivo operativo (como una medida de nuestra liquidez). Consideramos que EBITDAaL es presentada como un indicador útil de nuestro actual desempeño operativo. Consideramos que esta medida es útil para un inversionista al evaluar nuestro desempeño operativo ya que (1) es una medida clave utilizada por nuestro equipo administrativo para la toma de decisiones y evaluación de nuestro desempeño; (2) es frecuentemente utilizada en la industria de sitios para medir el desempeño operativo toda vez que la depreciación y amortización pueden variar significativamente entre compañías dependiendo de los métodos de contabilidad y vida útil, particularmente donde adquisiciones y factores no operativos se ven involucrados; (3) proporciona a los inversionistas con una medida significativa para evaluar nuestro rendimiento operativo al eliminar elementos que no son de naturaleza operativa; y (4) proporciona a los inversionistas una medida útil para comparar nuestros resultados de operación con los de otras compañías.

Sin embargo, nuestra medida de EBITDAaL podría no ser totalmente comparable con medidas similares utilizadas por otras compañías. A continuación, presentamos una reconciliación de la utilidad / (pérdida) neta con el EBITDAaL, expresado en millones de pesos:

	Por el periodo de seis meses terminado al 30 de junio de		Por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de
	2022	2021	2021
Utilidad / (Pérdida) neta	773	(35)	(1,100)
Más:			
Impuestos a la utilidad	364	(17)	(517)
Costo Integral de Financiamiento	861	2,024	6,006
Depreciación	3,545	3,199	6,512
EBITDA	5,543	5,171	10,901
Menos:			
Renta de inmuebles donde se ubica la Infraestructura Pasiva	2,627	2,404	4,884
EBITDAaL	2,916	2,767	6,017

[Espacio dejado intencionalmente en blanco.]

2. Situación financiera, liquidez y recursos de capital.

Liquidez

Las fuentes internas de liquidez provendrán de la propia generación de flujo de la Emisora.

Destino principal de la liquidez generada por la Emisora

El principal flujo de efectivo de las Subsidiarias Operativas de la Emisora proviene de las rentas generadas por los acuerdos de sitio para el uso y acceso compartido de su Infraestructura Pasiva, en conjunto con los servicios complementarios que prestan a sus clientes, tales como seguridad, acceso a los sitios y servicios de mantenimiento y se espera que estos acuerdos por sí mismos sean la principal fuente de liquidez de las Subsidiarias Operativas de la Emisora.

El efectivo generado por las Subsidiarias Operativas de la Emisora u obtenido por éstas o por la Emisora a través de sus fuentes de financiamiento, se destina principalmente a cubrir sus costos y gastos de operación, que consisten principalmente en la renta del terreno donde se encuentra la Infraestructura Pasiva; el pago de salarios; costos de construcción y mantenimiento de la Infraestructura Pasiva; gastos de administración y depreciación; el pago de intereses sobre la deuda adquirida, así como a liquidar el monto principal de la misma en las fechas de vencimiento programadas.

Deuda

Además de los flujos de efectivo generados por sus operaciones, la Emisora, directamente o a través de sus subsidiarias, puede recurrir a la obtención de financiamiento para cubrir ciertas necesidades operativas tales como: reestructuración de deuda; capital de trabajo; gastos de inversión; o la adquisición de Infraestructura Pasiva.

Para la obtención de estos financiamientos, la Emisora procura condiciones que le permitan mantener su calificación crediticia, así como acceso continuo a este tipo de fuentes de financiamiento.

A la fecha del presente Folleto Informativo, una subsidiaria de la Emisora (Torres Latinoamérica, S.A. de C.V.) ha suscrito un contrato de crédito en pesos por el equivalente a \$9,000,000,000.00 (nueve mil millones de pesos 00/100M.N.), con un saldo insoluto de \$3,300,000,000.00 (tres mil trescientos millones de pesos 00/100M.N.); así como un contrato de crédito en dólares por un monto total insoluto de USD\$450,000,000 (cuatrocientos cincuenta millones de dólares 00/100) ambos con vencimiento en noviembre 2022.

Los referidos contratos de crédito generan intereses a tasas variables y están garantizados por algunas de las Subsidiarias Operativas de la Emisora. Dichos contratos imponen obligaciones que limitan el cambio de control del deudor y sus garantes, los montos por los que el deudor y sus garantes pueden contraer deuda con otros bancos; la distribución de dividendos durante la vigencia de los créditos; así como la capacidad de los garantes para imponer gravámenes sobre algunos de sus activos.

Adicional a lo anterior, a la fecha del presente Folleto Informativo, la Emisora y Torres Latinoamérica, S.A. de C.V. de forma conjunta, han suscrito un contrato de crédito en pesos por \$20,558,500,000 (veinte mil quinientos cincuenta y ocho millones quinientos mil pesos 00/100M.N.), con vencimiento en marzo 2026.

El referido contrato de crédito genera intereses a tasas fija y estará garantizado por Torres Do Brasil, S.A. Subsidiaria Operativa de la Emisora. Dicho contrato impone obligaciones que limitan el cambio de control del deudor y sus garantes, los montos por los que el deudor, sus subsidiarias y sus garantes pueden contraer deuda con otros bancos; la distribución de dividendos durante los primeros tres años de vigencia del crédito; así como la capacidad de los garantes para disponer o imponer gravámenes sobre algunos de sus activos. Además, el contrato en Dólares exige que el deudor mantenga: i) una razón de deuda/*EBITDAaL* no mayor de 8.5 a 1.00; ii) ratio de cobertura de intereses respecto al *EBITDAaL* inferior

a 1.5; y iii) que la deuda de sus subsidiarias (excluyendo la deuda de Torres Latinoamérica, S.A. de C.V. y Torres Do Brasil, S.A.) deberá representar menos del 20% de la deuda consolidada de la Emisora.

Adicional a lo anterior, a la fecha del presente Folleto Informativo, la Emisora cuenta con un bono de deuda, en la forma de “*Senior Notes*”, cuya cantidad principal asciende a USD\$1,000,000,000 (mil millones de dólares 00/100), instrumento de deuda que cuenta con un cupón de 5.375% anual y fecha de vencimiento el día cuatro de abril de dos mil treinta y dos.

Con base en los Estados Financieros Proforma, nuestro nivel de endeudamiento para el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2021 fue de \$59,712.

Nuestros requerimientos de crédito no se encuentran sujetos a un factor de estacionalidad y atienden a necesidades de negocio ajenas a dicha variable.

Tesorería

Mantenemos políticas de tesorería congruentes con nuestros compromisos financieros y las necesidades de nuestras operaciones, y mantiene nuestros recursos financieros invertidos en instrumentos con alta liquidez, no especulativos y de bajo riesgo. De igual forma, y por lo reciente de nuestra creación, nos encontramos trabajando conjuntamente con nuestros órganos de administración en la elaboración del manual de políticas que regirá nuestra tesorería. Se mantienen en tesorería principalmente Dólares, siendo ésta la divisa en la que recibimos los ingresos derivados de nuestras operaciones.

Créditos o Adeudos Fiscales

La Emisora no cuenta con créditos o adeudos fiscales respecto a (i) el periodo de seis meses terminado al 30 de junio de 2022; y (ii) el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2021.

Inversiones en Capital

Durante el periodo de seis meses terminado al 30 de junio de 2022, no contábamos con inversiones relevantes de capital comprometidas para dichos periodos, misma situación aplicable al mismo periodo de 2021.

Durante el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2021, no contábamos con inversiones relevantes de capital comprometidas para dichos periodos.

Activo, Pasivo y Capital Contable

Al 30 de junio de 2022, el total de activos de la Emisora ascendía a \$93,416, de los cuales, \$63,469 correspondían a propiedad y equipo neto y \$14,333 a los derechos de uso. Al 30 de junio de 2022, el total de pasivos de la Emisora sumaba \$93,251, de los cuáles \$58,899 representaban deuda con costo y \$14,158 al pasivo relacionado con el arrendamiento. La deuda neta al final del periodo ascendió a \$46,637. El capital contable de la Emisora al 30 de junio de 2022 ascendía a \$165.

Al 31 de diciembre de 2021, el total de activos de la Emisora ascendía a \$96,165, de los cuales, \$64,844 correspondían a propiedad y equipo neto y \$15,521 a los derechos de uso. Al 31 de diciembre de 2021, el total de pasivos de la Emisora sumaba \$92,788, de los cuáles \$59,713 representaban deuda con costo y \$15,583 al pasivo relacionado con el arrendamiento. La deuda neta al final del año ascendió a \$47,503. El capital contable de la Emisora al 31 de diciembre de 2021 ascendía a \$3,377.

Ajustes fuera de balance

A la fecha del presente Folleto Informativo, no teníamos ningún ajuste fuera de balance.

3. Control Interno.

Nuestras actividades nos exponen a una variedad de riesgos financieros: riesgos del mercado (incluyendo riesgos de tasas de interés en el flujo de efectivo), riesgos de crédito y riesgos de liquidez. Nuestra administración está enfocada en mitigar tales efectos adversos potenciales en nuestro rendimiento financiero.

La administración de riesgo está manejada por nuestro departamento de finanzas bajo la supervisión de nuestro consejo de administración y nuestro comité de auditoría, integrado en su totalidad por consejeros independientes. La dirección de administración y finanzas se encarga de identificar, evaluar y mitigar riesgos financieros en coordinación con nuestro departamento operativo, conforme a estándares generales en relación con la administración del riesgo financiero, y ciertos procedimientos relacionados con riesgos específicos, tales como el riesgo de créditos y/o riesgos relacionados con la inversión del excedente de flujo de efectivo.

[Espacio dejado intencionalmente en blanco]

4. Operaciones con instrumentos derivados.

A la fecha del presente Folleto Informativo, la Emisora no tiene contratados instrumentos financieros derivados, sin perjuicio de que en el futuro podrá celebrarlos de considerarlo conveniente.

[Espacio dejado intencionalmente en blanco]

E) ESTIMACIONES, PROVISIONES O RESERVAS CONTABLES Y CRÍTICAS.

Propiedades, obra civil y torres

General

Este rubro se encuentra valuado a su importe revaluado, al 30 de junio de 2022, sin que este rebase a su valor de uso, el valor de mercado fue determinado por peritos valuadores independientes a los valores de mercado vigentes a dicha fecha.

Cálculo de la depreciación

La depreciación es determinada con base en la vida útil remanente de los activos sujetos a arrendamiento y de acuerdo al método de línea recta a su importe revaluado, para el caso de la Emisora la vida útil estimada de los activos es de hasta los 30 años, y dicha vida útil estimada considera entre otros aspectos la vida útil que el mercado otorga a dichos activos, el mantenimiento a dicha infraestructura, y los cambios de tecnología, así como el uso.

Este rubro está representado por infraestructura pasiva, principalmente torres y obra civil, con base en su valor determinado por valuadores independientes.

Provisión para el retiro de activos

Representa la estimación de los costos futuros en que incurrirá la Emisora por cambiar, modificar o cancelar los sitios que se encuentran en operación. Dichos costos son actualizados a valor presente considerando una tasa de descuento apropiada determinada por la Emisora.

Los pasivos por provisiones se reconocen cuando (i) existe una obligación presente (legal o asumida) como resultado de un evento pasado, (ii) es probable que se requiera la salida de recursos económicos como medio para liquidar dicha obligación, y (iii) la obligación pueda ser estimada razonablemente.

Cuando el efecto del valor del dinero a través del tiempo es significativo, el importe de la provisión es el valor presente de los desembolsos que se espera sean necesarios para liquidar la obligación. La tasa de descuento aplicada es determinada antes de impuestos y refleja las condiciones de mercado a la fecha del estado consolidado de situación financiera y en su caso, el riesgo específico del pasivo correspondiente. En estos casos, el incremento en la provisión se reconoce como un gasto financiero.

Las provisiones por pasivos contingentes se reconocen solamente cuando es probable la salida de recursos para su extinción. Asimismo, las contingencias solamente se reconocen cuando generan una pérdida.

Esta provisión se realiza para las futuras desinstalaciones y reacomodos de sitios y es determinada considerando los siguientes factores:

- a) El costo de transporte de ciertos materiales;
- b) Los costos de mano de obra por reubicación de sitios y construcción;
- c) Los costos de materiales por nueva obra civil;
- d) La inflación; y
- e) Los periodos en los que se estima se van a reubicar los sitios.

Al 30 de junio de 2022, la revisión a la estimación de flujos de efectivo y tasa de descuento no tuvo como resultado un cambio en estas variables, respecto al periodo anterior.

Arrendamientos

La determinación de si un contrato es o contiene un arrendamiento se basa en el fondo económico del acuerdo a la fecha de inicio del arrendamiento. El contrato es, o contiene, un arrendamiento si el cumplimiento del mismo depende del uso de un activo (o activos), aunque dicho activo (o activos) no esté explícitamente en el contrato.

Al comienzo de un contrato, la Emisora debe evaluar si el contrato es, o contiene, un arrendamiento. Es decir, si el contrato transfiere el derecho de uso de un activo identificado durante un periodo de tiempo determinado a cambio de una contraprestación. En caso contrario, se trata de un contrato de servicios.

La Emisora como arrendatario

La Emisora aplica un único enfoque para el reconocimiento y valuación de todos los arrendamientos, con excepción de los arrendamientos a corto plazo y los arrendamientos en los que el activo subyacente es de bajo valor (con base en su importancia relativa). La Emisora reconoce pasivos por arrendamiento para realizar los pagos de arrendamiento y activos por derecho de uso que representan su derecho a utilizar los activos subyacentes.

i) Activos por derecho de uso

La Emisora reconoce activos por derecho de uso en la fecha de comienzo del arrendamiento (es decir, la fecha en que el activo subyacente está disponible para su uso). Los activos por derecho de uso se valúan a su costo de adquisición, menos la depreciación o amortización acumulada y las pérdidas por deterioro, y se ajustan para reflejar cualquier remediación de los pasivos por arrendamiento. El costo de los activos por derecho de uso incluye el importe de la valuación inicial de los pasivos por arrendamiento reconocidos, los pagos por arrendamiento realizados antes o en la fecha de comienzo del arrendamiento menos cualquier incentivo de arrendamiento que se reciba y los costos directos iniciales incurridos por el arrendatario. Los activos por derecho de uso se deprecian o amortizan sobre la base de línea recta durante el plazo más corto entre el periodo del arrendamiento, como se muestra a continuación:

Arrendamientos de inmuebles

5 a 10 años

Los activos por derecho de uso también están sujetos a pruebas de deterioro.

ii) Pasivos por arrendamiento

En la fecha de comienzo del arrendamiento, la Emisora reconoce pasivos por arrendamiento valuados al valor presente de los pagos futuros por arrendamiento que se realizarán durante el periodo del arrendamiento. Los pagos por arrendamiento incluyen pagos fijos (incluyendo pagos fijos en sustancia), menos cualquier incentivo de arrendamiento por cobrar, pagos variables por arrendamiento que dependen de un índice o una tasa, y los importes que se espera pagar como garantías de valor residual. Los pagos por arrendamiento también incluyen el precio de ejercicio de una opción de compra si la Emisora tiene certeza razonable de que la ejercerá y los pagos de penalizaciones por rescisión del contrato de arrendamiento, si el plazo del arrendamiento refleja que la Emisora ejercerá una opción para terminar el arrendamiento.

Los pagos variables por arrendamiento que no dependen en un índice o tasa se reconocen como gastos (salvo que se hayan incurrido para producir inventarios) en el periodo en el cual ocurre el evento o condición que genera el pago.

Para calcular el valor presente de los pagos por arrendamiento, la Emisora descuenta a valor presente los flujos futuros de efectivo por aquellos arrendamientos que se encuentran dentro del alcance de la norma, utilizando una tasa de descuento incremental, la cual es una estimación de la tasa que la Emisora obtendría por un préstamo, a un periodo similar a las obligaciones por arrendamiento actuales y con una garantía similar, para obtener un activo de similar al activo arrendado. Después de la fecha de comienzo del arrendamiento, el monto de los pasivos por arrendamiento se incrementa para reflejar la

acumulación de intereses devengados y se reduce en proporción a los pagos por arrendamiento realizados. Adicionalmente, el valor en libros de los pasivos por arrendamiento se vuelve a medir cuando se presenta una modificación, un cambio en el plazo del arrendamiento, un cambio en los pagos por arrendamiento (p. ej., cambios a pagos futuros que resulten de cambios en un índice o tasa utilizados para calcular dichos pagos), o una modificación a la evaluación de una opción para comprar el activo subyacente.

Los pasivos por arrendamiento de la Emisora se presentan por separado de los demás pasivos en el estado de situación financiera.

Impuestos diferidos

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se miden con base en las tasas fiscales que estarán vigentes en el ejercicio cuando el activo se materialice o el pasivo se liquide, con base en las tasas fiscales (y legislación fiscal) que estén aprobadas o cuyo procedimiento de aprobación se encuentre próximo a completarse en la fecha de presentación de información.

El valor neto en libros de los activos por impuestos diferidos se revisa en cada fecha de presentación de información y se reduce en la medida en que ya no sea probable que habrá utilidades fiscales futuras suficientes para permitir que se apliquen todos o una parte de los activos por impuestos diferidos. Los activos por impuestos diferidos no reconocidos se revalúan en cada fecha de presentación de información y se comienzan a reconocer en la medida en que sea probable que haya utilidades fiscales futuras suficientes para permitir la recuperación del activo por impuestos diferidos.

Los impuestos diferidos relacionados con partidas reconocidas fuera de las utilidades o pérdidas, se reconocen en correlación con la transacción subyacente, ya sea en otras partidas de utilidad integral o directamente en el patrimonio.

General

Las estimaciones y juicios utilizados por la Emisora para la elaboración de sus estados financieros son continuamente evaluados y se basan en la experiencia histórica y en otros factores, incluyendo proyecciones de eventos futuros que se consideran razonables bajo las circunstancias actuales.

A la fecha de emisión de los estados de situación financiera no auditados proforma y los estados de resultados integrales no auditados proforma que se adjuntan al presente Folleto Informativo, no se ha identificado ninguna estimación, provisión o reserva contable crítica adicional que deba ser descrita.

A la fecha del presente Folleto Informativo, la Emisora no prevé un cambio significativo en las estimaciones, provisiones o reservas. En caso de ocurrir un cambio significativo, dependiendo de su naturaleza, la información financiera correspondiente pudiera verse afectada.

[Resto de la página dejado intencionalmente en blanco.]

V. ADMINISTRACIÓN.

A) AUDITOR EXTERNO.

Los Estados Financieros Proforma de la Emisora que se adjuntan al presente Folleto Informativo fueron revisados por el despacho Mancera, S.C., integrante de E&Y Global Limited, auditores externos independientes de la Emisora.

El proceso de selección de los auditores externos de la Emisora se encomienda al Consejo de Administración quien los selecciona considerando diversos factores como la experiencia y calidad de servicio, así como la opinión previa del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias.

A la fecha del Folleto Informativo el Auditor Externo no ha prestado a la Emisora servicios por concepto de auditoría o por conceptos diferentes a los de la auditoría.

[Espacio dejado intencionalmente en blanco.]

B) OPERACIONES CON PERSONAS RELACIONADAS Y CONFLICTOS DE INTERÉS.

A la fecha del presente Folleto Informativo, nuestro principal cliente es, nuestra afiliada, América Móvil. En el curso ordinario de operaciones, tenemos contemplado celebrar en el futuro una amplia variedad de transacciones de carácter financiero y comercial con partes relacionadas como subsidiarias y asociadas de América Móvil, Grupo Financiero Inbursa, S.A.B. de C.V., Carso Infraestructura y Construcción, S.A. de C.V., Grupo Carso, S.A.B. de C.V. y Operadora CICSA, S.A. de C.V., entre otras.

Al respecto, a continuación, se describen algunas de las operaciones celebradas con partes relacionadas:

América Móvil y sus subsidiarias operativas tienen operaciones relacionadas con la Emisora y sus Subsidiarias Operativas en sus respectivos mercados. Como resultado, estas compañías tienen relaciones continuas entre sí, dada la preexistencia de Infraestructura Activa de América Móvil en la Infraestructura Pasiva. Estas incluyen servicios para el acceso y uso de Infraestructura Pasiva que brindarán nuestras Subsidiarias Operativas a subsidiarias de América Móvil, así como a otros concesionarios de redes públicas de telecomunicaciones. A la fecha de este Folleto Informativo, América Móvil es nuestro principal cliente, lo cual se espera que varíe de acuerdo a nuestros planes de negocio y a las condiciones de mercado.

También podríamos recibir diversos servicios financieros de las subsidiarias de Grupo Financiero Inbursa, S.A.B. de C.V., que incluyen la apertura de cuentas de cheques y de inversión, el otorgamiento de créditos, la contratación de seguros y fianzas y/o la celebración de contratos de intermediación bursátil.

Todas las operaciones celebradas con partes relacionadas son realizadas en condiciones y a precios de mercado a efecto de cumplir con los preceptos contenidos en la legislación aplicable.

[Espacio dejado intencionalmente en blanco.]



C) ADMINISTRADORES Y ACCIONISTAS.

Nuestra administración está confiada a un Consejo de Administración el cual se encuentra integrado por un total de 8 consejeros, de los cuales 3 son independientes, sin designación de suplentes. De conformidad con nuestros estatutos sociales, el Consejo de Administración podrá estar integrado hasta por un máximo veintidós consejeros propietarios y hasta el mismo número de suplentes. Los consejeros no necesitan ser accionistas. Los consejeros propietarios y suplentes son designados por el voto mayoritario del total de las Acciones, en el entendido de que cualquier accionista o grupo de accionistas que represente cuando menos un 10% de las Acciones tendrá derecho de nombrar a un consejero propietario y su respectivo suplente. Los consejeros suplentes tienen derecho de asistir a las sesiones del Consejo de Administración y votar en las mismas en ausencia de su respectivo consejero propietario. El nombramiento o la reelección de los consejeros propietarios y suplentes se lleva a cabo durante la asamblea general anual de accionistas. De conformidad con la Ley del Mercado de Valores, la asamblea de accionistas debe calificar la independencia de los consejeros, pero la Comisión puede objetar dicha calificación. De conformidad con nuestros estatutos y la Ley del Mercado de Valores, cuando menos el 25% de los consejeros deben ser independientes. Para que el consejo de administración pueda sesionar válidamente deberán estar presentes la mayoría de sus miembros y sus decisiones serán válidas cuando se tomen, por lo menos, por la mayoría de los consejeros con derecho a voto.

Además, nuestros estatutos disponen que los miembros del Consejo de Administración serán nombrados para ocupar su cargo durante un año. Sin embargo, de conformidad con la Ley General de Sociedades Mercantiles los consejeros permanecerán en funciones hasta por treinta días tras el vencimiento de sus cargos cuando sus sustitutos no hayan sido designados o los sustitutos designados no hayan tomado posesión de dichos cargos. En algunos casos previstos en la Ley del Mercado de Valores, el consejo de administración puede nombrar consejeros provisionales y la asamblea de accionistas puede ratificar dichos nombramientos o designar a los sustitutos respectivos.

A continuación, se señalan los nombres de los miembros actuales del Consejo de Administración de la Emisora, su cargo, su experiencia en el negocio, incluyendo otra experiencia como consejero:

Nombre	Cargo	Edad	Sexo	Miembro desde
Arturo Elías Ayub	Presidente y Consejero	56	Masculino	2022
Carlos Slim Helú	Consejero	82	Masculino	2022
Gerardo Kuri Kaufmann	Consejero	38	Masculino	2022
Daniel Hajj Slim	Consejero	28	Masculino	2022
Mauricio Hajj Slim	Consejero	22	Masculino	2022
Miriam Guadalupe de la Vega Arizpe ⁽¹⁾	Consejero	62	Femenino	2022
Marisol Vargas Jiménez ⁽¹⁾	Consejero	43	Femenino	2022
José Shedid Merhy ⁽¹⁾	Consejero	82	Masculino	2022

⁽¹⁾ Miembro Independiente del Consejo de Administración

El licenciado Francisco Javier Arnau Quiroga funge como secretario del Consejo de Administración de la Emisora, respectivamente, sin formar parte de dicho órgano social.

A continuación, se presenta una breve biografía de cada uno de los miembros de nuestro Consejo de Administración.

Arturo Elías Ayub.- Es Licenciado en Administración de Empresas por la Universidad Anáhuac, cursó el Diplomado en Alta Dirección de Empresas en el IPADE. Tiene 56 años de edad. Es consejero de Grupo CARSO, Grupo Financiero Inbursa, Carso Energy, Sears Operadora México, Grupo Ferroviario Mexicano y Ferrocarril Mexicano, GMéxico Transportes, Impulsora para el Desarrollo y el Empleo en América Latina, Grupo Gigante y Grupo Kuo, Dine. Actualmente es Director de Alianzas Estratégicas y Contenidos de América Móvil, Director General de UNO TV y Director General de Fundación TELMEX Telcel.

Carlos Slim Helú.- Es Ingeniero Civil por la facultad de Ingeniería de la Universidad Autónoma de México (UNAM), donde también impartió la cátedra de álgebra y programación lineal. Tiene 82 años de edad. Fundador y Presidente Honorario de Grupo Carso, así como Presidente Honorario Vitalicio de Teléfonos de México (TELMEX), América Móvil y Grupo Financiero Inbursa, Fundador y Presidente del Consejo de Administración de Inversora Bursátil. Se ha desempeñado como Vicepresidente de la Bolsa Mexicana de Valores y Presidente de la Asociación Mexicana de Casas de Bolsa. Fue el primer presidente del Comité Latinoamericano del Consejo de Administración de la Bolsa de Valores de Nueva York. Se desempeñó como consejero de SBC Communications, Inc., creador de la Fundación del Centro Histórico de la Ciudad de México, A.C., y funge como Presidente del Comité Ejecutivo para la Restauración del Centro Histórico. Asimismo, como parte de su labor filantrópica preside el proyecto del fondeo para el desarrollo para América Latina y la Fundación Telmex. Realizo actividades docentes en instituciones públicas y privadas y en organismos internacionales como la Comisión Económica para América Latina (CEPAL).

Gerardo Kuri Kaufmann.- Es Ingeniero Industrial por la Universidad Anáhuac. Tiene 38 años de edad. Es consejero de Inmuebles Carso, S.A.B. de C.V., Elementia, S.A. de C.V., Fomento de Construcciones y Contratas, S.A., Realia Business, S.A., Cementos Portland Valderrivas, S.A., Carso Infraestructura y Construcción, S.A. de C.V. y Minera Frisco, S.A.B. de C.V. Ha ocupado el cargo de director de compras en Carso Infraestructura y Construcción, S.A. de C.V. del 2008 al 2010; Director General de Inmuebles Carso, S.A.B. de C.V. de su fundación hasta abril del 2016; y recientemente fue nombrado director general de Minera Frisco, S.A.B. de C.V.

Daniel Hajj Slim.- Es Ingeniero Industrial por la Universidad Anáhuac. Tiene 28 años de edad. Es consejero de Grupo México Transportes. Desde el 2015 a la fecha ha ocupado diversos cargos en Telcel siendo actualmente el Subdirector de Estrategia Comercial.

Mauricio Hajj Slim.- Está cursando la carrera de Ingeniería Industrial en la Universidad Anáhuac. Tiene 22 años de edad. Ha ocupado diferentes puestos en las áreas comerciales y de construcción de Carso Energy y FCC.

Miriam Guadalupe de la Vega Arizpe.- Es Licenciada en Administración de Empresas por la Universidad de Texas en Austin y cuenta con una maestría en Administración de Empresas por la misma Universidad. Tiene 62 años de edad. Se desempeña como miembro del consejo de Citi Banamex, Fresnillo PCL, Holding de empresas Peñoles, Consejera Regional del Banco de México y de la fundación Paso del Norte Health Foundation, así como FEMAP y SADEC. Es Presidente del Consejo de Microempresas en Cd. Juárez y es miembro del Consejo de FC Juárez (Bravos) y Fundación del Empresariado Chihuahuense (FECHAC). Es consejero del Museo del Barrio de Nueva York y miembro del consejo de EISAC y ITESM (Tecnológico de Monterrey). Miembro activo de Border Economic Alliance Group, Miebros del Grupo Empresarial Siglo XXI, Plan Estratégico de Ciudad Juárez. Es la Directora General y Presidenta del Consejo de Administración de Almacenes Distribuidores de la Frontera S.A de C.V. Es Vice Presidenta de Maximus Inmobiliaria, la Compañía de Desarrollo y Gestión de la Empresa Grupo de la Vega. Antes de asumir estas responsabilidades y hasta el 2006 fue Directora General de Carta Blanca de Cd. Juárez, la segunda distribuidora en venta de cerveza en México.

Marisol Vargas Jiménez.- Es Licenciada en Administración por la Universidad Autónoma Metropolitana. Tiene 43 años de edad. Del 2005 al 2009 laboró en Grupo Financiero Inbursa en el área de Reclutamiento, selección y contratación. Durante el 2013 al 2018 ocupó distintos cargos dentro de Fomento e Innovaciones Turísticas FH, *Talent Services*, SAGARPA y Grupo Noddo. Actualmente se desempeña como asesor comercial en la Corporación Médico Legal.

José Shedid Merhy.- Es Ingeniero Civil por la Universidad Nacional Autónoma de México con maestría en Ciencias (Administración), por la Universidad de Stanford. Tiene 82 años de edad. En la década de los sesentas laboró en Organización e Ingeniería Civil, S.A. de C.V. Posteriormente fungió como Director General de Constructora Kaley, S.A. y de Constructora Mazaryk, S.A. Ha participado en proyectos para la construcción y desarrollo de diversos edificios urbanos de oficinas y departamentos en la Ciudad de México. Actualmente se desempeña como consejero en Impulsora del Desarrollo y el Empleo en América Latina, S.A.B. de C.V. y Minera Frisco, S.A.B. de C.V., en diversos fondos de inversión operados por Operadora Inbursa de Fondos de Inversión, S.A. de C.V., Grupo Financiero Inbursa y Sinca Inbursa, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Capitales.

Los señores Daniel y Mauricio Hajj Slim son hermanos, nietos del señor Carlos Slim Helú y sobrinos del señor Arturo Elías Ayub, quien es yerno del señor Carlos Slim Helú. No existe parentesco alguno por consanguinidad o afinidad entre algún miembro del consejo de administración y algún directivo relevante de la Emisora.

Los Consejeros, recibirán la cantidad de \$46,000.00 por concepto de honorarios, por su asistencia a cada sesión del Consejo de Administración que se celebre en el ejercicio de 2022. Adicionalmente, a los Consejeros, que tengan el carácter de miembros del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias se les pagará un honorario adicional de \$23,000.00 por cada junta de dicho Comité a la que asistan durante dicho ejercicio.

No existen planes de pensiones, retiro o similares en la Emisora para los miembros del Consejo de Administración, directivos relevantes e individuos que pudieran tener el carácter de personas relacionadas a la Emisora.

Comité de Auditoría y Prácticas Societarias

La Ley del Mercado de Valores impone la obligación de contar con un comité de auditoría, integrado por cuando menos tres miembros independientes nombrados por el consejo de administración (excepto en caso de sociedades controladas por una persona o grupo empresarial titular del 50% o más del capital social, en cuyo caso la mayoría de los miembros del Comité de Prácticas Societarias deberán ser independientes). El Comité de Auditoría (junto con el Consejo de Administración, que tiene obligaciones adicionales) sustituye al comisario que anteriormente se requería en términos de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

El Comité de Auditoría y Prácticas Societarias auxilia al Consejo de Administración en la vigilancia de los negocios de la Emisora y en el establecimiento y supervisión de los procedimientos y controles necesarios para garantizar que la información financiera divulgada por la misma sea útil, adecuada y confiable, y refleje fielmente su situación financiera.

Entre otras cosas, el Comité de Auditoría y Prácticas Societarias debe:

- i. convocar asambleas de accionistas y hacer que se inserten en el orden de día de las mismas los puntos que estime pertinentes;
- ii. asesorar al Consejo de Administración con respecto a los procedimientos de control interno, los planes de sucesión y la estructura de las remuneraciones de los directivos relevantes;
- iii. seleccionar a los auditores independientes y vigilar su desempeño;
- iv. discutir con los auditores los procedimientos para la preparación de los estados financieros anuales y los principios de contabilidad aplicados en los mismos y en los estados financieros por períodos parciales; y

- v. obtener de los auditores un reporte que incluya una explicación de las principales políticas contables utilizadas por la Emisora, de cualquier tratamiento alternativo respecto de las partidas más importantes que haya sido discutido por la administración con los auditores, y de cualesquiera otras comunicaciones por escrito entre los auditores y el Consejo de Administración.

Además, de conformidad con los estatutos de la Emisora, el Comité de Auditoría y Prácticas Societarias tiene a su cargo la vigilancia de las prácticas societarias de la misma en términos de lo dispuesto por las leyes y los reglamentos en materia de valores; y debe presentar al Consejo de Administración un reporte anual de sus actividades en ambas áreas. El Comité de Auditoría y Prácticas Societarias debe solicitar a los directivos relevantes los informes que estime necesarios para preparar dicho reporte.

A la fecha del presente Folleto Informativo, el Comité de Auditoría y Prácticas Societarias de la Emisora se encuentra integrado por las siguientes personas (todas ellas consejeros independientes en términos de la Ley del Mercado de Valores):

Nombre	Cargo	Tipo de Consejero
Marisol Vargas Jiménez	Presidente	Independiente
José Shedid Merhy	Miembro	Independiente
Miriam Guadalupe de la Vega Arizpe	Miembro	Independiente

Todos los miembros del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias cuentan con amplia experiencia y trayectoria profesional, ya sea como empresarios, funcionarios públicos o del sector privado y, la mayoría de ellos, son o han sido consejeros en diversas empresas del sector financiero, bursátil. Asimismo, José Shedid Merhy es el experto financiero según se define en las Disposiciones.

No contamos con algún otro órgano intermedio de administración.

Directivos Relevantes

A continuación, se establecen los nombres de nuestros actuales directivos, ocupación principal y experiencia, incluyendo otros cargos directivos, y sus años de servicio en su actual posición.

Nombre	Cargo	Edad	Sexo
Gerardo Kuri Kaufmann	Director General	38	Masculino
Karla Ileana Arroyo Morales	Director de Administración y Finanzas	34	Femenino
Francisco Javier Arnau Quiroga	Director Jurídico	32	Masculino
Luis Humberto Díaz Jouanen	Director de Operaciones	52	Masculino
María Paloma Vértiz Robleda	Director de Relaciones con Inversionistas	34	Femenino

A continuación, se presenta una breve biografía de cada uno de los principales directivos de la Emisora.

Gerardo Kuri Kaufmann.- Es Ingeniero Industrial por la Universidad Anáhuac. Tiene 38 años de edad. Es consejero de Inmuebles Carso, S.A.B. de C.V., Elementia, S.A. de C.V., Fomento de Construcciones y Contratas, S.A., Realia Business, S.A., Cementos Portland Valderrivas, S.A., Carso Infraestructura y Construcción, S.A. de C.V. y Minera Frisco, S.A.B. de C.V. Ha ocupado el cargo de director de compras en Carso Infraestructura y Construcción, S.A. de C.V. del 2008 al 2010; Director General de Inmuebles Carso, S.A.B. de C.V. de su fundación hasta abril del 2016; y recientemente fue nombrado director general de Minera Frisco, S.A.B. de C.V.

Karla Ileana Arroyo Morales.- Es Licenciada en Economía por la Universidad Nacional Autónoma de México, cuenta con un diplomado en Análisis Financiero y Evaluación de Proyectos de Inversión. Tiene 34 años de edad. Del 2015 al 2017 ocupó el cargo de Director de Relación con Inversionistas en Telesites, S.A.B. de C.V., posteriormente desempeñándose del 2019 al 2022 como Gerente de *Business Intelligence* en Carso Energy, S.A. de C.V. y Minera Frisco, S.A.B. de C.V.

Francisco Javier Arnau Quiroga.- Es Licenciado en Derecho por la Universidad Iberoamericana, cuenta con un Diplomado en Derecho Inmobiliario por la Escuela Libre de Derecho. Tiene 32 años de edad. Ha trabajado en América Móvil desde el 2014 como abogado y como Gerente Jurídico, durante el 2020 y el 2021 ejerció como asociado internacional en la oficina de Nueva York de Willkie Farr & Gallagher, LLP, y antes de América Móvil, trabajó como asociado en SAI Consultores, S.C.

Luis Humberto Díaz Jouanen.- Es Ingeniero Civil por la Universidad Iberoamericana. Tiene 52 años de edad. De 1996 al 2002 ocupado el cargo de Director de construcción de fibra óptica en Grupo Condumex; de 2002 al 2015 fungió como Subdirector de Implantación en Radiomóvil Dipsa, S.A. de C.V. y finalmente del 2015 a enero 2022 fue Director de Operaciones de Operadora de Sites Mexicanos, S.A. de C.V.

María Paloma Vértiz Robleda.- Es Licenciada en Relaciones Internacionales por la Universidad Iberoamericana, y cuenta con diversas certificaciones sobre Estudios Europeos y Economía Digital. Tiene 34 años de edad. Del 2012 al 2015 ocupó distintos puestos tanto en el sector público como privado incluyendo una posición en la Representación Económica de México ante la Unión Europea, en Bruselas Bélgica. Desde el 2015 llevó a cabo distintas funciones dentro de la Dirección de Finanzas de América Móvil incluyendo posiciones dentro del área de Relación con Inversionistas y como Gerente de Desarrollo Corporativo.

Diversidad

Nuestra cultura corporativa respeta la diversidad profesional, cultural y de género e incentiva el desarrollo profesional con base al talento, carácter, educación, conocimiento, disciplina y trabajo, sin distinción de sexo, raza, religión u otros factores subjetivos similares. Además, rechazamos estrictamente cualquier clase de conducta discriminatoria, incluyendo la discriminación por género. A la fecha, estamos trabajando en materializar políticas que impulsen activamente la inclusión corporativa y laboral, sin distinción de sexo, la diversidad y la selección de los mejores candidatos para la Emisora, tanto en nuestros órganos de gobierno, como entre nuestros empleados, sin estándares específicos, pero con miras a ampliar la diversidad de género, perspectiva y experiencia. Esto con responsables directos de dar seguimiento a su cumplimiento. Si bien a la fecha de este Folleto Informativo, del total de nuestros directivos relevantes y consejeros contamos con un porcentaje de 33% de mujeres y 67% de hombres, esperamos que este porcentaje aumente derivado de un esfuerzo más activo, propulsado por nuestras iniciativas para incrementar la diversidad en perspectivas y experiencias de nuestro factor humano.

Códigos de Conducta

Por el momento no cuenta con un Código de Conducta, pero anticipamos que la administración trabajará en uno para cumplir con las mejores prácticas de la industria, dicho código de ética, establecerá los principios de conducta que nos regirán y a nuestros respectivos consejeros, directivos relevantes, empleados y proveedores. Lo anterior, en el entendido que nos regimos por la legislación aplicable en material laboral.

[Espacio dejado intencionalmente en blanco.]

Accionistas Principales

La tabla siguiente muestra para efectos ejemplificativos y de manera prospectiva las personas físicas y morales que (i) de acuerdo a la información pública disponible en la página de la SEC; y (ii) tomando en consideración el número y serie de Acciones de AMX de las que son propietarios a la fecha del presente Folleto Informativo, serían de manera enunciativa más no limitativa y a la Fecha de Distribución de las Acciones Emisora, los principales accionistas de la Emisora.

Accionista	Número de acciones (Millones)
Serie B-1	
Fidecomiso F/126 Banco Inbursa, S.A. (Fideicomiso Familiar) ⁽¹⁾	887
Control Empresarial de Capitales, S.A. de C.V. ⁽²⁾	535
Carlos Slim Helú	260
Blackrock Inc. ⁽³⁾	108

- (1) El Fideicomiso Familiar es titular de acciones de las series "AA" y "L" de AMX en beneficio de los miembros de la Familia Slim.
- (2) La participación de Control Empresarial de Capitales incluye las acciones pertenecientes a sus subsidiarias. De acuerdo con los reportes de participación accionaria presentados ante la SEC, se puede considerar que Control Empresarial de Capitales, S.A. de C.V., está controlada por la Familia Slim.
- (3) Según los reportes de participación accionaria presentados ante la SEC.

De conformidad con lo previsto en el artículo 49 Bis 2 de las Disposiciones, dentro de los veinte días hábiles contados a partir de la fecha en que la Emisora obtenga la inscripción de sus acciones en el Registro Nacional de Valores deberá presentar a la Comisión un informe en el que se contenga el nombre, denominación o razón social; el número y serie de acciones (así como el monto y porcentaje que representen del capital social en circulación), de las cuales sean propietarias sus principales accionistas.

A la fecha y salvo por lo señalado en este Folleto Informativo: (i) la Emisora no es controlada por otra empresa, por un gobierno extranjero o por cualquier otra persona física o moral; y (ii) no existe compromiso alguno que sea conocido por la Emisora que pudiera significar un cambio de control en las acciones representativas de su capital social.

[Espacio dejado intencionalmente en blanco.]

D) ESTATUTOS SOCIALES Y OTROS CONVENIOS.

A continuación, se incluye un breve resumen de algunas disposiciones importantes de los estatutos sociales de la Emisora y la legislación mexicana. Este resumen no pretende ser exhaustivo y está sujeto a lo expresamente dispuesto por nuestros estatutos sociales.

Constitución e inscripción

Somos una sociedad anónima bursátil de capital variable constituida en México de conformidad con lo dispuesto por la Ley General de Sociedades Mercantiles y la Ley del Mercado de Valores. Nuestra escritura constitutiva fue ingresada para inscripción en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de México bajo el folio mercantil número 2022055607 con fecha 9 de agosto de 2022.

Objeto

De conformidad con la cláusula tercera de nuestros estatutos sociales, nuestro objeto social principal consiste en:

- a) Adquirir interés o participación en otras compañías, sociedades mercantiles o civiles, formando parte en su constitución o bien, adquiriendo acciones, participaciones sociales, títulos-valor o cualquier otro instrumento convertible en títulos-valor representativos de capital en las ya constituidas bajo cualquier modalidad, así como enajenar o traspasar tales acciones, participaciones, títulos-valor o instrumentos, y la realización de todos los actos procedentes que le correspondan como sociedad controladora de aquéllas sociedades de las que llegare a ser titular de la mayoría de sus acciones, partes sociales o títulos-valor con derecho a voto o que por cualquier otra razón o motivo válido y exigible detente el control y/o la administración de tales sociedades;
- b) Construir, detentar la propiedad, operar, mantener, conservar, comercializar a través de cualquier título, dar o tomar en arrendamiento y en general llevar a cabo la administración de todo tipo de torres y cualquier otro tipo de estructuras de soporte e instalaciones empleadas en la instalación de equipos de radiocomunicación y análogos con apego a lo previsto en las disposiciones legales y normativas aplicables; y
- c) Dar o tomar en arrendamiento o en comodato, adquirir, poseer, permutar, enajenar, transmitir, disponer o gravar la propiedad o posesión de toda clase de bienes muebles e inmuebles, así como otros derechos reales o personales sobre ellos, que sean necesarios o convenientes en el curso de las actividades de la Sociedad.

Acciones representativas del capital social

De conformidad con los estatutos sociales de la Emisora, el capital social es variable, con un mínimo fijo de \$1,571,641.61, representado por un total de 3,189,400,000 acciones Serie B-1, ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal y con derechos plenos de voto. Todas las acciones representativas del capital social de la Emisora se encuentran totalmente suscritas y pagadas y no están sujetas a restricción alguna. No contamos con capital autorizado no suscrito.

Dichos estatutos sociales establecen también (i) que el capital social mínimo fijo de la Emisora y el número total de acciones de la Emisora que lo represente, a la Fecha de Registro, serán ajustados para cancelar el número de Acciones Emisora, y reducir el capital social representado por estas, que corresponden a las Acciones AMX que América Móvil ha adquirido como parte de su programa de adquisición de acciones propias (recompra) durante el período comprendido entre la fecha de constitución de la Emisora y la Fecha de Registro; y (ii) que la Emisora convocará a una Asamblea General Extraordinaria de Accionistas con el objeto de documentar la modificación al artículo Sexto de sus estatutos sociales en virtud de la cancelación de Acciones Emisora y de la reducción de capital social correspondiente, referidos en el numeral (i) anterior. Conforme a lo anterior, en la Fecha de Registro, la

Emisora tiene un capital social mínimo fijo de \$1,567,600.89, representado por un total de 3,181,200,000 acciones Serie B-1, ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal y con derechos plenos de voto.

Derechos de voto

Todas las Acciones representativas de nuestro capital social tienen pleno derecho de voto. Cada acción faculta a su titular a votar en cualquier asamblea de accionistas.

Asambleas de accionistas

Las asambleas generales de accionistas pueden ser ordinarias o extraordinarias. Son asambleas extraordinarias las que se reúnen para tratar los asuntos previstos en el artículo 182 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, incluyendo principalmente la reforma de los estatutos sociales, la liquidación, fusión o la transformación de un tipo de sociedad a otro, y la cancelación de la inscripción de las acciones emitidas por la Emisora en la Bolsa o en cualquier bolsa de valores extranjera. Son asambleas ordinarias las que se reúnen para tratar cualquier otro asunto.

La asamblea general ordinaria de accionistas tenedores de las Acciones debe reunirse anualmente para considerar la aprobación de los estados financieros por el año anterior, nombrar o reelegir a los consejeros, y determinar la forma en que se aplicarán las utilidades del año anterior. La asamblea general ordinaria de accionistas deberá aprobar todas las operaciones que involucren el 20% o más de nuestros activos consolidados al cierre del trimestre inmediato anterior en cualquier año.

Para que las asambleas generales ordinarias de accionistas tenedores de las Acciones se consideren legalmente instaladas deberán estar representadas en la misma cuando menos el 50% de dichas acciones, y sus resoluciones serán válidas cuando se tomen por el voto favorable de la mayoría de las acciones representadas. En caso de que no se reúna dicho quórum se convocará por segunda vez a la asamblea y las resoluciones de la misma serán válidas cuando se tomen por el voto favorable de la mayoría de las Acciones que se encuentren representadas, sin importar cuál sea el número de estas últimas. Para que las asambleas generales extraordinarias de accionistas se consideren legalmente instaladas, deberán estar representadas cuando menos el 75% del total de las acciones representativas del capital social en circulación. En el supuesto de que no se reúna dicho quórum, se convocará por segunda vez a la asamblea y dicha asamblea se considerará legalmente instalada cuando se encuentren representadas la mayoría de las acciones con derecho a voto en dicha asamblea. Las resoluciones de las asambleas generales extraordinarias de accionistas celebradas en virtud ya sea de primera o segunda convocatoria serán válidas cuando se tomen por el voto favorable de la mitad de las Acciones representativas del capital social en circulación.

Cualquier tenedor del 20% de las acciones representativas del capital social de la Emisora podrá oponerse judicialmente a las resoluciones de las asambleas y solicitar la suspensión de las resoluciones impugnadas, siempre que presente una demanda ante un tribunal dentro de los 15 días siguientes a la fecha de clausura de la asamblea respectiva señalando que dicha resolución es contraria a la ley o a los estatutos sociales de la Emisora. Además, cualquier accionista podrá interponer dicho recurso en cualquier momento dentro de los cinco años siguientes a la fecha de clausura de la asamblea. El derecho de oposición antes mencionado únicamente podrá ser ejercitado por aquellos accionistas que:

- hayan tenido derecho a votar con respecto a la resolución impugnada o cuyos derechos como accionista se hayan visto afectados por la misma, y
- no hayan concurrido a la asamblea en que se adoptó la resolución impugnada, o que habiendo asistido hayan votado en contra de dicha resolución.

Las asambleas de accionistas pueden ser convocadas por el Consejo de Administración, el Presidente del Consejo de Administración, el Secretario, el Presidente del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias, o un juez competente. El Presidente del Consejo de Administración o el Presidente del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias deben convocar a una asamblea a petición de los accionistas tenedores

de cuando menos el 10% del capital social. Las convocatorias para las asambleas deben publicarse con cuando menos 15 días de anticipación a la fecha señalada para la asamblea.

Para tener derecho de asistir a las asambleas, los accionistas deben depositar sus acciones en la oficina del Secretario, en una institución de crédito mexicana o extranjera, o en una casa de bolsa mexicana.

Derecho al pago de dividendos

Durante la asamblea general ordinaria anual de accionistas de las Acciones, el Consejo de Administración presenta a dichos accionistas, para su aprobación, nuestros estados financieros por el año anterior, junto con un reporte de dicho órgano social. Una vez aprobados dichos estados financieros, los accionistas tenedores de las Acciones determinan la forma en que se aplicarán las utilidades netas obtenidas por la Emisora durante el año anterior. De conformidad con la ley, dichos accionistas están obligados a separar el 5% de dichas utilidades netas para la constitución de una reserva legal que no está sujeta a distribución salvo bajo la forma de dividendos en acciones, hasta que el importe de dicha reserva sea igual al 20% del capital social. El resto de las utilidades pueden distribuirse en forma de dividendos.

Todas las acciones que se encuentren en circulación en la fecha de decreto de un dividendo u otra distribución tienen derecho a participar en dicho derecho o distribución.

Restricciones aplicables a los aumentos de capital

Nuestros estatutos sociales disponen que todo aumento de capital deberá estar representado por un número de nuevas Acciones, proporcional al número de Acciones que se encuentren en circulación al momento de aprobarse el aumento.

[Espacio dejado intencionalmente en blanco.]

Derechos preferentes

Salvo en ciertos casos tales como fusiones, conversión de obligaciones, ofertas públicas y colocación de acciones propias previamente adquiridas, en el supuesto de aumento del capital social, todo tenedor de acciones de una determinada serie tendrá derecho a suscribir el número de nuevas acciones de la misma serie que resulte suficiente para que dicho tenedor pueda conservar su mismo porcentaje de participación accionaria en acciones de dicha serie. Dicho derecho deberá ejercitarse dentro de los 15 días siguientes a la publicación del aviso del aumento de capital. De conformidad con las leyes mexicanas, dichos derechos no son negociables en forma independiente de las acciones a que corresponden. En virtud de lo anterior, no existe un mercado para los derechos de suscripción de los aumentos de capital.

Restricciones aplicables a ciertas operaciones

Nuestros estatutos sociales establecen que la transmisión del 10% o más del total de las Acciones, a través de una operación o serie de operaciones relacionadas, por cualquier persona o grupo de personas actuando como grupo, estará sujeta a la previa autorización de nuestro Consejo de Administración. Sin embargo, las leyes mexicanas y nuestros estatutos sociales establecen que en el supuesto de que el Consejo de Administración niegue dicha autorización, dicho Consejo deberá designar a una persona para que adquiera las acciones y dicho adquirente deberá pagar dichas acciones al precio de cotización de las mismas en la Bolsa.

Restricciones aplicables a la cancelación de la inscripción de las acciones en el Registro Nacional de Valores

De conformidad con lo dispuesto por la Ley del Mercado de Valores y por las Disposiciones, nuestras acciones estarán inscritas en el Registro Nacional de Valores.

En el supuesto de que decidamos cancelar dicha inscripción, o de que la misma sea cancelada por la Comisión, estaremos obligados a llevar a cabo una oferta pública de compra con respecto a la totalidad de las acciones que se encuentren en circulación antes de proceder con dicha cancelación. Dicha oferta únicamente será extensiva a aquellas personas que no pertenezcan al grupo de accionistas que ejerce el control de la Emisora y que hayan sido accionistas o tenedores de otros valores representativos de acciones de la Emisora (i) a la fecha establecida por la Comisión, si la inscripción se cancela por resolución de esta última, o (ii) a la fecha de la asamblea general extraordinaria de accionistas que haya adoptado la resolución respectiva, si la inscripción se cancela en forma voluntaria.

Nuestros estatutos sociales establecen que si al concluir la oferta pública de compra aún existen acciones en manos del público inversionista, la Emisora estará obligada a constituir un fideicomiso con una duración de seis meses y a aportar a dicho fideicomiso recursos por un monto suficiente para adquirir, al mismo precio ofrecido en la oferta pública de compra, la totalidad de las acciones que se encuentren en manos del público inversionista y que no se hayan vendido como resultado de la oferta.

A menos que la Comisión autorice lo contrario, sujeto a la autorización previa del Consejo de Administración (oyendo la opinión del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias), el precio de oferta deberá ser el que resulte más alto de entre (i) el promedio de los precios de cierre de dichas acciones en la Bolsa durante los últimos 30 días de operación, y (ii) el valor en libros de dichas acciones reportado en el último reporte trimestral presentado ante la Comisión y la Bolsa.

La cancelación de la inscripción en forma voluntaria estará sujeta a (i) la previa autorización de la Comisión, y (ii) la autorización de cuando menos el 95% de las acciones representativas del capital social, reunidas en una asamblea general extraordinaria de accionistas.

Reglas en materia de ofertas públicas

Nuestros estatutos establecen que cualquier comprador o grupo de compradores que adquiera una participación accionaria significativa (es decir, el 30% o más), en nuestro capital social, sin haber llevado a cabo una oferta pública de adquisición conforme a las reglas aplicables emitidas por la Comisión, no podrá ejercer los derechos corporativos respecto a sus acciones y no inscribiremos dichas acciones en nuestro libro de registro de acciones.

Otras disposiciones

Capital variable

Estamos autorizados a emitir acciones representativas de nuestro capital fijo y acciones representativas de nuestro capital variable. Actualmente todas las acciones representativas de nuestro capital social corresponden al capital fijo. A diferencia de la emisión de acciones representativas del capital fijo, la emisión de acciones representativas del capital variable no requiere que se reformen los estatutos sociales, aunque sí requiere del voto favorable de la mayoría de las Acciones.

Pérdida de acciones

En cumplimiento de lo dispuesto por las leyes aplicables en México, nuestros estatutos sociales establecen que “todo extranjero que en el acto de constitución o en cualquier tiempo ulterior adquiera un interés o participación en la sociedad, se considerará por ese simple hecho como mexicano respecto de dicho interés o participación, y se entenderá que ha convenido en no invocar la protección de su gobierno bajo la pena, en caso contrario, de perder dicho interés o participación en beneficio de la Nación”. De conformidad con esta disposición, se considera que un accionista extranjero ha convenido en no invocar la protección de su gobierno solicitando a dicho gobierno que interponga una reclamación diplomática en contra del gobierno mexicano con respecto a sus derechos como accionista, pero no se considera que haya renunciado a cualesquiera otros derechos que pueda tener con respecto a su inversión en la Emisora. En el supuesto de que un accionista invoque la protección de su gobierno en violación de este convenio, podría perder sus acciones en favor del gobierno mexicano. Las leyes mexicanas exigen que esta disposición se incluya en los estatutos sociales de todas las sociedades mexicanas cuyos estatutos no contengan una cláusula de exclusión de extranjeros.

Jurisdicción exclusiva

Nuestros estatutos sociales establecen que los procedimientos legales relacionados con la ejecución, interpretación o cumplimiento de los estatutos sociales únicamente podrán iniciarse ante tribunales mexicanos.

Duración

De acuerdo con nuestros estatutos sociales, nuestra duración es indefinida.

Adquisición de acciones propias

De conformidad con nuestros estatutos sociales, podemos adquirir nuestras propias acciones en la Bolsa en cualquier momento al precio de mercado de las mismas. Dicha adquisición debe cumplir con los lineamientos establecidos por el Consejo de Administración, y el importe a destinarse a la adquisición de acciones propias debe ser aprobado por la asamblea general ordinaria de accionistas. En tanto las acciones así adquiridas pertenezcan a la Emisora, no podrán ejercitarse los derechos patrimoniales y de voto correspondientes a dichas acciones, y dichas acciones no se considerarán en circulación para efectos del cómputo del quórum y votaciones en las asambleas de accionistas que se celebren durante dicho período.

Conflictos de intereses

Todo accionista que vote en relación con una operación en la que tenga un conflicto de intereses con la Emisora puede ser responsable de los daños que se causen, siempre y cuando la operación no hubiese sido aprobada sin el voto de dicho accionista.

Derechos de separación

En caso de que la asamblea de accionistas apruebe la modificación del objeto social, el cambio de nacionalidad o la transformación de la misma de un tipo de sociedad a otro, cualquier accionista que habiendo tenido derecho a votar con respecto a dicho cambio haya votado en contra del mismo, tendrá el derecho de separarse de la Emisora y recibir el valor en libros de sus acciones, siempre que ejercite dicho derecho dentro de los 15 días siguientes a la fecha de clausura de la asamblea que aprobó el cambio.

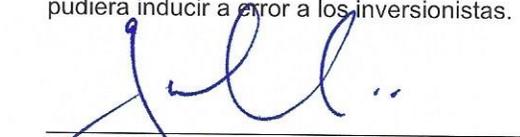
[Resto de la página intencionalmente dejado en blanco.]



VII. PERSONAS RESPONSABLES.

Consejeros.

Los suscritos, como delegados miembros del Consejo de Administración de la Emisora, manifestamos bajo protesta de decir verdad, que el presente Folleto Informativo fue revisado por el Consejo de Administración con base en la información que le fue presentada por directivos de la Emisora, y a nuestro leal saber y entender, refleja razonablemente la situación de la misma, estando de acuerdo con su contenido. Asimismo, manifestamos que el Consejo de Administración no tiene conocimiento de información relevante que haya sido omitida o falseada en este Folleto Informativo o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.



Gerardo Kuri Kaufmann
Delegado del Consejo de Administración



Daniel Hajj Slim
Delegado del Consejo de Administración

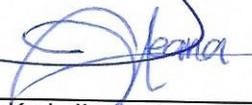
Director General, Director de Administración y Finanzas y Director Jurídico de la Emisora

Los suscritos manifestamos bajo protesta de decir verdad que, en el ámbito de nuestras respectivas funciones, preparamos la información relativa a la Emisora contenida en el presente Folleto Informativo, la cual, a nuestro leal saber y entender, refleja razonablemente su situación. Asimismo, manifestamos que no tenemos conocimiento de información relevante que haya sido omitida o falseada en este Folleto Informativo o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.

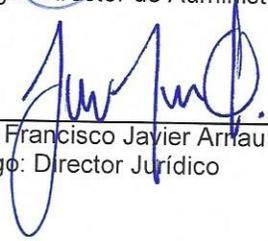
Sitios Latinoamérica, S.A.B. de C.V.



Por: Gerardo Kuri Kaufmann
Cargo: Director General



Por: Karla Ileana Arroyo Morales
Cargo: Director de Administración y Finanzas



Por: Francisco Javier Arrau Quiroga
Cargo: Director Jurídico

Auditor Externo

El suscrito manifiesta bajo protesta de decir verdad, que los estados financieros consolidados no auditados proforma al 30 de junio de 2022 y 2021, y al 31 de diciembre de 2021, por los periodos de seis meses y por el año terminado en esas fechas que contiene el presente Folleto Informativo, fueron revisados con fecha 29 de septiembre de 2022, de conformidad con las Normas Internacionales sobre Compromisos de Aseguramiento.

Asimismo, manifiesto que he leído el presente Folleto Informativo y basados en su lectura y dentro del alcance del trabajo realizado, no tengo conocimiento de errores relevantes o inconsistencias en la información financiera que se incluye y cuya fuente proviene de los estados financieros consolidados no auditados señalados en el párrafo anterior, ni de información financiera que haya sido omitida o falseada en este Folleto Informativo, o que el mismo contenga información financiera que pudiera inducir a error a los inversionistas.

No obstante, el suscrito no fue contratado, y no realizó procedimientos adicionales con el objeto de expresar su opinión respecto de la demás información, contenida en el presente Folleto Informativo, que no provenga de los estados financieros consolidados no auditados proforma por nosotros revisados.

Mancera, S.C., integrante de E&Y Global Limited

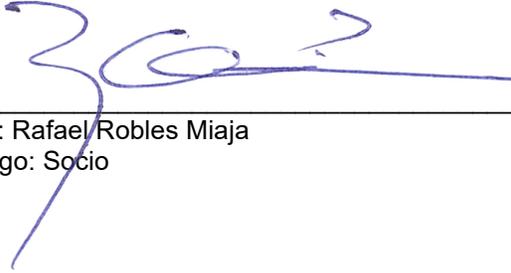


C.P.C. Juan Carlos Castellanos López
Socio de auditoría y Representante Legal

Abogado Independiente

El suscrito manifiesta bajo protesta de decir verdad, que a su leal saber y entender, la emisión y colocación de los valores cumple con las leyes y demás disposiciones legales aplicables. Asimismo, manifiesta que no tiene conocimiento de información jurídica relevante que haya sido omitida o falseada en este Folleto Informativo o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.

Bufete Robles Miaja, S.C.

A handwritten signature in blue ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke, positioned above a horizontal line.

Por: Rafael Robles Miaja
Cargo: Socio

VII. ANEXOS.

A) Estados financieros consolidados no auditados proforma de la Emisora por períodos de seis meses terminados el 30 de junio de 2022 y 2021 y el año terminado el 31 de diciembre de 2021, así como las notas correspondientes.



Av. Ejército Nacional 843-B
Antara Polanco

11520 Mexico

Tel: +55 5283 1300
Fax: +55 5283 1392
ey.com/mx

INFORME DEL CONTADOR PÚBLICO SOBRE LA COMPILACIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA PROFORMA A SER INCLUIDA EN EL FOLLETO INFORMATIVO

A la Asamblea General de Accionistas
de Sitios Latinoamérica, S.A.B de C.V.

Hemos concluido nuestro compromiso de aseguramiento para informar sobre la compilación de la información financiera proforma de Sitios Latinoamérica, S.A.B. de C.V. (la "Compañía" o "Sitios Latinoamérica") preparada por su administración. La información financiera proforma comprende los estados consolidados condensados de la situación financiera proforma al 30 de junio de 2022, 31 de diciembre de 2021 y 30 de junio de 2021 y los estados consolidados de resultados integrales proforma por los periodos de seis meses terminados el 30 de junio de 2022 y 2021 así como por el período de doce meses terminado el 31 de Diciembre de 2021, así como las notas correspondientes que se presentarán en el Folleto Informativo para la Inscripción de Valores en el Registro de Valores (el "Folleto Informativo"), emitida por la Compañía. Los criterios aplicables en función de los cuales la Compañía ha recopilado la información financiera proforma, se especifican en las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Emisoras de Valores y a otros Participantes del Mercado de Valores (la "Circular Única de Emisoras"), y se describen en las notas a la información financiera proforma que se incluirán en el Folleto Informativo.

La información financiera proforma ha sido recopilada por la administración de la Compañía para mostrar el impacto de la escisión de algunos activos netos que se describe en las notas de la información financiera proforma que serán incluidas en el Folleto Informativo, en la situación financiera proforma de la Compañía al 30 de junio de 2022, 31 de diciembre de 2021 y 30 de junio de 2021, así como sobre sus resultados integrales proforma por los periodos de seis meses terminados el 30 de junio de 2022 y 2021, así como por el período de doce meses terminado el 31 de Diciembre de 2021, como si la escisión se hubiera realizado el 1 de enero de 2021. La información sobre la posición financiera y los resultados financieros de Sitios Latinoamérica por el periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2022 y 2021, así como por el período de doce meses terminado el 31 de Diciembre de 2021, ha sido recopilada por la Compañía de la información financiera no auditada.

Responsabilidad de la Administración por la información financiera proforma

La administración de Sitios Latinoamérica, S.A.B. de C.V. es responsable de compilar la información financiera proforma de acuerdo con los criterios establecidos en la Circular Única de Emisoras.

Nuestra Independencia de control de calidad

Hemos cumplido con la independencia y otros requisitos éticos del Código de Ética para Contadores Profesionales emitido por la Junta de Normas Internacionales de Ética para Contadores, que se basa en principios fundamentales de integridad, objetividad, competencia profesional y debido cuidado, confidencialidad y comportamiento profesional.

Aplicamos la Norma Internacional de Control de Calidad, Control de Calidad para Empresas que Realizan Auditorías y Revisiones de Estados Financieros, y Otros Servicios de Aseguramiento y servicios relacionados y, en consecuencia, mantenemos un sistema integral de control de calidad que incluye políticas y procedimientos documentados con respecto al cumplimiento de los requisitos éticos, las normas profesionales y los requisitos legales y reglamentarios aplicables.

Responsabilidad del Auditor

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión con base en nuestro trabajo de aseguramiento, tal como lo requiere la Circular Única de Emisoras sobre si la información financiera proforma ha sido recopilada, en todos los aspectos materiales, por parte de la administración de Sitios Latinoamérica, S.A.B. de C.V. de acuerdo con los criterios establecidos en la Circular Única de Emisoras.

Alcance de la revisión

Hemos llevado a cabo nuestro trabajo de aseguramiento de conformidad con la Norma Internacional sobre Compromisos de Aseguramiento (ISAE) 3420, "Compromisos de Aseguramiento para Informar sobre la Compilación de Información Financiera Proforma Incluida en un Prospecto", emitida por el Consejo Internacional de Normas de Auditoría y Aseguramiento. Esta norma requiere que cumplamos con principios éticos, planifiquemos y ejecutemos procedimientos para obtener una seguridad razonable sobre si la Administración de Sitios Latinoamérica, S.A.B. de C.V. recopiló, en todos los aspectos materiales, la información financiera proforma de acuerdo con los criterios establecidos en la Circular Única de Emisoras.

Para fines de este compromiso, no somos responsables de actualizar o reemitir ningún informe u opinión sobre cualquier información financiera histórica utilizada para recopilar la información financiera proforma, ni hemos realizado, en el transcurso de este compromiso, una auditoría o revisión de la información financiera utilizada para recopilar la información financiera proforma.

El propósito de la información financiera proforma a ser incluida en el Folleto Informativo es únicamente para mostrar el impacto de un evento significativo o transacción significativa en la información financiera no ajustada de la Compañía como si la escisión descrita en las Notas a los Estados Financieros hubiera ocurrido o se hubiera llevado a cabo en una fecha seleccionada para los fines establecidos. En consecuencia, no brindamos ninguna seguridad de que el resultado real de la escisión al 31 de diciembre de 2021 y 30 de junio de 2022 y 2021, hubiera sido como se presenta.

Un trabajo de aseguramiento para informar sobre si la información financiera proforma ha sido recopilada, en todos los aspectos materiales, de acuerdo con los criterios aplicables, implica realizar procedimientos para evaluar si los criterios aplicables utilizados por la administración de Sitios Latinoamérica, S.A.B. de C.V. en la recopilación de la información financiera proforma, proporciona una base razonable para presentar los efectos significativos directamente atribuibles al evento o transacción, y para obtener evidencia suficiente y adecuada sobre si:

- Los ajustes proforma relacionados dan efecto apropiado a esos criterios; y
- La información financiera proforma refleja la aplicación adecuada de esos ajustes a la información financiera no ajustada.

Los procedimientos se realizaron con base en nuestro juicio, teniendo en cuenta el entendimiento del auditor de la naturaleza de Sitios Latinoamérica, S.A.B. de C.V., el evento o la transacción, respecto de los cuales se ha recopilado la información financiera proforma y otras circunstancias relevantes de nuestro trabajo.

Nuestro trabajo también implica evaluar la presentación general de la información financiera consolidada proforma en su conjunto.

Consideramos que la evidencia que hemos obtenido es suficiente y adecuada para proporcionar una base para sustentar nuestra opinión.

Opinión

En nuestra opinión, la información financiera proforma de Sitios Latinoamérica, S.A.B. de C.V., ha sido recopilada, en todos los aspectos materiales, de acuerdo con los requerimientos de la Circular Única de Emisoras y es consistente con las políticas contables de la Compañía y basado en los supuestos incluidos en los estados financiero proforma.

Otros Asuntos

La Información Financiera Consolidada Proforma no Auditada que se incluye en los estados financieros proforma fue preparada con base en la información disponible y en los supuestos que la administración de Sitios Latinoamericanos, S.A.B. de C.V., consideró razonables.

Mancera, S.C.

Integrante de

Ernst & Young Global Limited



L.C.C. Juan C. Castellanos López

SITIOS LATINOAMÉRICA, S.A.B. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS

**Estados consolidados de situación financiera no auditados pro-forma
Al 30 de junio de 2022**

(Miles de pesos mexicanos)

	Nota	Cifras base	Ajustes proforma	Cifras proforma
Activos				
Activos corrientes:				
Efectivo		-	\$ 12,262,175	\$ 12,262,175
Cuentas por cobrar:				
Partes relacionadas	6	-	1,002,557	1,002,557
Impuestos a favor y otros		-	1,831,177	1,831,177
Total de los activos corrientes		-	\$ 15,095,909	\$ 15,095,909
Activos no corrientes:				
Propiedades y equipo, neto	7	-	\$ 63,468,736	\$ 63,468,736
Otros activos		-	518,078	518,078
Derechos de uso	8	-	14,333,584	14,333,584
Total de los activos		-	\$ 93,416,307	\$ 93,416,307
Pasivos y capital contable				
Pasivos corrientes:				
Deuda a corto plazo y porción corriente de la deuda a largo plazo	9	-	\$ 16,623,568	\$ 16,623,568
Pasivo relacionado con derechos de uso a corto plazo	8	-	3,649,346	3,649,346
Cuentas por pagar e impuestos		-	957,912	957,912
Partes relacionadas	6	-	951,614	951,614
Total de los pasivos corrientes		-	\$ 22,182,440	\$ 22,182,440
Pasivos no corrientes:				
Deuda a largo plazo	9	-	\$ 42,275,315	\$ 42,275,315
Pasivo relacionado con derechos de uso a largo plazo	8	-	10,508,882	10,508,882
Impuestos a la utilidad diferidos	10	-	14,146,676	14,146,676
Obligaciones para el retiro de activos		-	4,137,846	4,137,846
Total de los pasivos no corrientes		-	\$ 71,068,719	\$ 71,068,719
Total de los pasivos		-	\$ 93,251,159	\$ 93,251,159
Capital contable	11	-	165,148	165,148
Total de los pasivos y capital contable		-	\$ 93,416,307	\$ 93,416,307

SITIOS LATINOAMÉRICA, S.A.B. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS

**Estados consolidados de situación financiera no auditados pro-forma
Al 30 de junio de 2021**

(Miles de pesos mexicanos)

	Nota	Cifras base	Ajustes proforma	Cifras proforma
Activos				
Activos corrientes:				
Efectivo		-	\$ 11,962,641	\$ 11,962,641
Cuentas por cobrar:				
Partes relacionadas	6	-	1,171,418	1,171,418
Impuestos a favor y otros		-	1,573,292	1,573,292
Total de los activos corrientes		-	14,707,351	14,707,351
Activos no corrientes:				
Propiedades y equipo, neto	7	-	69,035,029	69,035,029
Otros activos		-	574,934	574,934
Derechos de uso	8	-	14,068,837	14,068,837
Total de los activos		-	\$ 98,386,151	\$ 98,386,151
Pasivos y capital contable				
Pasivos corrientes:				
Deuda a corto plazo y porción corriente de la deuda a largo plazo	9	-	\$ 16,532,088	\$ 16,532,088
Pasivo relacionado con derechos de uso a corto plazo	8	-	2,924,310	2,924,310
Cuentas por pagar e impuestos		-	807,679	807,679
Partes relacionadas	6	-	28,466	28,466
Total de los pasivos corrientes		-	20,292,543	20,292,543
Pasivos no corrientes:				
Deuda a largo plazo	9	-	42,158,451	42,158,451
Pasivo relacionado con derechos de uso a largo plazo	8	-	11,190,096	11,190,096
Impuestos a la utilidad diferidos	10	-	13,551,369	13,551,369
Obligaciones para el retiro de activos		-	4,070,607	4,070,607
Total de los pasivos no corrientes		-	70,970,523	70,970,523
Total de los pasivos		-	91,263,066	91,263,066
Capital contable	11	-	7,123,085	7,123,085
Total de los pasivos y capital contable		-	\$ 98,386,151	\$ 98,386,151

SITIOS LATINOAMÉRICA, S.A.B. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS

**Estados consolidados de situación financiera no auditados pro-forma
Al 31 de diciembre de 2021**

(Miles de pesos mexicanos)

	Nota	Cifras base	Ajustes proforma	Cifras proforma
Activos				
Activos corrientes:				
Efectivo		-	\$ 12,210,000	\$ 12,210,000
Cuentas por cobrar:				
Partes relacionadas	6	-	1,574,462	1,574,462
Impuestos a favor y otros		-	1,849,246	1,849,246
Total de los activos corrientes		-	15,633,708	15,633,708
Activos no corrientes:				
Propiedades y equipo, neto	7	-	64,843,693	64,843,693
Otros activos		-	166,607	166,607
Derechos de uso	8	-	15,520,788	15,520,788
Total de los activos		-	\$ 96,164,796	\$ 96,164,796
Pasivos y capital contable				
Pasivos corrientes:				
Deuda a corto plazo y porción corriente de la deuda a largo plazo	9	-	\$ 16,896,100	\$ 16,896,100
Pasivo relacionado con derechos de uso a corto plazo	8	-	3,297,814	3,297,814
Cuentas por pagar e impuestos		-	905,289	905,289
Partes relacionadas	6	-	-	-
Total de los pasivos corrientes		-	21,099,203	21,099,203
Pasivos no corrientes:				
Deuda a largo plazo	9	-	42,816,524	42,816,524
Pasivo relacionado con derechos de uso a largo plazo	8	-	12,285,068	12,285,068
Impuestos a la utilidad diferidos	10	-	12,400,638	12,400,638
Obligaciones para el retiro de activos		-	4,186,135	4,186,135
Total de los pasivos no corrientes		-	71,688,365	71,688,365
Total de los pasivos		-	92,787,568	92,787,568
Capital contable	11	-	3,377,228	3,377,228
Total de los pasivos y capital contable		-	\$ 96,164,796	\$ 96,164,796

SITIOS LATINOAMÉRICA, S.A.B. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS

Estados consolidados de resultados no auditados pro-forma

(Miles de pesos mexicanos)

	Nota	30 de junio de 2022			30 de junio de 2021		
		Cifras base	Ajustes profoma	Cifras profoma	Cifras base	Ajustes profoma	Cifras profoma
Ingresos de operación:							
Rentas de infraestructura		– \$	3,689,620	\$ 3,689,620	– \$	3,456,393	\$ 3,456,393
Rentas de piso		–	2,627,482	2,627,482	–	2,403,343	2,403,343
		–	6,317,102	6,317,102	–	5,859,736	5,859,736
Costos y gastos de operación:							
Costo de servicio		–	531,183	531,183	–	391,415	391,415
Gastos de operación		–	242,623	242,623	–	297,658	297,658
Depreciación		–	1,557,396	1,557,396	–	1,580,047	1,580,047
Depreciación de derechos de uso		–	1,988,115	1,988,115	–	1,619,135	1,619,135
		–	4,319,317	4,319,317	–	3,888,255	3,888,255
Utilidad de operación		–	1,997,785	1,997,785	–	1,971,481	1,971,481
Intereses a cargo, neto		–	(1,605,077)	(1,605,077)	–	(2,243,939)	(2,243,939)
(Pérdida) utilidad cambiaria, neta		–	274,700	274,700	–	159,554	159,554
Otros (costos) ingresos financieros		–	469,013	469,013	–	60,761	60,761
(Pérdida) utilidad antes de impuestos a la utilidad		–	1,136,421	1,136,421	–	(52,143)	(52,143)
Impuesto a la utilidad	10	–	(363,655)	(363,655)	–	16,686	16,686
(Pérdida) utilidad neta del periodo		–	\$ 772,766	\$ 772,766	–	\$ (35,457)	\$ (35,457)

SITIOS LATINOAMÉRICA, S.A.B. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS

Estados consolidados de resultados no auditados pro-forma

(Miles de pesos mexicanos)

		31 de diciembre de 2021		
	Nota	Cifras base	Ajustes proforma	Cifras proforma
Ingresos de operación:				
Rentas de infraestructura		– \$	7,253,194	\$ 7,253,194
Rentas de piso		–	4,883,817	4,883,817
		–	12,137,011	12,137,011
Costos y gastos de operación:				
Costo de servicio		–	619,084	619,084
Gastos de operación		–	616,778	616,778
Depreciación		–	3,030,889	3,030,889
Depreciación de derechos de uso		–	3,481,355	3,481,355
		–	7,748,106	7,748,106
Utilidad de operación		–	4,388,905	4,388,905
Intereses a cargo, neto		–	(4,657,334)	(4,657,334)
(Pérdida) utilidad cambiaria, neta		–	(862,532)	(862,532)
Otros (costos) ingresos financieros		–	(486,860)	(486,860)
(Pérdida) utilidad antes de impuestos a la utilidad		–	(1,617,821)	(1,617,821)
Impuesto a la utilidad	10	–	517,703	517,703
(Pérdida) utilidad neta del periodo		–	\$ (1,100,118)	\$ (1,100,118)

SITIOS LATINOAMÉRICA, S.A.B. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los estados financieros consolidados no auditados pro-forma

Por los periodos de seis meses terminados el 30 de junio de 2022 y 2021 y el año terminado el 31 de diciembre de 2021
(Miles de pesos mexicanos, excepto donde se indique otra denominación)

1. Entidad que reporta

Sitios Latinoamérica, S.A.B. de C.V. y subsidiarias (en lo sucesivo, la “Compañía” o “Sitios Latam”), es una sociedad anónima bursátil de capital variable, constituida como resultado de la escisión de América Móvil, S.A.B. de C.V. (en adelante, “AMX”) mediante las resoluciones adoptadas en la Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el 29 de septiembre de 2021, dando origen a una nueva unidad de negocio, la cual permitirá, a través de ciertas subsidiarias, que su infraestructura pasiva sea accedida y utilizada por todos los operadores de servicios de radiocomunicación en algunos de los mercados de América Latina en los que actualmente opera AMX, constituyendo una mejor opción para financiar las inversiones de capital en el desarrollo de sus respectivas redes y/o servicios de radiocomunicaciones.

Como parte de la escisión, AMX ha sido liberada de la deuda que contrató con un grupo de prestamistas y BBVA México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA México, en donde funge como co-deudor inicial con una de las subsidiarias de la Compañía (Torres Latinoamérica, S.A. de C.V., en adelante, “Torres”), todos los pasivos con respecto a la deuda han sido transferidos a la Compañía, por lo que la Compañía ha asumido todas las obligaciones que emanan de dicha línea de crédito. Torres continuará siendo co-prestatario de dicha deuda, y otra subsidiaria de la Compañía (Torres do Brasil S.A.), al momento de la escisión, se convirtió en garante de la deuda. En consecuencia, los estados financieros consolidados proforma no auditados que se acompañan, presentan la información financiera de la Compañía, como si la transacción hubiera tenido lugar el 1 de enero de 2022.

La actividad principal de la Compañía es construir, instalar, mantener, operar y comercializar, directamente, diversos tipos de torres y otras estructuras de soporte, así como espacios físicos y demás elementos no electrónicos, que conforman la infraestructura pasiva, para la instalación de equipos radiantes de radiocomunicaciones y otra infraestructura activa, así como en la prestación de otros servicios conexos relacionados directa o indirectamente al sector telecomunicaciones.

La Compañía opera en los siguientes países de Latinoamérica: Argentina, Brasil, Chile, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Puerto Rico y Uruguay, siendo los principales mercados en donde desarrollará su actividad económica.

2. Eventos relevantes

Escisión

El 8 de agosto de 2022, surtió efectos la escisión de AMX, en la que se separaron 29,090 torres de telecomunicaciones y otra infraestructura pasiva asociada desplegada en ciertos países de América Latina. En dicha fecha, la Compañía inició la construcción de infraestructura pasiva en Perú. La escisión está sujeta a ciertos ajustes habituales para las reorganizaciones corporativas y deberá cumplir con los requisitos aplicables bajo las leyes de México y las jurisdicciones donde se ubican las torres de telecomunicaciones, en donde AMX subsistirá como sociedad escidente, y la Compañía, como sociedad escindida.

Las descripciones de los efectos de la escisión en los estados financieros consolidados proforma no auditados se explican como sigue:

- i. La Compañía muestra el saldo de efectivo y equivalentes de efectivo bajo el supuesto de un fondeo de caja de sus subsidiarias al 30 de junio de 2022.
- ii. La Compañía considera en los saldos de partes relacionadas por recuperar los saldos que se mantienen a favor de la Compañía con ciertas subsidiarias de AMX.
- iii. La Compañía muestra el saldo de propiedades y equipo acorde al total de torres transferidas al momento de la escisión.
- iv. La Compañía muestra el saldo de derechos de uso de activos y sus correspondientes pasivos, acorde al total de contratos de arrendamiento de sitios que AMX transfirió en calidad de arrendatario, a las subsidiarias en Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua, Costa Rica, Panamá, Paraguay, Uruguay, Argentina, Ecuador, Puerto Rico, Brasil y Chile.
- v. La Compañía muestra el saldo de la deuda bancaria en que las subsidiarias de la Compañía en Honduras y Guatemala serán las que tengan dicho compromiso. De igual manera, todas las subsidiarias operativas mantienen deuda asociada a los arrendamientos de sitios.
- vi. La Compañía muestra el saldo del impuesto a la utilidad diferido por las diferencias temporales originadas principalmente por las variaciones entre el saldo contable y el valor fiscal de los derechos de uso de activos arrendados, propiedades y equipo neto, y los intereses devengados no pagados de la deuda a corto y largo plazo.
- vii. La Compañía muestra el saldo de obligaciones para el retiro de activos que estima será el importe a pagar en el supuesto de que tenga que dismantelar las torres en sitios de las subsidiarias en Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua, Costa Rica, Panamá, Paraguay, Uruguay, Argentina, Brasil y Chile traídos a valor presente.
- viii. La Compañía muestra el saldo del capital social acorde a la totalidad de acciones que AMX escindió de su capital social para constituir a la Compañía como entidad legal independiente.

Constitución de la administración de la Compañía

Una vez constituida la Compañía como entidad legal independiente, los principales funcionarios de la misma asumirán las funciones de administración, operación y control de conformidad con las funciones que el Consejo de Administración de la Compañía les ha dado facultad, mediante los acuerdos protocolizados en el Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 8 de agosto de 2022 en donde se han designado los puestos clave de la Compañía, como se muestra a continuación:

- El Director General será Gerardo Kuri Kaufmann, dejando la Dirección General de la Entidad pública Telesites, S.A.B. de C.V.
- La Directora de Administración y Finanzas será Iris Josselin Fernández Cruz, dejando la titularidad de la Tesorería Corporativa y del área de Relación con Inversionistas de la Entidad pública Elementia Materiales, S.A.B. de C.V.
- El Director Jurídico Corporativo será Francisco Javier Arnau Quiroga, dejando una Gerencia Jurídica en la Entidad Pública América Móvil, S.A.B. de C.V.

3. Estados financieros consolidados no auditados pro-forma y escisión

Supuestos pro-forma contenidos en los estados financieros consolidados no auditados

Los presentes estados financieros consolidados no auditados pro-forma fueron elaborados bajo el supuesto de que la escisión de Sitios Latinoamérica, S.A.B. de C.V. como Compañía escindida, tuvo operaciones desde el 1 de enero de 2021, en consecuencia, las cifras presentadas por la Administración están basadas en los supuestos de operación desarrollados durante 2021 y los periodos intermedios del 1 de enero al 30 de junio de 2022 y 2021, así como por los doce meses terminados el 31 de diciembre de 2021. Los periodos anteriores se presentan con fines ilustrativos y no pretenden representar los resultados de operación o la posición financiera de la Compañía como si la transacción se hubiese presentado en las fechas específicas, ni para periodos futuros o a cualquier fecha futura, combinando los siguientes supuestos:

- a. Para tres subsidiarias que estuvieron en operación durante todo el año (en Guatemala, Costa Rica y Panamá), se considera las cifras proforma reportadas en los estados de resultados por el año terminado el 31 de diciembre de 2021.
- b. Para nueve subsidiarias que estuvieron en operación durante parte del año terminado el 31 de diciembre de 2021 (Argentina, Chile, Ecuador, Honduras, El Salvador, Paraguay, Nicaragua, Uruguay y Puerto Rico), se prepararon estados de resultados proforma para el año completo mediante la proyección anual de los resultados del período parcial finalizado el 31 de diciembre de 2021, manteniendo constantes el número de torres al cierre del ejercicio, el arrendamiento promedio por torre y los costos mensuales promedio.
- c. Para la subsidiaria en Brasil donde las operaciones de torres no se separaron de otras operaciones durante el año finalizado el 31 de diciembre de 2021, se considera las cifras proforma reportadas en el estado de resultados proforma estimado para el año preparado mediante (a) la estimación de ingresos utilizando el número esperado de torres y arrendamiento promedio esperado por torre y (b) estimación de costos para operar el negocio de torres como una entidad separada.

El gasto por intereses proforma, la pérdida cambiaria de moneda extranjera y otras partidas financieras para el año terminado el 31 de diciembre de 2021 se estimaron con base en el monto esperado y la composición de la deuda de la Compañía como se muestra en el balance general proforma, así como la determinación preliminar de moneda funcional a nivel de cada operación. La composición de la deuda incorporada incluye la Línea de crédito de la Compañía, los pagarés ofrecidos, así como otra deuda que se espera que tenga la Compañía a partir de, o poco después de la efectividad de la Escisión de AMX. Las estimaciones del costo de los financiamientos de deuda contemplados se incorporaron al estado de resultados proforma.

Los resultados consolidados pro-forma y la situación financiera consolidada pro-forma que se obtengan respecto a los estados financieros consolidados reales, pudieran tener variaciones y están sujetos a cambios cuando la transacción sea concluida, y se realizaron sobre los estados financieros de las subsidiarias sobre las que la Compañía ejerce control al 30 de junio de 2022, los cuales han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS, por sus siglas en inglés).

4. Criterios y bases de preparación de los estados financieros consolidados no auditados pro-forma

Propósito de la elaboración de los estados financieros pro-forma

Los presentes estados de situación financiera y estados de resultados consolidados no auditados pro-forma han sido preparados para cumplir con las disposiciones regulatorias establecidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), e incluye las cuentas de Sitios Latinoamérica, S.A.B. de C.V., y sus subsidiarias, los criterios contables utilizados son iguales para las subsidiarias

y las cuentas de los estados consolidados no auditados pro-forma de situación financiera y de resultados de intercompañías consolidables han sido eliminadas en el proceso de consolidación.

Las cifras reales pudieran diferir de las cifras mostradas en los estados financieros consolidados no auditados pro-forma.

Los activos adquiridos están representados por efectivo, cuentas por cobrar, otros activos corrientes, propiedades y equipo, así como otros activos no corrientes.

Tanto los activos como los pasivos financieros fueron escindidos a su valor razonable, a la fecha de escisión.

Las provisiones fueron asumidas al valor en que se estima la salida de flujos.

Las propiedades y equipo, fueron escindidas a su costo revaluado.

Estos activos (pasivos) netos, se encontraban valuados a la fecha de escisión de acuerdo a las metodologías explicadas, de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), el efecto neto de la escisión se muestra en la cuenta de capital contable denominada "efectos de escisión".

Bases de preparación

Los estados financieros consolidados no auditados pro-forma de la Compañía han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) así como los supuestos clave establecidos por la Administración de la Compañía.

Bases de medición

Los estados financieros consolidados no auditados pro-forma de la Compañía han sido preparados sobre la base de costo histórico, excepto por ciertos activos y pasivos financieros que se valúan a su valor razonable al cierre de cada período, tales como el efectivo y equivalentes de efectivo, cuentas por cobrar, cuentas por pagar y préstamos obtenidos de terceros, como se explica en las políticas contables incluidas más adelante.

Costo histórico

El costo histórico generalmente se basa en el valor razonable de la contraprestación entregada o recibida a cambio de bienes y servicios.

Valor razonable

El valor razonable es el precio que se recibiría por vender un activo o se pagaría por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes en el mercado a la fecha de la transacción, independientemente de si ese precio es observable o estimado utilizando directamente otra técnica de valuación.

Revaluación de las propiedades y equipo

La revaluación de las propiedades y equipo derivan del modelo permitido en las NIIF de valorar los activos fijos a su costo revaluado, el efecto neto de impuestos diferidos de este superávit fue incluido en el capital contable proforma. La revaluación de las propiedades y equipo se efectuó en base al análisis de las vidas útiles de las propiedades y equipo efectuado a AMX mediante estudio de valuación practicado por perito independiente, y sobre el cuál se estima que posterior a la escisión,

los saldos presentados en el estado de situación financiera consolidados proforma no auditados aún reflejan el valor razonable de las mismas.

Bases de consolidación

Los estados financieros consolidados no auditados pro-forma incluyen las cuentas de la Compañía y de sus subsidiarias sobre las que se ejerce control al 30 de junio de 2022 y 31 de diciembre de 2021. Los estados financieros no auditados pro-forma de las subsidiarias fueron preparados para el mismo periodo que la Compañía, aplicando políticas contables y supuestos consistentes. Todas las subsidiarias operan en el sector de servicios de arrendamiento de infraestructura de telecomunicaciones.

Las subsidiarias son entidades sobre las cuales la Compañía estima tener control. El control se logra cuando la Compañía tiene poder sobre una empresa cuando está expuesta o tiene derechos a los rendimientos variables procedentes de su participación en la empresa y tiene la capacidad de usar su poder sobre la empresa para afectar el monto de los rendimientos. Las subsidiarias se consolidan línea por línea a partir de la fecha en que la Compañía adquiere el control. La Compañía reevalúa si controla o no a una empresa y si los hechos o circunstancias indican que hay cambios en uno o más de los elementos de control.

Cuando la Compañía tiene menos de la mayoría de los derechos de voto de una participada, la Compañía tiene poder sobre la misma cuando los derechos de voto son suficientes para otorgarle la capacidad práctica de dirigir sus actividades relevantes, de forma unilateral. La Compañía considera todos los hechos y circunstancias relevantes para evaluar si los derechos de voto de la Compañía en una participada son suficientes para otorgarle poder, incluyendo:

- El porcentaje de participación de la Compañía en los derechos de voto en relación con el porcentaje y la dispersión de los derechos de voto de los otros tenedores de los mismos;
- Los derechos de voto potenciales mantenidos por la Compañía, por otros accionistas o por terceros;
- Los derechos derivados de otros acuerdos contractuales, y
- Todos los hechos y circunstancias adicionales que indican que la Compañía tiene, o no tiene, la capacidad actual de dirigir las actividades relevantes en el momento en que las decisiones deben tomarse, incluidas las tendencias de voto de los accionistas en las asambleas anteriores.

Los cambios en la participación en una subsidiaria que no resulten en la pérdida de control son registrados como transacciones de capital.

Todos los saldos y transacciones intercompañías consolidables, y cualquier ganancia o pérdida no realizada que surja de transacciones intercompañías consolidables, se eliminan en la preparación de los estados financieros consolidados no auditados pro-forma.

Al 30 de junio de 2022 y 31 de diciembre de 2021, los estados financieros consolidados no auditados pro-forma incluyen a las subsidiarias que se mencionan en la hoja siguiente.

Compañía	País de constitución	Moneda funcional	% de participación directa o indirecta	
			2022	2021
Sitios Argentina, S.A.	Argentina	Peso argentino	100%	100%
Torres do Brasil, S.A.	Brasil	Real brasileño	86.93%	86.93%
Sites Chile, S.A.	Chile	Peso chileno	100%	100%
Sites Telecomunicaciones Costa Rica, S.A.	Costa Rica	Colón costarricense	100%	100%
Sites Ecuador, S.A.S.	Ecuador	Dólar estadounidense	100%	100%
Sites El Salvador, S.A. de C.V.	El Salvador	Dólar estadounidense	100%	100%
Sites Guatemala, S.A.	Guatemala	Quetzal guatemalteco	100%	100%
Sites Honduras, S.A. de C.V.	Honduras	Lémpira hondureña	100%	100%
Sites Nicaragua, S.A.	Nicaragua	Córdoba nicaragüense	100%	100%
Sites Telecomunicaciones Panamá, S.A.	Panamá	Dólar estadounidense	100%	100%
Sites Telecomunicaciones Paraguay, S.A.	Paraguay	Guaraní paraguayo	100%	100%
Sites Puerto Rico, LLC	Puerto Rico	Dólar estadounidense	100%	100%
Sitios Telecomunicaciones Uruguay, S.A.	Uruguay	Peso uruguayo	100%	100%

Bases de conversión de estados financieros de subsidiarias extranjeras

Los estados financieros de subsidiarias extranjeras han sido preparados bajo o convertidos a NIIF en la moneda local correspondiente a su moneda funcional, y se convierten a la moneda de reporte de Sitios Latam de la siguiente forma:

- (i) todos los activos y pasivos monetarios fueron convertidos al tipo de cambio de cierre de cada periodo de 2022;
- (ii) todos los activos y pasivos monetarios de los periodos de 2021 fueron convertidos a un tipo de cambio de cierre, debido a la volatilidad de las monedas latinoamericanas frente al dólar estadounidense, con objeto de que la información sea comparable en ese ejercicio;
- (iii) todos los activos y pasivos no monetarios fueron convertidos al tipo de cambio del cierre del periodo de 2022;
- (iv) todos los activos y pasivos no monetarios de los periodos de 2021, fueron convertidos a un tipo de cambio de cierre, debido a la volatilidad de las monedas latinoamericanas frente al dólar

estadounidense, con objeto de que la información sea comparable ese ejercicio

(v) las cuentas del capital fueron convertidas al tipo de cambio de la fecha en que se efectuaron las aportaciones de capital; y

(vi) los ingresos, costos y gastos son convertidos al tipo de cambio promedio del periodo; a excepción de las operaciones de la subsidiaria en Argentina, cuya economía se considera hiperinflacionaria desde 2018.

El proceso de conversión para las operaciones de la subsidiaria en Argentina es descrito a continuación:

En los últimos años, la economía argentina ha mostrado altas tasas de inflación. Si bien la medición no ha sido consistente en los últimos años y han coexistido distintos índices, la inflación acumulada de Argentina de los últimos tres años excedió el 100%, que es una de las referencias cuantitativas establecidas por la NIC 29 *Información Financiera en Economías Hiperinflacionarias*.

En consecuencia, la economía argentina se considera hiperinflacionaria en el ejercicio 2021 y la Compañía aplica los ajustes por inflación a las subsidiarias cuya moneda funcional es el peso argentino para la información financiera de los periodos terminados el 30 de junio de 2022, 2021 y el año terminado el 31 de diciembre de 2021.

Para actualizar sus estados financieros por hiperinflación, la subsidiaria utiliza la serie de índices definidos por la resolución JG No. 539/18 emitida por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE), basada en el Índice Nacional de Precios al Consumidor (IPC), publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC) de la República Argentina y el Índice de Precios Internos al Por Mayor (IPIM) publicado por FACPCE. El índice acumulado al 30 de junio de 2022 es de 793.0278, mientras que la inflación anual de 2021 es de 50.9% e interanual acumulada al 30 de junio de 2022 es de 64%.

Las principales implicaciones son las siguientes:

- Ajustar el costo histórico de los activos y pasivos no monetarios y las distintas partidas de patrimonio neto desde su fecha de adquisición o incorporación al estado de situación financiera consolidado no auditado pro-forma hasta el cierre de los periodos sobre los que se informa para reflejar los cambios en el poder adquisitivo de la moneda derivados de la inflación.
- La ganancia por posición monetaria neta causada por el impacto inflacionario en el periodo se incluye en el estado de resultados integrales consolidado no auditado pro-forma dentro del rubro "Otros costos financieros". Ajustar las cuentas de resultados por el índice inflacionario desde su origen y contra partida en el estado de resultados integrales consolidado no auditado pro-forma, y
- Convertir todos los componentes de los estados financieros no auditados pro-forma a tipo de cambio de cierre de los periodos sobre los que se informa.

5. Políticas contables significativas

a) Efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo representan el monto recabado por las operaciones netas de la Compañía. Dicho monto se presenta al costo adicionado por intereses devengados no pagados, los cuales fueron determinados a las tasas establecidas con los bancos, el cual se asemeja a su valor de mercado.

b) Partes relacionadas

Representan básicamente operaciones comerciales y por préstamos a largo plazo, incluyendo los intereses devengados no pagados.

Las cuentas por cobrar derivan de las operaciones normales del negocio (arrendamientos de torres y sitios), con sus partes relacionadas.

Las cuentas por pagar derivan de préstamos asumidos con partes relacionadas, y causan intereses a tasas de mercado, los intereses fueron determinados multiplicando el principal por las tasas estipuladas. Todos los intereses devengados no pagados se consideran circulantes en virtud de que se asume que no han sido cubiertos a las fechas mencionadas en los estados financieros consolidados no auditados pro-forma.

Los pasivos asumidos están representados por cuentas por pagar a partes relacionadas.

c) Propiedades, y equipo

Las propiedades, planta y equipo se registraron a través de la escisión a su valor revaluado de conformidad con la NIC 16 *Propiedades, Planta y Equipo*.

Al 30 de junio de 2022 y 31 de diciembre de 2021, la Compañía no cuenta con construcciones en proceso sobre las que se hayan incurrido costos sobre los que se tuvieran que capitalizar intereses sobre el financiamiento en el periodo de construcción.

La depreciación se determina siguiendo el método de línea recta sobre el importe neto de los activos, y de acuerdo a la vida útil estimada de los activos, que es de 30 años.

d) Cuentas e impuestos por pagar

Las cuentas e impuestos por pagar representan las obligaciones adquiridas con los proveedores, empleados propios y las autoridades fiscales por la recepción de bienes y servicios, como el mantenimiento de torres, renta de sitios, sueldos, salarios y gastos administrativos, así como por el pago de contribuciones locales y federales.

e) Impuestos a la utilidad diferidos

El impuesto a la utilidad diferido se determina utilizando el método de activos y pasivos, con base en las diferencias temporales entre los valores fiscales de los activos y pasivos y sus valores en libros a la fecha de presentación de los estados financieros consolidados no auditados pro-forma.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se miden con base en las tasas fiscales que se estima estarán vigentes en el ejercicio en que el activo se materialice o el pasivo se liquide, con base en las tasas fiscales (y legislación fiscal) que estén aprobadas o cuyo procedimiento de aprobación este sustancialmente completo a la fecha de los estados financieros consolidados no auditados pro-forma.

La cuantificación de los efectos temporales se asocia a dos principales componentes:

- a) La diferencia entre el valor contable y el fiscal de las propiedades, planta y equipo, principalmente por la revaluación contable, y
- b) La variación entre el valor contable y el fiscal por los derechos de uso y pasivos relacionados con arrendamientos bajo la NIIF 16.

f) Obligación por retiro de activos

La Compañía reconoce una provisión por el desmantelamiento futuro de los sitios en donde arrienda sus torres. Dicha obligación es reconocida determinando el valor futuro de los costos por desmantelar, quitar o reubicar una nueva torre, además de materiales que incluyen los costos de mano de obra necesarios para tal propósito. Estos importes son descontados a valor presente, utilizando una tasa de descuento apropiada y similar a la del mercado al momento de realizar, ajustar o complementar la provisión.

Dicha obligación fue transferida como parte de los pasivos escindidos a la fecha del estado de situación financiera consolidado no auditado pro-forma.

g) Ingresos

Los ingresos por los seis meses terminados el 30 de junio de 2022, 2021 y por los doce meses terminados al 31 de diciembre del 2021 son proforma y han sido determinados con base a los contratos marco que se tienen con los clientes así como una estimación con base en acuerdos individuales de sitio, en las que establecen las tarifas de uso, incrementos anuales y cuotas fijas anuales que permiten a los clientes colocar un número predeterminado de equipo en los sitios propiedad de la Compañía, estableciéndose un incremento en los pagos tarifarios si la capacidad de uso original es excedida.

h) Intereses a cargo, neto

La Compañía reconoce en su estado de resultados consolidado no auditado pro-forma intereses netos por cuatro conceptos:

- i. Los intereses devengados a favor por el efectivo que maneja en bancos
- ii. Los intereses a cargo derivados del costo financiero por la provisión por desmantelamiento de sitios como se menciona en la nota 4f.,
- iii. Los intereses devengados a cargo por el costo amortizado de la deuda a largo plazo. y
- iv. Los intereses por derechos de uso de activos arrendados.

En todos los casos la mecánica de cálculo está basada en el monto principal multiplicada por las tasas de interés pactada y por el número de días devengados en cada periodo.

i) Derechos de uso de activos arrendados

La Compañía aplica un enfoque único de reconocimiento y medición para todos los arrendamientos, excepto los arrendamientos a corto plazo y los arrendamientos de activos de bajo valor. La Compañía reconoce los pasivos por arrendamiento para realizar pagos por arrendamiento y activos por derecho de uso que representan el derecho a usar los activos subyacentes.

i. Activos por derechos de uso

La Compañía reconoce los activos por derecho de uso en la fecha de inicio del arrendamiento (es decir, la fecha en que el activo subyacente está disponible para su uso). Los activos por derecho de uso se miden al costo, menos cualquier depreciación acumulada y pérdida por deterioro, y se ajustan para cualquier nueva medición de los pasivos por arrendamiento. El costo de los activos por derecho de uso incluye la cantidad de pasivos de arrendamiento reconocidos, los costos directos iniciales incurridos y los pagos de arrendamiento realizados antes de la fecha de inicio menos cualquier incentivo de arrendamiento recibido. Los activos por derecho de uso se deprecian de forma lineal durante el plazo más corto del arrendamiento y la vida útil estimada de los activos, se detallan a continuación:

Activos	Vida útil
Sitios	10 años

Los activos por derecho de uso también están sujetos a pruebas de deterioro.

ii. Pasivo de arrendamiento

En la fecha de inicio del arrendamiento, la Compañía reconoce los pasivos de arrendamiento medidos al valor presente de los pagos de arrendamiento que se realizarán durante el plazo del arrendamiento. Los pagos de arrendamiento incluyen pagos fijos (incluidos los pagos sustancialmente fijos) menos los incentivos de arrendamiento por cobrar, los pagos de arrendamiento variables que dependen de un índice o una tasa, y los montos que se espera que se paguen según las garantías de valor residual. Los pagos de arrendamiento también incluyen las multas por cancelar anticipadamente el arrendamiento, si el plazo del arrendamiento refleja que la Compañía ejerce la opción de rescindir anticipadamente. Los pagos de arrendamiento variables que no dependen de un índice o una tasa se reconocen como gasto en el período en el que se produce el evento o condición que desencadena el pago.

Al calcular el valor presente de los pagos del arrendamiento, la Compañía utiliza una tasa de endeudamiento incremental en la fecha de inicio del arrendamiento si la tasa de interés implícita en el arrendamiento no se puede determinar fácilmente. Después de la fecha de inicio, la cantidad de pasivos por arrendamiento se incrementa para reflejar la acumulación de intereses y se reduce por los pagos de arrendamiento realizados. Además, el valor en libros de los pasivos por arrendamiento se vuelve a medir si hay una modificación, en el plazo del arrendamiento, en los pagos del arrendamiento fijo en la sustancia o en la evaluación para comprar el activo subyacente.

j) Segmentos operativos

La información por segmentos se presenta de acuerdo con la información que utiliza la administración para la toma de decisiones. La información se presenta considerando los países en que opera la Compañía.

La Administración de la Compañía es responsable de decidir sobre los recursos que deben asignarse a los diferentes segmentos, así como evaluar su rendimiento. Los ingresos entre segmentos y costos, los saldos intercompañía, así como la inversión en acciones en las entidades consolidadas se eliminan en la consolidación y se reflejan en la columna de "eliminaciones" en la Nota 11.

k) Mantenimiento de sitios

Este costo está representado por el importe pagado por el mantenimiento realizado a las torres e infraestructura pasiva, y se cargan a resultados conforme se incurren. El mantenimiento es preventivo y correctivo conforme a la evaluación periódica de vidas útiles y valores residuales de la infraestructura pasiva.

I) Capital contable

El capital social representa el valor nominal de las acciones que han sido emitidas.

Los resultados acumulados incluyen todas las utilidades (pérdidas) actuales y de periodos anteriores reducidas por las pérdidas y los traspasos a otras cuentas de capital.

Todas las operaciones con accionistas de la controladora se registran por separado dentro del capital contable.

Las distribuciones de dividendos pagaderas a los accionistas se cargan a los resultados acumulados y se incluyen en "otras cuentas por pagar" cuando los dividendos han sido decretados, pero no han sido pagados a la fecha de reporte. Al 30 de junio de 2022, 2021 y al 31 de diciembre de 2021, no habían sido decretados dividendos. En el rubro de "otros resultados integrales" se registran todos aquellos cambios en el capital que no representan aportaciones de o distribuciones a los accionistas y que forman parte del resultado integral, e incluyen lo siguiente:

- El superávit por revaluación - incluye ganancias y pérdidas relacionadas con la revaluación de la propiedad, planta y equipo.

El monto del superávit por revaluación es reciclado a los resultados acumulados en la misma proporción de la depreciación contable durante la vida del activo, y en el caso de que el activo revaluado se dé de baja, el monto del superávit se transfiere a los resultados acumulados, sin afectar los resultados del periodo.

6. Partes relacionadas

Este rubro se integra como sigue:

Cuentas por cobrar	Al 30 de junio de		Al 31 de
	2022	2021	diciembre de 2021
Corto plazo:			
Claro Chile, S.A.	\$ 444,967	\$ 189,597	\$ 571,418
Claro Guatemala, S.A.	122,746	67,268	192,768
AMX Argentina, S.A.	102,747	317,342	110,756
Claro Panamá, S.A.	80,039	30,813	60,536
Compañía de Telecomunicaciones de El Salvador, S.A. de C.V.	70,087	-	12,988
Servicios de Comunicaciones de Honduras, S.A. de C.V.	47,894	26,783	73,781
Otras	134,077	539,615	552,215
Total	\$ 1,002,557	\$ 1,171,418	\$ 1,574,462

	Al 30 de junio de		Al 31 de
	2022	2021	diciembre de 2021
Cuentas por pagar			
AMX Argentina, S.A.	\$ 756,379	\$ -	\$ -
Claro CR Telecomunicaciones, S.A.	10,694	809	
Consortio Ecuatoriano de Telecomunicaciones, S.A.	4,257	15,763	-
Puerto Rico Telephone Company, Inc.	12,451	4,040	-
Otras	167,833	7,854	-
Total	\$ 951,614	\$ 28,466	\$ -

7. Propiedades y equipo, neto

El rubro de propiedades y equipo, neto se integra como sigue:

	Al 30 de junio de		Al 31 de diciembre
	2022	2021	de 2021
Torres y obra civil	\$ 67,776,617	\$ 70,615,076	\$ 67,874,582
Menos: Depreciación acumulada	(4,307,881)	(1,580,047)	(3,030,889)
Total	\$ 63,468,736	\$ 69,035,029	\$ 64,843,693

Por los periodos de seis meses terminados al 30 de junio de 2022 y 2021, el gasto por depreciación ascendió a \$1,524,536 y \$1,580,047, respectivamente y por el periodo de doce meses terminado el 31 de diciembre de 2021 a \$3,030,889.

8. Activos por derechos de uso y pasivo por arrendamiento

La Compañía mantiene contratos de arrendamiento sobre los activos subyacentes que se mencionan en la Nota 4i. utilizados en sus operaciones. Los sitios generalmente tienen plazos de arrendamiento a 10 años.

Al 30 de junio de 2022, 2021 y 31 de diciembre de 2021, los activos por derecho de uso y los pasivos por arrendamiento son como sigue:

a. Activos por derecho de uso

	Al 30 de junio de		Al 31 de diciembre
	2022	2021	de 2021
Sitios	\$ 21,124,379	\$ 17,009,297	\$ 20,323,468
Menos: Depreciación acumulada	(6,790,795)	(2,940,460)	(4,802,680)
Total	\$ 14,333,584	\$ 14,068,837	\$ 15,520,788

b. Pasivos por arrendamiento

	Al 30 de junio de		Al 31 de diciembre de
	2022	2021	2021
<i>A corto plazo:</i>			
Sitios	\$ 3,649,346	\$ 2,924,310	\$ 3,297,814
<i>A largo plazo:</i>			
Sitios	10,508,882	11,190,096	12,285,068
Total	\$ 14,158,228	\$ 14,114,406	\$ 15,582,882

Al 30 de junio de 2022, 2021 y 31 de diciembre de 2021, el total de los activos por derecho de uso incluye un monto de \$1,250,645, \$1,227,546 y \$1,354,232, respectivamente, correspondiente a partes relacionadas, mientras que el total de pasivos por arrendamiento incluye un monto de \$1,253,137, \$1,266,880 y \$1,396,977, respectivamente, de igual manera, con partes relacionadas.

De acuerdo con la NIIF 16, se realizaron ciertas estimaciones, como el plazo de los arrendamientos, en función del período no cancelable y los períodos cubiertos por las opciones para extender el arrendamiento.

La Compañía consideró la extensión de los términos del arrendamiento más allá del período no cancelable solo cuando era razonablemente seguro que lo extendiera. La razonabilidad de la extensión se ve afectada por varios factores, como la regulación, el modelo de negocio, las estrategias comerciales geográficas.

La deuda de arrendamiento de la Compañía se integra de acuerdo con sus vencimientos como sigue:

	Al 30 de junio de		Al 31 de diciembre de
	2022	2021	2021
Corto plazo	\$ 3,649,346	\$ 2,924,310	\$ 3,297,814
Largo plazo	10,508,882	11,190,096	12,285,068
Total	\$ 14,158,228	\$ 14,114,406	\$ 15,582,882

Análisis de madurez	Al 30 de junio de		Al 31 de diciembre de
	2022	2021	2021
2022	\$ 3,839,982	\$ 4,262,813	\$ 4,533,821
2023	2,598,800	2,667,527	2,632,912
2024	1,515,796	1,492,214	1,651,480
2025 y posteriores	6,203,650	5,691,852	6,764,669
Total	\$ 14,158,228	\$ 14,114,406	\$ 15,582,882

Durante los periodos de seis meses terminados al 30 de junio de 2022 y 2021, la Compañía reconoció los gastos como sigue:

	Al 30 de junio de 2021		
	Otros	Partes relacionadas	Total
Gastos por depreciación de activos por derecho de uso	\$ 1,618,895	\$ 240	\$ 1,619,135
Gastos por intereses sobre pasivos por arrendamiento	544,114	-	544,114
Total	\$ 2,163,009	\$ 240	\$ 2,163,249

	Al 30 de junio de 2022		
	Otros	Partes relacionadas	Total
Gastos por depreciación de activos por derecho de uso	\$ 1,895,588	\$ 92,527	\$ 1,988,115
Gastos por intereses sobre pasivos por arrendamiento	489,521	13,468	502,989
Total	\$ 2,385,109	\$ 105,995	\$ 2,491,104

9. Deuda

La Deuda a corto y largo plazo se integra como se muestra a continuación:

Al 30 de junio de 2021					
Moneda	Concepto	Tasa	Vencimiento	Total	
<u>Notas Senior</u>					
Dólares americanos					
	Notas Senior a tasa fija (i)	5.38%	2032	\$	19,802,700
	Subtotal dólares americanos			\$	19,802,700
<u>Líneas de Crédito</u>					
Dólares americanos					
	Lineas de Crédito (ii)	0.40%	2022	\$	6,930,945
	Lineas de Crédito (ii)	5.40%	2027		1,054,682
	Lineas de Crédito (ii)	3.85%	2026		1,246,462
	Subtotal líneas de crédito dólares americanos			\$	9,232,089
Pesos mexicanos					
	Lineas de Crédito (ii)	TIEE 28 días + 1.25%	2026	\$	20,558,500
	Lineas de Crédito (ii)	6.06%	2027		7,300,000
	Subtotal líneas de crédito pesos mexicanos			\$	27,858,500
Reales brasileños					
	Lineas de Crédito (ii)	12.20%	2027	\$	1,797,250
	Subtotal líneas de crédito			\$	38,887,839

Deuda total	\$ 58,690,539
Menos: Deuda a corto plazo porción circulante de la deuda largo plazo	\$ 16,532,088
Deuda a largo plazo	\$ 42,158,451

Al 31 de diciembre de 2021

Moneda	Concepto	Tasa	Vencimiento	Total
<u>Notas Senior</u>				
Dólares americanos				
	Notas Senior a tasa fija (i)	5.38%	2032	\$ 20,583,500
	Subtotal dólares americanos			\$ 20,583,500
<u>Líneas de Crédito</u>				
Dólares americanos				
	Lineas de Crédito (ii)	0.40%	2022	\$ 7,204,225
	Lineas de Crédito (ii)	6.06%	2027	1,096,267
	Lineas de Crédito (ii)	3.85%	2026	1,295,608
	Subtotal líneas de crédito dólares americanos			\$ 9,596,100
Pesos mexicanos				
	Lineas de Crédito (ii)	TIE 28 días + 1.25%	2026	\$ 20,558,500
	Lineas de Crédito (ii)	5.40%	2027	7,300,000
	Subtotal líneas de crédito pesos mexicanos			\$ 27,858,500
Reales brasileños				
	Lineas de Crédito (ii)	12.20%	2027	\$ 1,674,524
	Subtotal líneas de crédito			\$ 39,129,124
	Deuda total			\$ 59,712,624
	Menos: Deuda a corto plazo porción circulante de la deuda largo plazo			\$ 16,896,100
	Deuda a largo plazo			\$ 42,816,524

Al 30 de junio de 2022

Moneda	Concepto	Tasa	Vencimiento	Total
<u>Notas Senior</u>				
Dólares americanos				
	Notas Senior a tasa fija (i)	5.38%	2032	\$ 19,984,700
	Subtotal dólares americanos			\$ 19,984,700

Líneas de Crédito

Dólares americanos

Lineas de Crédito (ii)	0.40%	2022	\$ 6,994,645
Lineas de Crédito (ii)	6.06%	2027	1,069,798
Lineas de Crédito (ii)	3.85%	2026	1,259,125
Subtotal líneas de crédito dólares americanos			\$ 9,323,568

Pesos mexicanos

Lineas de Crédito (ii)	TIIE 28 días + 1.25%	2026	\$ 20,558,500
Lineas de Crédito (ii)	5.40%	2027	7,300,000
Subtotal líneas de crédito pesos mexicanos			\$ 27,858,500

Reales brasileños

Lineas de Crédito (ii)	12.20%	2027	\$ 1,732,115
Subtotal líneas de crédito			\$ 38,914,183

Deuda total **\$ 58,898,883**

Menos: Deuda a corto plazo porción circulante
de la deuda largo plazo **\$ 16,623,568**

Deuda a largo plazo \$ 42,275,315

Las tasas de interés aplicadas a la deuda de la Compañía están sujetas a variaciones de tasas internacionales y locales.

Por los periodos de seis meses terminados al 30 de junio de 2022 y 2021, y por el periodo de doce meses terminado al 31 de diciembre de 2021, los vencimientos de la deuda a corto plazo se integran como se muestra a continuación:

	Al 30 de junio de		Al 31 de diciembre de
	2022	2021	2021
Líneas de crédito, porción circulante	\$ 16,623,568	\$ 16,532,088	\$ 16,896,100

La deuda a largo plazo de la Compañía se integra de acuerdo con sus vencimientos como sigue:

2026	\$ 22,181,052
2027	10,101,913
2028	1,998,470
Años posteriores	7,993,880
	\$ 42,275,315

10. Impuestos a la utilidad

La Compañía es una tenedora que cuenta con filiales que operan en diferentes países. A continuación, se presentan integraciones del impuesto sobre la renta que se refiere a las operaciones consolidadas más significativas de la Compañía.

Por los periodos de seis meses terminados al 30 de junio de 2022 y 2021, y por el periodo de doce meses terminado al 31 de diciembre de 2021 el impuesto a la utilidad cargado a resultados se integra como sigue:

	Al 30 de junio de		Al 31 de diciembre de
	2022	2021	2021
ISR corriente	\$ (535,158)	\$ (584,081)	\$ (1,293,333)
ISR diferido	171,503	600,767	1,811,036
Total	\$ (363,655)	\$ 16,686	\$ 517,703

A continuación, se presenta un análisis de las diferencias temporales que originan el pasivo neto por impuestos diferidos:

	Al 30 de junio de		Al 31 de diciembre de
	2022	2021	2021
Propiedades y equipo, neto	\$ (14,124,491)	\$ (13,226,640)	\$ (13,707,210)
Derechos de uso de activos arrendados, neto del pasivo asociado a	(7,503)	13,671	18,628
Otros	(14,682)	(338,400)	1,287,944
Pasivo por impuesto a la utilidad diferido, neto	\$ (14,146,676)	\$ (13,551,369)	\$ (12,400,638)

La tasa efectiva de la compañía fue de 32% por los periodos de seis meses terminados al 30 de junio de 2022 y 2021, y por el periodo de doce meses terminado el 31 de diciembre de 2021, respectivamente.

11. Capital contable

De conformidad con lo previsto en sus estatutos sociales, el capital social de la Compañía estaba integrado al 30 de junio de 2022 por un mínimo fijo de \$1,571,642 (nominal), representado por un total de 3,189,400,000 acciones serie B1.

Al 30 de junio de 2022 y 31 de diciembre de 2021, la tesorería de la Compañía no contaba con acciones para su recolocación en los términos de lo previsto en la Ley del Mercado de Valores y de las Disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y otros participantes en el mercado de valores emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Las acciones de la Compañía son de serie única y tienen derecho de voto pleno.

Distribución de dividendos

Los dividendos, ya sea en efectivo o en especie, pagados con respecto a las acciones de la Sociedad, son generalmente sujetos a un impuesto sobre la renta del 10%. Los titulares no residentes podrían estar sujetos a una tasa de impuesto sobre la renta más baja, en la medida en que puedan beneficiarse de los tratados de los que México es integrante.

Al 30 de junio de 2022 y 31 de diciembre de 2021, la Compañía no había decretado pago alguno de dividendos a sus accionistas.

12. Segmentos

Sitios Latam opera en diferentes países como se menciona en la Nota 1, por lo que desarrolla operaciones en: Guatemala, Nicaragua, Ecuador, El Salvador, Costa Rica, Brasil, Argentina, Honduras, Chile, Paraguay, Uruguay, Puerto Rico y Panamá. Las políticas contables para los segmentos son las mismas que se describen en la Nota 5.

Los segmentos de negocio homogenizando la actividad operativa de los mismos en el arrendamiento de infraestructura considera como Andina, las operaciones en Ecuador; Cenam, las operaciones en Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua, Panamá y Costa Rica; Caribe, las operaciones en Puerto Rico; Cono Sur, las operaciones en Argentina, Chile, Paraguay y Uruguay; y por separado, Brasil y México. En la evaluación de la idoneidad de la agregación de los segmentos operativos, los indicadores cualitativos clave incluyen, pero no se limitan a (i) las similitudes de medidas y tendencias clave de los estados financieros consolidados no auditados pro-forma, (ii) todas las subsidiarias ofrecen servicios de arrendamiento de torres, (iii) las similitudes de las bases y los servicios a clientes (terceros e intercompañías), (iv) los métodos para distribuir los servicios son los mismos, con base en el número de torres y sitios propios, (v) las similitudes de los gobiernos y organismos reguladores que supervisan las actividades y servicios de las empresas de telecomunicaciones, (vi) las tendencias de inflación y (vii) las tendencias de cambio.

A continuación se muestran los segmentos antes mencionados:

Al 30 de junio de 2021

	Andina	Cenam	Caribe	Cono Sur	Brasil	México	Eliminaciones	Consolidado
Ingresos								
Renta de infraestructura	146,308	684,124	47,679	1,567,435	1,413,224	-	(402,377)	3,456,393
Rentas de piso	156,345	449,558	-	284,673	1,110,390	-	402,377	2,403,343
Costos y gastos de oper.	68,871	73,835	40,164	243,918	256,916	5,368	-	689,073
Depreciación planta	46,048	543,630	21,201	152,816	816,353	-	-	1,580,047
Depreciación derecho uso	91,093	338,383	18,191	563,244	608,224	-	-	1,619,135
Utilidad de operación	96,640	177,834	(31,877)	892,131	842,122	(5,368)	-	1,971,481
Intereses derecho uso	24,373	149,343	4,506	120,033	245,859	-	-	544,114
Otros costos financieros	(571)	4,888	-	(276,922)	(67,096)	1,610,832	208,378	1,479,510
Impuestos a la utilidad	16,274	(577,667)	(6,792)	91,741	(203,351)	79,951	583,157	(16,686)
Utilidad (pérdida) neta	56,564	18,112	(29,591)	748,901	866,710	(1,696,153)	-	(35,457)
Activos de segmentos	2,995,978	19,534,533	1,210,990	17,524,425	46,184,096	10,936,128	-	98,386,151
Propiedad y equipo, neto	2,148,460	15,051,827	1,059,911	10,525,379	40,249,452	-	-	69,035,029
Derechos de uso	735,693	3,789,871	125,691	4,682,908	4,734,674	-	-	14,068,837

Al 31 de diciembre de 2021

	Andina	Cenam	Caribe	Cono Sur	Brasil	México	Eliminaciones	Consolidado
Ingresos								
Renta de infraestructura	431,608	1,538,554	95,880	2,100,071	3,086,716	365	-	7,253,193
Rentas de piso	462,311	914,854	-	1,360,217	2,146,435	-	-	4,883,817
Costos y gastos de oper.	139,647	223,671	74,075	233,631	544,582	20,256	-	1,235,862
Depreciación planta	80,477	943,151	36,931	575,399	1,394,929	-	-	3,030,889
Depreciación derecho uso	309,784	720,330	37,582	1,112,632	1,301,027	-	-	3,481,355
Utilidad de operación	364,011	566,256	(52,708)	1,538,625	1,992,612	(19,891)	-	4,388,905
Intereses derecho uso	65,129	322,092	9,331	213,094	499,865	-	-	1,109,511
Total costo financiero	243	(448,367)	(20,448)	(639,203)	102,822	4,185,425	1,716,742	4,897,215
Impuestos a la utilidad	39,905	(306,812)	(11,553)	376,640	(57,628)	(949,547)	391,293	(517,703)
Utilidad (pérdida) neta	258,733	153,906	(50,485)	570,873	1,447,553	(3,480,698)	-	(1,100,118)
Activos de segmentos	4,249,607	19,957,544	1,288,209	18,459,014	41,331,746	10,878,676	-	96,164,795
Propiedad y equipo, neto	2,180,553	14,858,227	1,062,900	11,009,069	35,732,945	-	-	64,843,693
Derechos de uso	1,821,475	4,133,148	157,740	4,955,790	4,452,635	-	-	15,520,788

Al 30 de junio de 2022

	Andina	Cenam	Caribe	Cono Sur	Brasil	México	Eliminaciones	Consolidado
Ingresos								
Renta de infraestructura	452,752	1,288,121	48,494	1,371,942	1,671,348	-	(1,143,035)	3,689,620
Rentas de piso	-	(251)	-	186,085	1,298,613	-	1,143,035	2,627,482
Costos y gastos de oper.	83,268	141,205	26,462	218,313	297,626	6,933	-	773,807
Depreciación planta	44,409	506,639	19,978	143,793	842,578	-	-	1,557,396
Depreciación derecho uso	203,568	451,566	18,739	516,498	797,745	-	-	1,988,115
Utilidad de operación	121,507	188,460	(16,685)	679,423	1,032,012	(6,933)	-	1,997,785
Intereses derecho uso	52,952	86,717	4,179	116,125	243,016	-	-	502,989
Total costo financiero	(2,085)	272,249	11,922	50,180	173,432	(147,323)	-	358,375
Impuestos a la utilidad	16,666	(420,758)	(1,938)	145,225	(260,928)	386,358	499,029	363,655
Utilidad (pérdida) neta	53,975	(248,777)	(30,848)	367,893	876,492	(245,968)	-	772,766
Activos de segmentos	4,238,294	18,798,440	1,165,547	17,615,269	40,493,235	11,105,522	-	93,416,307
Propiedad y equipo, neto	2,055,852	13,580,461	995,317	11,211,414	35,625,692	-	-	63,468,736
Derechos de uso	1,793,597	3,997,953	134,698	4,342,125	4,065,212	-	-	14,333,584

13. Eventos subsecuentes

A la fecha de emisión de estos estados financieros consolidados no auditados proforma, no se ha dado ningún evento que requiera algún ajuste, pero que fuera significativo, entre la fecha de reporte y la fecha de emisión.

B) Opinión Legal

ROBLES MIAJA
A B O G A D O S

BOSQUE DE ALISOS 47A 1ER PISO, A2-11
COLONIA BOSQUES DE LAS LOMAS
05120 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO

TEL: 1105-1300

WWW.ROBLESMIAJA.COM.MX

12 de septiembre de 2022

COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES

Vicepresidencia de Supervisión Bursátil

Dirección General de Emisoras

Insurgentes Sur 1971, Torre Norte, Piso 7

Colonia Guadalupe Inn

Código Postal 01020, Ciudad de México, México

Hago referencia a la solicitud presentada por América Móvil, S.A.B. de C.V. ("América Móvil") relativa a (i) la inscripción en el Registro Nacional de Valores de la totalidad de las acciones representativas del capital social de Sitios Latinoamérica, S.A.B. de C.V. ("Sitios Latinoamérica" o la "Emisora"), sin que medie oferta pública, sociedad constituida como resultado de las resoluciones adoptadas en la asamblea general extraordinaria de América Móvil celebrada el 29 de septiembre de 2021, en la que se aprobó, sujeto al cumplimiento de ciertas condiciones suspensivas, la escisión de América Móvil y en razón de ello, transferir las acciones representativas del capital social de las empresas subsidiarias tenedoras, directa o indirectamente, de torres de telecomunicaciones y otra Infraestructura Pasiva desplegada en diversos países de América Latina donde opera América Móvil; así como algunos otros activos, pasivos y capital, a Sitios Latinoamérica; y (ii) la difusión y publicación del Folleto Informativo para la inscripción en el Registro Nacional de Valores, sin que medie oferta pública, de las acciones representativas del capital social de Sitios Latinoamérica (la "Solicitud").

He revisado la documentación e información legal que me ha proporcionado América Móvil y Sitios Latinoamérica que se señala más adelante a efecto de rendir una opinión legal de conformidad con lo previsto por la fracción IV del artículo 85 y por la fracción II del artículo 87 de la Ley del Mercado de Valores, así como por el inciso h) de la fracción I del artículo 2 y el artículo 9 de las "Disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado de valores" emitidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público por conducto de esa H. Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la "Comisión") y publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 19 de marzo de 2003, según han sido modificadas (las "Disposiciones").

Para efectos de la presente opinión, he revisado:

- a. **Constitutiva y estatutos sociales vigentes – América Móvil.** (i) Copia certificada de la escritura pública número 123,022 de fecha 29 de septiembre de 2000, otorgada ante la fe del licenciado Felipe del Valle Prieto Ortega, titular de la notaría pública número 20 de la Ciudad de México, cuyo primer testimonio quedó inscrito en el Registro Público del Comercio de la Ciudad de México el 13 de octubre de 2000, en el folio mercantil 263,770, en la que consta la constitución de América Móvil; (ii) copia certificada de la escritura pública número 65,216 de fecha 25 de mayo de 2021, otorgada ante la fe del licenciado Patricio Garza Bandala, titular de la notaría pública número 195 de la Ciudad de México, misma que contiene la compulsas de los estatutos sociales de América Móvil; y (iii) Copia certificada del instrumento público número 67,162, de fecha 8 de agosto de 2022, otorgada ante el licenciado Patricio Garza Bandala, titular de la notaría pública número 195 de la Ciudad de México, cuyo primer testimonio quedó inscrito en el Registro Público del Comercio de la Ciudad de México el 9 de agosto de 2022, en el folio mercantil electrónico N-2022055607, en la que consta la reforma a las Cláusulas Sexta, Primera Transitoria y Segunda Transitoria de los Estatutos Sociales de América Móvil (los "Estatutos Sociales de América Móvil").
- b. **Autorización corporativa – América Móvil.** Copia certificada del instrumento público número 65,836 de fecha 6 de octubre de 2021, otorgada ante la fe del licenciado Patricio Garza Bandala, titular de la notaría pública número 195 de la Ciudad de México, cuyo primer testimonio quedó inscrito en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de México el 18 de octubre de 2021, en el folio mercantil 263,770-1, en la que consta el acta de asamblea general extraordinaria de accionistas de América Móvil celebrada el 29 de septiembre de 2021, con un quorum de instalación de 98.2% de las acciones comunes en circulación a la fecha de dicha asamblea (la "Asamblea de Escisión"), en la que, entre otras cosas, se resolvió aprobar por los accionistas que representan a la mayoría requerida de las acciones comunes con derecho a voto de América Móvil, sujeto al cumplimiento de ciertas condiciones suspensivas, la escisión de América Móvil y en razón de ello, transmitir ciertos activos, pasivos y capital a la sociedad escindida denominada Sitios Latinoamérica, la constitución de la sociedad escindida, así como la inscripción en el Registro Nacional de Valores de la totalidad de las acciones representativas del capital social de Sitios Latinoamérica.
- c. **Constitutiva y estatutos sociales vigentes – Sitios Latinoamérica.** (i) Copia certificada del instrumento público número 67,162, de fecha 8 de agosto de 2022, otorgada ante el licenciado Patricio Garza Bandala, titular de la notaría pública número 195 de la Ciudad de México, cuyo primer testimonio quedó inscrito en el Registro Público del Comercio de la Ciudad de México el 9 de agosto de 2022, en el folio mercantil electrónico N-2022055607, en la que consta (a) la declaración de cumplimiento de las condiciones suspensivas a que estuvo sujeta la escisión de América Móvil; y (b) la constitución de Sitios Latinoamérica así como sus estatutos sociales vigentes; y (ii) Copia certificada del instrumento público número 67,201, de fecha 16 de agosto de 2022, otorgada ante el licenciado Patricio Garza Bandala, titular de la notaría pública número 195 de la Ciudad de México, en la que consta la compulsas de estatutos sociales vigentes de Sitios Latinoamérica (los "Estatutos Sociales de Sitios Latinoamérica").
- d. **Facultades - apoderados – Sitios Latinoamérica.** Copia certificada del instrumento público número 67,162, de fecha 8 de agosto de 2022, otorgada ante el licenciado Patricio Garza Bandala, titular de la notaría pública número 195 de la Ciudad de México, cuyo primer testimonio quedó inscrito en el Registro Público del Comercio de la Ciudad de México el 9 de agosto de 2022, en el folio mercantil electrónico N-2022055607, misma que hace constar, con

base en la Cláusula Sexta, Resolución Décimo Octava del citado instrumento, el otorgamiento a favor de Gerardo Kuri Kaufmann, Luis Humberto Díaz Jouanen, Iris Josselin Fernández Cruz y Francisco Javier Arnau Quiroga, de un poder general para actos de administración para ser ejercido conjunta o separadamente por cualquiera de ellos.

e. **Facultades consejeros – Sitios Latinoamérica.** Copia certificada del instrumento público número 67,162, de fecha 8 de agosto de 2022, otorgada ante el licenciado Patricio Garza Bandala, titular de la notaría pública número 195 de la Ciudad de México, cuyo primer testimonio quedó inscrito en el Registro Público del Comercio de la Ciudad de México el 9 de agosto de 2022, en el folio mercantil electrónico N-2022055607, en la que consta, además de lo previsto en el inciso d. anterior, con base en la Cláusula Sexta, Resolución Sexta del citado instrumento, el nombramiento, entre otros, de Arturo Elías Ayub, Carlos Slim Helú, Gerardo Kuri Kaufmann, Daniel Hajj Slim, Mauricio Hajj Slim, Miriam Guadalupe de la Vega Arizpe, Marisol Vargas Jiménez y José Shedrid Merhy como miembros propietarios del Consejo de Administración de Sitios Latinoamérica, los cuales por el sólo hecho de su nombramiento y en términos de la Cláusula Décima de los Estatutos Sociales de Sitios Latinoamérica podrán cualesquiera dos de ellos, de forma mancomunada, suscribir el título representativo de las acciones de la Emisora.

f. **Folleto Informativo – Sitios Latinoamérica.** El folleto informativo relativo a la inscripción en el Registro Nacional de Valores de las acciones representativas del capital social de Sitios Latinoamérica, sin que medie oferta pública.

g. **El Título.** El Proyecto de Título que ampara las acciones Serie B-1 representativas del capital mínimo fijo de Sitios Latinoamérica (el "Título Sitios Latinoamérica"). Lo anterior en el entendido que al momento de la inscripción en el Registro Nacional de Valores no se habrán emitido acciones Serie B-2, representativas de parte variable del capital social de la Emisora.

h. **Escritos de Alcance.** (i) Copia del Escrito de alcance a la Solicitud de fecha 9 de agosto de 2022, suscrito por Francisco Javier Arnau Quiroga en su carácter de apoderado de Sitios Latinoamérica, en el que se fijan tanto el número de acciones representativas, así como el monto total del capital social de Sitios Latinoamérica que las mismas representan; y (ii) Copia del Escrito de alcance a la Solicitud de fecha 12 de septiembre de 2022, suscrito por Francisco Javier Arnau Quiroga en su carácter de apoderado de Sitios Latinoamérica, en el que se mencionan cifras estimadas relacionadas con la inscripción de las acciones de Sitios Latinoamérica en el Registro Nacional de Valores, tomando en consideración las variables que son determinables previo a la fecha de fijación del precio de dichas acciones previo a su listado en la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V.

i. **Documentos adicionales.** La información descrita en la Solicitud y la documentación anexa a la misma, que se requiere para tramitar la solicitud referida de conformidad con los artículos 85, 90 y demás aplicables de la Ley del Mercado de Valores; y con los artículos 2, 7, 9 y demás aplicables de las Disposiciones.

Asimismo, he presumido, sin haber realizado investigación independiente alguna o verificación de cualquier índole:

i. La legitimidad de todas las firmas y la autenticidad de los documentos que me fueron proporcionados por América Móvil y Sitios Latinoamérica para efectos de llevar a cabo mi revisión y rendir la presente opinión legal; y

ii. La fidelidad y suficiencia de todos los documentos originales y copias certificadas que me fueron proporcionados.

iii. Que, excepto por lo expresamente previsto en la presente opinión, los valores emitidos por América Móvil que hayan sido objeto de oferta pública con anterioridad a esta fecha, fueron objeto de inscripción en el Registro Nacional de Valores, obtuvieron las autorizaciones corporativas y gubernamentales requeridas, fueron inscritos por personas debidamente facultadas para tal efecto, fueron válidamente emitidos por América Móvil y son exigibles conforme a sus términos, los Estatutos Sociales de América Móvil y la legislación aplicable,

Considerando las presunciones anteriores, y sujeto a las limitaciones y salvedades mencionadas más adelante, manifiesto a esa H. Comisión que a la fecha de la presente opinión y a mi leal saber y entender:

1. América Móvil se encuentra legalmente constituida y existe de conformidad con las leyes de los Estados Unidos Mexicanos y los Estatutos Sociales de América Móvil se apegan a la Ley del Mercado de Valores, a la legislación vigente y a las disposiciones de carácter general que de ella emanan.

2. Sitios Latinoamérica se encuentra legalmente constituida y existe de conformidad con las leyes de los Estados Unidos Mexicanos y los Estatutos Sociales de Sitios Latinoamérica se apegan a la Ley del Mercado de Valores, a la legislación vigente y a las disposiciones de carácter general que de ella emanan.

3. La Asamblea de Escisión, así como la totalidad de los acuerdos adoptados en la misma, incluyendo sin limitar los relacionados con la escisión de América Móvil, así como la constitución y registro en el Registro Nacional de Valores de las acciones representativas del capital social de Sitios Latinoamérica, son jurídicamente válidos conforme a sus respectivos estatutos sociales.

4. De conformidad con el artículo 228 Bis de la Ley General de Sociedades Mercantiles, los Estatutos Sociales de América Móvil y los acuerdos aprobados en la Asamblea de Escisión, la escisión de América Móvil como sociedad escidente, de la que, sujeto al cumplimiento de ciertas condiciones suspensivas, resulta una sociedad escindida denominada Sitios Latinoamérica, es válida toda vez que reúne los requisitos establecidos por la legislación vigente y los Estatutos Sociales de América Móvil.

5. La disminución en la parte fija del capital social mínimo de América Móvil, como consecuencia de la aportación en bloque de parte del activo, pasivo y capital social a Sitios Latinoamérica, es válida, toda vez que reúne los requisitos establecidos por la legislación vigente.

6. El Título Sitios Latinoamérica, suponiendo que el mismo sea expedido de conformidad con el proyecto revisado, es jurídicamente válido, y exigible en contra de Sitios Latinoamérica.

7. Los señores Arturo Elías Ayub, Carlos Slim Helú, Gerardo Kuri Kaufmann, Daniel Hajj Slim, Mauricio Hajj Slim, Miriam Guadalupe de la Vega Arizpe, Marisol Vargas Jiménez y/o José Shedrid Merhy, en su carácter de miembros propietarios del Consejo de Administración de Sitios Latinoamérica, están debidamente facultados para, cualesquiera dos de ellos de forma mancomunada, suscribir títulos y certificados provisionales que amparen las acciones representativas del capital social de Sitios Latinoamérica, de conformidad con la cláusula décima de los Estatutos Sociales de Sitios Latinoamérica.

Lo anterior se basa en la documentación e información referida en los incisos a. a i. anteriores que me fue proporcionada por América Móvil y Sitios Latinoamérica y no implica, en modo alguno, haber realizado diligencia de investigación, examen particular o averiguación sobre el estado actual o potencial de los asuntos en que están involucradas América Móvil y Sitios Latinoamérica. Mi asesoría a América Móvil y Sitios Latinoamérica se ha limitado a las cuestiones particulares indicadas en la presente y no ha consistido, en caso alguno, en el examen de aspectos contenciosos o de litigio o en el examen de obligaciones contractuales asumidas por América Móvil o Sitios Latinoamérica frente a terceros. Asimismo, mi opinión está sujeta a las siguientes limitaciones específicas:

I. En tanto la suscripción de los Títulos Sitios Latinoamérica no se lleven a cabo, la presente opinión no surtirá efecto legal alguno respecto a dichos eventos pendientes de realización;

II. Se limita a las cuestiones a las que hace referencia la fracción IV del artículo 85 y la fracción II del artículo 87 de la Ley del Mercado de Valores, respecto de las cuales he recibido instrucciones expresas de actuar y sobre las cuales he puesto atención especial;

III. Se basa en documentación proporcionada por América Móvil y Sitios Latinoamérica que se encuentra en mi poder y en las circunstancias existentes a la fecha y de las que tengo conocimiento;

IV. Se basa y tiene fundamento únicamente en las leyes federales aplicables en los Estados Unidos Mexicanos vigentes a esta fecha y, por lo tanto, no se emite opinión alguna respecto a leyes de otras jurisdicciones;

V. No he obtenido ni revisado ningún certificado, constancia o documento alguno emitido por registro público alguno (incluyendo, sin limitar, el folio mercantil de América Móvil y Sitios Latinoamérica);

VI. No incluye opinión alguna respecto a cualesquiera sociedades subsidiarias o afiliadas de América Móvil o de Sitios Latinoamérica;

VII. No emito opinión respecto de la solvencia de América Móvil o de Sitios Latinoamérica;

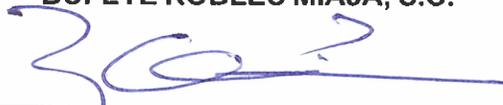
VIII. No emito opinión respecto del tratamiento y régimen fiscal aplicable a las acciones representativas del capital social de América Móvil o de Sitios Latinoamérica; y

IX. No acepto responsabilidades genéricas sobre materias distintas a las que se hace referencia en la presente opinión.

Las manifestaciones antes expresadas se emiten en la fecha de la presente y, por lo tanto, están condicionadas y/o sujetas a probables modificaciones por causa de cambios en las leyes, circulares y demás disposiciones aplicables, hechos que imposibiliten el cumplimiento de las obligaciones citadas u otras situaciones similares. No expreso manifestación alguna ni adquiero compromiso u obligación alguna de informar a ustedes o a cualquier otra persona respecto de cualesquiera cambios en la documentación o información descritas que resulten de cuestiones, circunstancias o eventos que pudieran surgir en el futuro o que pudieran ser traídos a mi atención con fecha posterior a la de la presente opinión y que modifiquen su alcance y/o contenido.

Atentamente,

BUFETE ROBLES MIAJA, S.C.



Rafael Robles Miaja
Socio

* * * * *

C) Título.



SITIOS LATINOAMÉRICA, S.A.B. de C.V.

Domicilio Social: Ciudad de México
Duración de la Sociedad: Indefinida
Título número 1
Serie "B-1"
Emisión 2022

Ampara 2,898,970,414 acciones
de la parte mínima fija
de las 3,189,400,000
acciones de la Serie "B-1"

COPIA

Capital Mínimo Fijo: íntegramente suscrito, pagado y liberado

El presente título se expide para su depósito en administración en S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., en términos y para los efectos del artículo 282 de la Ley del Mercado de Valores, y ampara un total de 2,898,970,414 (dos mil ochocientos noventa y ocho millones novecientos setenta mil cuatrocientas catorce) acciones ordinarias de la Serie "B-1", nominativas y liberadas, sin expresión de valor nominal, que forman parte de las 3,189,400,000 (tres mil ciento ochenta y nueve millones cuatrocientas mil) acciones sin expresión de valor nominal en que se divide la parte mínima fija del capital social de Sitios Latinoamérica, S.A.B. de C.V. (en lo sucesivo, "Sitios Latinoamérica").

Sitios Latinoamérica fue constituida el 8 de agosto de 2022, mediante escritura pública número 67,162, otorgada ante la fe del licenciado Patricio Garza Bandala, Notario Público número 195 de la Ciudad de México, cuyo primer testimonio quedó inscrito en el Registro Público del Comercio de la Ciudad de México el 9 de agosto de 2022, en el folio mercantil electrónico N-2022055607. El capital social de Sitios Latinoamérica, quedó establecido en un mínimo fijo de \$1,571,641.61 (un millón quinientos setenta y un mil seiscientos cuarenta y un pesos 61/100 moneda nacional) representado por un total de 3,189,400,000 acciones, ordinarias de la Serie "B-1", nominativas, sin valor nominal (A dicho número total de acciones le fue aplicada una "Concentración Accionaria" de una acción de Sitios Latinoamérica por cada veinte de América Móvil, S.A.B. de C.V. ("AMX"); lo anterior, sin considerar el número de acciones que al 29 de septiembre de 2022 (la "Fecha Ex Derecho") AMX conserve en tesorería con motivo de su programa de adquisición de acciones propias, durante el periodo comprendido entre la fecha de constitución de la Emisora y la Fecha Ex Derecho).

El capital social de Sitios Latinoamérica, quedó establecido en un mínimo fijo de \$1,571,641.61 (un millón quinientos setenta y un mil seiscientos cuarenta y un pesos 61/100 moneda nacional), representado por un total de 3,189,400,000 (tres mil ciento ochenta y nueve millones cuatrocientas mil) acciones, de las cuales 3,189,400,000 (tres mil ciento ochenta y nueve millones cuatrocientas mil) son acciones ordinarias, de la Serie "B-1", nominativas, sin valor nominal.

UN RESUMEN DE LOS DERECHOS CONCEDIDOS Y LAS OBLIGACIONES IMPUESTAS AL TENEDOR DEL PRESENTE TÍTULO, ASÍ COMO LAS LIMITACIONES Y REQUISITOS AL DERECHO DE VOTO Y A LA TRANSMISIÓN DE LAS ACCIONES SE CONSIGNA AL REVERSO DEL PRESENTE TÍTULO.

Ciudad de México, a 29 de septiembre de 2022.


Gerardo Kuri Kaufmann
Consejero
Propietario


Daniel Hajj Slim
Consejero
Propietario

<p>Sitios Latinoamérica, S.A.B. de C.V. Título número 1 Serie "B-1" Emisión 2022 Ampara 2,898,970,414 acciones Cupón 6</p>	<p>Sitios Latinoamérica, S.A.B. de C.V. Título número 1 Serie "B-1" Emisión 2022 Ampara 2,898,970,414 acciones Cupón 5</p>	<p>Sitios Latinoamérica, S.A.B. de C.V. Título número 1 Serie "B-1" Emisión 2022 Ampara 2,898,970,414 acciones Cupón 4</p>
<p>Sitios Latinoamérica, S.A.B. de C.V. Título número 1 Serie "B-1" Emisión 2022 Ampara 2,898,970,414 acciones Cupón 3</p>	<p>Sitios Latinoamérica, S.A.B. de C.V. Título número 1 Serie "B-1" Emisión 2022 Ampara 2,898,970,414 acciones Cupón 2</p>	<p>Sitios Latinoamérica, S.A.B. de C.V. Título número 1 Serie "B-1" Emisión 2022 Ampara 2,898,970,414 acciones Cupón 1</p>

SOLO LA PERSONA CUYO NOMBRE APAREZCA INSCRITO EN EL LIBRO DE REGISTRO DE ACCIONES COMO TENEDOR DEL PRESENTE TÍTULO Y/O ACREDITE SU TITULARIDAD EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 290 DE LA LEY DEL MERCADO DE VALORES, PODRÁ HACER VALER LOS DERECHOS QUE FUEREN EJERCITABLES MEDIANTE LOS PRESENTES CUPONES.

FOLLETO INFORMATIVO



SITIOS LATINOAMÉRICA, S.A.B. DE C.V.

J